

Año 14 N° 18

ISSN 0718-2008

REVISTA

UNOFAR

Unión de Oficiales en Retiro de la Defensa Nacional

Segundo Semestre de 2008



*Coronel de Aviación (A)
Don Félix Schaerer Dabner*

Primer Presidente de la UNOFAR 1966

ÍNDICE

Editorial	2
GALERIA HISTÓRICA Y HOMENAJES	
Primer aniversario de la muerte de don Augusto Pinochet Ugarte	5
En el aniversario de Augusto Pinochet	14
Las palabras sobran	17
GDB Roberto Cano Quijada (Q.E.P.D.)	18
Doctor Daniel Camus Gundián	20
Reconocimiento a abogados. Fundación Presidente Augusto Pinochet Ugarte	22
Soldado, no pidas perdón por haber defendido tu patria	31
Coronel (FACH) Félix Schaerer Dabner	32
ENTREGA PRESIDENCIA UNOFAR	33
JUSTICIA Y DERECHO	
Buque Escuela "Esmeralda"	38
Caso de Almirantes y Capitanes de Navío procesados. Justicia ciega	39
Oficiales Procesados	40
Desafuero a una diputada	41
El caso Krassnoff	42
Discurso del Diputado Estay por actuación de "lautarista"	43
Los actos terroristas son crímenes de lesa humanidad	45
El caso Santelices	47
Derogación del Art. 50 N° 2 del Código Orgánico de Tribunales	51
Estructura y organización del Poder Judicial en Chile	56
Cúpula Tupamara es denunciada ante la Justicia Penal	73
Gestos que enaltecen	76
Confidencial	77
Las dos caras de la justicia	79
ASÍ TRABAJAN LOS MARXISTAS	
¿Subsistirá la tiranía Castrocomunista sin el tirano	81
Tras los culpables de Katyn	83
Círculo de Estudios para Jóvenes Bachilleres, Uruguay	87
Desde Uruguay	89
Tiro Libre	92
COLABORACIONES ESPECIALES Y FORO DEL LECTOR	93
COMENTARIOS DE LIBROS	148

UNIÓN DE OFICIALES EN RETIRO DE LA DEFENSA NACIONAL

Fundada el 24 de octubre de 1963



EJÉRCITO - ARMADA - FUERZA AÉREA

Las opiniones que se vierten en esta publicación no representan necesariamente el pensamiento de la Unión de Oficiales en Retiro de la Defensa Nacional y por lo tanto son de exclusiva responsabilidad de quienes las exponen.

EDITORIAL

LAS DOS CARAS DE UNA MONEDA

¿Recuerdan cómo el Gobierno defendió a brazo partido a la ex ministra de Educación Yasna Provoste y, posteriormente, cerró filas junto al Director General de Investigaciones, respaldándolo de inmediato ante una acusación del Presidente Chávez?

¿Es eso "defensa corporativa" o lealtad con una correligionaria o con un funcionario que ha cumplido a satisfacción sus tareas?

Renovación Nacional también ha dado un ejemplo de cómo debe entenderse la presunción de inocencia, defendiendo públicamente a una de sus parlamentarias, a raíz de su desafuero por la Corte de Apelaciones de Valparaíso.

Transcribimos textualmente:

"La sentencia será recurrida ante la Corte Suprema, por lo cual no está ejecutoriada, y mientras no lo esté, la diputada cuenta con todo el apoyo que el partido y sus dirigentes le hemos dado en el curso del injusto proceso".

Aprendan los timoratos. ¡Así se hace!

¿Y al otro lado?

Bastó una corta pero efectiva campaña orquestada por el diario del Gobierno para poner fin a la carrera de un distinguido General que nunca había sido procesado.

¿Acusación?: muy parecida a la del Director General de Investigaciones: haber participado en violaciones a los derechos humanos, tema muy sensible cuando de militares se trata.

El procesamiento de 6 oficiales de la Armada, en situación de retiro, por parte de la Ministra Eliana Quezada, puso nuevamente en evidencia el manido recurso a ficciones jurídicas para perseguir judicialmente a nuestros camaradas.

Sin embargo, en esta ocasión, hubo una reacción inédita:

- 1) Un grupo de personalidades consiguió que El Mercurio les publicara una carta de apoyo a los oficiales, sumándose a los pocos que habitualmente sostienen una desigual lucha mediática.
- 2) Hubo asistencia masiva de familiares y personal en retiro a los alegatos en la Corte de Apelaciones, situación que inhibió a los grupos que habitualmente "se toman" los tribunales para presionar a los jueces.
- 3) Un grupo de parlamentarios representó esta situación al Presidente de la Corte Suprema.

Creemos que, aun si lo único obtenido fue la libertad condicional de personas que, por su edad y condición de salud, no representaban peligro alguno para la sociedad, la que les había sido denegada previamente, esta actitud debiera señalar un ejemplo a seguir en el futuro.

Más vale tarde que nunca, pero se requiere mucha más solidaridad y apoyo a quienes siguen siendo perseguidos implacablemente.

Ya nos habíamos acostumbrado a la indiferencia generalizada ante cada nuevo procesamiento o condena.

De vez en cuando un fallo de segunda o tercera instancia, dependiendo de quienes hayan integrado la respectiva sala, atenúa el rigor de aquel Ministro de Fuego que ha ignorado el ordenamiento legal vigente.

Pero no siempre.

Así es como un joven subteniente, egresado en 1973, cumple hoy una de las mayores penas que se han impuesto en esta materia: 12 años de presidio.

Se le considera cómplice de delitos donde no existe autor, por el hecho de haber cumplido la orden de llamar a tres personas que se encontraban detenidas en un recinto y entregarlas para ser transportadas a otro lugar, escapando su destino final absolutamente a su responsabilidad y capacidad de control.

Nos hemos enterado de acciones de solidaridad de sus camaradas de promoción para concurrir en ayuda de su hoy desvalida familia, pero ello resulta absolutamente insuficiente cuando el principal sostén del hogar permanece recluido y, por ende, en la imposibilidad física de cumplir con sus responsabilidades.

En este poco esperanzador cuadro no debiera escatimarse esfuerzo por sensibilizar a quienes puedan ejercer alguna influencia moderadora para frenar la aplanadora judicial puesta al servicio de los que pregonan "Ni perdón ni olvido".

¿Y qué hacen nuestros representantes en el Parlamento, mientras tanto, y salvo honrosas excepciones?: Discuten sobre el sistema binominal y las opciones para aumentar el número de parlamentarios o el derecho a voto para quienes no residen en Chile, problemas naturalmente muy importantes, tal como lo confirma el último Mensaje Presidencial.

A título de generar "más democracia", se busca asegurar cupos a quienes sistemáticamente la han destruido en diversos países del mundo o que participen en las elecciones quienes no sufrirán las consecuencias de sus erradas decisiones.

¡Puro cálculo político!

A ello suma el Gobierno el Instituto de Derechos Humanos y el Museo Nacional de la Memoria, junto a varias nuevas iniciativas que siguen favoreciendo exclusivamente a un sector nunca satisfecho.

Culminando el período descrito, la nota alta la han puesto los senadores del gobierno, quienes, encabezados por el ex presidente Eduardo Frei, han desconocido vergonzosamente un acuerdo con sus pares de la oposición, impidiendo el nombramiento del Ministro Alfredo Pfeiffer como integrante de la Corte Suprema, después de haber recibido el apoyo para promover al Ministro Haroldo Brito.

Ya habrán adivinado nuestros lectores que el primero aplicaba las leyes vigentes mientras que el segundo se valía de cualquier expediente para condenar a militares y carabineros. ¡Había hecho suficiente mérito!

Ningún equilibrio, ¡ni perdón ni olvido!

En este cuadro que tratamos de describir, resulta indispensable que todas las organizaciones de personal en retiro y las personas que con sus miembros se vinculan, presten un efectivo apoyo a la Organización No Gubernamental "Justicia y Reconciliación", para que pueda contar con los recursos financieros que le permitan no solo proveer una mejor defensa jurídica a nuestros camaradas que sean perseguidos judicialmente, sino que, ojalá, pueda más adelante apoyar en alguna forma tangible a sus angustiadas familias.



GALERÍA HISTÓRICA Y HOMENAJES

PRIMER ANIVERSARIO DE LA MUERTE DEL EX PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA Y EX COMANDANTE EN JEFE DEL EJÉRCITO CAPITÁN GENERAL AUGUSTO PINOCHET UGARTE

DISCURSO PRONUNCIADO POR EL SEÑOR LUIS VALENTÍN FERRADA V.

Señor Presidente y Directores de la Fundación:

En primer lugar, unas palabras de gratitud por el honor de permitirme ocupar esta Tribuna en una ocasión tan especial, dentro de un marco tan importante.

El Directorio de la Fundación me ha solicitado un tema determinado: la implacable y odiosa persecución político-judicial a la que han sido sometidos nuestros soldados por años —a su cabeza el General Pinochet— del modo más injusto y vengativo del que se tenga recuerdos en la historia de nuestro país.

Persecución maligna y odiosa que, bien lo sabemos, posee un origen, unos responsables y una finalidad perfectamente definidas.

La persecución a nuestros soldados se inició, a nivel internacional, con medios y recursos ilimitados, desde el mismo día 11 de septiembre de 1973.

El primer acto fue, seguramente, aquella extensa divulgación de una foto del Presidente Pinochet, con anteojos oscuros que, como caricatura del terror, sirvió para desdibujar y adulterar su personalidad en la conciencia de vastos sectores mundiales.

Desde el primer día se trabajó en deslegitimar la actuación de las F.F.A.A. en 1973 y, a la vez, ocultar bajo miles de toneladas de papel de diarios, libros, revistas y horas de televisión la responsabilidad trágica de los principales causantes de aquella honda crisis precedente en la que se sumió a la Nación chilena.

Como el pueblo chileno conocía muy bien a sus soldados, esa campaña masiva no pudo tener efectos al interior del país durante mucho tiempo. Nuestro pueblo, altivo e independiente a las feroces presiones extranjeras, las resistió largamente sin hacerse eco de la propaganda mentirosa que llovió sin escampar en los pasados cuarenta años.

Pero, al término del gobierno del Presidente Pinochet, por un conjunto de elementos, el panorama cambió radicalmente al interior del país, abriéndose paso a una nueva fase en la ejecución de la venganza política: sobrevino la persecución judicial y la prisión política para nuestros soldados bajo las apariencias formales (¡y aún estas, muchas veces, groseramente violentadas!) de unos ciertos juicios falsos de doble expresión.



Luis Valentín Ferrada V.

Juicios contenidos, por una parte, en papeles de expedientes mentirosos, en base a “figuras” jurídicas especialmente inventadas, dirigidos por ciertos jueces carentes de verdadera independencia, arrastrados a la trama. Y, por otra parte, juicios desenvueltos en el papel de los medios de comunicación social, en todos los cuales primero se dicta la sentencia condenatoria, para luego ir dando muerte, paso a paso, página por página, a la dignidad y el honor de las personas, ejecutadas por estos tribunales populares a los que hoy se llama “periodismo”.

Una de las grandes mentiras sobre las que se han fundado todos estos falsos juicios legales –teatro de operaciones de la guerrilla política interminable– ha sido la llamada “figura” del secuestro permanente, cuya finalidad es la de eternizarlos e impedir cualquier superación posible.

La existencia de esta mentira ha encerrado, sin embargo, una cierta verdad: y es que en Chile, si ha existido un grave secuestro permanente de larga extensión, más pernicioso, fatal y masivo que cualquier otro, es aquel en que se ha mantenido secuestrada la memoria de los chilenos, hasta el punto de creérsela ya muerta.

Aparentemente, nadie entre chilenos recuerda ahora nada... que no sea lo que el odio y la venganza les han contado.

Desprovista la conciencia nacional de su memoria... nuestra fe, nuestros valores, nuestras verdades, nuestra moral y el coraje llamado a sostenerla, y aun nuestros sentimientos patrióticos, parecieron diluirse hasta semejar inexistentes.

Sobrevino a lo anterior, además, el increíble espectáculo de la apropiación indebida de nuestra herencia moral, sin que prácticamente nadie dijese nada. Peor aún, sucedió que muchos de los nuestros llegaron a celebrar el que sus adversarios de ayer resultaran ser los herederos aparentes de la obra de rectificación nacional que tantos enormes sacrificios había costado, en circunstancias que, para apropiarse de esta herencia moral, les habrían de destruir hasta sus raíces si les fuese posible.

El socialismo marxista, el comunismo bajo sus nuevos disfraces gramscianos –que no está muerto, sino goza de renovada salud, como lo demuestra con estúpido asombro nuestra América Latina que una vez más amenaza ruina en muchas partes– hicieron lo suyo y, aunque condenable por la falacia de sus actuaciones, debe reconocérseles el habernos aventajado con creces en las dotes de su consecuencia y de su poderosa inteligencia política y cultural.

El socialismo marxista siempre estuvo, de muchas formas hábiles y siniestras, dividiendo y fraccionando la unidad nacional de nuestros pueblos. Siempre divisionistas; siempre disociando en vez de unir; siempre actuando como los grandes “separatistas” de nuestras comunidades nacionales, siempre sectarios y contrarios a toda unidad nacional, promoviendo toda clase de conflictos, ricos en odios y rencores, promoviendo venganzas y malquerencias, azuzando las querellas de unos contra otros, aventando los fuegos de las permanentes discordias y manteniéndolas vivas... ¿Qué novedad o sorpresa puede encontrarse en ello?...

Estas corrientes extranjeras perniciosas, siempre rebajaron a nuestra Nación y a nuestro Estado, impidieron y amenazaron con su política separatista no solo la paz y la seguridad interior de nuestras comunidades, sino conspiraron persistentemente contra el prestigio de Chile, contra su unidad espiritual y su grandeza... Pero...

¿Dónde estuvimos entretanto nosotros... los que debíamos luchar lealmente, con convicciones morales sólidas y patriotismo, para impedir que las malas acciones hicieran tanto daño al país?...

Lo novedoso, lo sorprendente, lo increíble, ha sido comprobar que del secuestro de la memoria nacional y de las adulteraciones groseras sembradas en nuestra conciencia ciudadana, hayan resultado grandes colaboracionistas unos ciertos chilenos —dirigentes políticos— que abandonando indignamente sus convicciones y posiciones, nos hayan prodigado en estos años todas las demostraciones posibles de una auténtica política de idiotas.

Que no se ofenda nadie por el uso de la palabra “idiotas”.

Seguramente ustedes conocen el significado de este concepto. Idiota es “aquel que no se ocupa de los asuntos públicos, sino solo de sus intereses privados. La raíz “idio” significa “propio” y es lo mismo que en “idioma” o en “idiosincrasia”... En este sentido pronuncio el concepto.

Sucedió durante estos últimos años que las voces más celebradas y aplaudidas de nuestro sector de ideas —lo llamaremos así, aunque las ideas hayan brillado por su ausencia— proclamaron por todos los medios, como sus grandes verdades, toda clase de conceptos idiotas, como el “cosismo”, “el economicismo” y la “brillante idea neoliberal” (por supuesto extranjera) de que todo cuanto mueve a las personas es solo su interés privado egoísta, en un marco de eterna competencia; y que, salvo la seguridad frente a los ladrones y asaltantes, ninguna otra cosa pública ofrece interés.

Todavía peor, llegó a establecerse como doctrina nuestra el desentenderse de la suerte del país y de sus instituciones, concentrándose únicamente en los asuntos de interés privado. Una música desde luego encantadora para nuestra gente cómoda, egoísta, superficial e indiferente.

De este modo, muchos de nuestros “representantes” se convirtieron en los hechos en los mayores colaboracionistas del secuestro de la memoria nacional, y se convirtió a nuestra gente —incluso a nuestra mejor gente— en lo que llamaremos dulcemente... “los compañeros del silencio”... de nuestros soldados perseguidos.

Entre ellos un número considerable de personas que se levantaron, en cuanto nuevos personajes políticos o de la economía, al amparo y promoción de los hoy perseguidos y olvidados.

Sí... ¡esto es lo que hemos sido!... los compañeros del silencio de nuestros soldados... abandonados cada uno de ellos a su suerte individual, en medio de una implacable persecución.

...Mientras... sobre la conciencia nacional despojada de su memoria —y sobre la conciencia de nuestras juventudes que siempre es una página en blanco— pudo reescribirse a base de falsedades y mentiras no una historia, sino una novela inventada que ahora tenemos por historia oficial.

Conforme a esa novela, que nuestra estúpida desidia moral e intelectual permitió reescribir al regalado gusto de la mentira, es que nos encontramos pagando duramente unas enormes cuentas que nunca nos correspondieron.

Aquí está la raíz de la persecución a nuestros soldados...

Aquí está la raíz de nuestras debilidades culpables o incluso mortales.

La violación de los derechos humanos no fue jamás una política ni una doctrina de nuestras FF.AA.

La única verdad histórica —indesmentible— consiste en que hubo en Chile una política para luchar contra las fuerzas de la insurgencia y del terrorismo marxista —una política de Estado antiterrorista—, pero esa decisión la adoptaron las autoridades políticas, en democracia, a partir del año 1947, es decir, unos veinticinco años antes del pronunciamiento del 11 de Septiembre de 1973. Decisión que además se mantuvo invariable durante los cinco gobiernos democráticos anteriores al Gobierno Militar.

Cuando la agresión terrorista armada hizo su trágica aparición en el enrarecido escenario social chileno de los años de 1960, nuestros soldados intervinieron cumpliendo los planes de defensa, las disposiciones y leyes dictadas en democracia por los políticos, y conforme a la preparación específica en que habían sido instruidos en virtud de tales definiciones de Estado.

Se produjo en esos años una cierta relación político-militar similar a la que, por entonces, se había experimentado en Francia. Permitaseme describir brevemente este ejemplo del Interior, instruyó en 1957 a sus instituciones armadas, otorgándoles poderes especiales para obtener una victoria militar en Argelia, sobre los movimientos independentistas (algo desde luego muy distinto y menor al hecho de resultar, como nosotros, una Nación agredida desde el exterior).

La derrota francesa de 1954, en la batalla de Dien Bien Phu ante los vietnamitas, había llevado a los franceses a implementar de lleno las nuevas teorías de lucha contrarrevolucionaria, antiguerrillera, y Argelia fue el teatro de operaciones. Todo ello concluyó con la ruinoso caída de Mollet y de su Ministro del Interior, el señor Mitterrand (quien ciertos años más tarde alcanzaría la presidencia francesa), y el ascenso al poder del General De Gaulle.

En este caso nunca se culpó ni se persiguió hasta ahora a los soldados franceses, a pesar de las muchas exigencias que se dejaron caer sobre Francia en ese sentido.

Los políticos franceses —más honrados— tuvieron al menos la decencia de quedarse callados frente a las acciones realizadas en Argelia, que se consideraba parte del territorio francés, porque bien sabían que la responsabilidad principal les pertenecía en exclusiva.

Y sabían algo más: que esas tales políticas militares no solo se mantuvieron intactas al interior de Francia, sino que se exportaron a muchas otras naciones en una rarísima alianza con las políticas que los sucesivos gobiernos de los Estados Unidos, desde el General Eisenhower, sin que ningún reparo de tipo humanitario se tuviera en cuenta.

Pero en Chile, como en otras naciones de América Latina, igualmente afectadas por el terrorismo de los años 60, los políticos como siempre se lavaron las manos, y descargaron sus propias responsabilidades en nuestros soldados, para exculparse y ocultar las suyas, que habían sido las principales y decisivas.

Cien o más documentos oficiales prueban este punto hasta no dejar duda alguna. Pero estos antecedentes nunca han sido debatidos con transparencia ante nuestra ciudadanía.

Porque la hipocresía política no tiene límites; y porque nuestras políticas idiotas, y sus voceros principales se transformaron, por ignorancia o cobardía moral, en los grandes colaboracionistas de este triste estado de cosas.

Ahora último, por ejemplo, se ha manifestado admiración por el espléndido triunfo político del nuevo Presidente Francés, el señor Sarkozy. Se ha divulgado el primero de sus discursos, y se ha dado a entender que ese es, o debería ser, el camino político a seguir por nosotros; y, posiblemente, lo sea en ciertos sentidos.

Pero ninguno de nuestros representantes ha leído otro discurso del señor Sarkozy, tan público como el primero, con motivo de la instalación de la comisión redactora de un nuevo libro blanco para la defensa y seguridad nacional francesa, del día 23 de agosto de este mismo año.

En esa alocución, bastante larga, no existe más que una sola curiosa referencia sobre los derechos humanos: "debemos ser más audaces en el enfoque de los derechos humanos"... esta es la única frase en todo el largo texto. En cambio, el señor Sarkozy agrega:

- Hago mía la frase del general De Gaulle: ¡La defensa y la seguridad nacional es la primera razón del Estado! ¡No puede fallarse en ello, sin destruirse a sí mismo!
- Deseo que los franceses oigan hablar de la defensa en otras ocasiones y no únicamente el 14 de julio.
- Habrá que abordar también aspectos de política pública que no se habían tratado a fondo con anterioridad: las nuevas dimensiones de seguridad civil ante los riesgos del hiperterrorismo.
- La seguridad de los franceses exige que se identifiquen del modo más claro posible los peligros contra los cuales hay que protegerse.... Y ya desde ahora mismo, el terrorismo y la proliferación aparecen como cuestiones esenciales... porque están a punto de superar un límite particularmente preocupante.
- No cedamos a las visiones reductoras, simplificadoras o maniqueas del mundo: no suelen ser una garantía de paz, en ningún caso forman parte de la tradición de Francia.

Estas citas textuales —puede verse con facilidad— son exactamente lo contrario de lo que oímos decir o lo que no se atreven a decir nuestros políticos chilenos, a quienes nada parece interesarles el tema de la Defensa y la Seguridad Nacional, cuyas exigencias ignoran de manera supina.

Al revés del señor Sarkozy, al que algunos dicen admirar, se han prestado casi todos ellos al indigno espectáculo de que, mientras una mitad ataca en forma permanente y por todos los medios posibles a nuestros soldados y a nuestras Instituciones armadas, y les persigue y acosa cada día con el mayor escándalo posible; la otra mitad les deja perseguir y les abandona, guarda un silencio cómplice frente a lo que sucede, y llegan a constituirse en los grandes colaboracionistas de los primeros, exhibiendo una falta de coraje moral y una debilidad intelectual más que asombrosas... ¡vergonzosas!...

Nuestros políticos han permitido la apropiación indebida de nuestras más importantes banderas valóricas. Por ignorancia, por desidia, por simple estupidez y falta de personalidad. Seguramente, por una vulgaridad y una mediocridad que ahora todo el país advierte, deplora y repugna. Han rebajado la importancia de nuestra democracia hasta el borde de la ruina y, con ello, la importancia de nuestro Estado y de nuestra Nación.

Permitanme un ejemplo elocuente del asalto a nuestro patrimonio moral y cultural que nadie de los nuestros jamás ha reclamado.

¿Quién ha oído hablar en Chile, alguna vez, que en el mundo entero se reconoce como el padre universal de los derechos humanos contemporáneos al célebre jurista francés René Samuel Cassin...?

Pues bien, para probar cómo hemos permitido sin chistar el despojo de nuestro patrimonio de ideas y valores, sin que ninguna voz de nuestro sector se haya alzado, ocupar este ejemplo.

Resulta que el señor Cassin, cuya biografía es interesantísima, Premio Nobel de la Paz en 1968, fallecido recién el año 1976... no fue ningún comunista, ni socialista ni menos marxista, sino el Ministro de Justicia del General De Gaulle, su inseparable compañero desde 1940 en Londres, y quien se mantuvo siempre una lealtad magnífica. El anticomunismo del General De Gaulle y de sus doctrinas es algo bien conocido, y esto se sabe en todo el mundo... menos en Chile.

Aquí, los padres o madres de los Derechos Humanos son los comunistas y en primer lugar la señora Gladys Marín, a quien un ¡Alcalde de la UDI! ha decidido inmortalizar dando su nombre a la principal Avenida que lleva a la Comuna histórica de Maipú, donde se ganó nuestra independencia nacional.

Esta avenida se llamaba "Los Pajaritos", de modo que este Alcalde debe haber pensado que le pertenecía por derecho propio.

Pues bien, gracias a este Alcalde de la UDI, para llegar al Templo Votivo de Maipú, los chilenos deben transitar ahora por la Avenida Gladys Marín... Es decir, para llegar a la Virgen del Carmen se llega... a través de la Gladys Marín... Y ese Alcalde quiere ser reelecto... con nuestro apoyo... y aún anuncia por los diarios que más bien podría postular como Alcalde de Santiago... y nadie dice nada.

Así, mientras el patrimonio moral de los derechos humanos se reconoce en el mundo entero como la obra esencial de uno de los más grandes entre los nuestros a nivel universal —el Profesor Cassin— en Chile hemos llegado a creer que esa doctrina es un gran aporte cultural de los comunistas partidarios de Lenin y Stalin.

Nuestra cómoda, asustadiza y rutilante derecha declaró encontrarse dedicada únicamente a sus negocios privados, sin comprender que al robo y al despojo de estos principios seguiría, necesariamente, el que los despojadores los usaran precisamente contra nosotros y, en primer lugar, contra nuestros soldados.

Un caso tan ridículo como el chileno solo podría servir de guión para un teatro del absurdo, si no fuera por sus trágicas consecuencias.

Nuestra situación revela, por sobre todo, la enorme indignancia a que hemos llegado en la ética de nuestras convicciones, justo lo contrario de los oportunismos y de las conveniencias egoístas individuales.

Pero... no hay que preocuparse más de estos asuntos. Los chilenos siempre tenemos muchas preocupaciones; y en realidad vivimos cargados de preocupaciones.

Yo traigo un mensaje sencillo: ha llegado el momento de abandonar las PRE-ocupaciones para... ¡asumir las ocupaciones!

Ocuparnos de detener rápida y enérgicamente la persecución a nuestros soldados y sus familias; ocuparnos de reestablecer nuestras verdades, nuestra moral, nuestra fe y nuestras convicciones; abandonar definitivamente las políticas idiotas, para ocuparnos del presente y futuro de Chile y de América Latina, y asegurar sus caminos correctos, neutralizando las enormes amenazas actuales que anuncian la llegada de nuevos peligros y desafíos; ocuparnos también de nuestros malos políticos para que si ellos no están dispuestos a asumir sus responsabilidades, y continúan inclinándose temerosos, débiles e ignorantes ante nuestros perseguidores, abandonen sus puestos y permitan que otras personas mejor dotadas les reemplacen con más consecuencia.

Nosotros no somos ricos en odios, ni en venganzas, ni deseamos continuar viendo al país debilitado, fraccionado y dividido como hasta ahora.

Aspiramos a la unidad nacional espiritual de todos los chilenos, base de la paz interior, de la verdadera justicia social y del prestigio nacional.

Pero si ello no es posible, porque otros lo impiden o sus colaboracionistas les ayudan con la triste debilidad de sus pobres convicciones, debemos ocuparnos entonces de encarar el problema hasta conseguir su efectiva superación.

¿Nunca más?... Sí... ¡nunca más de lo mismo que hemos visto hasta ahora!

No debemos dejarnos amedrentar por el hábil vocabulario político de las izquierdas, ni acunar en nuestras conciencias ningún complejo de falsa culpabilidad. ¡Nosotros no somos ni nunca hemos sido “fascistas”, ni antidemocráticos, ni sectarios, ni totalitaristas ni contrarios a los derechos humanos!... Esas son las voces de la propaganda que viene de aquellos que creen que todos los demás son de su misma condición.

Somos, fuimos y seremos siempre demócratas —mucho más que todos ellos— y nuestro mayor anhelo es la grandeza de la Patria, fundada en una auténtica unidad espiritual de todos los chilenos sin distinciones ni sectarismos. Aspiramos a la paz y a la justicia y, por sobre todo, a la Libertad que es el legado histórico de nuestro Ejército escrito sobre el campo de Yervas Buenas, Chacabuco y Maipú.

Los publicistas del marxismo deben encontrar que sus mentiras chocan radicalmente contra la roca de nuestras convicciones.

En estos últimos días, muchas personas me dicen... “no hay que dejar de recordar el pasado, para rescatar las lecciones y reestablecer nuestras verdades, pero ahora es más importante e imprescindible abrir los caminos del futuro”.

Es cierto. No basta con ocuparse del pasado si esto no tiene sentido de futuro. Porque si nouviésemos futuro, la mera revisión del pasado sería un ejercicio inútil de nostalgias o de melancolías. No queda espacio para ello.

Por esto es que debemos pasar, enérgicamente, al campo de las ocupaciones.

Siento, pues, que en esta solemne ocasión es posible, con la autorización de ustedes, proponer tres proyectos de ocupaciones inmediatas a los que nos debemos a consagrar (Necesitamos que esta reunión no termine aquí, sino debemos llevarnos todos importantes “tareas para la casa”):

1° Creación, a nivel nacional, de un Consejo de Defensa de los Soldados y Policías chilenos. Integrado por abogados voluntarios de todo el país, gratuitamente; este Consejo asumirá la defensa de todos los soldados y policías injustamente perseguidos o que se encuentran actualmente encarcelados como presos políticos.

Será tarea primordial del Consejo ocuparse de las familias de nuestros soldados y policías perseguidos, a quienes ninguna reparación les ha sido reconocida por el Estado y, muy principalmente, de los soldados suboficiales y clases, y de sus familias, que son los que más han sufrido por ser los más débiles y vulnerables.

Debo decir que tenemos inscritos para iniciar este servicio público a los primeros abogados voluntarios de Valparaíso, Concepción, Santiago, Linares, Antofagasta, Temuco, Osorno y Puerto Montt.

2° De la misma forma anterior, nos empeñaremos en constituir a la brevedad un gran Consejo de Intelectuales para rescatar la Memoria Chilena secuestrada por tantos años.

Procuraremos reunir a un número importante de profesionales de las más diferentes áreas, historiadores, científicos políticos, intelectuales y personas del mundo de la cultura, y, sobre la base de sus trabajos, en el menor tiempo posible, prepararemos o recopilaremos importantes trabajos documentados, para reestablecer la VERDAD DE CHILE. La divulgación de estos documentos deberá ser hecha, de ser posible mano a mano, principalmente a través de cada uno de ustedes. Volveremos a los colegios, a las universidades, a las academias, a los foros y seminarios, a los medios de comunicación y procuraremos que NUNCA MÁS nuestra voz sea la del SILENCIO, LA AVERGONZADA, LA ESCONDIDA, LA ARRINCONADA o LA PERSEGUIDA.

3° Un cierto grupo de nosotros —que no posee ni la sombra de un interés por la política partidista, ni por sus puestos ni privilegios (que no son nada de pocos)— ha decidido, si ustedes lo autorizan, proceder a notificar personalmente, en cada Provincia, a las personas que hasta ahora han ocupado cargos de representación popular con nuestros votos, y que han usufructuado de esos cargos a nuestro amparo, que deben rectificar radicalmente sus conductas y actitudes frente a la persecución de nuestros soldados o, a cambio, deberán necesariamente ser reemplazados.

Esperamos ser oídos por ellos, y advertir un cambio sincero y efectivo.

Porque, si en algo debemos estar claros en cuanto al contenido de un NUNCA MÁS, es en lo que toca al relativismo moral y a la laxitud ideológica en que ha venido a caer nuestra gente; lo que mantiene a nuestra ciudadanía en permanente estado de confusión mental, y justifica a posteriori todos los desmadres políticos, como auténticos espectáculos trágicos y absurdos.

Nuestros políticos y dirigentes deben saber bien claramente, por un imperativo de carácter nacional, que ciertos cambios bruscos como los que suelen ellos exhibir... más bien parecen deserciones.

La grave falta de convicciones de nuestros dirigentes políticos ha tenido por consecuencia que, a falta de lucha de clases, hayamos pasado en Chile a la lucha por los puestos del poder, las componendas partidistas y la corrupción; y de esto ha seguido una inaceptable degradación generalizada, que no solo ha devaluado la actividad política, como es manifiesto, sino al país y a su democracia en su conjunto.

Nada de lo cual es permisible ni tolerable.

Todo esto es un asunto de fe:

Fe en Chile, en sus instituciones históricas, en nuestros valores morales e intelectuales y, por último, en nosotros mismos:

Por esa fe y gracias a esa fe ¡Es posible volver a triunfar...!

Es posible reestablecer la verdad histórica y, por sobre todo, es posible que cada uno de nosotros volvamos a ser los grandes obreros en la construcción de la Patria que amamos más intensamente que todos los demás.

Sobre esta fe reposarán siempre las mejores lecciones que recibimos del General Pinochet y de todos los soldados de Chile –absolutamente indisolubles e inseparables entre ellos–, y por esa fe, Chile y sus Instituciones Armadas serán siempre espiritualmente grandes y decisivas para la sobrevivencia del alma del viejo y verdadero Chile.



EN EL ANIVERSARIO DE AUGUSTO PINOCHET

Gonzalo Vial

Gran problema de nuestras generaciones futuras será el endiosamiento de Augusto Pinochet. A los viejos que quedemos, tocará convencerlas de que no escondan ni minimicen el único error grande, inmenso, cometido por el Capitán General: no haber puesto término al inútil salvajismo de la represión. Los chilenos del mañana tenderán a olvidar esta mancha, en homenaje a los múltiples e igualmente inmensos servicios que el país le debe a Pinochet.



Hoy, al revés, son esos servicios los olvidados. Los políticos entonces jóvenes —ya no tanto, naturalmente— que el Capitán General encumbró, y fueron sus funcionarios, o sus “regalones”; los empresarios que en 1989 y 1993 vetaron candidatos a la Presidencia por no ser suficientemente pinochetistas; el partido político que lo condecoró con solemnidad... ahora lo silencian, “salvo honrosas excepciones” (como él solía decir). ¿Qué de raro, si tampoco las Fuerzas Armadas hablan de Pinochet gobernante, sino para decir “nunca más” a las equivocaciones, callando los aciertos... que también fueron aciertos de ellas?

No nos cause este “olvido” escándalo, ni molestia, ni siquiera extrañeza. Es la naturaleza humana. Ahora que el canal estatal ha retirado a O'Higgins del concurso imbécil y farandulero de «El Gran Chileno», no será sacrilegio (supongo) hacer ver el curioso paralelismo entre el ocaso del ex Mandatario y el del Libertador, al cual Pinochet tanto admiraba. Apenas don Bernardo hubo dimitido voluntaria y generosamente el poder, lo exiliamos hasta la muerte; le quitamos de igual manera el grado y sueldo militar; acusamos a su familia de supuestos tratos ilícitos con un banquero, y procesamos al mismo O'Higgins por malversar recursos del Estado en provecho personal... ¿Quién se acuerda hoy de tales vilezas y pequeñeces? El Libertador está en el altar de la patria. Y eso ha hecho que se le perdone todo. Incluso lo imperdonable. Así, la responsabilidad de O'Higgins por haber quedado impune el asesinato de Manuel Rodríguez, bastante más clara que la similar de Pinochet por, v.gr., “los zarpazos del puma”, los crímenes de la Caravana de la Muerte (1974).

Pero hoy, como los últimos diez o quince años de su vida, está en la hora del silencio y del odio. Él lo sabía y no le importaba. Dijo a las periodistas Raquel Correa y Elizabeth Subercaseaux, en 1989: “Los que han estado (conmigo) por interés, sacaron la lonja y se fueron. No me produce dolor. Uno se acostumbra a todo, y aprende a esperar cualquier cosa”.

A otros corresponderá recordar antipáticamente el gran error que cometió, cuando llegue la época, no muy lejana, de su reivindicación. A nosotros, ahora, el resumido catálogo de lo que le debemos:

1. Durante cuarenta años fue un militar intachable, escalando exclusivamente por méritos, sin protecciones de ninguna especie, ni desvíos políticos, todos los grados y todos los cargos del Ejército, hasta los máximos.
2. No participó para nada en decidir ni planear el golpe del 11 de septiembre de 1973. Fue eficazmente leal a su superior, el Comandante en Jefe General Prats, mientras este desempeñó su cargo, según reconocen las memorias del mismo Prats.

3. Se plegó al golpe cuando la alternativa más posible, casi cierta —caso de no hacerlo—, era la guerra civil entre las fuerzas del Ejército que bajo su mando hubieran respaldado al gobierno de la UP y Allende, más Carabineros, por una parte, y por la otra las que hubiesen obedecido a los siete generales comprometidos, más la Armada y la Aviación. Evitó así el choque fratricida a gran escala, cuyo costo Prats calculaba en 500 mil vidas.

4. Sorteó diplomáticamente, a la par que ponía a punto nuestra defensa militar contra el posible ataque a Chile que tenían planeado los generales peruanos entonces gobernantes de su país, como revancha de la Guerra del Pacífico. Estuvo al borde de desencadenarse el 11 de septiembre de 1973, tras nuestro golpe, y solo fue diferido en la esperanza de que una eventual guerra civil deteriorara todavía más la resistencia chilena.



5. Lo mismo que respecto del Perú, hizo Pinochet con Argentina, en el período 1977-1984. Como se sabe, durante ese lapso el fallo arbitral sobre las islas del canal Beagle, que las reconocía chilenas (1977), nos llevó —fines de 1978— literalmente a horas de una guerra. Los vecinos la tuvieron lista, y la hubieran desatado por mar, tierra y aire “el 22 a las 22”... el 22 de diciembre de 1978, a las 22 horas, empezando por la ocupación anfibia de las islas disputadas. Nuevamente Pinochet combinó la serenidad, la prudencia, la paciencia y la transigencia en lo transigible. Hasta que, sin pérdida territorial, fuera resuelto pacíficamente el problema —vía la mediación pontificia— y además cualquier dificultad futura con Argentina, mediante el Tratado de Paz y Amistad de 1984. Simultáneamente, igual que en el caso peruano, había dirigido Pinochet la minuciosa preparación de nuestra defensa y posibles contraataques.

6. El Capitán General recibió un país arruinado; semiparalizado; con una inflación “oficial”, la de 1973, de 600%, probablemente 1.000% efectivo; víctima de un socialismo caótico y chapucero; quedando trigo para diez días —dijo Allende—, ni un peso en las arcas del Fisco, ni un dólar en los bancos... el mayor desastre económico de nuestra Historia.

En el curso del régimen militar se cometieron sin duda muchos errores y hubo fuertes, quizás excesivos padecimientos sociales. Pero al entregar el poder en 1990, Pinochet lo hizo habiendo sorteado la crisis mundial de 1982, la segunda más devastadora del siglo XX. Y corriendo además, ya por tres años, el período de crecimiento sostenido de mayor fuerza, es probable, en la Historia de Chile (1987-1997), durante el cual DOBLAMOS de tamaño material.

Esta hazaña no era casualidad. Pinochet, adelantándose al mundo entero, había establecido un régimen de mercado libre que hoy es universal, e indispensable para aprovechar la globalización económica, pero que entonces, mediados de los años 70, era una extravagancia. Naturalmente,

el mérito técnico de la innovación fue de los economistas que la introdujeron. Pero la voluntad POLÍTICA de crearla y mantenerla en circunstancias difícilísimas, perteneció básicamente a Pinochet. Y la mejor prueba del acierto y éxito del “modelo” la daría la Concertación, al mantenerlo incólume hasta hoy, después de haberlo criticado con acidez.

El ex Presidente nos devolvió la democracia, a través de una Constitución moderna. Fue, en muchos aspectos (v.gr., el “recurso de protección”), que duran hasta hoy, revolucionaria y positivamente innovadora. Cumplió Pinochet con rigor el itinerario y procedimientos que esa Carta había fijado para el final del régimen militar, aun hasta el extremo de plebiscitarse a sí mismo libremente, acatar el fallo negativo de las urnas, y devolver el poder sin límites de que había gozado diecisiete años.

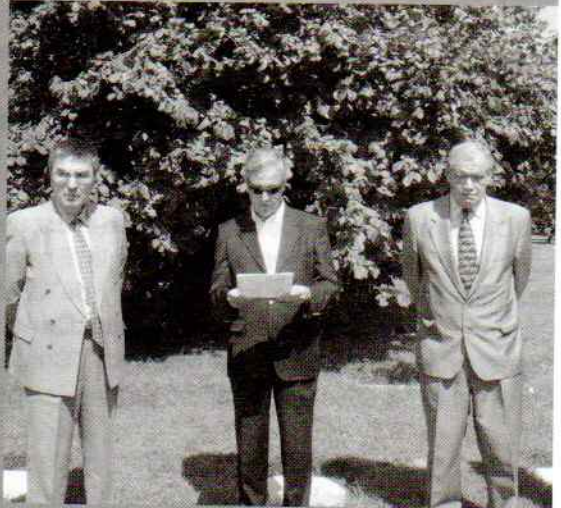
Esto es lo esencial. Hay mucho más. ¿Pensamos algún momento que la explosión de enseñanza superior que vivimos, no sería posible EN LA MITAD DE SU VOLUMEN sin las entidades privadas que Pinochet permitió crear y reguló? ¿O que devolvió el país con MENOS DE LA CUARTA PARTE de la mortalidad infantil imperante cuando lo recibiera?

Bienes y males no se compensan; no es posible restar peras de manzanas. Pero la vida de una nación exige exponer imparcialmente unos y otros. Es la justicia histórica, que deben todas las generaciones a quienes han hecho el país. Y es la que se debe a Augusto Pinochet.



LAS PALABRAS SOBRAN

HOMENAJE AL CRL. GERMÁN BARRIGA MUÑOZ



GENERAL DE BRIGADA ROBERTO EDUARDO CANO QUIJADA (Q.E.P.D.)

El General de Brigada Eduardo Cano Quijada nació el 6 de abril de 1921, en Santiago. En el año 1950 contrajo matrimonio con la Señorita Carmen Silvia Cornejo Fuller.



El 1 de enero de 1941 egresó de la Escuela Militar como Subalférez de Administración, posteriormente, como oficial subalterno sirvió en el Grupo de Artillería a Caballo N° 2 Maturana, y en los Regimientos de Infantería N° 2 Maipo y en el de Infantería Reforzado N° 18 Guardia Vieja.

Desarrolló actividades docentes en la Escuela de Unidades Mecanizadas como profesor de Contabilidad, en la Escuela de Especialidades como profesor de Técnica de Intendencia y de Unidades y Equipos de Intendencia. En 1968 en la Escuela de Telecomunicaciones, para Cursos de Aplicación de Tenientes de Intendencia y Transportes y en la Escuela Militar de "Contabilidad Superior" con equivalencia Universitaria. Finalmente se desempeñó como profesor especialista de "Contabilidad Mecanizada".

Obtuvo los títulos de Contador, otorgado por el Colegio de Contadores y de Fuerzas Especiales, por haber aprobado el Curso de Informaciones para Oficiales de Línea en la Academia de Guerra del Ejército.

Entre sus condecoraciones figura la Medalla de Tercera Clase por 10 años de servicios, Condecoración "Estrella Militar de las Fuerzas Armadas" en el grado de "Estrella al Mérito Militar", por cumplir 20 años de Servicios, y la condecoración "Gran Estrella al Mérito Militar", por haber cumplido 30 años de servicios. También recibió la Medalla "Junta Inter-Americana de Defensa" y medalla de premio "Mejor Compañero", otorgado al egresar de la Escuela Militar.

Como Oficial Jefe dirigió la Sección IV del Comando en Jefe del Ejército y sirvió en la Dirección de Contabilidad y Contraloría del Ejército, Cuartel General de la División de Caballería y Cuartel General de la II División de Ejército.

En el año 1966 fue designado alumno del Curso de Informaciones para Oficiales en la Academia de Guerra, el cual lo aprobado con resultado final satisfactorio.

Posteriormente, en 1966, fue designado en la comisión que tuvo a su cargo el estudio y redacción del "Manual de Administración Militar" y en el Ministerio de Economía Fomento y Reconstrucción, a fin de que se desempeñe como coordinador de la Aplicación y Fiscalización del Plan de Abastecimiento del sector Público.

Al año siguiente fue nombrado Jefe del departamento IV "Administrativo" del Cuartel General Mando Militar FF.CC. del Estado.

En el extranjero se desempeñó en la Misión del Ejército en Estados Unidos, en la Junta Interamericana de Defensa y fue comisionado para visitas de representación y docentes a Fort Gulick y a los Estados Unidos, y a bordo del Petrolero *Almirante Montt* a la zona del Caribe.

Su ascenso a Coronel le encuentra desempeñándose en el Departamento Mecanizado de Procesamiento de Datos, siendo designado Jefe de dicho organismo y miembro del Comité de coordinación de funciones y atribuciones de los Organismos Contables de la Institución.

Alumno del Curso de Alto Mando de la Academia de Defensa Nacional en 1969, curso que aprueba satisfactoriamente.

Pasa a la Dirección de Intendencia. Nombrado Director Interino de Intendencia del C.G.E. donde asciende a General de Brigada

El 12 de septiembre de 1973 fue destinado en Comisión de Servicio al Ministerio de Hacienda, para que se desempeñe como Presidente del Banco Central de Chile.

El 31 de julio de 1974 se le concede el retiro absoluto del Ejército después de servir en la Institución 33 años, 7 meses.



AGRADECIMIENTOS DE LA FAMILIA DEL GENERAL EDUARDO CANO QUIJADA

Santiago, 17 de enero de 2008

Sr. Brigadier General
Humberto Julio Reyes,
Presidente Unión de Oficiales en Retiro de la Defensa Nacional
P r e s e n t e

Estimado General:

Por especial encargo de mi mamá, aunque sea de esta manera electrónica, quiero expresarles sus agradecimientos por habernos acompañado en el fallecimiento de mi papá, General Eduardo Cano Quijada, hace un mes.

Ella quería agradecer personalmente cada una de las muestras de cariño y apoyo que recibió, lo que no le fue posible porque lamentablemente a los pocos días fue víctima de un asalto, lo que le significó que le enyesaron un brazo. Ahora, la hemos enviado a descansar a Papudo, desde donde regresará recién en marzo.

No queríamos dejar pasar mucho tiempo sin agradecerles su compañía en esos difíciles momentos.

Reciba un cariñoso saludo de toda nuestra familia.

Carmen Cornejo Fuller Vda. de Cano
Carmen, Jaime y Eduardo Cano Cornejo



DOCTOR DANIEL CAMUS GUNDIÁN

El Dr. Daniel Camus Gundián nació en Santiago el 6 de enero de 1908. Estudió sus primeros años de colegio en Alemania y posteriormente en el Liceo Alemán de Santiago. Estudió Medicina en la Universidad de Chile donde se recibió de Médico Cirujano el año 1934. Entre 1938 y 1939 hizo sus estudios de Postgrado en Medicina y Cirugía en la Universidad de Berlín en Alemania. De regreso en Chile, y siendo director del Hospital de San Antonio, a fines de 1939, contrajo matrimonio con Ana Luisa Camus Foncea, matrimonio del cual nacieron nueve hijos, quienes a su vez formaron las familias Camus Braithwaite, Camus Rendic, Camus Ibáñez, Camus Carvallo, Camus Rojas, Camus Zúñiga, Camus Valdés, Camus García, Camus Jara y Camus Danioni.

El Dr. Camus fue Médico de la Armada de Chile durante 32 años, llegando a ser Jefe de la Sanidad Naval, Profesor de la Universidad Católica, Médico del Servicio Nacional de Salud ocupando el cargo de Director de distintos hospitales de la capital. Asimismo, durante más de 50 años fue miembro del Colegio Médico de Chile, ocupando distintos cargos dentro de esa Institución. En 1984 fue nombrado Miembro Emérito de dicho Colegio Profesional. El Ministerio de Salud le hizo también un reconocimiento oficial público y especial en 1984 al cumplir 50 años de ejercicio de la profesión médica en forma ininterrumpida, brillante y abnegada, al igual que lo hizo el Instituto de Salud de Chile en 1985 al cumplir, asimismo, sus 50 años al servicio de la salud de Chile. También y por muchos años fue miembro de la Orden de Malta.



El Dr. Camus también fue durante largos años un entusiasta y activo miembro del Círculo de Oficiales en Retiro de las Fuerzas Armadas, de la Unión de Oficiales en Retiro de la Defensa Nacional y del Cuerpo de Coroneles y Capitanes de Navío de las Instituciones de la Defensa Nacional, así como también fue médico del Cuerpo de Bomberos en San Antonio y Santiago, miembro de la Cruz Roja de Chile, de la Organización Mundial de la Salud, de la Academia de Medicina San Lucas, de la Academia de Ciencias y del Instituto O'Higiniano de Chile.

Como médico de la Armada de Chile, en 1947 fue comisionado a Isla de Pascua, convirtiéndose en el primer médico en visitar esa posesión chilena del Pacífico, para realizar el primer informe de salud de esa isla, e iniciar los primeros estudios oficiales del problema de la lepra que afectaba seriamente a Pascua en esa época. Posteriormente, en los años 1952 (lo que coincidió

con el primer vuelo realizado a esa lejana posesión por la Fuerza Aérea de Chile en el famoso *Manutara*) y 1956 fue nuevamente comisionado por la Armada de Chile para iniciar decidida y activamente la erradicación de la lepra y establecer y organizar el primer hospital que se estableció en Isla de Pascua. A su regreso de Pascua, en 1947, fundó la Sociedad de Amigos de la Isla de Pascua, de la cual fue su primer Presidente y posteriormente su Presidente Honorario.

Durante su larga vida profesional también escribió dos importantes libros relacionados con su vida médica. *Alcoholismo: Problema Médico Social*, en 1951, y *Compendio de Higiene y Salud Pública*, en 1958, así como también varios artículos y trabajos profesionales en distintas revistas médicas nacionales y extranjeras.

Sus nueve hijos hombres son: Daniel; Militar, Administrador de Empresas, Diplomático, Embajador y Empresario (En 1995 fue nombrado por S.M. la Reina Isabel II Caballero de su Orden de Servicio Público). Luis Alberto; Abogado y Empresario con Postgrado en Economía, fue Subsecretario de Economía, del Trabajo y Minería. Arturo; Arquitecto con Magíster en Planificación Urbana y Regional. Manuel Antonio; Arquitecto, Profesor de la Escuela de Arquitectura de la Universidad Católica y Empresario. Marcelo; Ingeniero Civil Mecánico Industrial (UC). Juan Andrés; Ingeniero Comercial, Banquero y Empresario. Cristián; Arquitecto con Postgrado en Administración de Empresas. Eugenio; Ingeniero Comercial y Empresario, con Magíster en Administración de Empresas y Finanzas (Warthon School), fue Director de Finanzas de la Superintendencia de AFP. Y Rodrigo; Diseñador Gráfico y Empresario.

La familia del Dr. Daniel Camus actualmente está compuesta por 101 personas, entre sus 9 hijos y sus señoras, sus 40 nietos y sus 27 bisnietos.

Don Daniel Camus Gundián, CN (R) Q.E.P.D., falleció en Santiago pocos meses antes de cumplir sus 100 años de edad, el 1 de junio de 2007. El Dr. Daniel Camus fue un hombre de familia de militares, él como Oficial de Sanidad Naval de la Armada de Chile, su hijo mayor el TCL Daniel Camus Camus, su padre el CRL de Ejército don Daniel Camus Carrasco, su tío (hermano de su padre) el CRL don Enrique Camus Carrasco, su primo hermano el GDD don Roberto Larraín Gundián, su abuelo el CRL Hermógenes Camus Guzmán, héroe de la Guerra del Pacífico donde sirvió en casi todas las batallas de la 1ª y de la 2ª Campaña y posteriormente durante la Guerra Civil de 1891 como Comandante del Regimiento Buin, le tocó participar en la Batalla de Pozo Almonte y posteriormente como Comandante de la Primera División de Ejército con sede en Antofagasta le correspondió efectuar la famosa marcha de la División Camus, desde esa Guarnición a Santiago, pasando por Calama, y posteriormente por Bolivia y Argentina, para llegar finalmente a Los Andes, después de cuatro meses de marcha y luego trasladar su División a Santiago, para participar posteriormente en las Batallas de Con-Con y Placilla donde fue gravemente herido.

Dentro de su familia militar, también ha habido varios sobrinos y otros familiares que han sido distinguidos oficiales del Ejército de Chile.



RECONOCIMIENTO A LOS ABOGADOS

PABLO RODRÍGUEZ, FERNANDO RABAT, OLGA FELIÚ, MARCOS CARIOLA, JOSÉ MARÍA EYZAGUIRRE, AMBROSIO RODRÍGUEZ, FERNANDO BARROS, HERNÁN FELIPE ERRÁZURIZ, MIGUEL ALEX SCHWEITZER, GUSTAVO COLLAO Y RICARDO RIVADENEIRA

FUNDACIÓN PRESIDENTE AUGUSTO PINOCHET UGARTE – ABRIL DE 2007.
DISCURSO PRONUNCIADO POR EL ABOGADO DON PABLO RODRÍGUEZ GREZ

DESTRUCCIÓN Y RESTAURACIÓN DE LA DEMOCRACIA EN CHILE

I. Inserción Histórica

Ningún personaje histórico puede ser juzgado sino en el marco del tiempo en que le correspondió vivir. El hombre está condicionado por las circunstancias que lo rodean. Cada época tiene su carácter y genera a sus líderes. Fue José Ortega y Gasset quien con mayor énfasis puso de relieve que todo individuo es fruto de los hechos que lo rodean: el hombre y sus circunstancias. En el caso del General Pinochet es evidente que Chile lo necesitó en medio de una crisis institucional muy profunda, a cuyas causas, tanto él como las Fuerzas Armadas y de Orden fueron totalmente ajenos.



No se crea que Chile sufrió aquel colapso institucional de manera repentina, injustificada o inesperada, fruto de una constelación de dificultades fortuitas. No. Lo ocurrido entre nosotros en 1973 fue fruto de una larga evolución que se manifestó en toda su magnitud desde principios de la década del sesenta. No exagero si digo que un factor determinante es el advenimiento al poder en Cuba de un dictador comunista que, hipócritamente primero y desembozadamente después, extendió la subversión y el terrorismo por todos los países de este y otros continentes. Recuérdese que él derrocó por las armas a Fulgencio Batista, entrando gloriosamente en La Habana, un día primero de enero de 1959, abrazando un crucifijo y presentándose como el redentor de la libertad y la democracia.

Desde entonces, sin que haya mediado una sola elección o plebiscito, permanece en el poder, por casi medio siglo, ejerciéndolo de una manera brutal y despótica. Su influjo fue tan poderoso que, como bien se ha reconocido, fruto de la insatisfacción ante la pobreza y la injusticia social generalizada, nos hizo a todos, en cierta medida, revolucionarios. Así lo recuerda, entre otros, con esa claridad que tanto ha contribuido al análisis político en Chile, don Arturo Fontaine Aldunate, hombre de larga trayectoria en el periodismo nacional. De allí que, en un momento dado, como si fuéramos víctimas de una sugestión colectiva, sin excepción, reclamáramos “cambios”, en uno u otro sentido, incluso con el estímulo de Norteamérica que exigía a los países sudamericanos, a través de la “Alianza para el Progreso”, transformaciones estructurales. No olvidemos que la primera ley sobre reforma agraria fue dictada bajo el Gobierno de don Jorge Alessandri. Como es ya tradicional en la extrema izquierda chilena, aquella ley (N° 15.020) fue bautizada como la “reforma agraria del macetero”, no solo para ridiculizarla, sino para incitar al electorado a exigir una profundización de este proceso. La misma estrategia que se empleó con la ley de “Defensa Permanente de la Democracia” (que excluyó del juego democrático al Partido Comunista) que se la llamó la “ley maldita” o con la ley “Sobre Abuso de Publicidad”, que se la conoció con el nombre de “ley mordaza”.

Entre 1960 y 1970 se fueron deteriorando progresivamente las bases fundamentales de nuestra sociedad y con ello abriéndose paso a la revolución marxista.

Vivíamos entonces en plena “guerra fría” y era inminente una definición entre democracia y tiranía, entre libertad y despotismo. Es imposible comprender el proceso político que afectó a Chile, sin considerar que en aquellos años el mundo se debatía entre dos opciones irreconciliables: la “dictadura del proletariado”, que aspiraba a exterminar a la “burguesía capitalista”, con la misma odiosidad y salvajismo con que lo habían hecho en la Rusia zarista Lenin y Stalin a partir de 1917 y Fidel Castro en Cuba desde 1959; y la “democracia capitalista”, que aspiraba a extender y afianzar la libertad individual y aumentar la riqueza por medio de una economía descentralizada en que fuera el mercado quien asignara los recursos y retribuyera a los productores.

Pero fue a partir de 1964 que este enfrentamiento se radicaliza. Dicho período se caracteriza por plantear una falsa disyuntiva — más demagógica que real — entre lo que se llamó “la revolución en libertad”, cuyo contenido ideológico era vago, populista y electoral; y “la revolución socialista” que se presentaba bajo la inspiración de Castro como la gran opción para todo el continente. En este contexto surge la “Tricontinental de La Habana” y la “Organización Latinoamericana de Solidaridad” (OLAS), organismos encargados de promover la revolución y la guerrilla en los países más sensibilizados por la propaganda y el activismo político.

¿Qué ocurrió entonces?

Una nueva ley de “reforma agraria” quebró la espina dorsal de nuestro país, debilitó la propiedad y puso fin a una larga tradición, promoviendo la confrontación entre trabajadores y empresarios agrícolas. A tal extremo llegó aquella ley, que no fue necesario modificarla después de 1970 para profundizar aún más la lucha al interior de nuestros campos, que terminaron en su mayoría usurpados y destruidos. Este proceso tuvo un efecto devastador para la agricultura, como consecuencia de clausurar toda inversión productiva, generar un ambiente de odio y desconfianza y, lo que fue mucho peor, movilizar al campesinado en contra de quienes por generaciones habían sido sus “patrones”, todos los cuales, sin excepción, eran calificados de explotadores, latifundistas y abusadores. Dos organismos de gobierno — la Corporación de la Reforma Agraria (CORA) y el Instituto de Desarrollo Agropecuario (INDAP) — encabezaban esta revolución agraria y promovían la subversión entre los trabajadores de la tierra.

Lo propio ocurrió con las compañías extranjeras que explotaban el cobre. Lo que se llamó “chilenización del cobre” (la “viga maestra” de nuestra economía al decir de la propaganda oficial) devino, posteriormente, en un proceso de nacionalización (“el sueldo de Chile”) que aceptaron todos los sectores políticos y que, en definitiva, implicó una ruptura con el mundo democrático en medio de la “guerra fría”, y el alineamiento de nuestro país con la Unión Soviética. Para pagar a las empresas extranjeras el valor de sus inversiones con ocasión del proceso de nacionalización (estatización) se calculó lo que constituían “utilidades excesivas”, siendo estas imputadas al precio. Piénsese en lo que aquello representaba desde la perspectiva del precedente creado. La misma fórmula podía aplicarse en el futuro para expropiar los campos, las industrias, los bancos, las propiedades urbanas, etcétera. Pero entonces el fervor revolucionario parecía obnubilar la razón.

Otro tanto sucedió con lo que se llamó la “promoción popular”, instrumento que, a partir de 1970, permitió movilizar a los agitadores, organizarlos y comprometerlos con los partidos marxistas, suprema aspiración de los estrategas del comunismo. En otras palabras, se ponía a disposición del extremismo los instrumentos que este necesitaba para desatar la confrontación y aumentar las tensiones que comenzaban a paralizar a la sociedad.

La universidad, la Iglesia y los tribunales de Justicia no escaparon a este proceso: una rebelión universitaria, con un sesgo político bien definido, que comenzó en la Universidad Católica de Chile y se extendió por varios otros planteles de enseñanza superior; un movimiento al interior de la Iglesia (“cristianos por el socialismo” que adherían a la “teología de la liberación” propiciada por el Obispo brasileño Helder Camara); y una huelga judicial (la primera de nuestra historia), declarada el 29 de noviembre de 1969, en protesta por las condiciones misérrimas en que se debatían nuestros jueces. Todas estas manifestaciones conmovieron hondamente a la sociedad chilena y resquebrajaron las estructuras más sólidas del modelo institucional, afectando aquello que, sin duda, constituía la piedra angular en que se sustenta la comunidad nacional. ¡Ni siquiera el Ejército logró eludir esta realidad! Un 22 de octubre de 1969, encabezado por el General de Brigada Roberto Víaux Marambio, Chile conoció el primer “movimiento gremial” al interior de sus filas (el “Tacnazo” en alusión al cuartel en que se atrincheraron los rebeldes), cuyo objetivo fue una categórica protesta ante el abandono en que se hallaban sumidos los uniformados, con riesgo para la defensa de nuestra soberanía territorial.

¿Qué podía esperarse de un país en que estaban convulsionados sus campos, sus universidades, su Iglesia, sus tribunales, su Ejército, sus fuentes productivas más importantes, desatada toda suerte de reivindicaciones demagógicas por descabelladas que fueran, y movilizada su población en aras de una quimera revolucionaria?

¡Lo ocurrido en Chile, entre 1970 y 1973, fue, entiéndase de una vez, una tentativa totalitaria, apoyada por la Unión Soviética en el marco de la “guerra fría” y por la Cuba castro-comunista en nuestro continente! Todo lo obrado por el Gobierno de la Unidad Popular apuntaba a establecer entre nosotros un régimen marxista leninista, de acuerdo a los perfiles y orientaciones seguidas en Cuba. Una izquierda parlamentaria, que participaba hasta entonces del juego democrático, deviene, en 1967, en el célebre Congreso Socialista de Chillán, en una fracción revolucionaria que aspiraba a tomar el poder por medio de las armas, predicando la necesidad de aplastar por la fuerza a la burguesía reaccionaria.

Se ha sostenido que la Unidad Popular cometió errores mortales. Ello no es efectivo. Todo lo realizado —y de esto hay constancia histórica— tenía por objeto promover una definición y arrastrar al país a la dictadura comunista.

Para estos efectos era necesario agudizar la “lucha de clases”, acentuar las contradicciones del sistema, despertar —se decía— la conciencia revolucionaria del pueblo, movilizar las masas y hacer desaparecer cualquier vestigio de resistencia cívica. Todo ello provocó una situación caótica, como jamás Chile había vivido en el pasado, la cual no era más que la antesala obligada de la revolución o de la guerra civil. Nada tiene de extraño, entonces, que se haya hecho escarnio del principio de autoridad; que se destruyera el aparato económico; que se desconocieran los fallos judiciales; que se aplastara la propiedad, tanto en el agro como en la industria; que se pretendiera introducir entre nosotros la siniestra tarjeta de racionamiento (instrumento de sometimiento por el estómago) y la “escuela nacional unificada” (instrumento de sometimiento de la juventud por la conciencia); que se debilitaran nuestras fronteras y se pusiera en grave peligro la soberanía territorial. A lo anterior hay que agregar, aún, la creación de un clima de odio y confrontación, estimulado por los medios de comunicación social que incitaban abiertamente al enfrentamiento y la violencia. En este ambiente la autoridad promovía la creación de grupos armados (el MIR, la Brigada Ramona Parra, la Brigada Elmo Catalán, la Vanguardia Organizada del Pueblo, los Cordones Industriales, y no menos quince otros movimientos semejantes) y la llegada a Chile de no menos de 15 mil extremistas extranjeros

que se sumaban al fervor revolucionario que se vivía en Chile. No olvidemos que en nuestro territorio se desempeñaba un General cubano a cargo de las milicias provenientes de ese país, hecho oficialmente reconocido por el régimen castrista.

¿Para qué seguir? Es cierto que tenemos mala memoria o, más bien, que no tenemos memoria histórica, pero es imposible que nuestra generación pueda olvidar las tensiones, abusos, agresiones y los sufrimientos que experimentamos en aquellos años.

Desde un comienzo, los sectores más sensibles y lúcidos de nuestra sociedad advirtieron el peligro que nos acechaba y comprendieron que solo las Fuerzas Armadas y de Orden serían capaces, como última reserva moral de la patria, de salvar esta encrucijada dramática, provocada con la intención de capturar la plenitud del poder (recuérdese que los jefes de la Unidad Popular proclamaban que tenían el GOBIERNO, pero no tenían el PODER). A tal extremo llegó la desfachatez política, que en una entrevista del escritor francés Régis Debray con el Presidente Allende, este le manifestó, casi textualmente, que si la Unidad Popular había aceptado el "estatuto de garantías constitucionales", impuesto en el Congreso Nacional para ratificarlo como Presidente de la República, dado que había obtenido solo el 36% de los sufragios válidamente emitidos, ello obedecía a una mera "exigencia táctica" para alcanzar el gobierno.

No faltaron los ingenuos que, para aplacar la resistencia cívica, sostenían que la "democracia salvaría a la democracia", en circunstancias que se usaban los "resquicios legales" para burlar al Congreso, a los tribunales, a la Contraloría General de la República y a todos quienes reclamaran sus derechos. Por este medio se justificaba la usurpación, el "mercado negro", los "cordones industriales" en armas, las "expropiaciones" (robo y asaltos) a los bancos, y la violencia de que hacían gala "los jóvenes idealistas" que eran indultados de inmediato, durante la sustanciación de los procesos criminales y exaltados como héroes. (Recuérdese que la teoría de los "resquicios legales" consistía en aparentar un acatamiento formal a la ley y burlarla en su intención y espíritu. Así, por ejemplo, si el Congreso destituía a un Ministro se le designaba en otra cartera; si la misma autoridad promovía la "toma" de una empresa, de inmediato se designaba un interventor y se la incorporaba al "área social del Estado"; si los tribunales ordenaban la restitución de una propiedad usurpada, la autoridad administrativa que debía ordenar el auxilio de la fuerza pública se arrogaba la facultad de calificar el mérito de lo resuelto y dejaba la sentencia sin cumplir; etcétera.)

Fue en este contexto, reitero, el más dramático y convulsionado de nuestra historia, en donde emerge la figura del General Pinochet. El país reclamaba un líder carismático, de pocas palabras, con don de mando, con una visión diferente de Chile, capaz de encauzar un proceso de recuperación económica, política, moral y cultural, y de reconstruir desde sus ruinas a una Nación devastada por un experimento revolucionario, que se exhibía por el marxismo internacional ante el mundo como modelo a seguir por otros países. Por eso no es extraño que todos los sectores políticos democráticos aplaudieran el Pronunciamiento Militar, advirtieran el peligro inminente de una "guerra civil", y reclamaran el desmantelamiento de los grupos armados que asolaban nuestros campos y ciudades. Ahí quedó como testimonio indelible lo declarado por Patricio Aylwin y Eduardo Frei Montalva en su célebre carta a Mariano Rumor explicándole la legitimidad de la intervención militar, la declaración de la Cámara de Diputados de agosto de 1973. ¡Claro, hoy todos ellos lo han olvidado! La política es así...

II. Gobierno Militar

La tarea del Gobierno Militar fue enorme. Resulta imposible sintetizarla en pocas líneas. Recibió un país destruido y lo devolvió —de acuerdo a los compromisos asumidos— al cabo de 16 años y medio, pujante, con una institucionalidad renovada, lleno de energías y convertido en el más exitoso de este continente.

Durante muchos años los chilenos vivimos primero de la plata, luego del salitre y, por último, del cobre, dependiendo nuestros escasos ingresos de aquellas riquezas naturales. Como dogma de fe se sostenía que la clave para crecer y avanzar económicamente consistía en sustituir importaciones, elevar los aranceles aduaneros y proteger nuestra incipiente industria. El Gobierno Militar, dando con ello un vuelco casi increíble, alteró las bases en que se había sustentado el modelo económico chileno, abrió nuestras fronteras al mundo, aprovechó las ventajas comparativas, entregó al mercado la regulación de los precios y la asignación de los recursos, y transformó a Chile en pocos años en un modelo que no tardarían en seguir otras naciones. No es exagerado sostener que nos anticipamos en varios años a otras exitosas experiencias que hoy se exhiben con admiración en el mundo.

En el ámbito institucional se aprueba en 1980, por medio de un plebiscito, una nueva Constitución que fortalece la libertad por sobre toda otra consideración, se amplían los derechos fundamentales de las personas, se consagran organismos técnicos que evitan el uso político electoral de la economía, se fortalecen las atribuciones del Poder Judicial y se protege su independencia tan seriamente quebrantada durante la “tentativa totalitaria” que abortó en 1973. En esta Constitución se establece un cronograma que fija el itinerario que se seguiría para restablecer la plena democracia. De más está decir que este se cumplió cabalmente, sin el menor renuncio, no obstante la circunstancia de haber sido adverso al Gobierno Militar el resultado de las urnas en el plebiscito de 1988.

No puedo dejar de mencionar en este momento, la importancia de consagrar en la Constitución un sistema electoral “binominal”, que encuadra a nuestro electorado en dos grandes bloques, evitando su fragmentación y, con ello, un desorden político que termina inevitablemente en una crisis institucional de consecuencias desastrosas. Un mínimo de conocimiento histórico revela que lo peor que puede ocurrir es dar representación parlamentaria a fracciones o montoneras, que ocasionalmente conquistan las preferencias electorales, explotando promesas demagógicas, que se diluyen a corto plazo sembrando desesperanza y frustración. ¿O es que hemos olvidado “la escoba” del General Ibáñez, “la revolución en libertad” de Frei Montalva, la “revolución con gusto a empanada y vino tinto” de Allende? ¿No son todas estas experiencias prueba de desencanto y frustración? ¿No revela aquello que deben buscarse y establecerse los resguardos que eviten que las promesas irresponsables y meramente publicitarias trastornen los legítimos anhelos de nuestro pueblo? Los derroteros del Gobierno Militar, que hoy podemos valorizar más que nunca, fueron su auténtica preocupación por los más humildes, la necesidad de erradicar la extrema pobreza, el impulso al crecimiento económico de manera de distribuir con justicia la riqueza y no la miseria, el mejoramiento de las condiciones de vida de la población y, por sobre todo, el respeto a la familia, la lucha contra la delincuencia, la conservación del orden y la seguridad pública, tareas todas plenamente logradas en la medida de las posibilidades que hasta entonces se habían forjado.

La historia, a muy corto plazo, recogerá la magnitud de esta obra monumental y reivindicará a sus artífices ante los atropellos y descalificaciones de que han sido víctimas. Pero, por sobre todo, quiero poner acento en un hecho inamovible, que nadie debería ignorar. Fue el Gobierno

Militar, el mismo que reconstruyó material y moralmente al país, el que restableció el sistema democrático.

Aquellos que hoy día se ufanan de haber “reconquistado la democracia”, pregonaban entonces la lucha armada y la inutilidad de inscribirse en los registros electorales. Se sostenía que el plebiscito de 1988 era una farsa, un engaño, un fraude y que el triunfo del Gobierno estaba asegurado mediante el fraude y la intervención electoral. Se perdió el plebiscito y, sin la menor vacilación, se restituyó el poder político a la civilidad, tal como estaba previsto y regulado en la Carta de 1980. El Presidente Pinochet honró su palabra y sus compromisos y fue acompañado en ello por todas las ramas de la Defensa Nacional. ¡Un ejemplo de dignidad y consecuencia que debería quedar grabado en la conciencia histórica de este país!

Para enaltecer aún más su figura, el General Pinochet siguió al mando del Ejército, se sometió a las autoridades civiles y reveló que era capaz de vivir y participar de una plena democracia, de la misma manera en que había encabezado un régimen autoritario y de excepción cuando Chile lo necesitaba. ¡Otro ejemplo de grandeza cívica!

No quiero referirme aquí al hecho de haber defendido nuestra soberanía, sin claudicaciones de ningún orden, cuando las circunstancias nos eran adversas, entre otras cosas, por la hostilidad de que éramos objeto de parte de quienes, paradójicamente, debieron haber sido nuestros aliados. En dos oportunidades estuvimos al borde mismo de la guerra. Ni el General Pinochet ni la Junta Militar vacilaron un solo instante y encararon la situación con serenidad y prudencia, pero sin doblegarse. ¡Otro ejemplo de valor y patriotismo!

III. La Persecución

Como todos ustedes saben, el Gobierno Militar ofrece dos flancos predilectos a sus adversarios: la violación de los derechos humanos y las llamadas cuentas del Banco Riggs. La hostilidad comienza con ocasión de una petición de extradición, formulada por un juez español que se ha caracterizado por su reconocida posición política de extrema odiosidad al régimen militar chileno y sus desenfrenados afanes publicitarios. Inexplicablemente, el Gobierno inglés, pasando por encima de la inmunidad que correspondía a un ex Jefe de Estado, a un Senador de la República de Chile y a la circunstancia de viajar con pasaporte diplomático, acogió una orden de detención y mantuvo al General Pinochet 503 días cautivo en Londres. No puedo dejar de destacar la tarea que en este período correspondió a dos de sus más estrechos colaboradores: Miguel Alex Schweitzer y Hernán Felipe Errázuriz. No menos importante fue la vocería que le cupo a Fernando Barros Tocal durante este aciago episodio. Gracias a ellos, aquella situación, jurídicamente insostenible en el campo del Derecho Internacional, se superó, no sin graves quebrantamientos para la salud, calidad de vida y relaciones familiares de quien fue víctima de esa trama cobarde. Pero volvamos a los cargos que se le formularon en Chile a su régimen.

Respecto de lo primero —violación de los derechos humanos— quiero señalar enfáticamente que, desde el primer momento de su instalación, el Gobierno Militar fue objeto de una guerra subversiva, a veces soterrada, que no cesó nunca, pero que fue dominada y neutralizada por los servicios de seguridad.

Recuérdese que, como se ha reconocido por los propios protagonistas de esta confrontación, había en Chile no menos de quince mil “guerrilleros”, venidos de las más diversas latitudes,

muchos de los cuales tomaron las armas para enfrentarse a las Fuerzas Armadas y de Orden. Las bajas producidas, en este contexto, no son más que la consecuencia inevitable y dolorosa de un enfrentamiento constante que, por cierto, tuvo sus mayores costos durante 1973 y 1974, tanto entre los subversivos como entre los uniformados. Con posterioridad, ello corresponde a hechos aislados, abusos o excesos imposibles de controlar. ¿O es que no recordamos de qué manera fueron asesinados el Coronel Roger Vergara, el General Intendente de Santiago Carol Urzúa y sus dos escoltas? ¿O es que hemos olvidado que se atentó contra la vida del propio Jefe de Estado, asesinando a cinco de sus escoltas en una operación increíblemente cobarde y fría? El propio Presidente de la Corte Suprema, don Israel Bórquez Montero, fue entonces objeto de un atentado que lo dejó gravemente herido. Todo ello corresponde a las tácticas del terrorismo subversivo que fue derrotado en su propia ley.

Me interesa muy especialmente referirme al General Pinochet en esta materia.

Deben ustedes saber que desde un comienzo, me refiero al año 1973, se preocupó de evitar abusos y excesos. De esto quedó testimonio en varios Decretos Leyes, quiero mencionar solo dos de ellos: el Decreto Ley N° 105 de 20 de noviembre de 1973 que, para evitar abusos, derogó el inciso 2° del artículo 281 del Código de Justicia Militar que permitía dar muerte en el acto a quienes atacaran a los uniformados; y el Decreto Ley N° 1.009 de 8 de mayo de 1975, que sistematizó y fijó las normas para asegurar la protección de los derechos procesales de los detenidos por delitos contra la seguridad nacional. Ambos cuerpos legales dieron origen a numerosos instructivos destinados a amparar a los detenidos por atentados terroristas y actos subversivos.

Se acreditó en el proceso que jamás el General Pinochet dio una instrucción, una orden o amparó la comisión de un delito o un acto ilegal respecto de las personas detenidas. Sobre esta materia se interrogó a cientos de personas, todas las cuales manifestaron no haber recibido nunca ni siquiera una insinuación en este sentido.

¿Entonces, cabe preguntarse, por qué se le procesó? Porque se “presumía” que había tenido conocimiento de estos hechos en razón de ser él quien desempeñaba el cargo de Presidente de la República. Sorprendente... Si este mismo criterio se aplicara en el día hoy con los últimos gobernantes, las conclusiones serían desastrosas.

En relación a estos hechos, para los abogados especialmente, puede resultar increíble que no se haya respetado a su respecto el llamado “debido proceso legal”, establecido en la Constitución como una garantía de la cual gozan todas las personas en Chile. El General Pinochet, como se reconoció en Inglaterra y en tres exámenes médicos realizados en Chile por peritos del Servicio Médico Legal dependiente del Ministerio de Justicia, había sufrido varios accidentes vasculares que determinaron un deterioro cerebral subcortical. ¡No estaba “loco” como señalaron algunos palurdos! Pero tampoco estaba en situación de reconstruir hechos ocurridos hacía 30 años o más. Así lo declaró la Corte Suprema, de lo cual, posteriormente, contra toda norma, permitió nuevos procesamiento por los mismos hechos que habían sido objeto de un sobreseimiento definitivo (lo cual equivale a una sentencia absolutoria). Esto último implicó sobrepasar la llamada “cosa juzgada” que, para nosotros, los abogados, constituye un principio fundamental: no puede procesarse a una persona sucesivamente por los mismos hechos después de haber sido absuelta. Pero hay más. No puede un juez iniciar un juicio en contra de una persona cuando la responsabilidad penal está extinguida por “prescripción” o por “amnistía”. En este caso, sin embargo, esta obligación primordial no fue respetada. Pero no terminan aquí los abusos.

Permítaseme una digresión jurídica. Las normas penales no admiten ser interpretadas por analogía, esto es, hacerlas extensivas a situaciones no descritas expresamente en la ley. En Chile se puede ser autor de un delito como instigador, esto es, cuando una persona fuerza o induce directamente a otra a cometer el delito, pero nadie puede ser perseguido por instigar al instigador. De aquí que la autoría por instigación sea necesariamente directa. Al General Pinochet se le reprochó haber tenido conocimiento de algunos delitos relacionados con la violación de derechos humanos y no haberlos sancionado (función que no le correspondía), pero nunca haber instigado o inducido a cometerlos. O sea, en relación con él se interpretó extensivamente una norma penal (contra un mandato expreso de la Constitución), burlando sus derechos más esenciales.

Es este el único caso en Chile en que no se ha respetado el “debido proceso”, ni la “prescripción”, ni la “amnistía”, ni la “cosa juzgada”, ni el principio de “legalidad de los delitos y la participación penal”. Lo que jurídicamente parece imposible, ocurrió, y nada menos que a un hombre que con justicia debe ser reconocido como el fundador de una nueva República, que abrió camino al progreso no obstante el hostigamiento interno e internacional, que cambió la faz de este país incorporándolo al desarrollo y la modernidad y que restableció perfeccionada su institucionalidad democrática, la misma que destruyeron los que hoy día lo atacan y lo denigran.

Pero los abusos no llegan hasta aquí. Con ocasión de una investigación del Senado norteamericano se detectó que el General Pinochet era titular de varias cuentas en moneda extranjera. Se desató, entonces, un escándalo con apabullante publicidad y un proceso paralelo a través de los medios de comunicación social para condenarlo ante la opinión pública nacional e internacional. A la acusación de “asesino” se sumó entonces la de “ladrón”, porque se “presumía” que aquellos eran dineros mal habidos, sin que existiera al respecto antecedente alguno que avalara esta grave y desdorosa acusación.

La serie de infamias continuaba, hábilmente programada y planificada por los enemigos de la libertad.

¿Qué había sucedido?

Durante más de 40 años, desde que estaba en Ecuador, asesorando la creación de la Academia Militar de aquella Nación, el General Pinochet, de reconocida y espartana sobriedad, ahorra dinero para la época de su retiro, como sucede con la mayor parte de los militares que tienen oportunidad de hacerlo cuando desempeñan misiones en el extranjero. Así consiguió, luego de ejercer los más altos cargos en el país, ahorrar aproximadamente 5 millones de dólares (el ahorro de toda una vida). La buena administración de estos recursos, la que estuvo a cargo de expertos en materia financiera, casi duplicó en 30 años esta cantidad (nada extraordinario para quienes conozcan estas materias), alcanzando un total aproximado de 9 millones de dólares. Pues bien, con solo informes emanados del Servicio de Impuestos Internos y del Servicio de Investigaciones se calculó abusivamente en más de 26 millones de dólares, lo que se llamó la “inmensa fortuna del General Pinochet”, duplicándose groseramente las cifras por medio de una doble o triple contabilidad. No los voy a cansar con cifras. Pero baste decir que se ha investigado durante años, el proceso acumuló más de 300 tomos y 170 mil fojas, se han realizado pesquisas en varios países del mundo, interrogado cientos de testigos, incorporado al proceso miles de documentos y, escuchen bien, no se ha detectado una comisión irregular, un soborno, una coima o un ingreso indebido. Incluso más, los llamados “gastos reservados”, que le correspondían como autoridad superior de la República, se cursaron regularmente, conforme lo prescrito en la ley, utilizándose en fines fiscales parte de los fondos y recursos propios del General Pinochet, lo cual la defensa acreditó debidamente en el proceso...

Como todo lo planificado por los enemigos del régimen militar no daba los resultados proyectados y la verdad, a mediano o largo plazo, termina imponiéndose, se forjó una última infamia. Se acusó al General Pinochet de ser dueño de más de 9 toneladas de oro. No faltó quien dijera que se trataba del oro del Banco Central. A las 48 horas se descubrió que todo ello era una burda falsificación destinada a generar expectación y escándalo. Yo pregunto ¿quién urdió esta trama? Pero esto no se investiga, porque no interesa a los fines de los detractores del ex Jefe de Estado y porque pueden descubrirse huellas que conviene hacer desaparecer.

Pero esto no es todo. La persecución se extendió, incluso, a los miembros de su propia familia, imputándoles delitos tributarios y disponiendo su procesamiento y detención. Felizmente, la propia Corte de Apelaciones, en vida del General Pinochet, debió dejar sin efecto estas resoluciones que carecían de toda consistencia y seriedad.

Esta es la amarga realidad que hemos vivido los defensores del General Pinochet: la persecución implacable de un inocente, por el solo hecho de haber devuelto a este país su dignidad, su libertad, haber derrotado al marxismo y haberlo transformado en una Nación capaz de crecer, superar la pobreza y mantener su soberanía sin que esta fuera mancillada.

IV. Su Legado

Si se me preguntara cuál es el legado del General Pinochet, yo diría que, en primer lugar, el compromiso de amar a Chile por sobre todas las cosas, sin escatimar sacrificios ni pesares y asumiendo todos los riesgos y amarguras que ello depara; en segundo lugar, defender la libertad y extenderla, porque sin ella la vida se transforma en vasallaje y es imposible asumir nuestro destino; y, en tercer lugar, no amedrentarse ni ante enemigos internos o externos y ejercer la autoridad en beneficio de todos, sin excepción, porque todos los chilenos somos iguales, no obstante la persecución, el escarnio y el revanchismo. La huella que dejó el General Pinochet no se borrará, seguirá su imagen gravitando de generación en generación y terminará reconociéndosele como el fundador de un nuevo Chile, basado en el amor a la PATRIA, en la defensa de la LIBERTAD y en el resguardo y tuición incondicional de nuestra SOBERANÍA.

Estas palabras no recogerían lo que pienso y de lo que soy testigo, si no mencionara a una mujer ejemplar, compañera de toda su vida, motor de su vitalidad y de sus sueños. La señora Lucía Hiriart de Pinochet estuvo junto a él siempre, en todas las circunstancias de su fecunda existencia, aportando aquella dosis de amor y de estabilidad, sin la cual ni siquiera los grandes hombres son capaces de encarar su destino.

El Presidente Pinochet no necesita monumentos ni avenidas que recuerden y exalten su nombre, porque su ejemplo y sacrificio palpita en el corazón de Chile y se proyectará con toda su grandeza en las nuevas generaciones que ocuparán mañana el inmenso vacío que deja su ausencia.

Para mí y los abogados que asumimos su defensa, esta tarea ha dignificado nuestra profesión y compensa sobradamente todas las amarguras, ataques e incomprensiones que hayamos podido sufrir. Más que un servicio al General Pinochet, hemos cumplido con un deber de gratitud para quien nos devolvió la libertad y aseguró el porvenir de nuestros hijos.



SOLDADO, NO PIDAS PERDÓN POR HABER DEFENDIDO TU PATRIA

Dirijo una oración por nuestros compañeros de armas que ya no están con nosotros, por los hogares silenciosos que dejaron nuestros héroes y por los que aún estamos llamados a defender nuestra nación.

Que el Señor les bendiga y les proteja.
**SOLDADO, NO PIDAS PERDÓN
POR HABER DEFENDIDO TU PATRIA**

Estuve en eso en lo que otros no quisieron estar, fui donde otros tuvieron miedo de ir, e hice lo que otros no pudieron hacer.

Pedí nada de aquellos que dieron nada y acepté con reticencia el pensamiento de soledad eterna que siento.

He visto la cara al terror, sentí el frío penetrante del temor y disfruté el sabor dulce de un momento de amor.

He llorado dolor y esperanza, pero principalmente he vivido tiempos que otros dirían que es mejor olvidar.

Yo, al menos, algún día podré decir que estoy orgulloso de haber sido un Soldado".

CORONEL DE AVIACIÓN DON FÉLIX SCHAEERER DABNER

**PRESIDENTE DE LA UNIÓN DE OFICIALES DE LA DEFENSA NACIONAL
AÑO 1966**



Don Félix Schaerer Dabner

El coronel Félix Schaerer Dabner nació en Peumo el 14 de diciembre de 1902 y en febrero de 1919 ingresó como cadete a la Escuela Militar de donde egresó el 3 de enero de 1923 como Teniente 2° en el Arma de Artillería y es destinado a cumplir sus funciones al Regimiento de Artillería N° 4 Miraflores en Traiguén.

En el año 1927 pasa a desempeñarse como alumno de la Escuela de Aviación en El Bosque en el "Curso 1927", en el mes de septiembre del mismo año deja el Regimiento Miraflores pasando a integrar la Escuadrilla de Bombardeo en El Bosque en 1929 año en que junto con recibir su título de Piloto de Guerra pasa al escalafón de aviación dejando de pertenecer al arma de artillería. Junto con esto pasa a los servicios aéreos y a depender de la Subsecretaría de Aviación, dejando de pertenecer al Ejército.

Como oficial de la Fuerza Aérea asciende en 1930 a Teniente 1° y sirvió en el Grupo de Aviación N° 2 en Quintero, Grupo de Aviación N° 1 en Iquique y en la Escuadrilla de Bombardeo en El Bosque unidad de la que fuera su 2° Comandante en 1936, el mismo cargo desempeñó en el Grupo de Aviación N° 2 en Quintero.

Fue Director de la Escuela de Especialidades en El Bosque y finalmente, en 1943 comanda la III Brigada Aérea con guarnición en Temuco.

Durante su carrera efectuó numerosos cursos, entre ellos, el de Instrucción de Armamento, el destinado a los Capitanes de Bandada en la Escuela de Tiro y Bombardeo Aéreo en Quintero, de Informaciones para oficiales del mismo grado y de Informaciones de la Academia Aérea.

En el año 1945 se le concede el retiro de la Fuerza Aérea de Chile.



ENTREGA DE LA PRESIDENCIA DE LA UNOFAR POR PARTE DEL GDB HUMBERTO JULIO REYES AL GDBA SERGIO CONTARDO FLORES

CUENTA ANUAL DEL PRESIDENTE DE UNOFAR GDB HUMBERTO JULIO REYES CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2006-2007

Estimados camaradas:



*General Humberto Julio R.,
Presidente que entrega*

Agradeciendo, en primer lugar, vuestra presencia, puedo iniciar esta cuenta expresándoles que los objetivos propuestos a esta misma asamblea, un año atrás, pudieron alcanzarse en un grado relativamente satisfactorio.

1. Se procedió a la publicación del número 15 de nuestra revista Unofar y estamos comenzando el despacho de la N° 16.

Como un reconocimiento a uno de nuestros más activos colaboradores, hemos invitado a esta asamblea almuerzo al Brigadier Roberto Schmied Z., a quien le damos nuestra más cordial bienvenida.



*General Av. Sergio Contardo
F., Presidente que recibe*

Hemos aprovechado esta ocasión para entregar ejemplares de este último número a los asistentes a nuestra asamblea. Quien lo reciba igualmente en su domicilio dispondrá, entonces, de otro ejemplar que podrá usar para promover nuestra organización entre potenciales candidatos.

Al respecto pudimos constatar que una cantidad significativa de socios no ha comunicado sus cambios de domicilios, situación que estamos empeñados en resolver, habiendo solicitado la colaboración de ustedes mismos para que nos ayuden a actualizar nuestro registro.

2. Hemos difundido el boletín informativo 156, inicialmente a los socios que registran correo electrónico y, posteriormente al resto, junto con la revista N° 16. Esto permitió un ahorro por concepto de correo pero, naturalmente, implicó un retraso en relación con lo previsto.

La habilitación del sitio web de la Unión nos permitirá mejorar sustancialmente la información a Uds., tanto en oportunidad como en calidad, pero mantendremos el despacho postal para todos aquellos socios que no cuentan con acceso a Internet.

3. Mes por medio, manteniendo la iniciativa planteada por el Almirante Jorge Llorente, se continuó visitando a nuestros camaradas presos en los penales de Punta Peuco y Cordillera, llevándoles alimentos, prensa, revistas y películas, aspecto que ha sido constantemente agradecido y reconocido por ellos, como lo expresara la esposa del Brigadier Miguel Krassnoff.



Vista general de los asistentes

4. Se realizó un almuerzo de camaradería por adhesión en el Club de la Fuerza Aérea, en el mes de julio, el que, quizás por una inadecuada difusión, contó con muy poca asistencia.

5. Debimos suspender la visita a la Escuadra, por cuanto la fecha más apropiada era muy cercana a esta asamblea y el estado de nuestras finanzas aconsejaba limitar los gastos. Quedó postergada, en principio, para abril del próximo año.

6. Después de diversos contactos preliminares realizados por el Copresidente Fuerza Aérea y este Presidente, se hizo entrega a representantes de Carabineros de Chile de nuestros estatutos a objeto se manifiesten respecto a su interés en incorporarse, en iguales condiciones que el personal de las Fuerzas Armadas en retiro.

Se solicita a la Asamblea autorización para proponer las modificaciones a que haya lugar si se llegara a acuerdo definitivo respecto a la incorporación de socios de Carabineros.

7. Respecto al Libro de 1978, responsabilidad asumida por el general Sergio Contardo, la Unión ha completado a la fecha un total de \$ 8.000.000 del pago

comprometido con la Universidad Finis Terrae, estando a la espera de la recepción del borrador definitivo, el que se ha atrasado por enfermedad del Sr. Francisco Bulnes Serrano, situación que esperamos se supere satisfactoriamente.

8. Hemos concurrido a las citaciones de la Coordinadora del Personal de las Fuerzas Armadas en Retiro, en particular al acto patriótico en homenaje a las víctimas del terrorismo, realizado el 29 de septiembre, difundiendo reiterativamente sus llamados. Igualmente estamos efectuando un aporte mensual de \$ 15.000 para cooperar a financiar sus gastos de secretaría.

Pese a haber solicitado a nuestros socios que nos confirmaran su compromiso de asistir al mencionado homenaje, no pudimos llegar a determinar con cierta exactitud qué tan exitosa fue esta convocatoria.

9. También hemos aportado en dos ocasiones con una modesta ayuda para paliar la aflictiva situación económica de un suboficial detenido a quien se le iba a embargar su vivienda.

10. En el orden administrativo, la Unión se vio en la necesidad de prescindir de los servicios de nuestra antigua secretaria, reemplazándola por uno de nuestros socios, El TCL. Ariel Lara, quien confiamos esté proporcionando un mejor servicio.

Esto implicó un desembolso, por concepto de indemnización, de \$ 3.730.000. Pese a que teníamos razones objetivas para su despido, consideramos preferible para Unofar evitar un pleito con la Inspección del Trabajo.

Fue necesario en este período proporcionar una serie de antecedentes requeridos por el Ministerio de Justicia y Capredena, lo que obligó a una exhaustiva revisión y ordenamiento de toda nuestra documentación administrativa, aspecto en que justamente destacó la diligencia de nuestro nuevo secretario.

También hemos debido efectuar un relevo en las funciones que demandan mayor dedicación.

Así, nuestro Secretario, CN. Gastón Mendoza asumirá como tesorero en reemplazo del CF Rolando Lara y, como secretario, asumirá el TCL. Antonio Varas.



Colocación de insignias a los nuevos miembros de la UNOFAR

11. El directorio ha sesionado en nueve oportunidades. Cumpló con el deber de destacar el apoyo recibido de parte sus miembros, especialmente de parte de los directores recientemente incorporados, quienes, junto con aportar nuevas ideas, han hecho posible llevar a la práctica otras cuyo beneficio será evidente en el corto plazo.

12. En mi opinión, el logro más importante ha sido el revertir la tendencia decreciente que se observaba en la incorporación de socios, aspecto que tiene decisiva influencia en lo que efectivamente puede realizar la Unión.

Con el paso de los años y siendo superiores las bajas por fallecimiento o renuncia a los ingresos de nuevos socios, habíamos llegado a sumar un tercio menos que en nuestros mejores tiempos.

Como ejemplo de lo señalado, el año 2006 incorporamos 6 nuevos socios pero tuvimos 19 renunciaciones y 10 fallecimientos que lamentar, terminando el período con un registro total de 936 socios. Este año 2007 hemos tenido un récord de incorporaciones con 53 nuevos socios frente a 7 renunciaciones y 9 fallecimientos.

Deseo dejar especial constancia de la incorporación de la primera oficial en retiro, la Coronel Patricia Orellana de quien esperamos que promueva nuestra organización entre sus colegas en retiro, presentada justamente por el TCL. Varas, quien a la fecha tiene el récord de socios presentados... Insto a los presentes a imitarlo.

13. A raíz de nuestra campaña para incorporar nuevos socios se nos ha consultado respecto a la posibilidad de incorporar a ex cadetes o familiares de oficiales en retiro, aspecto no contemplado en nuestros estatutos.

14. También debo comunicarles que nos encontramos en contacto con la ONG JURE, organización que asumirá, a partir de 2008, la defensa jurídica de nuestros camaradas.

Para que pueda cumplir con su solidario objetivo será fundamental que el personal en retiro, al igual como lo viene haciendo hace años el personal en servicio activo, proceda a comprometer su aporte. Esperamos próximamente poder darles a conocer la forma en que podremos materializar esta necesaria contribución a la defensa jurídica de todo aquel que sea perseguido judicialmente, en virtud a denuncias por presuntas violaciones a los derechos humanos.

15. Debo terminar esta cuenta refiriéndome nuevamente a los gastos extraordinarios que ha debido afrontar nuestra organización, tanto por el apoyo material que proporcionamos a nuestros camaradas presos, monto que desgraciadamente ha estado en constante aumento; la indemnización legal a nuestra secretaria y la cuota entregada este año para el libro de la crisis de 1978. Después de la última alza de cuota social, solicitada justamente por quien debe hoy continuar al frente de la Unión, pudimos durante tres años financiar todas nuestras actividades sin solicitar nuevos aportes.

Hoy, y de acuerdo a la proyección de compromisos, entradas y gastos, efectuada por nuestro nuevo tesorero, requerimos de un aporte adicional de \$ 400 mensuales (un pasaje promedio de metro) para financiarnos. Si ustedes lo conceden, pasaremos un año 2008 con tranquilidad en nuestras finanzas. Si no hubiera acuerdo en concederlo, o estiman que el aumento debe ser menor, tendríamos que estudiar qué dejamos de hacer. Ustedes tienen la palabra.

La asamblea aprobó lo propuesto.

ACTUAL DIRECTIVA

Presidente:	GBA.	Sergio Contardo Flores
1er. Copresidente:	GDB.	Humberto Julio Reyes
2do. Copresidente:	VA.	Jorge Llorente Domínguez
Secretario:	TCL.	Antonio Varas Clavel
Tesorero:	CN.	Gastón Mendoza Gómez

DIRECTORES

GDB.	Osvaldo Palacios Mery	BGR.	Gustavo Basso Cancino
CRL.	Marcos Sáez Saavedra	CN.	Héctor Araya Fuentes
CN.	Samuel Ginsberg Rojas	GBA.	Ariel Alvarez Rubio
CF.	Rolando Lara Silva	CRL. AV.	Hugo Covarrubias Villarroel
CRL. AV.	Jaime Parra Santos		



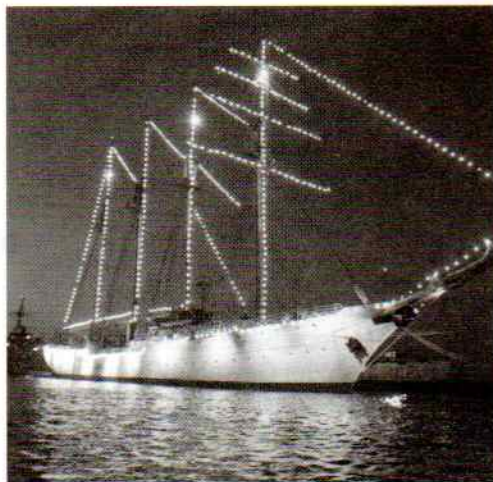
JUSTICIA Y DERECHO

BUQUE ESCUELA “ESMERALDA”

Hugo Alsina Calderón, Capitán de Navío

Don Hermógenes Pérez de Arce en su artículo del día 12 de diciembre, escribe sobre la situación jurídica aberrante que sufre el Coronel Krassnoff, que ha sido condenado a presidio por crímenes que está debidamente comprobado que no cometió. Además define el caso como un “asesinato de imagen”. La descripción de lo ocurrido es clara, precisa y no caben dudas sobre el actuar insólito de la justicia chilena.

Algo parecido es lo que ocurre con las acusaciones de torturas, violaciones y muertes a bordo del Buque Escuela “Esmeralda” de la Armada de Chile. Es bueno recordar que el 11 de Septiembre de 1973, fue necesario detener a un grupo importante de personas relacionadas con el régimen marxista y de cierta peligrosidad. Dada la rapidez y magnitud de la operación, se debió usar algunas bodegas de buques mercantes para reunir a estas personas. Como entre la personas detenidas había algunas mujeres y varones de relevancia, la Armada estimó que sería adecuado darles un trato preferente y puso a disposición las acomodaciones del B.E. “Esmeralda”, donde podían disfrutar de camarotes y baños más cómodos. Nunca la “Esmeralda” fue lugar de torturas y mucho menos de violaciones, pues la conducta del personal de la Armada se contrapone a estos hechos. Además, el Buque Escuela es baluarte de honestidad, respeto y honor, donde se forja la juventud de la Armada. Han pasado ya 34 años sin que las investigaciones hayan podido probar algún acto delictivo a bordo de este buque. Sin embargo, algunas mujeres insisten en que un Teniente rubio las torturó y las violó en el camarote 7. Siempre a bordo de un buque hay un Teniente rubio y un camarote 7. Es entonces muy fácil crear un “asesinato de imagen” reclutando mujeres que nunca estuvieron en la “Esmeralda” y pagarles para que declaren que fueron torturadas y violadas. Si tres o más testigos mienten y dicen lo mismo, los jueces dan por acreditado el delito. ¿Puede la Armada probar que esos delitos jamás ocurrieron y que solo son una invención marxista para desacreditar a la Institución y dañar su imagen? Es muy difícil probar que algo no ha sucedido. La propia jueza reconoce que ha sido amenazada de muerte, pero no aclara de qué lado. ¿Por qué ha sido amenazada? Sin lugar a duda para darle la razón a las mujeres seudotorturadas y así manchar el nombre de la Armada y asesinar su imagen. Otro punto que nunca se ha aclarado es la razón por la cual estas personas fueron detenidas, no eran blancas e inocentes palomas, sin embargo la mayor parte de ellas fueron liberadas antes de 48 horas. Espero y confío en que la jueza tenga la valentía de descubrir la verdad y el buen nombre de nuestro Buque Escuela quede tan limpio como su blanco casco.



Buque Escuela “Esmeralda”



CASO DE ALMIRANTES Y CAPITANES DE NAVÍO PROCESADOS

JUSTICIA CIEGA

Para columna de opinión en El Mercurio de Valparaíso

Jorge Arancibia

Dicen que la justicia es ciega y esto constituiría una virtud, pues pretende representar que en su accionar no considera la condición, posición o imagen de quien se encuentra sometido a los designios de ella, pero este aserto en ningún caso contradice el sabio dicho popular, que expresa, con elocuencia, que no hay peor ciego que el que no quiere ver.

Algo de esto debe haber ocurrido, en algún momento, pues en la Plaza de la Justicia, al entrar al Palacio de los Tribunales de Valparaíso, hay una preciosa estatua de nuestra señora, "La Justicia", que tiene la venda de los ojos corrida y la balanza de la equidad y la espada desarmadas bajo el brazo.

Esta introducción, sirve para expresar la inquietud que ha causado en la llamada "familia Naval" la detención que ha dispuesto la jueza que lleva el proceso relacionado con el destino del renunciado sacerdote Sr. Woodward, y que ha afectado a distinguidos y respetables miembros de dicha familia; pero claro, la justicia es ciega.

El problema es que con el oscurantismo que se manejan los procesos criminales anteriores a la reforma procesal penal, nadie sabe nada, nadie conoce de nada, solo la jueza investiga, procesa la información y resuelve, de la noche a la mañana, con un fundamento sumario e incomprensible para quienes se ven sorprendidos por resoluciones tan increíbles como la que comento.

Para poner en su contexto esta situación, deberíamos saber que el proceso investigado lleva muchos años de tramitación, llegando incluso a dictarse su sobreseimiento definitivo por parte de la jueza que inició el caso y que llegó a esa convicción. La apelación a dicha resolución hizo reabrir la investigación, designándose para ello a una nueva magistrada que, tras largo tiempo, dispuso el sometimiento a proceso y la prisión preventiva de seis altos Oficiales de la Armada en condición de retiro.

Todo esto está bien, salvo el pequeño detalle que la detención fue dispuesta un viernes por la tarde, al más puro estilo de la detención de la familia Pinochet en pleno, por lo que a esa altura ya no había diligencia que se pudiera hacer, mostrando, de paso, una actitud a lo menos observable. A esto, habría que agregar que la decisión de la jueza se ha basado en "presunciones fundadas" de que a cinco de estos Oficiales les habría correspondido una participación en calidad de autores, y a uno en calidad de cómplice, del delito de "Secuestro Calificado" en la persona de Woodward.

Referirnos a la situación personal de cada uno de los detenidos escapa a la extensión de esta columna pero, para ilustrar la profundidad de los fundamentos de la presunción, baste comentar que uno de los supuestos secuestradores era un joven Teniente 2° (IM) de dotación de la "Esmeralda", que estaba encargado, con la guarnición embarcada, de la vigilancia de los detenidos en el Buque Escuela y que, cuando llegó Woodward, en camilla, el día sábado 22 de septiembre de 1973 y permaneció entre las 11:25 y las 12:30 horas según consta en el Bitácora de a bordo, el joven teniente se encontraba franco de fin de semana, por lo que no estuvo ni cerca del sacerdote.

Para qué agregar que Woodward falleció cuando era transportado del buque al Hospital Naval, y que en el proceso consta su muerte con el certificado médico de defunción, con el acta

de partida de defunción, con el pase de sepultación y de registro de entrada al Cementerio N° 3 de Playa Ancha. Pero claro, con estos datos se complica la presunción del "Secuestro Calificado" que, de alguna manera, se sostiene con el secreto del sumario, lo que nos deja a nosotros ciegos, pero no de los que no quieren ver.

OFICIALES PROCESADOS

Señor Director:

No es normal que simples ciudadanos tengan que protestar públicamente por decisiones de los jueces, pero hay casos en donde esto se hace un deber. Es el de la ministra sumariante Quezada, de Valparaíso, y su encausamiento de seis oficiales de Marina.

Las irregularidades que comete a simple vista la ministra son, entre muchas otras, la de tipificar de "secuestro" la detención por parte de la Armada, en tiempos de guerra (sept.73), de un ciudadano anglo-chileno.

Con el mismo criterio podrían ser llamados mañana "secuestros" las detenciones hechas por carabineros.

El detenido falleció en el Hospital Naval de un paro cardíaco. Consta su defunción en un certificado médico emitido por el Dr. Costa, a quien la jueza, sorprendentemente, procesa y hace detener como "cómplice".

Es decir, al médico, por certificar un fallecimiento que ella y todos sabemos que ocurrió, lo procesa por su complicidad en mantener secuestrado al difunto, como si estuviera vivo. Pues si ella fuera consecuente consigo misma, debería procesar al médico naval por "inventar" el certificado de defunción de una persona viva.

¿Y en qué pieza del proceso la jueza ha probado que el detenido está vivo? Pues el Código dice que la base del juicio criminal es la existencia del delito; en este caso, de que se mantiene a una persona viva secuestrada.

En fin, y por si a alguien le quedaran dudas de la odiosidad del tribunal, se niega a la libertad bajo fianza a oficiales navales que son caballeros mayores, reconocidos en su medio por su ecuanimidad y valía, a pretexto de que constituirían un "peligro para la sociedad", añadiendo la injuria a la iniquidad. Si algo faltaba para comprobar la mala fe judicial, era esto.

¿Qué hacer con una justicia que usa la puerta giratoria para delincuentes peligrosísimos y, en cambio, detiene a gente de bien con subterfugios ridículos, como declararlos un "peligro para la sociedad", cosa que todos saben quiénes son?

Una sociedad con esta justicia no puede funcionar.

Rafael Aldunate, Arturo Aldunate, Juan Ariztía, Arturo Gana, Amaya Irrarrázaval, Alfonso Márquez de la Plata, Juan C. Méndez, Leontina Paiva, Andrés Passicot, Hermógenes Pérez de Arce, Danusia Rivas, Enrique Tassara

DESAFUERO DE DIPUTADA Y PRESUNCIÓN DE INOCENCIA

Señor Director:

La Corte de Apelaciones de Valparaíso, por siete votos contra seis, acogió la solicitud de desafuero de la diputada Amelia Herrera. El Consejo de Defensa del Estado actuó ante una denuncia de representantes del Partido Unión Demócrata Independiente (UDI), a pesar de que se les solicitó, infructuosamente, luego de escuchar a la diputada no impulsar la acusación por no tener esta, a nuestro juicio, méritos suficientes.

La Corte rechazó el cargo de ejercicio ilegal de la profesión y el Consejo de Defensa del Estado ni siquiera consideró la acusación de estafa contra el Fisco que también fue esgrimida por los dirigentes UDI de la Región. Esto demuestra la debilidad de los cargos y el sesgo político del procedimiento.

RN mantiene el concepto de persona honorable y apta para el servicio público que Amelia Herrera determinó como alcaldesa de Quilpué, características que se tuvieron en consideración al postularla como diputada.

La sentencia será recurrida ante la Corte Suprema, por lo cual no está ejecutoriada, y mientras no lo esté, la diputada cuenta con todo el apoyo que el partido y sus dirigentes le hemos dado en el curso del injusto proceso.

Carlos Larraín Peña

Presidente de Renovación Nacional



LA NOVEDAD DEL AÑO

ÚLTIMA HORA

Fallo de la Quinta Sala Corte de Apelaciones demuestra que los procesamientos a la Familia Pinochet fueron ilegales y abusivos. Casi todos los acusados quedaron libres de cargos.

Este dictamen, que echa por tierra la maniobra del juez Carlos Cerda, acoge los recursos de amparo, y termina con una situación aberrante. Nos preguntamos ahora: ¿Qué sanciones recibirá el inmoral juez?

Queda pendiente la situación de Augusto Pinochet Hiriart, quien no presentó recurso de amparo, por falta de medios económicos, pero cuya apelación deberá verse en los próximos días.

Los abogados defensores manifestaron su alegría, pues consideran que el fallo repone el imperio del derecho, a la vez que demuestra que los Pinochet y nuestros militares son gente honesta que no se han quedado con dineros del Fisco.

Publicado por Cartero Nacional para Reacción Chilena, Página Principal,
el 10/26/2007 12:24:00 PM



EL CASO KRASSNOFF

El Mercurio, miércoles 30 de enero de 2008

Alfonso Márquez de la Plata Y., ex Ministro de Estado

El brigadier del Ejército de Chile, Miguel Krassnoff, está preso en una cárcel de nuestro país, y la suma de sus condenas sobrepasa los cien años de prisión.

¿Qué puede haber realizado este oficial para recibir un castigo tan severo, a pesar de su brillante hoja de servicios que incluye la medalla al valor, distinción que solo se otorga en casos excepcionales?

Todo esto tiene una sola explicación.

En 1975, encargado por sus superiores de investigar las actividades del MIR, logra descubrir, en una casa en la zona sur de Santiago, a los máximos dirigentes de esta organización terrorista. Al llegar a dicho domicilio es recibido por una infernal balacera desde el interior de dicha vivienda. Krassnoff responde al fuego enemigo y solicita apoyo.



Alfonso Márquez
de la Plata,

Resultado de este operativo: Miguel Enríquez, el más alto dirigente del MIR, muere en este combate. La izquierda chilena desde ese día señala al entonces teniente Miguel Krassnoff como un enemigo que deben perseguir.

Se agrava su situación con la izquierda cuando esta toma conocimiento de la vida de sus familiares más directos. Su padre y su abuelo fueron los máximos jefes de los Cosacos del Don, guerreros que lucharon por décadas en contra del régimen comunista soviético. A fines de la Segunda Guerra Mundial, los jefes rusos los condenan a muerte y los colgaron en la Plaza Roja de Moscú.

En Chile, luego del caso Miguel Enríquez, la izquierda inicia una seguidilla de querellas en contra del oficial Krassnoff, las que en su gran mayoría se traducen en condenas que suman al día de hoy 138 años de presidio.

Luego del fracaso mundial del proceso totalitario comunista, parece obvio que sus seguidores se ensañen con los que fueron y son sus claros detractores. Es lo único que les queda por hacer. Lo que no parece muy lógico es que magistrados de las cortes chilenas se hagan parte de estas demandas y condenen, sin pruebas concretas, a distinguidos oficiales de nuestras Fuerzas Armadas y de Orden.

La historiadora Gisela Silva Encina ha publicado recientemente el libro "Miguel Krassnoff, prisionero por servir a Chile". En él describe, entre otras materias, lo que ha ocurrido con los procesos en contra de este oficial.

En un caso está condenado por tener secuestrado a un ciudadano chileno. El Registro Civil tiene otra opinión, ya que ha emitido un certificado que dice que esa persona falleció. En otro "secuestro" existe un certificado de la Cancillería que demuestra que esa persona se asiló en México.

El libro sobre el brigadier Krassnoff no ha sido comentado por la izquierda, a pesar de que ya está en circulación una segunda edición y ha despertado el interés de organizaciones rusas libertarias, que recientemente rehabilitaron al abuelo de nuestro oficial inaugurando un imponente monumento en su tierra natal.

Han solicitado una versión en ruso y en inglés para difundirlo mundialmente, proceso que ya se ha iniciado.

Me pregunto cómo puede ocurrir un hecho como este en nuestra patria. Cómo es posible que la gente que tiene responsabilidades en los poderes del Estado "mire para el lado" y con ello permite que esto siga ocurriendo.

¿Hasta cuándo va a durar esto?

Nadie ha pensado que también a los civiles, de cualquier corriente de pensamiento, se les puede aplicar esta forma de "justicia". ¿No será el momento de poner fin a este abuso?

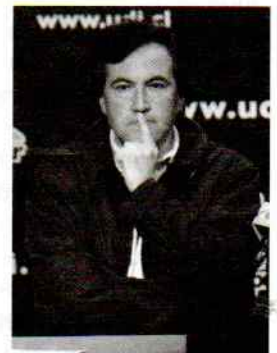


DISCURSO DIPUTADO ENRIQUE ESTAY RESPECTO A LA ACTUACIÓN DE LAUTARISTA EN LA MUERTE DEL CABO MOYANO - 6 DE NOVIEMBRE 2007

Señor Presidente, Honorable Sala:

Quiero iniciar esta hora de incidentes con un sentido homenaje a todos los Carabineros mártires que han sido asesinados por balas provenientes del terrorismo; aprovecho de dar mis más sentido pésame a todas las viudas, especialmente a Paola Riveros y sus hijos, quienes son los deudos que deja el recientemente abatido Cabo Moyano.

Muchos dirán que mi homenaje es tardío o anacrónico, sin embargo, a la luz de las últimas informaciones, creo justo no solo hacer un homenaje a la familia Moyano Riveros, sino a las de cada uno de quienes han entregado la vida a la Patria en pos de garantizar la seguridad y el orden público.



**Diputado
Enrique Estay**

Ayer, la prensa nos informaba que 4 subversivos terroristas pertenecientes al movimiento terrorista Lautaro estaban involucrados en la muerte del Cabo Moyano. ¡No solo lo habían matado a él! Ya en 1991, Juan Aliste Vega y Marcelo Villarroel Sepúlveda habían asesinado a un Sargento de Carabineros, razón por la cual fueron condenados a cumplir fuertes penas. Sin embargo, hoy se encuentran en libertad luego de recibir la garantía legal que aprobó el Senado el 2004, que liberaba al cumplir 10 años de presidio a los condenados por delitos de connotación terrorista; para conseguir este beneficio se vio muy esforzados a importantes personeros políticos de izquierda y a importantes miembros de la Iglesia. La razón de este beneficio: buscar la reconciliación.

Pues bien, Señor Presidente, vemos que la finalidad de dicho beneficio no se cumplió: lo único que se logró fue entregar beneficios a quienes deberían estar aún cumpliendo sus condenas en la cárcel.

Me causa indignación al escuchar a autoridades del Gobierno de la Concertación manifestando que estos terroristas son tan solo "delincuentes comunes", cuando en verdad vemos que constituyen verdaderos ejércitos paralelos.

Me causa indignación el profundo y estrepitoso fracaso de las políticas antidelincuencia que promueve este Gobierno. Al parecer, la Concertación, más que combatir la delincuencia, la promueve, entregando cada vez más garantías a los delincuentes en vez de garantías a las víctimas; si además los tribunales llegan a condenar a un terrorista, la Concertación simplemente lo indulta.



CABO MOYANO

Me causa indignación el ver que terroristas como Raúl Somadevilla Rivas, autor del asalto al camión de Brinks, reciban dineros de parte del Estado por el solo expediente de haberse presentado a la comisión Valech y lloriquear para recibir una pensión estatal.

Pero todo esto no nos debe extrañar, pues es conocida la simpatía que muchas autoridades políticas de izquierda tienen con el mundo subversivo; no por nada indultan y entregan beneficios económicos para sus camaradas.

Señor Presidente, Honorable Sala, llamo a la Concertación a pedir disculpas públicas a la ciudadanía por haber dejado en libertad a Juan Aliste Vega y a Marcelo Villarroel Sepúlveda; de no haber sido por sus benevolentes votos, no estaríamos lamentando el quiebre de una bien constituida y ejemplar familia, como era la que tenía el Cabo Moyano. Es la Concertación la culpable de esta muerte y es por ello que debe hacerse cargo.

Finalmente hago un sentido y merecido homenaje a quienes durante los últimos 35 años han combatido al terrorismo, muchos de ellos no se encuentran en libertad, ni menos gozan de una compensación económica, pero estoy seguro que están con la frente en alto por haber cumplido con el deber de entregarnos una Patria segura donde nuestros niños pueden andar tranquilos. Lamentablemente, la Concertación se ha empeñado por destruir la institucionalidad y la seguridad. Hoy tenemos que presenciar el lastimoso espectáculo de ver a los ciudadanos honestos viviendo atemorizados y enrejados, a los terroristas y delincuentes libres, y a quienes los combatieron con éxito, injustamente encarcelados.

He dicho.



LOS ACTOS TERRORISTAS SON CRÍMENES DE LESA HUMANIDAD

Alejandro Olmedo Zumarán, Abogado, residente en Buenos Aires, Argentina.

Es mi intención tratar este tema dándole un alcance más amplio, en el sentido de que los autores de atentados terroristas también merecen ser juzgados no importando el transcurso del tiempo ni tampoco el hecho de que hayan sido indultados.

Por supuesto que, para que esto suceda, la Comunidad Jurídica Internacional, las organizaciones de derechos humanos y las ONG tienen que ponerse de acuerdo para sancionar una convención que declare como crímenes de lesa humanidad –y por lo tanto imprescriptibles– a los atentados terroristas, permitiendo que sus responsables sean juzgados.

Es conocida la teoría de que el terrorismo de Estado es condenable e injustificable, porque utiliza su aparato represivo para cometer actos aberrantes. Fue este el argumento central para que el diputado elegido por el pueblo no pueda asumir como tal, ya que era acusado de haber cometido este tipo de crímenes. Dejando de lado el hecho trascendental de que el acusado no tenía condena, estimamos que su impugnación no correspondía, pero, al mismo tiempo, no hay duda de que quien ha sido condenado por crímenes de lesa humanidad no debiera asumir cargos públicos en representación del pueblo de la Nación.

En 1968, la Organización de las Naciones Unidas adoptó la convención sobre imprescriptibilidad de los crímenes de guerra y de lesa humanidad que, en el derecho argentino, se incorporó mediante la Ley 24.584.

En ella se destaca que este principio constituye una norma de derecho internacional consuetudinario, o sea de *ius cogens* y que, aunque no haya sido escrita, la misma ha existido desde los principios de la humanidad. Con este argumento, por ejemplo, se refuta la postura contraria que determina el principio constitucional de irretroactividad de la ley penal y que estos tratados internacionales de derechos humanos han sido sancionados con posterioridad a los delitos que se cometieron en la Argentina en los años 70.

Pero nuestro objetivo es lograr que los lectores comprendan que, siguiendo este criterio, los crímenes y atentados cometidos por organizaciones terroristas constituyen también crímenes de lesa humanidad y, por lo tanto, son imprescriptibles, debiendo ser juzgados sus autores aunque se hayan perpetrado hace cien años.

Afirmamos que el crimen de lesa humanidad requiere por necesidad que el acto imputado –llámese exterminio, esclavitud, privación ilegítima de la libertad, encarcelación, tortura, desaparición forzada y otros actos inhumanos– debe haberse cometido como parte de un ataque generalizado o sistemático contra una población civil y con conocimiento de dicho ataque.

El art. 7 del Estatuto de Roma que creó la Corte Penal Internacional, al definir los crímenes de lesa humanidad, dice que pueden ser cometidos “por un Estado o una organización”.

La Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas, en su resolución 51/210, del 16 de enero de 1996, tipifica como crímenes de lesa humanidad “los actos criminales con fines políticos concebidos o planeados para provocar un estado de terror en la población en general, en un grupo de personas o en personas determinadas”, destacando que tales actos

“son injustificables en todas las circunstancias, cualesquiera sean las consideraciones políticas, filosóficas, ideológicas, raciales, étnicas, religiosas o de cualquier otra índole que se hagan valer para justificarlos”.

El jurista Gustavo Bossert, quien fue miembro de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, en un artículo titulado “El terrorismo y los crímenes del Estado”, publicado en “La Nación” el 31 de agosto de 2005, sostuvo: “...choca con el sentido de justicia que los crímenes del terrorismo puedan ser amnistiados, de algún modo perdonados o declarados prescriptos”... “Creo, entonces, que el paso inmediato que debe dar la comunidad jurídica internacional es definir, por fin, el concepto de terrorismo y extenderle clara y contundentemente la calificación de crimen de lesa humanidad...”.

No cabe la menor duda ni resiste el menor análisis que los atentados como los ejecutados contra la Embajada de Israel y la A.M.I.A. en la Ciudad de Buenos Aires, el World Trade Center de Nueva York, donde murieron miles de personas, la estación de Atocha, en Madrid, donde murieron dos centenares, o en la Subsecretaría de Planeamiento del Ministerio de Defensa, el 15 de diciembre de 1976, en Buenos Aires, donde murieron 14 seres humanos y hubo 20 heridos, configuran crímenes contra la humanidad. Han sido actos inhumanos, que forman parte de un ataque sistemático y generalizado contra una población civil, como ocurrió aquí en los años 70, y sus responsables son organizaciones militares ilegales. ¿Contra quién, sino contra la humanidad, fueron cometidos estos actos terroristas aberrantes?

El derecho internacional humanitario ha decidido proteger el bien supremo de la vida humana mediante una variada cantidad de tratados internacionales y logró que estos sean aprobados por la mayoría de los Estados, pero ha olvidado hasta ahora uno muy importante: el tratado que sanciona a los atentados terroristas como crímenes de lesa humanidad. Su nombre podría ser “Convención sobre la Imprescriptibilidad de los Atentados Cometidos por las Organizaciones Terroristas”.

Creemos que los atentados terroristas deben ser encuadrados en esta convención y sus responsables juzgados, no importando el transcurso del tiempo, ya que, al ser un derecho preexistente, se le debe aplicar el *ius cogens*.





CASO SANTELICES

Santiago, Febrero 2008

Al
General de Brigada
Sergio Contardo Flores
Presidente de la Unión de Oficiales en Retiro de la Defensa Nacional
Presente

Hi General

Por intermedio de la presente misiva le informo que a partir de esta fecha y con mucho dolor he presentado mi renuncia a la Institución, y por ende he dejado de ser Comandante General de la Guarnición de la Región Metropolitana.

Para el infrascrito, fue un alto honor haber sido el Oficial de Enlace del Comandante en Jefe del Ejército con su organización, y le deseo éxito en sus objetivos para el presente año, los cuales deben seguir cumpliéndose como hasta ahora, en forma leal y profesional.

Lamento que, no haya habido ningún pronunciamiento de apoyo público de parte de su directiva para el Ejército ante los alevosos ataques e injurias que ha recibido parte de su alto mando durante las últimas semanas, motivo por el cual me he visto obligado a tomar esta decisión.

Le saluda atentamente

GONZALO SANTELICES CUEVAS
General de División
Comandante General de la Guarnición
Ejército Región Metropolitana

UNION DE OFICIALES EN RETIRO DE LA DEFENSA NACIONAL

Santiago, Febrero del 2008

General de División D. Gonzalo Santelices Cuevas

Américo Vespucio Norte 0735, D 10.002

Las Condes, Santiago



Distinguido Sr. General

Agradezco sinceramente y con dolor, la carta que en las últimas horas como Comandante General de la Guarnición de Santiago, tuvo a bien dirigirme en mi calidad de Presidente de la Unión de Oficiales en Retiro de la Defensa Nacional.

Aún cuando en mi ausencia nuestro Co-Presidente el Vicealmirante D. Jorge Llorente Domínguez, con motivo de su alejamiento de las filas del Ejército, le hizo llegar unas palabras que representan con exactitud el sentimiento y estado de ánimo de todo el Directorio y miembros de nuestra Unión, siento la necesidad de escribir estas líneas para expresarle mi reconocimiento personal por el apoyo franco, presto y eficaz que nuestra organización recibió en todo momento de su persona y de la Guarnición bajo su digno mando. Esas facilidades las apreciamos como una alta comprensión hacia nuestro objetivo de llevar calor humano, camaradería y gratitud a nuestros prisioneros de guerra, sin cuyo sacrificio Chile no sólo sería un país humillado sino que jamás habría alcanzado los niveles del desarrollo de que hoy se enorgullece.

Resulta una paradoja cruel que los que con mayor ahínco han dedicado sus vidas al objetivo único de servir a su Patria estén encarcelados o vean sus carreras truncadas por los mismos que hace treinta años trajeron odio y destrucción a la Patria y que los jóvenes soldados de ayer, héroes – víctimas del cumplimiento de su juramento, deban caer hoy sin defensa ni justicia en aras de una curiosa democracia subvertida por audaces ahíos de venganza.

Con rabia contenida, y a menudo estupefactos, los retirados debemos guardar silencio porque la defensa de nuestras instituciones armadas y de sus integrantes es una atribución exclusiva y excluyente de los mandos en servicio activo. Ellos cuentan con el mandato y todas las herramientas constitucionales y jurídicas para respetar y hacer respetar el honor de sus Fuerzas y el derecho y la dignidad de sus integrantes, en especial, cuando estos son atropellados y sistemáticamente atacados.

Así, es nuestra convicción de que el voluntarismo de cualquiera de las organizaciones del sector pasivo de la Defensa para terciar en la disputa, sin ser invitados, equivaldría a una intromisión que más temprano que tarde perjudicaría gravemente a las Fuerzas Armadas y al ordenamiento de nuestra República. Caso distinto es, la solidaridad y la acción para defender los derechos de nuestros camaradas ya retirados o conservar la historia, valores y principios de las Instituciones en las que un día tuvimos el privilegio de servir. Aquí hay un extenso campo para trabajar y pocos voluntarios. Remitiéndome al motivo central de esta carta y conociendo su apoyo y predisposición a esta noble causa es que me atrevo a invitarlo a participar en la dirección de nuestra Unión. Su brillante trayectoria sería un fuerte espaldarazo a nuestro accionar en un campo donde, de manera silenciosa podemos continuar contribuyendo a la conservación de los ideales y valores que desde niños nos llevaron a servir a Chile.

Con mis votos por una venturosa nueva etapa de vida, junto a su distinguida familia, lo saluda con solidaridad y gratitud.



Sergio Contardo Flores
General de Brigada Aérea
Presidente



CARTA DEL COPRESIDENTE DE LA UNOFAR VICEALMIRANTE JORGE LLORENTE DOMÍNGUEZ AL GENERAL DE DIVISIÓN GONZALO SANTELICES CUEVAS

Sr. Comandante de la Guarnición General
de Ejército de la Región Metropolitana
General de División don Gonzalo Santelices Cuevas

Distinguido y apreciado Sr. General:

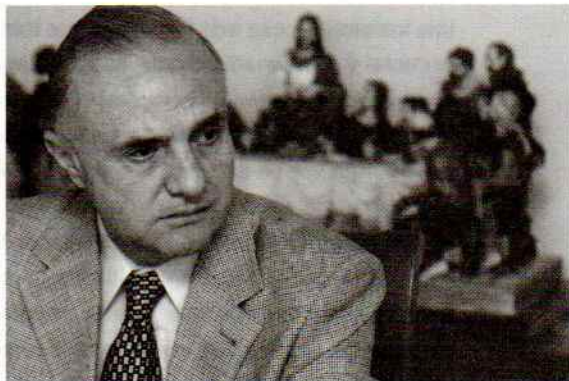
Un imperativo moral me mueve a dirigirme a US. con el propósito de expresarle mis agradecimientos y reconocimiento por el permanente apoyo recibido de esa Guarnición General de Ejército, bajo su mando, a la realización de las visitas mensuales efectuadas por UNOFAR a nuestros camaradas que cumplen condenas de prisión en los penales de Cordillera y Punta Peuco.

Asimismo, para lamentar profundamente su alejamiento del servicio activo del Ejército y las circunstancias en que se produjo.

Guardo esperanzas que el sacrificio de su vocación y de su distinguida carrera militar, a causa de intereses ideológicos odiosos, remezcan la conciencia institucional chilena y contribuya a reestablecer el Estado de Derecho en el tratamiento discriminatorio que reciben los militares acusados de violar los llamados derechos humanos.

Reciba mi mayor consideración y sentimientos de solidaridad y camaradería para US. y familia.

Jorge Llorente Domínguez
Vicealmirante
Copresidente UNOFAR



DEROGACIÓN DEL ARTÍCULO 50 N° 2 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE TRIBUNALES

Cristián Heerwagen Guzmán, abogado

Después de un acabado estudio sobre las normas por las cuales ustedes están siendo procesados, quiero informarles que, de acuerdo al documento adjunto, he llegado a la conclusión irrefutable que los ministros de fuero en materia criminal dejaron de existir en Chile a contar del día 9 de marzo del año 2000, fecha en entrada en vigencia de la ley que los suprimió. Que en esa ley no se contempla ningún juzgado que asuma las causas que estos ministros llevaban o conocían.

En consecuencia, los tribunales que los han juzgado y condenado estos años, léase ministros de fuero, son ilegales e inconstitucionales. Los tribunales simplemente no existen y no puede existir ninguna ley que los reviva o recree, simplemente todo lo obrado por ellos es nulo.

Además, quienes han sido procesados, detenidos y/o condenados podrán demandar al Estado de Chile por los procesos que afectaron sus derechos.

Quiero decirles que las órdenes emanadas de estos tribunales son nulas y carecen de valor, es igual que si uno de nosotros el día de mañana se arroga la calidad de juez especial y comienza a dictar sentencias. La única diferencia es que hoy en día estos tribunales tienen las fuerzas coercitivas a su lado. Solicito que si ustedes en su calidad de militares tienen unión, actúen como un solo cuerpo y todos estos procesos tendrán que caer por su propio peso.

Hoy por hoy los tribunales de justicia están marcadamente de un lado, cuando la parte querellante comete un error o no asiste a una diligencia los jueces de fuero los cubren en forma solícita.

Ruego a ustedes leer el archivo adjunto y pasarlo a los abogados que los asesoran, quienes sabrán explicárselos:

El artículo 50 N° 2 del Código Orgánico de Tribunales en su antigua redacción está derogado por la Ley 19.665 de 9 de marzo de 2000 de manera tal que todas las actuaciones de los ministros de fuero a contar de esa fecha son nulas de nulidad absoluta y el Estado de Chile deberá responder por los abusos que se han cometido desde esa fecha.

Los fundamentos son los siguientes:

- 1° El antiguo artículo 50 N° 2 del C. O. T. decía: "Art. 50. Un ministro de la Corte de Apelaciones respectiva, según el turno que ella fije, conocerá en primera instancia de los siguientes asuntos:
- 2° De las causas civiles y de las criminales por crímenes o simples delitos en que sean parte o tengan interés el Presidente de la República, los ex Presidentes de la República, los Ministros de Estado, Senadores, Diputados, miembros de los Tribunales Superiores de Justicia, Contralor General de la República, Comandantes en Jefe de las Fuerzas Armadas, General Director de Carabineros de Chile, Director General de la Policía de Investigaciones de Chile, los Intendentes y Gobernadores, los Agentes Diplomáticos chilenos, los Embajadores y los Ministros Diplomáticos acreditados con el Gobierno de la República o en tránsito por su territorio, los Arzobispos, los Obispos, los Vicarios Generales, los Provisores y los Vicarios Capitulares".

3° Esta redacción fue modificada por la Ley 19.665, de fecha 9 de marzo de 2000, que en su artículo 11 dispuso: Art. 50. Un ministro de la Corte de Apelaciones respectiva, según el turno que ella fije, conocerá en primera instancia de los siguientes asuntos: 2° De las causas civiles en que sean parte o tengan interés el Presidente de la República, los ex Presidentes de la República, los Ministros de Estado, Senadores, Diputados, miembros de los Tribunales Superiores de Justicia, Contralor General de la República, Comandantes en Jefe de las Fuerzas Armadas, General Director de Carabineros de Chile, Director General de la Policía de Investigaciones de Chile, los Intendentes y Gobernadores, los Agentes Diplomáticos chilenos, los Embajadores y los Ministros Diplomáticos acreditados con el Gobierno de la República o en tránsito por su territorio, los Arzobispos, los Obispos, los Vicarios Generales, los Provisores y los Vicarios Capitulares".

De acuerdo a la norma del artículo 24 de la Ley sobre efecto retroactivo de las leyes las normas procesales rigen *in actum*. En efecto, dicha norma ordena: "Las leyes concernientes a la sustanciación y ritualidad de los juicios prevalecen sobre las anteriores desde el momento en que deben empezar a regir. Pero los términos que hubiesen empezado a correr y las actuaciones y diligencias que ya estuvieren iniciadas se regirán por la ley vigente al tiempo de su iniciación".

Entonces, de acuerdo a esta norma, es importante distinguir si la ley que modificó el artículo 50 del C. O. T. dispuso alguna norma excepcional en su articulado transitorio en cuanto a su entrada en vigencia.

Basta una lectura a la ley para percibir que la nueva ley nada dispuso. Por lo tanto la norma del artículo 50 fue modificada de pleno derecho y entró en vigencia el día de su publicación en el Diario Oficial, esto es, el día 9 de marzo de 2000.

En efecto, la Ley 19.665 solo dispuso respecto de los Juzgados ordinarios permanentes y nada dijo de los tribunales especiales, quedando estos suprimidos desde la fecha de publicación de la ley.

En realidad, la misma ley en su artículo 7° transitorio determinó la fecha de entrada en vigencia de sus normas y señaló: "Las disposiciones de esta ley que incorporan, modifican o suprimen normas del Código Orgánico de Tribunales relativas a la competencia en materia penal, entrarán en vigencia en la fecha que señala para la respectiva región el artículo 4° transitorio de la Ley Orgánica Constitucional de Ministerio Público, N° 19.640, en relación a los hechos acaecidos a partir de dicho momento.

En consecuencia, las normas del Código Orgánico de Tribunales relativas a la competencia en materia penal continuarán aplicándose, después de esa fecha, respecto de las causas cuyo conocimiento corresponda a los juzgados del crimen y los juzgados de letras con competencia en lo criminal, por referirse a hechos acaecidos con anterioridad. Lo anterior es sin perjuicio de las reglas sobre nueva competencia territorial de los juzgados del crimen que se fijen por las Cortes de Apelaciones respectivas en virtud del artículo 5° transitorio".

Este artículo fue modificado por la Ley 19.708, que hizo un cambio que en nada altera nuestra interpretación. La nueva norma, donde subrayo los cambios, dice: "Artículo 7°.- Las disposiciones de esta ley que incorporan, modifican o suprimen normas del Código Orgánico de Tribunales u otros cuerpos legales relativas a la competencia en materia penal, entrarán en vigencia en la fecha que señala para la respectiva región el artículo 4° transitorio de la Ley Orgánica Constitucional del Ministerio Público, N° 19.640, en relación con los hechos acaecidos a partir de dicho momento.

En consecuencia, las normas del Código Orgánico de Tribunales u otros cuerpos legales relativas a la competencia en materia penal continuarán aplicándose, después de esa fecha, respecto de las causas cuyo conocimiento corresponda a los juzgados del crimen y los juzgados de letras con competencia en lo criminal, por referirse a hechos acaecidos con anterioridad. Lo anterior es sin perjuicio de las reglas sobre nueva competencia territorial de los juzgados del crimen que se fijen por las Cortes de Apelaciones respectivas en virtud del artículo 5° transitorio”.

De la lectura del artículo 7° transitorio de la Ley 19.665 podemos deducir lo siguiente:

- 1° El inciso primero regula respecto de los delitos que se cometan desde que entre en vigencia la ley que modifica el Sistema Procesal Penal, no es aplicable a las causas de los ministros de fuero. Nuestro interés es saber qué ocurre con los hechos anteriores.
- 2° En el inciso segundo está la respuesta, esta disposición legal se refiere a los hechos acaecidos con anterioridad, incluye todo el tiempo pasado. La norma solo dispone respecto de los juzgados del crimen que se suprimieron en la Ley 19.665 y de los juzgados de letras con competencia en lo criminal, de los cuales algunos se suprimieron y otros se les restó la competencia criminal.
- 3° En ninguna parte la ley habla de los ministros de Corte Suprema o Corte de Apelaciones que, actuando como tribunales unipersonales de primera instancia, conocían de causas criminales.
- 4° La conclusión es que estos ministros que se transformaban en tribunales especiales desaparecieron de nuestra legislación y no pueden seguir actuando desde la publicación de la ley.
- 5° A mayor abundamiento me referiré a cuatro hechos que existen en la historia de la ley:

a) Informe sobre el estudio de la Comisión de Constitución y Justicia al Proyecto de Ley, al referirse al párrafo de la supresión de los juzgados dice: “Supresión de Juzgados. Con el Proyecto desaparecen todos los actuales juzgados del crimen y algunos juzgados de letras con competencia común, los que se mantienen pierden su competencia en asuntos penales. Se suprimen 75 juzgados del crimen y 19 de letras con competencia común. Competencia. La creación de los juzgados de garantía y los tribunales orales en lo penal con la consecuente supresión de los actuales juzgados del crimen obliga a modificar las normas sobre competencia de los juzgados de letras contemplados en los artículos 43 a 46 del C. O. T. Lo mismo sucede con la competencia de los Presidentes, Ministros de Corte como tribunales unipersonales de las propias cortes de apelaciones, de la Corte Suprema, materia que se refieren los artículos 50, 53, 63, 65, 69, 87 y 98 del C. O. T., respectivamente”. De esto se deduce claramente que se suprimió la competencia en lo penal de los tribunales unipersonales de los ministros de corte.

b) El Diputado Elgueta al referirse a la sala y dar cuenta del Estudio de la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia, a la sala dijo: “Atendida la creación del Ministerio Público y de los Juzgados de Garantía y Orales en lo Penal en la que sean parte o tengan interés autoridades como el Presidente de la República, Ministros de Estado, no son de conocimiento de un Ministro de la Corte de Apelaciones, modificándose el actual artículo 50 N° 2 del Código Orgánico de Tribunales, lo mismo ocurre con las causas penales respecto de los jueces”. De esta lectura se desprende que la intención del legislador fue suprimir pura y simplemente la institución del denominado fuero mayor, como también del fuero menor. Con respecto del fuero menor, que se refiere a jueces, nadie lo ha puesto en duda, por la misma lógica se debe aplicar a los jueces del fuero mayor, que se refiere a los presidentes y ex presidentes.

c) Por su parte la Excma. Corte Suprema al cumplir el trámite legal y constitucional de informar, nada dijo sobre la materia aceptando la modificación en los términos en que fue aprobada.

d) Finalmente, en el Senado ocurrió otro hecho que es importante destacar, el Senador Augusto Parra tuvo una indicación, que no fue aprobada por la Comisión del Senado en los siguientes términos: "Indicación N° 54 del Honorable Senador, Señor Parra, propone derogar este artículo 50 del Código Orgánico de Tribunales. La Comisión no fue partidaria de innovar, salvo en lo que atañe a las modificaciones requeridas por la reforma procesal penal". Es decir, tan claro era el asunto de derogar los fueros que en el Senado se estudió derogar todo tipo de fueros, al final solo derogaron los fueros en materia penal, lo que hicieron en forma pura y simple.

6° También quiero mencionar que el considerando 24° de la sentencia del Tribunal Constitucional, dictada con ocasión del ejercicio de la facultad de ejercer el control de constitucionalidad, dijo respecto del Proyecto de ley lo siguiente: "24°. Que con todo, este Tribunal cumple con el deber de instar al legislador a efectuar una minuciosa y decantada revisión del articulado transitorio del proyecto remitido, a fin de aclarar la complejidad de sus normas con el objeto de prevenir eventuales problemas que puedan surgir en la aplicación práctica de esta profusa reglamentación".

Como se ve, el Tribunal Constitucional advirtió al legislador sobre los vacíos legales que se podían producir. Este es un caso de vacío legal, aunque al parecer no lo es y fue la voluntad del legislador dejar sin efecto desde ya y para siempre el fuero criminal.

7° Las consecuencias de todo esto es la nulidad absoluta y de derecho público basado en las siguientes normas jurídicas:

a) De acuerdo a lo establecido en el artículo 19 N° 3 de la Constitución: "Nadie podrá ser juzgado por comisiones especiales, sino por el tribunal que señalare la ley y que se hallare establecido por ésta con anterioridad a la perpetración del hecho". En este caso los militares están siendo juzgados por tribunales que no aparecen en ley ninguna, son considerados en doctrina como comisiones especiales. Los Tribunales especiales de fuero fueron derogados.

b) De acuerdo al actual N° 3 del artículo 63 de la Constitución "Sólo son materias de ley: 3) Las que son objeto de codificación, sea civil, comercial, procesal, penal u otra;". Siendo que las normas que establecen tribunales son obligatoriamente materia de ley, los ministros de fuero debieran estar consagrado en una ley y desde marzo de 1990 no lo están.

c) Entonces, estando claro que nadie puede ser juzgado por tribunales que no estén establecidos en las leyes, es claro que no se cumple con la norma del párrafo primero del inciso 5° del numeral 3° artículo 19 de la Constitución que establece: "Toda sentencia de un órgano que ejerza jurisdicción debe fundarse en un proceso previo legalmente tramitado". Los procesos que siguen los ministros de fuero no han sido tramitados en forma válida, son tribunales que no existen.

8° Finalmente, estas actuaciones y procesos nulos dan derecho a que se persigan las responsabilidades establecidas en la propia Constitución. En efecto, la Constitución establece en su artículo 6° que: "Los órganos del Estado deben someter su acción a la Constitución y a las normas dictadas conforme a ella, y garantizar el orden institucional de la República. Los preceptos de esta Constitución obligan tanto a los titulares o integrantes de dichos órganos como a toda persona, institución o grupo. La infracción de esta norma generará las responsabilidades y sanciones que determine la ley". Los jueces de fuero no cumplen con la Constitución ni las leyes dictadas en conformidad a la misma, se autogeneraron y carecen de todo valor sus actuaciones.

Además, la nulidad de sus actuaciones también está señalada en la Constitución, que en su Artículo 7° dice: "Los órganos del Estado actúan válidamente previa investidura regular de sus integrantes, dentro de su competencia y en la forma que prescriba la ley. Ninguna magistratura, ninguna persona ni grupo de personas pueden atribuirse, ni aun a pretexto de circunstancias extraordinarias, otra autoridad o derechos que los que expresamente se les hayan conferido en virtud de la Constitución o las leyes. Todo acto en contravención a este artículo es nulo y originará las responsabilidades y sanciones que la ley señale". El Poder Judicial se atribuyó la facultad de juzgarlos mediante comisiones especiales (los jueces de fuero lo son), han alegado circunstancias y leyes extraordinarias para hacerlo. Lo que han hecho vulnera esta norma y el Estado debe responder por sus actos.



MUERTE ANUNCIADA

En el Pabellón 5, Módulo 4 del Complejo Penitenciario Federal N° 2 de Marcos Paz se encuentran los "DETENIDOS POLÍTICOS" de distintas fuerzas. Conviven bajo un estricto régimen disciplinario los internos de 55 hasta 83 años de edad. Los males que los aquejan son variados: cáncer, inconvenientes cardíacos, próstata, asmáticos y patologías diferentes sin la posibilidad de una atención médica adecuada. En un espacio de seis meses, varios ya fueron los muertos, pero los "PRESOS POLÍTICOS" (como ellos se identifican) hoy se detienen en la última y anunciada muerte.

El miércoles 25 de junio, el Comisario Inspector (R) de la Policía de la Provincia de Buenos Aires, Mario Jaime, comienza a quejarse de mareos y alta presión. Con insistencia reclama por atención médica, hasta que el día sábado 28 a las 19:30 hrs. lanza un grito desesperado debido a un fuerte dolor en su brazo derecho. Todos corren en su auxilio y Mario, con sus ojos desorbitados, decía "ME AHOGO", por favor "ME AHOGO" mientras su mirada se perdía. Recordaba y pedía por cada uno de sus hijos, especialmente por su hija de tres años.

Fue lo último. A los cinco minutos Mario moría solo rodeado de personas que casi no conocía —otros "PRESOS POLÍTICOS"—, como diciendo, "ME CANSÉ, ME VOY EN LIBERTAD PRO-NUNCIANDO EL NOMBRE DE MIS HIJOS".

¿Fue razonable esta muerte? No, por supuesto que no, fue, eso sí: "UNA MUERTE ANUNCIADA"

Supuestamente, en este gobierno no, están "LOS BUENOS". Entonces, ¿por qué esta muerte anunciada? ¿Tenía la culpa este hombre de los acontecimientos del 76? ¿Tenía la culpa este hombre que fue juzgado después de 33 años? ¿Tenía poder este hombre para demorar juicios durante 33 años? ¿O este hombre es una víctima más de los acontecimientos de 33 años atrás?

¡FUE UNA VÍCTIMA ANUNCIADA!

Presos Políticos de Marcos Paz, julio de 2008



ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO DEL PODER JUDICIAL EN CHILE

Mario Duvauchelle Rodríguez

I.- Introducción

El 11 de Septiembre de 1973 culminó en nuestro país un gravísimo conflicto político generado entre los sectores del Gobierno de la Unidad Popular presidido por el Sr. Allende y la Oposición, que significó la caída de ese Gobierno y la asunción al Poder de la Junta Militar presidida por el Comandante en Jefe del Ejército General don Augusto Pinochet. Dicho conflicto –inserto en otro similar de carácter mundial– había surgido en la década de los sesenta como consecuencia de la exacerbación de la Guerra Fría desatada entre la Unión Soviética y los Estados de su órbita con los Estados Unidos y demás países del llamado mundo libre, frente debido al establecimiento en Cuba del Gobierno de Fidel Castro quien pretendió generar en los demás países latinoamericanos gobiernos populares mediante la violencia y no los votos de la ciudadanía. En la lucha por obtener el Poder, los extremistas procuraban seguir el esquema de la Revolución soviética y la consiguiente dictadura del proletariado reconociendo derechos solo a los partidarios de la Revolución y ninguno a los llamados “enemigos del proletariado”. Tal situación generó en Chile la creación de movimientos violentistas como el MIR, el MAPU y la Izquierda Cristiana, más la transformación de los partidos Comunista y Socialista en grupos de choque armados contra los “momios” y la “burguesía”.

La odiosidad social iniciada en la década del 60 fue creciendo progresivamente, alentada por la llegada de Fidel Castro al escenario latinoamericano. Ello trajo un significativo incremento de la actividad revolucionaria. En 1961 lanzó su “declaración de La Habana”, instando a los pueblos de América Latina a hacer de la guerrilla el medio de lucha que permitiría alcanzar los propósitos revolucionarios. No fue de extrañar, entonces, que en 1962 nacieran en Chile los primeros núcleos revolucionarios de nuevo estilo. Expresiones como el VOP (Vanguardia Organizada del Pueblo) el POR (Partido Obrero Revolucionario) y otros que, finalmente, fueron absorbidos mayoritariamente por el MIR (Movimiento de Izquierda Revolucionaria), que iniciaron acciones extremistas que empezaron a ser tema recurrente de los medios de comunicación, particularmente de los más sensacionalistas. Con su grito de batalla “Pueblo, conciencia y fusil” incrementaron la acción proselitista, difundiendo su ideología revolucionaria, gracias al apoyo incondicional de la prensa de izquierda, que empleaba un lenguaje cada vez más injurioso y grosero, que hasta entonces era desconocido en las prácticas periodísticas. Para convencer de su “sinceridad revolucionaria” estos grupos partidistas empezaron a realizar operaciones subversivas terroristas: colocación de bombas, secuestros de personas de figuración pública, tomas de terrenos, desórdenes estudiantiles, etc. Dichas operaciones se financiaban con el producto de los asaltos a mano armada de las instituciones bancarias y comerciales, práctica que si bien hoy en día la delincuencia común la ha hecho habitual, hasta entonces tampoco era conocida en Chile. Así, surgieron nuevas acepciones en nuestro lenguaje. Por ejemplo, al robo se le llamó “expropiación” y al asesinato, “ajusticiamiento”, entre muchas otras expresiones de la jerga revolucionaria insertas en el contexto de la “lucha de clases”. En 1967, y a consecuencia de la “Conferencia Tricontinental de La Habana”, a la que concurrió invitado por Fidel Castro, el entonces Presidente del Senado Salvador Allende, se creó la “Organización Latinoamericana de la Solidaridad” (OLAS) que en el acápite 7 de su Proclama constitutiva estableció que: “Para la mayoría de los países del Continente, el problema de organizar, iniciar, desarrollar y culminar la lucha armada, constituye hoy la tarea inmediata y fundamental del movimiento revolucionario”.

A propósito de dicha Organización Internacional su primer Presidente fue el entonces Presidente del Senado Salvador Allende por lo que fue extraño que en el Congreso de Chillán, celebrado en 1967 por el Partido Socialista —en el que participaron políticos que asumieron posteriormente importantes responsabilidades durante el gobierno de la Unidad Popular— se proclamara que “la vía armada debía ser el camino para la conquista del poder”. Dentro de esta orientación doctrinaria, el MIR extendió su acción hacia las poblaciones marginales. El Pabellón Patrio, anudado, con cintas negras, colocado en posición invertida o pintarrajeado, se usó como símbolo de las tomas. Aparecieron, entre otros, personajes como Víctor Toro, quien denomina a su toma, una de tantas, “Campamento 26 de Enero”; el primero de los “territorios “independientes” aparecidos en el país. Allí es negado el acceso a la Policía, la que es reemplazada por “milicias populares” y los problemas entre pobladores son sometidos a “tribunales populares”, que aplican la “justicia revolucionaria”.

En las referidas condiciones el Senador Allende asumió el poder el 4 de Noviembre de 1970 como Presidente de la República y en alrededor de 3 años generó tal desgobierno y conflictos con los tribunales de justicia encabezados por la Corte Suprema, el Congreso Nacional, los colegios profesionales, los estudiantes, los trabajadores no marxistas, los estudiantes y demás sectores ciudadanos, que la inmensa mayoría de la ciudadanía insertada en una situación de odio generalizada, exigió a las Fuerzas Armadas y Carabineros la toma del Poder, lo que ocurrió el citado 11 de Septiembre de 1973. Declarado el Estado de Sitio, se ordenó la detención de gran parte de los dirigentes políticos de la Unidad Popular y de distintas autoridades del gobierno depuesto. Simultáneamente, se ordenó la restauración del orden público, lo que generó, en ocasiones, enfrentamientos y detenciones de partidarios de la ex Unidad Popular. En estas actividades perdieron la vida distintas personas civiles y algunos integrantes de las instituciones de la Defensa Nacional

A comienzos del año 1978, el país ya había dado importantes pasos en el proceso de restauración nacional, lo que permitió al Poder Legislativo de esa época aprobar la ley de amnistía. En su virtud todas las personas que en calidad de autores, cómplices o encubridores habían incurrido en hechos delictuosos durante la vigencia de la situación de Estado de Sitio, comprendida entre el 11 de Septiembre de 1973 y el 10 de Abril de 1978, quedaron amnistiados, al igual que los condenados por los tribunales militares con posterioridad al 11 de Septiembre de 1973. En esas condiciones, por regla general, tanto los Juzgados del Crimen como los Tribunales Militares acogieron las distintas solicitudes que presentaron los interesados, quedando estos amnistiados.

Una situación distinta empezó a producirse luego que el Sr. Patricio Aylwin, en su calidad de Presidente de la República, enviara a la Corte Suprema una insólita carta pública, llamándole severamente la atención por la conducta que había tenido durante el Gobierno Militar. En efecto, a contar desde esa fecha, por un lado, la Corte Suprema y los tribunales que dependen de ella empezaron a cambiar sus sentencias en los juicios instruidos contra oficiales y personal de las instituciones Armadas por hechos ocurridos durante el Gobierno Militar, condenándolos a penas que en algunos casos exceden la duración de la vida del procesado, no obstante haberse extinguido cualquiera responsabilidad penal que existiera al efecto luego de haber transcurrido más de 35 años desde el 11 de Septiembre de 1973. Por otro lado, dichos Tribunales se han negado a investigar los delitos perpetrados en esa época en perjuicio de las personas, del Estado, de la Sociedad chilena y de sus Instituciones.

En las referidas condiciones, el objeto de esta Investigación es analizar con sencillez —procurando evitar hasta donde sea posible el uso de tecnicismos de carácter profesional— la juricidad de dichas resoluciones judiciales y sus efectos. Para este efecto se efectuará el análisis que se indicará en los Capítulos que siguen.

II.- Los Poderes del Estado y la Administración de Justicia

El hecho que los seres humanos vivan en Sociedad, exige que esta se regule por normas jurídicas. Estas tienen distinto rango; priman respecto de todas las demás y son las que se establecen en la Constitución Política y dicen relación con las bases de la institucionalidad, la nacionalidad y ciudadanía, las garantías constitucionales (derechos humanos) y los deberes constitucionales, la organización y funcionamiento de los Poderes Públicos y otras normas fundamentales. Los Poderes Públicos están constituidos por el Poder Ejecutivo, el Legislativo y el Poder Judicial. Corresponde al Poder Legislativo aprobar las leyes, al Ejecutivo gobernar la Nación y al Poder Judicial administrar justicia. Todos estos Poderes se rigen por las leyes que regulan su ejercicio, pero estas leyes deben estar sometidas a las normas fundamentales que establece dicha Carta Fundamental..

En lo que se refiere al Poder Judicial, sus integrantes deben cumplir su cometido, no conforme a sus apreciaciones personales, familiares, sociales o políticas, sino conforme a las prescripciones dispuestas al efecto, primero, en la Constitución Política y luego en las leyes. Estas últimas, también tienen distinto rango, siendo este, según su importancia, las leyes orgánicas constitucionales, las leyes de quórum calificado y las leyes de simple rango legal. Todas ellas están contenidas en Códigos de la República, como el Código Penal, el de Procedimiento Penal, el Procesal Penal, o en otras normas jurídicas que tienen igual fuerza obligatoria contenidas en leyes, decretos leyes y decretos con fuerza de ley.

Los Tribunales de Justicia están estructurados en Juzgados Civiles, del Crimen, Cortes de Apelaciones y Corte Suprema, que funcionan en una estructura Jerárquica tal que los referidos jueces y sus resoluciones están sometidos a las Cortes de Apelaciones, y las de estas y sus ministros, a la Corte Suprema. En consecuencia, los Jueces son sancionados y calificados anualmente por las Cortes de Apelaciones y los Ministros de estas Cortes por la Corte Suprema.

III.- Principales deberes de los Magistrados del crimen, sean estos jueces de primera instancia, ministros de las Cortes de Apelaciones o la Corte Suprema.

1. Les corresponde, en el carácter de exclusiva, la facultad de conocer conforme a la ley las causas civiles y criminales, resolverlas y hacer ejecutar lo juzgado. Reclamada su intervención en forma legal y en negocios de su competencia, no pueden excusarse de ejercer su autoridad ni aun por falta de ley que resuelva la contienda o asunto sometidos a su decisión.
2. Son personalmente responsables de los delitos de cohecho, falta de observancia de las leyes en materia sustancial que reglan el procedimiento, denegación y torcida administración de justicia y, en general, de toda prevaricación en que incurran en el desempeño de sus funciones.
3. Permanecen en sus cargos mientras dure su buen funcionamiento, cesando en sus funciones, entre otras causales, en caso de ser depuestos de sus destinos por causa legalmente sentenciada.
4. Deben abstenerse de expresar y aun insinuar privadamente su juicio respecto de los asuntos que por la ley son llamados a fallar; no deben dar oídos a toda alegación que las partes o terceras personas a nombre o por influencia de ellas, intenten hacer fuera del tribunal; comprar o adquirir a cualquier título para sí o los suyos, las cosas o derechos que se litiguen en el tribunal; dirigir al Poder Ejecutivo, a funcionarios públicos o a corporaciones, felicitaciones o censuras; adoptar en

las elecciones populares o en los actos que las preceden u otros actos de carácter político cualquier actitud que no sea la de emitir su voto personal y secreto, y publicar, sin autorización del Presidente de la Corte Suprema, escritos en defensa de su conducta oficial o atacar en cualquier forma la de otros jueces o magistrados.

5. Es de responsabilidad de dichos jueces o ministros toda grave infracción de cualquiera de los deberes que les imponen las leyes y quedarán sujetos al castigo que les corresponda.

Consecuente con lo expuesto en los cinco números precedentes, no cumplen con sus deberes y deben ser sancionados por sus respectivos superiores jerárquicos, aquellos magistrados que dictan resoluciones o sentencias contrarias a la ley o desempeñan sus funciones en forma dolosa, abusiva o simplemente negligente, sin perjuicio de ser revocadas las referidas resoluciones o sentencias.

IV.- Normas Jurídicas que deben cumplir los Magistrados del Crimen en sus Resoluciones Judiciales.

Estas normas –imperativas y por tanto obligatorias– son de dos tipos y están establecidas no solo porque constituyen parte de sus deberes judiciales, sino porque su cumplimiento debe evidenciar su excelencia y dignidad profesionales. Las primeras son de carácter básico y tienen su fundamento en la Constitución Política del Estado. Las segundas tienen un carácter complementario, se encuentran en otros textos legalmente obligatorios y están destinadas a poner en práctica las primeras.

1. Normas Jurídicas básicas:

a. El Estado de Derecho:

En su virtud, los tribunales de justicia deben someter su acción a la Constitución y a las normas dictadas conforme a ella. Estos preceptos obligan tanto a sus titulares o integrantes como a toda persona o grupo. Su infracción genera las responsabilidades y sanciones que determine la ley. Estos Tribunales, al igual que otros órganos del Estado, actúan válidamente previa investidura regular dentro de su competencia y en la forma que se prescribe en la ley. Ninguna magistratura, ninguna persona ni grupo de personas puede atribuirse otra autoridad o derechos que los que expresamente se les ha conferido en virtud de la Constitución o las leyes.

b. La igualdad ante la ley:

Tanto la Constitución Política de 1925, como luego, de un modo expreso, la Carta Fundamental de 1980 y sus modificaciones, aseguran a todos los habitantes de la Republica la igualdad ante la ley y la igual protección de la ley en el ejercicio de sus derechos, dentro de los cuales está su derecho a defenderse ante las acusaciones que se interpongan en su contra. Ello no obstante y al tenor de lo ya indicado, en materia de derechos humanos han surgido desde el gobierno de don Patricio Aylwin y hasta ahora, dos tipos personas: unos, miembros o ex miembros de las Instituciones Armadas, que los tribunales procesan y condenan por delitos perpetuados hace más de 30 años, y otros, no miembros o ex miembros de las Instituciones Armadas, a los que no se les procesa y condena no obstante ser responsables de delitos perpetrados en esa época. Estos hechos, sin embargo, constituyen gravísimos incumplimientos a los deberes de los magistrados.

c. El respeto al debido proceso:

Toda resolución o sentencia de un tribunal que ejerza jurisdicción debe fundarse en un proceso legalmente tramitado, correspondiendo al legislador establecer siempre las garantías de un procedimiento y una investigación racionales y justos.

Ello no obstante, en los referidos procesos seguidos contra miembros o ex miembros de las Instituciones Armadas por hechos ocurridos durante el Gobierno Militar, también desde el gobierno del ex Presidente Sr. Aylwin, se ha mayoritariamente vulnerado también esta norma constitucional por lo que resulta indudable que dichas personas no han gozado de las garantías de un debido proceso. Y este incumplimiento del deber judicial se produce cuando se vulnera por el respectivo magistrado el artículo 107 del Código de Procedimiento Penal, que dispone: “Antes de proseguir la acción penal, cualquiera que sea la forma en que se hubiere iniciado el juicio, el juez examinará si los antecedentes o datos suministrados permiten establecer que se encuentra extinguida la responsabilidad penal del inculcado. En este caso pronunciará previamente sobre este punto un auto motivado, para negarse a dar curso el juicio”. Pese a ser obligatorio para el referido magistrado examinar —antes de someter a proceso al afectado— si se encuentra extinguida la responsabilidad penal del inculcado por el delito que conoce, no lo hace y lo somete a proceso. Pero el no cumplimiento por el magistrado del deber legal antes indicado, se agrava en perjuicio del ahora procesado, pues el juez instructor al cerrar el sumario más tarde por haber agotado la investigación, en vez de sobreseerlo ahora definitivamente como lo ordena el artículo 407 del referido Código, pues este debe decretarlo “en cualquier estado del juicio”, eleva la causa a plenario acusando al procesado por el delito que por el cual lo había sometido a proceso. En otras palabras, dicho juez agrega a su ya reiterado incumplimiento de sus deberes, el ignorar, ahora, lo dispuesto en los números 5, 6 ó 7 del artículo 408 del mencionado Código, relativos a aplicar en beneficio del procesado las causales de sobreseimiento definitivo consistentes en estar extinguida su responsabilidad penal, sea por amnistía, prescripción o por existir en el proceso cosa juzgada al respecto. Y de esta manera se cierra definitivamente la suerte de este chileno de segunda clase al cual se le niega la igualdad a la ley y el respeto al debido proceso.

d. La irretroactividad en materia penal y la no aplicación de Convenios o Tratados Internacionales.

Todas las Cartas Fundamentales de los países occidentales disponen que ninguna persona pueda ser condenada por un hecho que reviste la categoría de delito en virtud de una disposición constitucional o legal aprobada con posterioridad al hecho del que se le acusa. En igual sentido, también los Convenios o Tratados Internacionales relativos a derechos humanos solo rigen y se aplican en Chile cuando “han sido ratificados por Chile y se encuentran vigentes”. Para dar un ejemplo sobre el particular si hoy se aprueba una ley o aprueba un Convenio o Tratado Internacional que declara delito el no dar limosna a los pobres los días domingo, no se puede instruir sumario y procesar o condenar a aquel que no lo había hecho en los domingos anteriores a la vigencia de la referida ley o Convenio o tratado Internacional. En otras palabras, nuestro ordenamiento constitucional dispone que “Ningún delito se castigará con otra pena que la que señale una ley promulgada con anterioridad a su perpetración, a menos que una nueva ley favorezca al afectado”. Y en materias relativas a Tratados o Convenios Internacionales, estos no se pueden aplicar en Chile mientras no estén ratificados por Chile, lo que ocurre solo cuando presentados por el Presidente de la República al Congreso Nacional, han sido aprobados por el Parlamento.

No obstante lo anterior, los Tribunales de Justicia, en su gran mayoría, una vez más —a contar del gobierno del ex Presidente Aylwin— han estado instruyendo procesos y dictando sentencias

u otras resoluciones judiciales contra miembros o ex miembros de las Instituciones Armadas por hechos ocurrido durante el Gobierno Militar que inciden en leyes, convenios o tratados internacionales no vigentes en Chile durante el Gobierno Militar conforme se indicará más adelante, los que constituyen gravísimas infracciones a sus deberes judiciales.

e. Las normas del derecho penal exigen un texto legal expreso para dictar una sentencia condenatoria.

Al contrario de las normas civiles o comerciales, las normas penales que establecen delitos requieren en nuestro país de texto expreso del legislador, porque así lo ordena nuestra Constitución Política al disponer que “ningún delito se castigará con otra pena que la que señale la ley”. Esta norma constitucional no hace otra cosa que materializar en Chile dos principios fundamentales del Derecho Occidental, expresados uno, como el Principio de legalidad, y el otro, como Principio de reserva, ambos garantías esenciales del respeto a las normas del debido proceso.

El Principio de Legalidad establece que no hay delito, ni es posible la imposición de una pena, sino cuando existe una ley que incrimine el hecho respectivo, estableciendo la clase de castigo al que se encuentra sometido, en el evento de encontrarse vigente. Si no se encuentra vigente como ocurre en el caso de la amnistía o la prescripción, deberá declarar extinguida la respectiva responsabilidad penal

El Principio de Reserva consagra la prohibición de utilizar la analogía en materia penal, pues no hay delito ni pena cuando la ley no lo declara así de un modo específico, pues la conducta que se sanciona penalmente debe estar “expresamente descrita en ella.” En consecuencia, está prohibido al juez recurrir a cualquier tipo de regulación que no esté contenida en una ley formal, lo que significa, además, que a dicho magistrado le está vedado también crear figuras delictivas, utilizando un razonamiento analógico.

Por lo expuesto, violan la Constitución, la ley y los propios Tratados Internacionales aquellos jueces que aplican en los procesos que instruyen, convenios internacionales, acuerdos o resoluciones de las Naciones Unidas no ratificados por nuestro Parlamento ni promulgados y publicados en el Diario Oficial, que impiden, por ejemplo, extinguir la responsabilidad penal de los inculpadados como la prescripción o la amnistía, pues de esa manera vulneran “las normas del debido proceso”. Y ello es, además, enteramente lógico, pues tales resoluciones de nuestros Tribunales omiten la aplicación de leyes vigentes en nuestro ordenamiento jurídico nacional.

Consignadas en los párrafos anteriores las condiciones de aplicabilidad de los citados Documentos Internacionales, no es jurídicamente posible que el juez sancione a una persona con una pena que no esté establecida y determinada previamente por una ley. Esta regla, sin embargo, no ocurre en un conflicto regulado por el derecho civil o comercial, pues en estos casos sí se puede aplicar una norma civil análoga o la costumbre comercial en su caso. Ello no obstante, a contar de la presidencia del Sr. Aylwin en los procesos penales seguidos contra integrantes o ex integrantes de las Instituciones Armadas por hechos relacionados con los derechos humanos ocurridos durante el Gobierno Militar se están dictando sentencias con infracción a lo dispuesto precedentemente. Y el más frecuente de estos casos es aquel delito instituido en sentencias judiciales con el nombre de secuestro calificado en cuya virtud se presume viva y en poder del procesado o condenado a una persona que se ignora dónde está, aun cuando hayan transcurrido 30 o más años del “secuestro” y el o los procesados y el presunto secuestrado hayan llegado a la senectud. ¿Qué debería hacerse entonces? Dictarse judicialmente la muerte presunta del pretendido ofendido y luego aplicar la amnistía o la prescripción, en su caso sobreseyendo definitivamente el Proceso.

Y, entonces, ¿cual sería la razón de esta ficción judicial? Hay distintas posibilidades dado lo complejo que es el ser humano. Una de ellas, tal vez, tendría una explicación insólita porque da la impresión que el juez que dicta una resolución judicial de este tipo desearía procesar y condenar al militar en servicio activo o en retiro, no obstante la existencia de la ley de amnistía de 1974 —que se refiere a delitos perpetrados entre el 11 de Septiembre de 1973 y el 10 de Marzo de 1978— y la prescripción que se establece en el Título V del Libro Primero del Código Penal, en cuya virtud la responsabilidad penal por crímenes se extingue transcurrido 15 años desde que se perpetró el crimen.

2. Normas jurídicas complementarias, pero igualmente obligatorias.-

a. Relativas a la Amnistía y sus efectos:

1) Concepto de la Amnistía.

El Diccionario de la Lengua Española la define como el olvido de los delitos, otorgado por la ley.

La Cátedra de Derecho Penal enseña que la amnistía importa una revalorización de los hechos a los cuales se refiere, en virtud de la cual, por consideraciones prácticas de índole político-criminal, se concede, a quien se les otorga, una excusa absolutoria que determina su completa impunidad, e incluso la imposibilidad de examinar la responsabilidad penal de aquel a quien se le imputa cuando aún no ha sido declarada. El profesor de Derecho Penal don Eduardo Novoa Monreal sostiene que la Amnistía “se tiene por no existente la violación de la ley penal que se perpetró. No se trata de una especie de derogación de la ley penal, sino de una supresión total de la responsabilidad penal que nació del hecho delictivo. Por esta razón el artículo 93 N° 3 del Código Penal expresa que la amnistía extingue por completo la pena y todos sus efectos”. En similares términos se refiere a ella el Profesor de esa Cátedra don Gustavo Labatut Glenda.

A la amplitud de sus efectos debe agregarse que la amnistía no solo extingue completamente la pena, sino que borra el delito y que el beneficiado no puede renunciar a ella pidiendo que se emita un pronunciamiento sobre la existencia o inexistencia de su responsabilidad, lo que encuentra su justificación en el carácter objetivo de la institución examinada, la que por la amplitud de sus efectos, evita la estigmatización del autor, no obstante la dudosa situación en que lo dejan.

Desde el punto de vista legislativo, la amnistía es la expresión más amplia del derecho de gracia, pues mediante ella se tiene por no existente la violación de la ley penal que se perpetró y como lo indica el Informe de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento del Senado del 24 de Agosto de 1967: “al otorgarse una amnistía debe prescindirse de la individualización de las personas comprometidas”.

La amnistía puede concederse por toda clase de delitos, sean estos políticos, militares y comunes.

Como consecuencia de lo expuesto, dictada una ley de amnistía, si bien puede ser jurídicamente necesario instruir sumario criminal para determinar si los hechos investigados corresponden al delito amnistiado, una vez establecido en ese proceso que tales hechos están cubiertos por la amnistía, solo corresponde sobreseer en la causa porque en esas condiciones el proceso ha perdido su objeto y finalidad, ya que tales hechos han quedado jurídicamente olvidados, por lo que no es posible sancionar penalmente a nadie. Y el profesor Sr. Novoa dice enfáticamente, además: “Dictada una ley de Amnistía, ha de tenerse por anulado el carácter delictuoso del hecho y por eliminada toda consecuencia penal para su posible responsable criminal. Este efecto se retrotrae al momento mismo en que el delito fue cometido, de modo que el sujeto tendrá ser tenido como inocente”.

2) Extensión de la Amnistía:

En la amnistía se conjugan aspectos históricos, políticos y jurídicos que parten de los supuestos antes anotados pues constituyen revalorizaciones político legislativas de hechos en los cuales por consideraciones prácticas de tal índole, se les concede a los responsables criminales una excusa absolutoria que determina su completa impunidad, e incluso, la imposibilidad de examinar la responsabilidad penal de aquellos a quienes se les imputan cuando aún no ha sido declarada.

Las consideraciones precedentes han dado universalmente a la Amnistía el carácter de una Institución indispensable para contribuir a asegurar la paz social quebrantada en una situación de grave conmoción política. Ella surge en la antigüedad y se encuentra en el Derecho Romano. Atraviesa todas las edades; se incluye en la legislación extranjera occidental y se expresa en nuestra época en situaciones tan extremas, como al término de la II Guerra Mundial en Europa con ocasión del quiebre social ocurrido en distintos países en los cuales algunos sectores ciudadanos de países agredidos por Alemania apoyaron el nazismo. A este último respecto, en distintos Estados de Europa Occidental como Francia, Bélgica, Holanda, Noruega e Italia se dictaron distintas leyes de amnistía. Así, por ejemplo, en Italia, la primera ley de amnistía se dictó en Octubre de 1946 y sus efectos fueron tan extensos que de 50.000 detenidos en esa fecha, a Mayo de 1947 quedaban solo 3000.

3) Normas relativas a su aplicación en Chile:

La Amnistía se ve materializada en la historia republicana de Chile en múltiples leyes, las que han estado destinadas a olvidar distintos delitos y, particularmente, los efectos de graves conmociones internas. Si se consideran solo aquellas que llevan numeración, puede advertirse que entre la ley N° 17 del 4 de Febrero de 1893 y la N° 19.488 del 31 de diciembre de 1996 se han dictado 61 leyes de amnistía. Particularmente con ocasión de la Revolución de 1891, se dictaron 4 leyes —las Números 17, 89, 186 y 305—, todas ellas destinadas a restañar las heridas al tejido social generadas por esa guerra civil. Continúan posteriormente en el tiempo remitiendo al olvido los efectos penales de nuevas conmociones sociales como ocurre, por ejemplo, con las leyes 9.580, 10.987, 11.773, 12.004, 12.886, 14.629, 16.239, 16.290, 16.519, el decreto ley 2191, de 1978, durante las presidencias de don Gabriel González Videla a don Eduardo Frei Montalva, inclusive.

Tal es el caso de la Ley de Amnistía contenida en el decreto ley N° 2191, de 1978, que fue aplaudida por múltiples sectores, incluida la Iglesia Católica. Esta ley fue más tarde un precedente histórico-político para la aprobación legislativa de la norma contenida en el artículo 11 transitorio de la ley 19.047, que benefició —entre otros— al ex senador Carlos Altamirano Orrego y, en su virtud, la Corte Marcial de la Armada debió aprobar el sobreseimiento definitivo de la causa seguida en su contra por delitos perpetrados antes del 11 de Septiembre de 1973.

b. La Prescripción y sus efectos:

1) Concepto: La prescripción en materia penal, como en las demás ramas del Derecho, obedece al fenómeno uniformemente reconocido de la influencia del tiempo en las relaciones humanas. Consiste en la cesación de la potestad represiva del Estado por el transcurso de un determinado espacio de tiempo, sin que el delito haya sido perseguido o sin que la pena haya sido cumplida. En el primer caso, se trata de la prescripción de la acción penal; en el segundo, de la prescripción en el cumplimiento de la pena. Su fundamento hay que buscarlo en lo que el tratadista Ferrer Sama denomina: "La necesidad social de eliminar un estado de incertidumbre en las relaciones jurídico-penales entre el delincuente y el Estado".

2) Sus Plazos: Los plazos de prescripción de la acción penal son actualmente, luego de derogada la pena de muerte por la ley 19734, los siguientes:

- Respecto de los crímenes que la ley impone pena de presidio, reclusión o relegación perpetuos, en 15 años
- Respecto de los demás crímenes, en 10 años;
- Respecto de los simples delitos, en 5 años
- Respecto de las faltas, en 6 meses

3) Su oportunidad: La ley dispone que empieza a correr "desde el día en que se hubiere cometido el delito; pero se suspende desde que se inicie un proceso en contra del presunto responsable penal.

4) Su importancia: Llega al extremo que el profesor don Alfredo Etcheberry destaca que el juez debe otorgarla aunque el procesado no la pida.

c. Concepto y efectos del delito Instantáneo y del delito Permanente:

1) El delito instantáneo es aquel que se consuma y agota en una muy breve fracción de tiempo, como, por ejemplo, el robo, en que el delito se perfecciona con la apropiación de la cosa ajena.

2) El delito permanente es aquel que crea un estado delictivo que se dilata y extiende en el tiempo, de tal manera que se continúa consumando indefinidamente, mientras subsista el mencionado estado, como ocurre con el rapto.

3) Diferencia fundamental entre el delito instantáneo y el permanente. Ella está en que en el primero, la voluntad del responsable criminal es impotente para hacer cesar el resultado injusto provocado; en cambio, en el delito permanente, la prolongación del estado injusto depende directamente de la misma voluntad. Por ejemplo en el delito de lesiones la consumación es instantánea pues nada puede hacer su autor para que cese el daño que produjo, pero en el delito de rapto, cesa el estado delictivo cuando el responsable criminal devuelve la libertad a la mujer sustraída. En consecuencia, es fundamental que resulte acreditado en el proceso, por los medios legales de prueba, cómo, dónde y cuándo se produjo el secuestro y quiénes tienen responsabilidad criminal en su perpetración y cómo se mantuvo en el tiempo, no bastando al magistrado —como se ha señalado anteriormente— la mera imputación pues si así procede, quebranta gravísimamente la ley penal. En otras palabras, no corresponde al acusado probar si ha mantenido privado de libertad a la eventual víctima, sino al juez acreditar estas circunstancias.

El efecto práctico entre los delitos instantáneos y los permanentes radica fundamentalmente en los efectos que ello genera respecto a la prescripción de la acción penal.

d. La autoridad de la Cosa Juzgada y sus efectos:

1) En qué consiste: Es la figura jurídica que se produce cuando se dicta una sentencia por un tribunal competente y han transcurrido todos los plazos para reclamar de ella pero no se han interpuesto recursos en su contra o habiéndose interpuesto dentro de plazo, ellos no han sido acogidos. Cumplidos estos requisitos los efectos de dicha sentencia no pueden ser desconocidos por el respectivo Magistrado. Un ejemplo clarifica esta situación. Si se ha investigado en un proceso determinado uno o más hechos constitutivos de delitos y fue o fueron absueltos o sobreseídos

definitivamente el o los sospechosos o imputados y no se interpusieron recursos contra dicha sentencia, o si se interpusieron pero fueron desechados, no pueden ser nuevamente sometidos a proceso por el o los mismos delitos, el o los ya absueltos o sobreseídos definitivamente.

2) Sus efectos: Estos son de singular importancia porque de él resulta que el procesado en un juicio criminal, tiene derecho a que no se vuelva a discutir lo resuelto por aquel Tribunal que dictó esa sentencia. Así, el artículo 42 del Código de Procedimiento Penal dice de un modo expreso que “el procesado o condenado, absuelto o sobreseído definitivamente por sentencia ejecutoriada no podrá ser sometido a un nuevo proceso por el mismo hecho”, a menos que se trate de un procesado o condenado ausente del juicio o que la Corte Suprema acoja un ulterior recurso extraordinario de revisión interpuesto contra la respectiva sentencia.

3) Su denominación en el mundo del Derecho: El Principio de la Autoridad de la Cosa Juzgada se conoce en el Mundo del Derecho con el aforismo que lo resume en las siguientes frases latinas: *Non bis in ídem* (No dos veces por el mismo hecho) o *Autoritas rei judicatae praevalet veritati* (La autoridad de la cosa juzgada está sobre la verdad).

e. Jurisprudencia de los Tribunales durante historia republicana de Chile, hasta el 10 de Marzo de 1990

1) ¿Cuándo procedía la Amnistía, qué normas se aplicaba cuando concurrían en un proceso la Amnistía y la Prescripción? ¿Qué situación se produce frente a los Delitos Permanentes y cómo operaba el Principio de la Cosa Juzgada?

- Si la denuncia o querella interpuesta se refería a algún delito comprendido en dicha ley en el período comprendido entre el 11 de Septiembre de 1973 y el 10 de Marzo de 1978, tal denuncia o querella era desestimada sin necesidad de otras averiguaciones que las necesarias para establecer estas circunstancias; se dictaba un decreto judicial de sobreseimiento definitivo en la respectiva causa criminal, porque el proceso había perdido su objeto y finalidad, ya que los hechos habían quedado jurídicamente olvidados y, consecuentemente, no era procedente acusar penalmente a ningún eventual responsable criminal.

- Si la denuncia o querella era interpuesta por delitos incluidos en la referida ley de amnistía pero cometidos después del 10 de Marzo de 1978 —es decir fuera del plazo contemplado en la mencionada ley de amnistía— y no había transcurrido el plazo que la ley establece para ejercer las acciones penales respectivas, el proceso criminal instruido finalizaba por sentencia judicial mediante la cual —si había resultado acreditado en el proceso tanto la comisión del delito como la responsabilidad criminal del procesado— este era condenado a la pena que prescribe la ley.

- En cambio, si no obstante que la denuncia o querella haya sido interpuesta por delitos incluidos en la mencionada ley de amnistía pero cometidos después del 10 de Marzo de 1978 pero ya había transcurrido el plazo que la ley establece para ejercer las acciones penales respectivas, se absolvía al procesado por sentencia definitiva, o se dictaba en su favor decreto de sobreseimiento definitivo.

- En general, cuando en un hecho criminal concurre en favor del inculpaado tanto la prescripción como la amnistía, el Tribunal aplica la amnistía y no la prescripción, pues aquella prevalece sobre la prescripción ya que cualquiera que sea el plazo que transcurra, la Amnistía borra el delito, sea este continuado o permanente, en cambio, la prescripción no borra el delito, sino que hace cesar la potestad represiva del Estado luego transcurrido un determinado espacio de tiempo.

- Por no estar legalmente regulado el delito continuado, toda aplicación de esta figura penal opera sobre la base de un proceso racional que no violentara el principio pro reo, esto es, no conculcara los derechos del procesado ni le atribuyera responsabilidad criminal en un hecho que sea irracional.

- En general, se reconoce ampliamente la autoridad que emana de la Cosa Juzgada en las resoluciones judiciales relacionadas con las amnistías y prescripciones ya referidas.

La aplicación de los criterios jurisprudenciales antes indicados permitió que pudieran ser parlamentarios u ocuparan cargos públicos de Ministro de Estado, Subsecretarios o Jefes de Servicio, distintas personas que habían tenido responsabilidad criminal en delitos incluidos en la ley de amnistía pero que fueron beneficiados por ella. Así puede advertirse, por ejemplo, en todos los casos que se planteó esta alegación ante los distintos Tribunales de Justicia. Esto ha permitido que esas personas llegaran al Parlamento en los gobiernos de los Presidentes Señores Aylwin, Frei Ruiz Tagle, Lagos y Sra. Bachelet.

2) ¿Cuándo procede la Amnistía, qué normas se aplican cuando concurren en un proceso la Amnistía y la Prescripción? ¿Qué situación se produce frente a los Delitos Permanentes y cómo opera el Principio de la Cosa Juzgada a contar del 11 de Marzo de 1990?

Como cuestión previa a lo que se dirá a continuación, debe destacarse que las distintas disposiciones legales en que se fundaban dichas Instituciones Jurídicas en el periodo anterior al 11 de Marzo de 1990, no han variado fundamentalmente en Chile hasta hoy día.

¿Qué ha variado entonces?

La respuesta es lamentable, pues resulta inconcebible que en un Estado de Derecho, en el cual las Resoluciones de los Tribunales de Justicia deben ser dictadas por los Tribunales conforme a la Constitución y las leyes, estos la apliquen en forma distinta a lo que dichos textos jurídicos disponen. En efecto, las resoluciones y sentencias de dichos tribunales han ido, mayoritariamente, cambiando, respecto de los procesos penales relativos a eventuales infracciones a los derechos humanos durante el Gobierno Militar, conforme a los criterios partidistas de los gobiernos de la Concertación de Partidos de Gobierno. En consecuencia, para los integrantes o ex Integrantes de las Instituciones Armadas –pese a continuar vigentes las mismas normas que hubo en todos los Gobiernos anteriores y particularmente del Gobierno Militar– ellos sienten que ha ido surgiendo en este período una Justicia Penal mayoritaria en la cual no existe para ellos la Prescripción, la Amnistía, la Autoridad de la Cosa Juzgada, etc., pero sí existe para los que no tenían en esa época la condición de integrantes de las Instituciones Armadas, lo que ha generado crecientes atentados a la igualdad a la ley prescrita por la Constitución Política.

f. Aspectos relacionados con la aplicación de la ley de Amnistía, la Prescripción y el Delito Permanente:

- Como han ido surgiendo estos cambios:

Conforme a lo anotado anteriormente, asumido el Gobierno de la Nación por el Presidente Sr. Aylwin, este dirigió a la Corte Suprema una dura carta de reproche por no haber tenido la independencia necesaria frente al Gobierno Militar y le señala los criterios que debían imperar en sus sentencias para reparar esa especie de subordinación que le reprocha.

La Corte Suprema no aceptó tales reproches, pero lentamente comenzaron a modificarse sus sentencias: Así surgen –sin las modificaciones legales correspondientes– nuevas interpretaciones, tanto respecto de la aplicación de la ley de amnistía, como de la normativa legal relativa a la prescripción, a los delitos que la doctrina denomina delitos continuados y la cosa juzgada. Todo esto ha significado, en la práctica, la no aplicación de las Instituciones mencionadas. De esa manera se inicia una época en la cual mientras los opositores al Gobierno militar que fueron responsables de delitos contemplados en la ley de amnistía surgen como personas de conductas intachables que les permite, por ejemplo, ser parlamentarios u ocupar cargos públicos, los militares debieron iniciar lo que se ha denominado “el desfile ante los tribunales” en el carácter de inculcados o procesados, porque para estos, la ley de amnistía, las normas legales relativas a la prescripción, al delito continuado y a la cosa juzgada, no se les ha aplicado.

Sin embargo, como continuaban dictándose algunas sentencias de la Corte Suprema que mantenían la jurisprudencia histórica relativa a las referidas Instituciones legales –esta vez mediante una reforma legal y constitucional–, se cambió la estructura de la Corte Suprema y se aumentó el número de sus ministros pudiendo ingresar como integrantes de esta Corte abogados ajenos a la carrera judicial y se redujo la competencia de los Tribunales Militares. Su resultado resulta provechoso a los fines perseguidos por la nueva autoridad política, porque en los años siguientes a estas reformas, en la práctica –salvo contadas excepciones–, no se han aplicado debidamente en esta materia la ley de amnistía, la prescripción y la cosa juzgada. Incluso se ha llegado a límites tan insólitos como el sostener por la vía, no de la modificación legal a esas instituciones, sino de la interpretación jurisprudencial, que los desaparecidos continúan vivos y secuestrados por, a esta altura, más de 34 años.

g. Los Tratados Internacionales y su relación con la aplicación de la ley de Amnistía, la Prescripción y el Delito Permanente

- Los cambios jurisprudenciales ya anotados se han ido profundizando cada vez más desde el Gobierno del Presidente Sr. Aylwin en adelante y se pretende ahora que se apliquen en Chile Tratados Internacionales relativos a los temas penales antes indicados que no contienen las normas que se intenta aplicar en Chile, o por el contrario, contienen normas que los Tribunales chilenos pretenden aplicar con efecto retroactivo en circunstancias que nuestra Constitución Política no permiten aplicarlos con efecto retroactivo o por no haber sido ratificados por el Estado de Chile. Como estas pretensiones –de un claro efecto político– no están justificadas en el plano jurídico, se hará, a continuación, un examen pormenorizado de los dos más importantes que inciden en la materia.

1) Los Convenios de Ginebra de 1949:

Se ha sostenido que la ley de Amnistía contenida en el decreto ley 2.191, del año 1978, estaría limitada o sería inaplicable porque estos Convenios suscritos el 12 de Agosto de 1949 –relativos a mejorar la suerte de los heridos y enfermos de las Fuerzas Armadas en campaña, mejorar la suerte de los heridos enfermos y náufragos de las Fuerzas Armadas en el mar; trato de los prisioneros de guerra y protección a las personas civiles en tiempos de guerra– ratificados por Chile y publicados en los Diarios Oficiales de los días 17, 18, 19 y 20 de Abril de 1951, prohibían dictar leyes de amnistía.

Pero ¿cuál es el contenido precisamente de estos Convenios en materia de amnistía?

- Todas las Convenciones de Ginebra de 1949 ratificadas por Chile tienen en común un artículo 3º que prohíbe a las personas que participan en las hostilidades, los atentados a la vida y a la

integridad corporal, especialmente el homicidio, las mutilaciones y las torturas de quienes hubieren depuesto las armas o hubieren quedado fuera de combate.

Pues bien, el inciso final de aquellos artículos 3º dispone: "La aplicación de las disposiciones precedentes no tendrá efecto sobre el estatuto jurídico de las Partes contendientes".

Dicho inciso final consagra el principio que el estatuto jurídico de los Estados Partes prima sobre las normas de dichos Convenios. Ahora bien, como dicho "estatuto jurídico" es la normativa interna de cada Estado —y esta incluye las leyes de amnistía—, si realmente hubiera alguna norma en los referidos Convenios que impidiera los efectos de las leyes de amnistía dictadas por los Estados Parte, estas leyes de amnistía deben prevalecer sobre los referidos Convenios.

- Al razonamiento anterior debe agregarse que ninguno de esos Convenios contiene alguna norma que prohíba o limita la aplicación de leyes de amnistía. Por el contrario, la Amnistía es recomendada por los Estados Partes de los referidos Convenios mediante el Protocolo N° II suscrito también el 12 de Agosto de 1949, relativo a la protección de las víctimas de los conflictos armados sin carácter internacional, esto es, el Convenio N° III de Ginebra, de 1949.

- El referido Protocolo fue ratificado por Chile y publicado en el Diario Oficial del 28 de Octubre de 1991 y en su artículo 6º N° 5.- dispone a la letra: "A la cesación de las hostilidades, las autoridades en el poder procurarán conceder la amnistía más amplia posible a las personas que hayan tomado parte en el conflicto armado o que se encuentren privados de libertad, internados o detenidos por motivos relacionados con el conflicto armado".

Precisamente en virtud de la disposición antes transcrita —y pese a que Chile no había ratificado aún el referido Protocolo— el Poder Legislativo del Gobierno Militar procedió el 19 de Abril de 1978 a dictar el tantas veces citado decreto ley N° 2.191 de Amnistía.

- Adicionalmente, se ha sostenido que las normas del referido decreto ley de Amnistía serían inconstitucionales en razón de ser incompatibles con lo dispuesto en el actual inciso segundo del artículo 5º de la Constitución Política que dispone que "el ejercicio de la soberanía reconoce como limitación el respeto de los derechos esenciales que emanan de la naturaleza humana". Pero esta argumentación es solo un volador de luces, pues la referida norma constitucional rige solo a contar de la reforma constitucional aprobada por la ley 18.825 del 17 de Agosto de 1989, en circunstancia que la ley de amnistía contenida en el decreto ley 2.191 fue aprobada el año 1978, respecto de hechos ocurridos entre el 11 de Septiembre de 1973 y el 10 de Marzo de 1978, oportunidades todas estas acaecidas más de 11 años anteriores a la reforma constitucional de 1989.

En consecuencia, dichas afirmaciones son absolutamente erróneas e incluso inconstitucionales, pues pretenden dar efecto retroactivo a normas penales muy posteriores a los hechos ocurridos en las fechas que indica la mencionada ley de amnistía de 1978, violentando de esta manera lo dispuesto en el N° 3 del artículo 19 de la Carta Fundamental vigente que prohíbe —como se anotara precedentemente— el dar efecto retroactivo a una norma legal, a menos que la nueva ley favorezca al afectado (Principio pro Reo)

En síntesis, Por las distintas razones indicadas anteriormente, los Convenios de Ginebra de 1949, aun cuando fueron ratificados por Chile el año 1951, no son aplicables a la ley de Amnistía contenida en el decreto ley 2.191, de 1978, y ello explica el hecho que periódicamente se trate de derogar este decreto ley, lo tampoco serviría, pues tal derogación no puede afectar a hechos anteriores a tal pretendida derogación.

2) La Convención sobre la imprescriptibilidad de los crímenes de guerra y de los crímenes de lesa humanidad de 1968.

- Esta Convención fue adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en su Resolución 2391 (XXIII) del 29 de noviembre de 1968, pero no ha sido ratificada por Chile.

- La Constitución Política establece en su artículo 50 N° 1) que es atribución exclusiva del Congreso Nacional aprobar o desechar los tratados Internacionales que le presentare el Presidente de la República antes de su ratificación. La aprobación de un tratado se someterá a los trámites de una ley.

- El inciso 2° del artículo 5° de la Carta Fundamental dispone, consecuencialmente, en lo pertinente, que “es deber de los órganos del Estado respetar y promover”... los Tratados Internacionales ratificados por Chile y que se encuentran vigentes”.

- Como consecuencia de lo expuesto, a todos los órganos del Estado –entre estos, los Tribunales de Justicia– les corresponde aplicar solo aquellos Tratados Internacionales que están ratificados por Chile y mientras se encuentran vigentes.

- Ahora bien, como en esta materia está inserto el tema penal, una vez ratificado el respectivo Tratado y adecuada la legislación interna chilena a esta Convención Internacional, su aplicación no puede tener efecto retroactivo. Por estas razones jurídicas, los Tribunales no pueden aplicar sus disposiciones a hechos ocurridos ya hace más de 35 años.

- Si se deseara iniciar los trámites constitucionales destinados a ratificar la referida Convención Internacional relativa a la imprescriptibilidad de los crímenes de guerra y de los crímenes de lesa humanidad, nuestra Carta Fundamental prescribe que el Presidente de la República deberá someterla al Congreso Nacional. A su vez, la Corte Suprema informar al Congreso la Iniciativa, el Parlamento darle su aprobación, el Tribunal Constitucional dictar sentencia relativa a su constitucionalidad, el Jefe de Estado promulgarla y publicarla en el Diario Oficial y aprobar, promulgar y publicar la ley respectiva que adecue la legislación interna respectiva al contenido de la mencionada Convención Internacional. En relación con esta última exigencia jurídica –relativa a la aprobación, promulgación y publicación de una ley ulterior a la ratificación legal del Tratado–, ella está expresamente recogida en la Convención sobre la imprescriptibilidad de los crímenes de guerra y de los crímenes de lesa humanidad adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en su Resolución 2391 (XXIII) del 29 de noviembre de 1968, pese a convenirse en sus artículos I y II que no prescriben (o extinguen por el transcurso del tiempo) los crímenes de guerra y los de lesa humanidad; se establece en su artículo IV que:

“Los Estados Partes en la presente Convención se comprometen a adoptar, con arreglo a sus respectivos procedimientos constitucionales, las medidas legislativas o de otra índole que fueran necesarias para que la prescripción de la acción penal o de la pena, establecida por ley o de otro modo, no se aplique a los crímenes mencionados en los artículos I y II de la presente Convención y, en caso de que exista, sea abolida”.

Consecuente con lo expuesto, si Chile ratifica en el futuro –y ojalá que lo haga– la referida Convención, habrá que modificar su legislación vigente para adaptarla a dicho tratado internacional. Y mientras ello no se haga, continúan rigiendo en el país las normas que deben ser derogadas o modificadas por lo acordado en el mencionado tratado internacional.

3) Otros Tratados Internacionales relacionados con el tema analizado.

- Como introducción a este tema, cabe recordar primeramente lo consignado anteriormente relativo a la necesidad jurídica de respetar la irretroactividad en materia penal y los principios de legalidad y reserva que se han señalado respecto de las normas penales contenidas en los Convenios Internacionales relacionados con el tema abordado en esta Investigación.

- Enseguida debe tenerse presente como norma general de aplicación a los Tratados Internacionales la circunstancia que una de las reglas básicas del Derecho Internacional de los Tratados dispone que estos Instrumentos jurídicos Internacionales no obligan a los Estados partes a aplicar en su país el respectivo Tratado a hechos verificados con anterioridad a la entrada en vigencia de dicho Instrumento Internacional. Así está dispuesto de una manera expresa en el artículo 28 de la Convención Internacional de Viena sobre El Derecho de los Tratados, del 23 de Mayo de 1969, ratificada por Chile. Este ordena lo siguiente: "Las disposiciones de un Tratado no obligarán a un parte respecto de ningún acto o hecho que ha tenido lugar con anterioridad a la fecha de entrada en vigor del tratado para dicha parte".

- ¿Cuáles son estos Tratados o Convenios Internacionales? Para citar los más conocidos, cabe mencionar los siguientes:

a. El Tratado sobre desaparición forzada de Personas de 1994:

No se encuentra vigente, por lo que es inaplicable a los procesos en tramitación.

b. La Convención Americana sobre Derechos Humanos.

Es conocido también con el nombre de Pacto de Costa Rica y está ratificado por Chile al ser publicado en el Diario Oficial del 5 de Enero de 1991.

Este Tratado no limita las facultades del Estado de Chile para dictar las leyes de Amnistía o indultos, ni impide la aplicación de las normas sobre prescripción. Conforme a la declaración del Gobierno de Chile al momento de promulgarlo y publicarlo en el referido Diario Oficial, su aplicación se refiere a hechos cuyo principio de ejecución sea posterior al 11 de Marzo de 1990.

c. El Pacto Internacional de derechos civiles y derechos políticos.

Está ratificado por Chile al ser publicado en el Diario Oficial del 27 de Mayo de 1989. Sus disposiciones son muy similares a los de la Convención Americana y su aplicación es respecto a hechos acaecido con posterioridad al 27 de Mayo de 1989.

d. La Convención sobre la tortura.

Se trata de un Tratado destinado a prevenir y sancionar la tortura, que fue ratificado por Chile y promulgado y publicado en el Diario Oficial el 26 de Noviembre de 1988. Define la tortura como todo acto intencional por el cual se infrinja a una persona penas o sufrimientos físicos o mentales y establece que son responsables del delito solo los empleados públicos o, quienes sin serlo, actúan bajo órdenes o instigados por ellos. Consigna las obligaciones de los Estados Partes y obliga establecer y sancionar el delito de tortura en su legislación interna. En el evento de querer invocarse el convenio, debe tratarse de hechos cuya ocurrencia haya sido posterior al 26 de Noviembre de 1988. No existe disposición alguna en este Convenio que impida amnistiar o aplicar la prescripción a los ilícitos allí establecidos.

V.- El Juicio Político a los Ministros de Cortes de Apelaciones y Ministros de la Corte Suprema

Sin perjuicio que las actuaciones y resoluciones de quienes integran las Cortes de Apelaciones están sujetas a la Corte Suprema, los Ministros de esas Cortes y los de la Corte Suprema pueden ser acusados por la Cámara de Diputados al Senado por "notable abandono de sus deberes". Este abandono de deberes dice relación con una mala conducta funcionaria o una o más deficientes, abusivas o torcidas resoluciones o sentencias judiciales, cuando unas u otras tienen el carácter de "notables".

Si la referida Acusación es aprobada por la Cámara de Diputados el acusado queda suspendido en su funciones debiendo el Senado pronunciarse en definitiva sobre dicha acusación dentro de los próximos 30 días. Si la acoge el ministro acusado queda destituido de su cargo y debe ser juzgado por el tribunal competente tanto para la aplicación de la respectiva pena como para hacer efectiva su responsabilidad civil por los daños y perjuicios causados al Estado o a los particulares.

VI.- Conclusiones.

1.- De los antecedentes expuestos en los Capítulos precedentes se confirma con meridiana claridad que no obstante que no ha habido modificaciones de fondo a la legislación penal sustantiva chilena respecto de las Instituciones del Derecho Penal relativas a la Amnistía, la Prescripción, la Cosa Juzgada y los Delitos permanentes, se han producido interpretaciones jurisprudenciales insólitas durante el período comprendido en estos últimos 18 años, respecto del período histórico transcurrido desde la aprobación del Código Penal de Chile el año 1873 al año 1990.

2.- Tan notorias discrepancias si bien pueden tener una explicación política, no la tienen en el orden jurídico, toda vez que no haber existido un sistema legal diferente, sino por una interpretación jurisprudencial diferente. Esto ha significado que un sector de personas que observaron una conducta penal reprochable, han resultado liberadas de responsabilidad penal, pero otras que también habrían observado una conducta penal reprochable pero que integraban un sector político distinto a los primeros, no resultan beneficiados por las mismas reglas que liberaron de responsabilidad penal a los primeros. Hay aquí, entonces, un claro atentado contra aquel básico derecho humano denominado "igualdad ante la ley", contenido en el artículo 19 N° 3 de la Carta Fundamental.

3.- Las consecuencias jurídicas de lo expuesto no se identifican con el Estado de Derecho en que viven todos los chilenos, lo que arroja un manto de duda y cuestionamiento a la Justicia, respecto de sus Resoluciones y Sentencias Judiciales. Estas aparecen ante quienes han sido perjudicados por estas nuevas interpretaciones y el sector social que estos integran, como una suerte de reaparición de los resquicios legales de un pasado no lejano.

4.- No obstante todo lo cuestionable que resulta que nuestros Magistrados, mayoritariamente, produzcan la impresión que se estarían transformando en una suerte de legisladores en la sombra, debe reconocerse que ello no es pretensión ni, necesariamente, culpa de ellos. Los que ocurre es que la mayoría de nuestros políticos han estado forzando las cosas para que los Tribunales de Justicia resuelvan los problemas políticos que estos no quieren o no se atreven a resolver. A este respecto, comprendiendo la ingrata situación a que han sido llevados los Magistrados, las cosas están revistiendo tal gravedad que en algún momento la ciudadanía podría pedir a los parlamentarios que elija que se inicie, conforme a la Carta Fundamental, contra el o los Magistrados que corresponda, el Juicio Político que se ha reseñado sumariamente en el Capítulo IV de esta Investigación.

5.- Por lo expuesto, resulta cada vez más urgente y necesario que luego de haber transcurrido más de 34 años desde que ocurrieron los gravísimos hechos que dividieron a los chilenos en sectores irreconciliables, se avance en nuevas iniciativas destinadas a lograr la reconciliación nacional, único camino que permite a los chilenos progresar como Nación y afrontar los desafíos que nos plantea la globalización. Así, por lo demás, se ha hecho en otras latitudes ante conmociones tan graves como la Segunda Guerra Mundial. A este respecto, si bien han existido tentativas en nuestro país para lograr el reencuentro de los chilenos, sus resultados han fracasado, sea como consecuencia del propósito de algunos de utilizar políticamente sus resultados, sea por el insólito y generalizado desinterés por resolver un gravísimo problema que cada día atenta más contra la Unidad Nacional.

6.- Más allá de peticiones recíprocas de un perdón que va perdiendo su significado con el transcurso del tiempo, es de la mayor urgencia e importancia que los líderes políticos de hoy se comprometan a mirar el futuro de la República con una actitud distinta: más de hermanos; sin odio, ayudando a todos nuestros compatriotas según sus capacidades y competencias, para avanzar reconciliados en busca de un destino mejor para nuestros hijos. Hoy es, definitivamente, el tiempo de la reconciliación nacional. Procuremos la aprobación de leyes que permitan determinar el destino de los desaparecidos sin violentar los derechos fundamentales de las personas y las demás normas propias del Estado de Derecho. Busquemos terminar con urgencia el egoísmo despiadado que abrume a tantos. Que nuestros líderes políticos y quienes participan en los Poderes Públicos ejerzan sus funciones aplicando las normas del derecho con dignidad y altura de miras y avancemos a una nueva época bajo la premisa de nunca más volver a iniciar o provocar una confrontación ciudadana como la generada en la década revolucionaria de los 60, cuyos aciagos resultados produjeron más tarde tanto dolor y frustración.

Santiago 5 de Mayo de 2008



CÚPULA TUPAMARA ES DENUNCIADA ANTE LA JUSTICIA PENAL

Alexander Torres Mega, Flashes@adinet.com.uy, Fecha: jueves 19 de junio de 2008

Ahora, casi milagrosamente, la información empieza a tomar estado público.

Aclaraciones previas

Entre los muchos crímenes cometidos por la organización terrorista "Tupamaros", es destacable el asesinato de Roque Arteché porque todavía hoy se ignora el lugar de enterramiento y se desconoce la fecha exacta de su ejecución. Arteché había sido reclutado por los tupamaros en la cárcel de Punta Carretas donde estaba recluso por el delito de hurto. Luego de incorporarse a la banda criminal, Arteché se habría quedado con dinero y armas de la organización que, por tal motivo, decide asesinarlo.

La Columna 15 del MLN, conocida por "los fierros" ("fierros" es el término utilizado para denominar a las armas), integrada por quienes tenían mayor experiencia militar, planificó asesinatos de civiles, policías y militares, y proyectó la mayor parte de las acciones militares que realizó la organización terrorista. Estaba integrada, entre otros, por Henry Engler, Donato Marrero, Adolfo Wassen y Mauricio Rosencoff Silberman, alias Leonel. Este último es el actual director de Cultura de la IMM y "figurita repetida" de radio y TV. Es un "contertulio" permanente en las mañanas de Radio "El Espectador". La Columna 15 también se encargó de ordenar el asesinato de Roque Arteché.

En el libro "La izquierda armada" de Clara Aldrichi, el tupamaro Jorge Zabalza dice: "Otro caso es el de Roque Arteché, un tupamaro ex delincuente ajusticiado en 1971". Según el testimonio de Zabalza, la "orga" lo condenó a muerte porque se quedó con dinero y armas de los tupamaros. Más adelante, Zabalza admite: "Aquí hay otra violación de los derechos humanos. Era como una forma de ejercicio del poder, igualmente impune. Del poder de vida o muerte que teníamos".

---oooOooo---

La revista semanal "Búsqueda" informó que una denuncia penal por el delito de "desaparición forzada" será presentada en las próximas horas contra la dirección del Movimiento de Liberación Nacional-Tupamaros durante el período 1970-1972.

Una ONG de reciente creación ("Centro de Estudios de Derechos Humanos del Uruguay" -CEDDHHU) promueve la demanda que involucra, entre otros, a los actuales senadores José Mujica y Eleuterio Fernández Huidobro, al director municipal Mauricio Rosencof, al dirigente del MLN-T Julio Marenales, a Henry Engler y a Jorge Zabalza, "en la desaparición" del ex guerrillero Roque Arteché, ocurrida en 1971.

La Comisión Directiva del CEDDHHU, ONG creada en Montevideo el 12 de diciembre de 2007, está presidida por Hugo Ferrari. Su vicepresidente es Sergio Molaguero (empresario y víctima de la guerrilla en los años 70 por el secuestro que sufrió) y la secretaria esta a cargo de Graciela Genta (maestra y escritora).

Según la denuncia del CEDDHHU, los encargados de la dirección tupamara en el período 1970-1972 son "penalmente responsables de un delito de desaparición forzada en el marco de la calificación de delito de lesa humanidad, cometido sobre la persona identificada como Roque Arte-

che". La acusación se basa en la Ley N° 18.026 ("Cooperación con la Corte Penal Internacional en materia de lucha contra el genocidio, los crímenes de guerra y de lesa humanidad"), promulgada por el Poder Ejecutivo de Uruguay en octubre de 2006.

Al parecer, Arteché fue ejecutado en 1971 y su cadáver habría sido enterrado en un local conocido como 'La Estrella', pero se desconoce el actual paradero de sus restos.

En declaraciones públicas, el dirigente guerrillero y hoy senador, José Mujica Cordano, se atribuyó la responsabilidad de los hechos de sangre provocados por los tupamaros durante los años 60 y 70. Lo mismo hizo Engler el 5 de abril pasado en una entrevista con "El Observador", cuando afirmó: "...si me preguntan si hay responsabilidad por muertes que se cometieron, yo, como miembro de la dirección del MLN, tengo la responsabilidad. Desde 1970 a 1972 fui responsable de la dirección del MLN y los hechos que acontecieron ahí me caben a mí como responsable".

Sobre los "desaparecidos de los tupamaros", los denunciantes apelarán a afirmaciones del fallecido ex jefe del MLN Adolfo Wassen, recogidas en su momento por el también fallecido inspector de la Policía Víctor Castiglioni. Según Wassen, la primera ejecución de un tupamaro por sus propios compañeros se produjo en un local de la calle Juan Paullier, cuyo encargado era Augusto Gregory Souto, contratado por la que fuera hasta poco ministra de Defensa Nacional, Azucena Berrutti, como "asistente técnico administrativo". Ese local sería conocido luego como la "Cárcel del Pueblo". Wassen dijo que la decisión de matar al individuo, apodado "Raúl", fue adoptada por el ejecutivo tupamaro de entonces, integrado, entre otros, por Wassen, Engler, Rosencof y Mario Píriz Budes. Los tupamaros Gabriel Schroeder Orozco y Rodolfo Wolf fueron los encargados de ejecutar a "Raúl" con una pistola calibre 22. El nombre verdadero de "Raúl" se desconoce hasta hoy. Solo se sabe, por las afirmaciones de Wassen, que fue "un individuo que había sido mal reclutado" por la organización guerrillera.

En el caso de Arteché, Wassen dijo que luego que la dirección del MLN confirmó que el individuo se había "descompartimentado", decidió su "ajusticiamiento". "Yo hablé con Armando Blanco y le dije que lo ejecutara con gente de confianza", confesó Wassen. Arteché fue llevado a un local cerca de Larrañaga y Caigüá. Allí, el propio Blanco y Engler fueron los encargados de asesinar a Arteché.

La demanda del CEDDHHU hace un análisis de lo que era el MLN a fines de los 60 y principios de los 70, qué actividades desarrollaba el movimiento guerrillero y cuál era la estructura de la organización.

Los denunciantes sostienen que los delitos de lesa humanidad tienen su origen en el Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional y que, además de regular los crímenes en el marco del "terrorismo de Estado", alude asimismo a los delitos "cometidos por organizaciones que desarrollen actividades contra una población civil en forma sistemática y permanente". Para el caso del desaparecido Arteché, la demanda considera de aplicación la "teoría del dominio del hecho" a efectos de responsabilizar penalmente a los líderes del MLN-Tupamaros.

El CEDDHHU realiza un análisis comparativo con la actual situación política de Argentina en lo que tiene relación con el juzgamiento de ex guerrilleros de ese país, y sostiene que juristas argentinos han manifestado que pueden ser llevados ante los estrados judiciales. En particular, destaca la opinión del ex fiscal argentino Luis Moreno Ocampo, actual miembro de la Corte Penal Internacional, para quien la posibilidad de juzgar a la guerrilla o a la Triple A abre "una discusión legal válida", porque en ambos casos "se trata de un ataque masivo y sistemático a la población civil".

Según el Estatuto de Roma, adoptado por Uruguay, “por ‘desaparición forzada de personas’ se entenderá la aprehensión, la detención o el secuestro de personas por un Estado o una organización política, o con su autorización, apoyo o aquiescencia, seguido de la negativa a informar sobre la privación de libertad o dar información sobre la suerte o el paradero de esas personas, con la intención de dejarlas fuera del amparo de la ley por un período prolongado”.

La denuncia también utiliza el libro “Cero a la izquierda” de Federico Leicht, que contiene una biografía de Jorge Zabalza. Allí, según el CEDDHHU, Zabalza aporta datos según los cuales el Ejecutivo del MLN-T durante la época de la desaparición de Arteché estuvo integrado, alternativamente, por el propio Zabalza, Fernández Huidobro, Marenales, Mujica, Wassen, Rosencof, Engler, Raúl Sendic, Lucas Mansilla, Jorge Candan Grajales, Amodio Pérez, Jorge Manera, David Cámpora, Diego Picardo, Ismael Bassini, Gabino Falero, Leonel Martínez Platero, Pablo Blanco y Nelson Barrera.

---oooOooo---

Tiene gran importancia que estos hechos aquí reseñados comiencen a tomar estado público. Vivimos una época en la que únicamente se difunden –y hasta con exageraciones deformantes y falaces– los excesos reales o inventados que habrían sido cometidos durante el combate a la guerrilla terrorista. De hecho, se obstaculiza la difusión de todo lo que suponga recordar los brutales crímenes cometidos por la organización guerrillera que aterrorizó a la sociedad toda. Es la amnesia inducida desde 1985, mediante un silencio impuesto desde la cúpula política y militar, con la complicidad de los principales medios de comunicación masiva que siguen actuando al servicio de la izquierda.

Servicio de Difusión Selectiva de FLASHESCulturales
Dir. Resp.: Prof. Alexander TORRES MEGA

Noticias, documentos y opiniones referentes a cuestiones educativas y culturales.

MEC 114-84-8231 *Reg. Ley Imp. T. VII, Fo. 296
Domicilio: Anzani 2008 – CP 11600 – Montevideo, Uruguay
Tel/faxes: (598-2) 481 06 94 y 480 21 91 - Celular 099 666 091
E mail: FlashesCulturales@adinet.com.uy

2008: ALERTAR – ESCLARECER – DOCUMENTAR – DENUNCIAR

R E S I S T I R

Quienes deseen recibir regularmente FLASHESCulturales,
deben enviar un mensaje cuyo asunto diga SUBSCRIBIR

flashes.subscribir@gmail.com

Aprovechamos esta ocasión para agradecer la atención que dedica a nuestros envíos, disculparnos si es que le ocasionamos alguna molestia y saludarle muy cordialmente



GESTOS QUE ENALTECEN

Fernando Martínez Collins y Berbardita Huerta

Les quiero contar que el pasado sábado 12, por la tarde, estuvimos, Bernardita Huerta y yo, visitando a los amigos de Punta Peuco. Al llegar, nos encontramos con Renán Ballas, quien se iba retirando. Renán está trabajando por la Sra. Lucía Pinochet, quien proyecta, si reúne las firmas, lanzarse como concejal independiente por la comuna de Vitacura, en Santiago. Renán había regalado la tarde de ese sábado a los camaradas presos. Estuvo cuatro horas con ellos.

En la visita nos enteramos que el brigadier Pinto, uno de los prisioneros de Punta Peuco, fue trasladado al Penal Cordillera. La razón dada es que él tuvo algunos problemas al corazón y en caso de emergencia, con la distancia que hay, no llega vivo a ningún centro médico, pues ahí no tienen nada cerca.

Lo anterior es preocupante. Si a alguno de nuestros amigos de Punta Peuco se les produce una emergencia médica, un paro cardíaco por ejemplo, no siempre hay algún vehículo de Gendarmería para poder trasladarlo y llegar al centro de Santiago vivo. De allá son, a lo menos 30 minutos. Al brigadier Pinto lo han echado de menos, porque la relación con él era muy buena. Nos contaban que este señor, de unos 70 años, es un enamorado de la historia mundial y de Chile, y pasaban horas analizando hechos históricos. Se les fue un charlista.

Al llegar nos topamos con la esposa de Fernando Lauriani, otro de los presos del pabellón de oficiales de ejército. Casi no alcanzamos a conversar, ella se iba retirando y nosotros llegando. Recuerdo que antes la mujer de Lauriani iba sagradamente a ver a su esposo todos los fines de semana al Penal Cordillera. Y luego, de ahí, se iba a ver a los prisioneros en el Comando de Telecomunicaciones, que está al lado, y donde se permite el ingreso hasta más tarde. La vimos varias veces alternando con Fernando Gómez o con Christopher Willeke, y nos sorprendía su solidaridad con los presos.

Nos enteramos que dentro de esta semana, la actual, el alcaide de Punta Peuco debe resolver sobre una solicitud presentada por el brigadier Gerardo Urrich, para que se le conceda el beneficio de la salida dominical, a la cual ya tiene derecho. Conversamos con Gerardo. No está muy optimista. Cree que se la van a negar, y piensa apelar enseguida, si ello ocurre. Gerardo ya lleva más de 310 días, más de 10 meses, en Punta Peuco, y a eso se debe añadir lo que estuvo preso en el Comando.

Hubo algo que nos alegró mucho. Y eso fue comprobar la alegría de ellos porque este mes de julio han notado mucho más la solidaridad nuestra, de nuestros amigos. Nos decían que habían estado allá los amigos de Unofar, de FF.AA. debido proceso, de Ossped, y que de ellos recibieron libros, revistas, artículos de aseo, alimentos no perecibles.

Lo anterior confirma que todo lo que hemos estado donando está siendo llevado por estas instituciones a los nuestros. Supimos, además, que dinero recibido en estas entidades, de donaciones de personas, se tradujeron en compra de alimentos y mercadería en general que favoreció a todos los presos.

En Punta Peuco todos coincidieron en contarnos que toda la ayuda que ellos recibieron la repartieron entre todos, que llegó a los pabellones de oficiales de suboficiales de ejército y de carabineros. Hay también con ellos, un oficial de la Armada. De la FACH no hay ninguno ahí. Ellos son

solidarios entre sí. Pero necesitamos, amigos, que esta ayuda se mantenga todo este año y ojalá que aumente. Por favor sean generosos y lleven la ayuda a los lugares que les hemos indicado, y si no lo saben o no lo recuerdan, por favor nos preguntan.

Ahora, he recibido desde Iquique una caja grande con libros que mandó para nuestros amigos el periodista Roberto Molina. Él se desprendió, no de libros malos que le estorbaban, sino que eligió los que más le gustaron, e hizo una encomienda, la llevó a correo, pagó el flete y la mandó a Santiago, con el encargo que la llevemos a los amigos que están en Punta Peuco, y eso haremos. Ojalá tuviéramos muchos Roberto Molina, gente generosa, a quien conozco bien, y quien sé que está jubilado y tiene una pensión que no supera los \$ 300 mil mensuales, y sé que estoy exagerando el monto. ¡Qué lección!

Algo más, quedamos preocupados por algo que no pudimos comprobar, pero que nos contaron. Un oficial de Ejército, de nombre Rold Wenderoth, a quien detuvieron hace un tiempo en Osorno y que la Policía de Investigaciones trasladó en avión institucional a Santiago y al Penal Cordillera. Nos dicen que está enfermo de cuidado, con un problema respiratorio. Lo cuento, por si algunos más pueden hacer algo, mejor.

Ese día, con la lluvia que hubo de cinco horas, el camino interior hacia el Penal era un asco, un charco. Bernardita tomó fotos y se las va a enviar. Un cordial saludo a todos. No olvidemos a los nuestros y empecemos ya a dar por el mes de agosto.



CONFIDENCIAL

TESTIMONIO DE UN CAPITÁN (I) DE CARABINEROS QUE CUMPLIÓ CONDENA EN PUNTA PEUCO Y LA PENITENCIARÍA DE SANTIAGO

Deseo compartir con otros Oficiales y amigos la experiencia de un Oficial que estuvo recluso en Punta Peuco, condenado a cinco años y un día por la muerte de un sujeto de nacionalidad peruana que no se detuvo cuando le intimaron orden de detención en horas del toque de queda, en la Avenida Matta en 1984, caratulada "Violencias innecesarias con resultado de muerte de PERCY M. ARANA SALDAÑA".

Esto se hace con el objeto que otras personas, especialmente ex carabineros, tomen conocimiento de las penurias y bajas que pasa una persona que ha vivido, hasta llegar allí, una vida digna, de respeto, de buenas costumbres, y con valores. Dignidad y valores que la familia y la institución como Carabineros le entregó en su formación profesional que ha hecho carne y espíritu en el ejercicio de su profesión y en su hogar junto a su mujer y sus hijos.

Al interior de los penales esto se destruye de una plumada con un trato indigno y de una baja moral que lo coloca en la última escala social del individuo como persona.

El nombre de este Oficial no lo revelare, por un compromiso contraído con él y por respeto a su familia, especialmente a sus hijos.

La vida dentro de una CÁRCEL es durísima. Aparte de estar privado de libertad, el trato de los gendarmes en general es terrible, los oficiales y carabineros son tratados peor que los delincuentes y criminales. Registros permanentes, los nombran por solo su apellido, los hacen

desnudarse a cada rato, no permiten uso de celulares, pero los que tienen son vendidos por los propios gendarmes en 25.000 pesos cada uno, y ante la necesidad de comunicarse con su familia los hace caer en el error de adquirirlos. No se les reconocen sus grados en retiro. En Punta Peuco no tienen ningún derecho extrapenitenciario, para ello lo trasladan a otra cárcel, donde es peor aún.

Cuando están enfermos no los atiende un médico, no se le da importancia, menos en caso de un problema dental, y cuando logran una hora después de meses para el dentista, este lo único que hace es extraerle la pieza. Este oficial perdió todos sus dientes del maxilar izquierdo. En el caso de carabineros, cuando deben ir al Hospital de Simón Bolívar, además que los médicos los atienden muy mal, permiten el ingreso de los gendarmes al interior de la consulta, perdiéndose toda la privacidad y dignidad del personal, además de llevarlos esposados y pasearlos por todos los pisos del Hospital.

Este Oficial, que cumplió la totalidad de la pena, hoy está en libertad, pero sufre una tremenda depresión, desconfía de todo y cree que lo persiguen. Seguramente pasará mucho tiempo en tratamiento con especialistas.

Cuenta que su permanencia en la Penitenciaría fue la experiencia más terrible que la ha tocado en su vida. En primer lugar, cuando llegó, le dijeron los gendarmes: "aquí vas a saber lo que es una cárcel", lo destinaron al quinto piso, lugar denominado LA PLATINA, especial para delincuentes que han sido uniformados, hay ex carabineros, ex militares, ex Fach, ex Armada y ex gendarmes. Cuando entró al lugar un gendarme lo empujó y cerró la puerta con llave, había 42 personas. Después de un rato, uno de ellos le gritó desde el fondo "...a ti te conozco", agregando obscenidades, él le contestó más o menos en la misma forma; el tipo de acercó y le dijo: "yo soy ex carabinero, toda mi familia es delincuente, he estado preso muchas veces y te conozco cuando estuve en la Esfopolcar, tú eras teniente jefe de la comisión rancho, yo era garzón, tú nos ayudaste y por eso yo seré tu protector junto a otros ex carabineros que hay aquí... Tú fuiste buena onda", llamó a todos y les dijo: "este es amigo mío, así que va a estar y comer con nosotros, nadie me lo toca"; los otros asumieron reconociendo una obediencia, sin reclamo alguno.

Al interior la vida es miserable, no hay suficientes camas, los más indefensos duermen en los pasillos solo con una frazada, se vende todo tipo de drogas, especialmente pasta base, todos la usan, la proveen los propios gendarmes, todo vale mil pesos, la comida es incomible, los fondos las suben por la escalera para entregar las raciones, y como ellos estaban en el quinto piso, ya no se podía servir, le habían robado las presas, tenían escupos y otras porquerías.

Su experiencia, cumpliendo una pena por un delito que él no reconoce haber cometido, lo ha destruido, la corrupción, el hacinamiento, el maltrato de los gendarmes, será por siempre una pesada carga para él y su familia.

El se dio cuenta que los reos compran hojas de Guías de teléfono de Santiago y desde allí llaman por celular a un número que eligen al azar, y si no contestan anotan, por ejemplo, viernes, 20.00 hrs. no hay respuesta. Lllaman después a la diez de la noche, si no hay respuesta anotan, y así lo hacen varias veces, cuando están seguros que no hay nadie, llaman por teléfono a uno de sus soldados en el exterior, le dan la dirección de la casa y le ordenan reventarla. Lo que significa que la roben completamente, y después todas las cosas robadas, joyas, anillos, relojes, dolares, ropa fina, llegan a la Penitenciaría donde se venden. O sea los delincuentes dirigen sus operaciones desde el interior de los penales.

Otra pena que tiene el corazón de este querido oficial, es que desde el momento que fue procesado, su carrera profesional se quebró, no pudo ascender y esta terminó. Entre sus compañeros hay un Sr. General que se desempeña como Jefe de Zona Metropolitana el día de hoy.

Hizo presente que su familia ha sido un gran sostén y esperanza. Su esposa y sus hijos jamás le hicieron un reproche, sino todo lo contrario, creyeron a su padre y no lo consideraron nunca un responsable de los hechos. Esa fue la razón que hizo tener fe en que algún día debería cumplir la condena y estaría nuevamente al lado de ellos; felizmente así ha ocurrido.

Finalmente agradeció a la ONG Ciudadanos del Orden, por la iniciativa de ir a visitarlos y hacerles más llevadera la vida en el interior, ya que él se dio cuenta que no los animaba nada más que el sentido de compañerismo y humanidad por los ex compañeros. Y ofreció sus servicios para colaborar con la ONG al igual que su señora esposa, ya que encuentra que la labor desarrollada es muy importante y hay que apoyarla.



LAS DOS CARAS DE LA JUSTICIA

Cartas publicadas en El Mercurio

Señor Director:

He leído con mucha atención el artículo del abogado José Zalaquett, publicado el domingo pasado en el cuerpo D de "El Mercurio", relacionado con la situación de los mal llamados derechos humanos. Al respecto, no puedo comprender la razón por la cual no se entiende la solicitud hecha por la CREN, a través de la entrevista efectuada al general Gonzalo Santelices publicada en su mismo diario el domingo 22 de junio pasado.

En efecto, lo que queremos los militares en retiro no es clemencia por haber salvado a Chile de las garras del comunismo y convertirlo en un próspero y pujante país, sino solo que se haga justicia, aquella que proviene de un debido proceso efectuado de acuerdo a las leyes y reglamentos vigentes.

Zalaquett valida los tratados internacionales, pero omite que ellos (con excepción de la Convención de Ginebra) no han sido ratificados por el Congreso, por lo que no tienen vigencia en Chile, y por otro lado no descarta la aplicación de la Ley de Amnistía, pero insiste en dejar fuera a quienes llama la "cúpula de la Dina", omitiendo la edad, el grado y otros antecedentes de importancia, y metiendo también a jóvenes en el saco "cupular".

Condiciona la clemencia a la entrega de la verdad, sin mencionar que los jueces se han burlado vilmente de quienes la han dado a conocer, sin aplicarles clemencia alguna. No obstante, plantea que esto debe terminar, pero solo porque se están muriendo los que conocen la verdad.

Si bien opina que la solución es política, afirma que los mismos políticos están delegando su responsabilidad en la justicia. Finalmente, reconoce que hay gente de los DD.HH. que se arroga una condición de superioridad moral para bloquear las alternativas de aplicación de clemencia, situación que estimo primordial y que impide dignamente aceptar la clemencia propuesta.

No queremos clemencia, solo queremos un Estado de Derecho donde se apliquen las leyes por igual para todos y sin excepción.

PABLO OPITZ ARANCIBIA
Coronel de Ejército (R)
Miembro de la CREN



Señor Director:

En marzo de 1991 me afectó mucho el terrible asesinato del médico militar Mayor Carlos Pérez Castro, quien fue acribillado a balazos junto a su señora en una cruel emboscada del FPMR cuando ingresaban a su domicilio en Rancagua.

Uno de los frentistas que participaron en el asesinato fue indultado en 2003, y hoy, después de cinco años, está encarcelado por tráfico de drogas.

Este personaje, al igual que otros recibió la franquicia del indulto presidencial después de haber estado condenado a cadena perpetua. Sería importante que el país, y en especial los militares y familiares del matrimonio asesinado, conocieran los motivos y argumentos que se tuvieron para darle la libertad definitiva.

Los terroristas que asesinaron a militares, civiles, carabineros y detectives en el gobierno militar y en democracia están todos indultados o libres, y siguen haciendo noticia. Los militares acusados de delitos de DD.HH. están todos presos o procesados. La familia del Mayor Pérez y otras familias de uniformados asesinados no han recibido indemnizaciones millonarias, como ha ocurrido en casos similares. Todo esto, ¿es justo? Creo que no. Es un tema pendiente que los políticos de nuestro país tienen que solucionar.

René Norambuena Véliz
General de Brigada



ASÍ TRABAJAN LOS MARXISTAS

**¿SUBSISTIRÁ LA TIRANÍA CASTROCOMUNISTA SIN EL TIRANO...
...PERO EN LAS MANOS ENSANGRENTADAS DE SUS CÓMPLICES?**

Prof. Alexander TORRES MEGA, Flashes@adinet.com.uy

El tirano Castro con un pie en cada infierno, el que fue creado por él en la Isla-cárcel y el que le espera por todos los crímenes cometidos

Por sí sola, la muerte del sanguinario Tirano del Caribe no traerá consigo el fin de la tiranía. Hace unas pocas horas, un amigo cubano, que padeció durante muchos años los peores tormentos en las cárceles castristas, me dijo: "muerto el perro, se terminó la rabia". Infelizmente, no lo creo aplicable a este caso porque el contagio de la rabia ya afecta a muchos otros perros. Una jauría se dispone a continuar la nefasta tarea liberticida al tiempo que intentará evitar responder por tantos crímenes cometidos. La periferia más cercana al déspota vitalicio procurará mantener sus privilegios y no querrá arriesgarse a ver rodar sus cabezas. Antes y ahora, así obra la nomenclatura.



Para que caiga el régimen oprobioso que esclaviza a toda Cuba será necesario aniquilar el aparato criminal que lo sustenta y restringir fuertemente al Estado que allí es escandalosamente omnipresente y omnipotente. Tal lo que sostengo desde hace años y pude desarrollar a propósito de la publicación de mi libro titulado "En las puertas del infierno cubano. Un régimen de opresión y miseria, modelo de la izquierda".

Esto es así porque —entre otras razones— hay una nomenclatura que, lejos de renunciar a sus privilegios, querrá perpetuarse para que sus cabezas no rueden. En efecto, además de la perversión ideológica instalada en la nomenclatura cubana, mantener el régimen comunista es una cuestión de vida o muerte para cada uno de los que integran la cúpula gubernamental.

Relacionado con esto, hay una cuestión importante para seguir de cerca: es ver cómo juegan los tibios o "dialogueros", siempre listos para componendas que pongan a salvo lo que habría que aniquilar.

De todos modos, con Castro enfermo o con Castro habitando ya el infierno que lo albergará por siempre, la lucha ideológica seguirá. Por ahí están sus fieles discípulos dentro y fuera de la Isla-prisión. Chávez es un ejemplo de ello; la metástasis ya es un hecho.

En el reportaje que me hiciera "Crónicas Económicas", bajo el título "Torres Mega canta las 40", respondo a una de las preguntas, (la N° 29, ¿Dónde le gustaría ver a Fidel Castro?), del siguiente modo: "En el fondo del infierno... fue demasiado espontánea la respuesta, pero... es el lugar donde él ha hecho todos los méritos para ir a parar".

Hoy, ante los últimos acontecimientos, y sin el menor indicio de arrepentimiento por parte del dictador vitalicio, es claro que, luego de cometer los peores crímenes a lo largo de medio siglo, el infierno se convertirá en su residencia eterna.

Es comprensible que los cubanos —que tanto han sufrido por culpa de Castro—, se sientan aliviados e, inclusive, festejen porque el déspota sale de circulación y ya no podrá provocar tanto daño. Esto es así por la identificación de Castro con la causa de los peores crímenes cometidos. El sanguinario dictador es visto como el símbolo de todo lo brutal, lo perverso, lo inescrupuloso y de la mayor crueldad.

Pero ojo con las decepciones y frustraciones que suelen traducirse en inmovilismo.



Será inadmisible que el poder totalitario en Cuba pase de manos sin cambios de fondo. Por más cosméticos y anestésicos que utilicen los “dialogueros”, lo cierto es que debe rechazarse toda sucesión entre los mismos que tienen sus manos manchadas de sangre inocente.

VERDADERA CAÍDA DE LA TIRANÍA

Síntomas de verdaderos cambios en la Isla-cárcel, que supongan el fin de la tiranía, serían —entre otros— los siguientes:

- Libertad incondicional para todos los presos;
- Reparación moral y material a las víctimas;
- Juicio y severa condena a los autores, coautores y cómplices de los crímenes del régimen;
- Asegurar la vigencia del derecho de propiedad y la libre iniciativa;
- Garantías para el ejercicio de los derechos de reunión y asociación;
- Surgimiento libre de medios de comunicación, y
- Libre organización y funcionamiento de instituciones educativas privadas

Debe terminarse el monopolio estatal en las diversas áreas. Es antinatural e injusto que el Estado sea el único comunicador, el único propietario, el único empresario, el único empleador, el único educador, etc.

Mientras no se produzcan estos cambios sustanciales, seguirá habiendo totalitarismo castrocomunista, aunque Castro, en vez de estar en la otrora Perla de las Antillas, esté retorciéndose en el infierno tan merecido.



TRAS LOS CULPABLES DE KATYN

De la Revista Reportajes de El Mercurio



RECUERDOS DE UNA TRAGEDIA. La pieza cinematográfica, que demoró cinco años en ser filmada, rememora las vivencias del director, que a los 13 años perdió a su padre en Katyn.

“No existe en Polonia una sola familia que no tenga un pariente o conocido muerto en Katyn”. Para un país de 38 millones de habitantes, esta afirmación hoy puede resultar excesiva. Sin embargo, más allá del drama que ocultan, las palabras de Raoul Malachowski, veterano polaco de la Segunda Guerra Mundial avecindado en Chile, reflejan la magnitud de la tragedia detrás de “Katyn”, uno de los cinco filmes nominados en la categoría de Mejor Película Extranjera en los premios Oscar 2008.

La cinta del premiado director Andrzej Wajda recuerda uno de los pasajes menos conocidos, pero más terribles del pasado de una nación en constante peligro de aniquilación durante su historia. Superando miedos y traumas personales —es hijo de un oficial asesinado en la matanza que da nombre a la película—, Wajda emprendió la tarea de revivir el crimen de unos 20 mil oficiales polacos en el bosque de Katyn durante abril y mayo de 1940. No solo como una manera de exorcizar su propio dolor, sino también para inmortalizar un crimen político que la Unión Soviética negó durante 50 años, y que, hasta ahora, ningún otro cineasta polaco había osado retratar.

“Hablar sobre esta difícil verdad fue un problema para muchos cineastas. Por más de 20 años, nadie hizo siquiera el intento de hacer un filme sobre la matanza”, comenta Kamil Przelecki, jefe de producción de “Katyn”, desde el Festival de Cine de Berlín, donde fue presentada el viernes pasado en la versión 58ª del certamen alemán. “Después de años viviendo en la mentira, hacer esta cinta fue tanto una experiencia catártica, como un deber. El desconocimiento de las circunstancias en que un ser querido fue asesinado, es mucho más doloroso que la muerte en sí misma”, afirma.

El disfraz de la esvástica

Desde el costado izquierdo de un puente, una multitud angustiada corre para encontrar sorpresivamente a una muchedumbre que viene del extremo derecho gritando “¡los soviéticos nos atacan!”; a lo que del otro lado responden “¿hacia dónde corren?, ¡por acá vienen los alemanes!”.

Esta escena, que da inicio a la película "Katyn", ilustra la desesperada situación geográfica de Polonia durante el comienzo de la Segunda Guerra Mundial. Unos meses más tarde de la invasión que asoló ambos flancos del territorio polaco, ocurrió la matanza de Katyn.

En la primavera de 1940, entre 15 y 20 mil prisioneros políticos, según las distintas estimaciones, desaparecieron. Las familias los esperaron durante años, sin saber que habían sido acibillados por el Ejército Rojo. Tres años más tarde, en 1943, las fuerzas de ocupación nazi anunciaron el descubrimiento de fosas comunes en los bosques de Katyn, a 18 kilómetros de la ciudad rusa de Smolensk. La noticia fue acompañada de una lista interminable de muertos encontrados, con sus uniformes aún puestos, bajo la tierra que cubría las tumbas improvisadas.



BALAS ALEMANAS.— Esta evidencia al interior de los cráneos les bastó a los aliados para creerle a Stalin y culpar al nazismo de la masacre.

El gobierno de Hitler culpó a las autoridades soviéticas del crimen. Pero la estrategia fue mal calculada: al interior de los cráneos de los cadáveres se encontraron balas de procedencia alemana. A los aliados les bastó esa evidencia para aceptar la versión de Stalin, que planteaba al nazismo como la única ideología capaz de cometer semejante atrocidad.

El tema se cerró definitivamente para Occidente, pero no así para Polonia: durante décadas el país sospechó de la versión oficial.

Con tinta roja

Solo en 1990 se supo la verdad. Gorbachov, impulsado por la política de transparencia de la Glasnost, entregó al jefe del gobierno militar polaco, Wojciech Jaruzelski, una carpeta de documentos que reconocían la culpa del gobierno estaliniano en la ejecución en masa ocurrida 50 años atrás en Katyn. Los hechos quedaban al descubierto: durante cinco semanas, miles de "enemigos del Estado" fueron llevados desde los campos de prisioneros de Kozielsk, Starobielsk y Ostaszkov hacia los bosques, donde fueron fusilados y enterrados oficiales, policías, abogados, médicos, profesores y otros miembros de la *intelligentsia*.

¿Qué explicación tienen, entonces, las balas alemanas? Simplemente que el Ejército Rojo utilizaba armas procedentes de su país enemigo porque eran de mejor calidad.

Dos años después del gesto de Gorbachov, el primer Presidente de la Federación Rusa, Boris Yeltsin, entregaría el documento oficial más importante de todos: la orden de ejecución de los prisioneros polacos que demostraba, a través de la firma de Stalin, la responsabilidad definitiva del gobierno de la Unión Soviética en la masacre.

El conocimiento de estos hechos fue el fin de la mentira. Sin embargo, el gesto no incluyó una disculpa oficial hacia el pueblo polaco.

El fin del silencio

Debió pasar medio siglo para que el tema emergiese del silencio que, durante todo ese tiempo, abatió las voces de las familias en duelo y de aquellos incrédulos que se rehusaron a creer la verdad del régimen soviético. La estricta prohibición de hablar del tema y un mutismo oficial que olía a complicidad, hizo de Katyn un tabú que carcomió las relaciones entre Polonia y la Unión Soviética.

Durante los años del régimen comunista no se pudo conmemorar la matanza y, oficialmente, se enseñaba que Wajda llama “la mentira de Katyn” en las clases de historia del país.

“Andrzej contó una historia de su juventud, sobre el drama y el dolor de aquellos que esperaron a sus familiares por años, una tragedia que él mismo vivió”, comenta Kamil Przelecki, quien lleva años trabajando junto al director. Antes de la tragedia, Jakub Wajda, padre de Andrzej, era capitán del 72º regimiento de infantería. “No cabe duda que, por años, estábamos convencidos de que papá vivía, ya que su apellido aparecía en la lista de Katyn, pero con el nombre Karol”, afirma el cineasta en una declaración publicada en la página oficial del filme. Sin embargo, el error no era tal. “Mi madre, casi hasta el final de sus días, creía que su esposo volvería con vida”, confiesa. Fue parte de la generación que creció obsesionada con la tragedia. Hacer esta película, según cuenta, era también cerrar un capítulo de su vida.



UNA LECCIÓN HISTÓRICA.— La exhibición de “Katyn” en la Berlinale fue también un suceso político, pues contó con la presencia de la canciller alemana, Angela Merkel. En la imagen, una de las escenas de la película.

Durante la Segunda Guerra Mundial, Polonia registró 6,5 millones de bajas, causadas tanto por soviéticos como por nazis. Esta enemistad por parte de ambos bandos no resulta extraña: tal como plantea el historiador Eric Hobsbawm, la gran mayoría de los polacos eran, en esa época, tan antialemanes como antirrusos. Aun así, la matanza de Katyn se convirtió en un símbolo de la historia de ese país, que más que representar un drama aislado, rememora un pasado marcado por la represión.

Agnieszka Górna, historiadora y cientista política de la Universidad de Silesia, en Polonia, afirma que no todos los polacos supieron, en ese entonces y después, de Katyn. “La estrategia de la República Popular de Polonia (PRL) de no hablar sobre el tema fue eficaz. De hecho, algunos historiadores y sociólogos hicieron encuestas que mostraron que la gente no sabía quién fue el culpable”, comenta. “En abril de 2007, el diario polaco “Rzeczpospolita” publicó una encuesta que mostró que solo el 61% de la población sabe quién fue el responsable de Katyn. El 11% dijo que fueron los alemanes”, afirma.

La tragedia en el cine

“Katyn” narra con sutileza los sucesos previos y posteriores a la matanza, centrándose principalmente en la espera de las mujeres que desconocían el paradero de sus familiares. Wajda no evita la representación de la masacre, pero el especial momento en que la inserta dentro de la trama, permite que no se transforme en un recurso para generar morbo, sino más bien en una apelación a la sensibilidad del espectador.

“Probablemente no existe una película que pueda capturar el horror de un crimen en toda su magnitud. Pero entre todas las expresiones artísticas, el cine es el que tiene el poder más grande de influenciar nuestras emociones”, comenta Przelecki, respondiendo a los dichos de Elie Wiesel sobre el Holocausto, cuando afirmó que la representación de una experiencia trágica no hace más que banalizarla.

El público polaco ha valorado el rescate de la memoria que hace el filme. “Para las nuevas generaciones, una película es un medio que llega más que un libro. Todos tenemos conciencia de que es imposible representar en imágenes hechos tan trágicos. Pero gracias a esta película, la historia de Katyn va a ser conocida por mucha gente y no solamente en Polonia”, afirma la historiadora Agnieszka Górna.

Por su parte, Raoul Malachowski, como testigo directo de la historia del siglo pasado (ver recuadro), considera que “este tipo de películas ayudan para que no se repitan estos hechos. La gente no debe olvidarse de lo que pasó. Tenemos juventud a la que debemos transmitirles estas enseñanzas”, afirma.

Oscar 2008

Cinta polaca nominada a Mejor Película Extranjera:

Andrzej Wajda

LEYENDA DEL CINE EUROPEO.— Wajda, 82 años, ostenta una extensa y reconocida carrera que comenzó en la década del 50.

El célebre director polaco, hijo de un oficial asesinado en la matanza, reabre una de las heridas más dolorosas de su nación.

Desde la 58ª edición del Festival de Berlín —donde el filme fue presentado como un gran acontecimiento cinematográfico—, el jefe de producción de “Katyn” habla del que será el último trabajo del octogenario cineasta, basado en la masacre que da nombre a la película.



La masacre hoy

Desde 1990 existe una Federación de Familias de Katyn, que cada cinco años organiza un evento conmemorativo en Varsovia con la presencia de las autoridades más importantes de Polonia. En 1993 se creó un museo donde se exponen documentos y fotos de la masacre. Hoy, luego de cinco décadas, el tema forma parte importante en los programas de historia en los colegios. Asimismo, el 13 de abril se estableció como el Día Internacional de la Memoria de las Víctimas de Katyn, se edificaron monumentos en su recuerdo y en el año 2000 se inauguró un cementerio en esa localidad polaca.

En la actualidad, este hecho sigue siendo un tema conflictivo en las relaciones polaco-rusas, pues aún existe cierto rechazo del Kremlin a considerar este acto como un genocidio. ¿Era, entonces, un buen momento para que la película de Wajda reabriese la herida de Katyn? La historiadora polaca responde: “Nunca habrá un buen momento, porque se trata de seres humanos, de abuelos, padres, maridos y hermanos. Pero esto no implica que no podamos hablar sobre la matanza, solamente tenemos que aprender a hacerlo”.



CÍRCULOS DE ESTUDIOS PARA JÓVENES BACHILLERES

25 al 29 de febrero, Uruguay

A no olvidar que el terrorismo tiene como importantes aliados a los indiferentes y a los tibios. A partir del silencio cómplice, el terrorismo obtiene el mayor lucro gracias a los hipócritas, a los pusilánimes y a los cobardes.

2008: ALERTAR – ESCLARECER – DOCUMENTAR – DENUNCIAR – RESISTIR

ANÁLISIS DE CADA UNO DE LOS OCHO TENTÁCULOS DEL PULPO IDEOLÓGICO

Obrando como siempre al servicio de la opinión pública, por la causa de la Educación y la Cultura, FLASHESCulturales procura esclarecer y defender los principios y valores perennes de la Civilización Occidental y Cristiana frente a la agresión psicopolítica del marxileninismo en sus variantes actuales.

Nadie puede defender lo que desconoce ni combatir aquello que ignora.

Debemos aspirar a conocer y defender la verdad y, en consecuencia, a combatir los errores que se le oponen.

El marxileninismo es un veneno letal para el alma. Para obtener un antídoto eficaz es preciso conocer el propio veneno que procuramos combatir.

La formación doctrinaria, por encima de la casuística, es de la mayor trascendencia. Por ello, intentamos formarnos en el plano de las ideas y, desde allí, iluminar el análisis de los hechos para orientar la acción.

Reconforta ver que muchos de quienes han participado en nuestros Seminarios, están actuando hoy –con la mayor convicción– en la primera línea de la resistencia ante la dominación izquierdista en distintas áreas del quehacer nacional.

Los interesados en participar pueden comunicarse, por consultas e inscripciones, a los Telefaxes (598-2) 481 06 94 - 480 21 91 o mediante E mail: FlashesCulturales@adinet.com.uy

Nuestra sociedad sufre una verdadera agresión psicopolítica. Se encuentra jaqueada por las patotas político-sindicales y bombardeada por la maquinaria propagandística del marxismo.

Amordazada por los *mass media*, entregada a la izquierda por los políticos demagogos, confundida por la aparente moderación de muchos de sus enemigos, la mayoría silenciosa y silenciada está desalentada por el derrotismo imperante que pretende presentar la dominación marxista como irreversible.

El pulpo que nos amenaza es un octópodo muy voraz... de mentalidades. Sus ocho brazos musculosos, ubicados en torno a su boca, facilitan la captura de las presas a las que devora con rapidez. Posee tentáculos provistos de ventosas para poder adherirse y aprisionar a sus víctimas. NO es fácilmente perceptible a simple vista.

El cefalópodo rojo vive oculto en el fondo del mar de la confusión, de la pseudodefensa de los derechos humanos, de la desinformación, de la aparente filantropía y de la moderación teatral que esconde la radicalidad más perversa. Los ocho tentáculos de este pulpo ideológico que están aprisionando a diversos sectores sanos de la población son:

1. Medios de Comunicación Masiva (manipulación mediática, mecanismos "megáfono" y "mordaza")
2. Pseudodefensa de los Derechos Humanos
3. Agitación Político-Sindical
4. Proselitismo Político y Reclutamiento en la enseñanza.
5. La denominada Izquierda Católica
6. Las ONG Foro de San Pablo, Foro Social..., "Sin tierra", "Sin techo", "Sin..." (lo que sea).
7. Cultura Popular (arte, teatro, canto, murga, comicidad, etc.)
8. Técnicas para introducir actitudes entreguistas y suicidas (pasividad, apatía, optimismo ingenuo, ceguera, torpeza, debilidad cómplice, derrotismo y colaboracionismo de la cúpula política, empresarial, militar, etc.).

Este pulpo rojo es plaga nacional y está perjudicando gravemente la salud moral e ideológica de la población. El antídoto eficaz para su veneno resultará de combinar la CLARIDAD DOCTRINARIA, VERDAD COMPLETA y MEMORIA TOTAL

"FLASHESCulturales" insiste en la necesidad de esclarecer y reafirmar con el mayor énfasis:

1. La existencia de derechos individuales que son anteriores y superiores al Estado.
2. La necesidad de limitar el poder y la intervención del Estado para rescatar la libre iniciativa individual, hoy coartada por el dirigismo estatizante, masificante, colectivista y totalitario.
3. El rechazo al castrochavismo y a la cubanización "lenta y gradual" pretendida por la izquierda
4. La legitimidad de la lucha librada contra el terrorismo subversivo que practicaron las organizaciones guerrilleras.

Tanto para acceder al gobierno como para consolidarse en él, la izquierda necesita captar la adhesión de quienes se ubican en el centro del espectro político-ideológico. Para ello, modera su prédica, gira discursivamente al centro ocultando su radicalidad y simulando ser respetuosa de derechos y libertades. Además, fomenta y utiliza la crítica que le dirigen los grupos considerados más radicales para aparecer ante la población como "moderada" y "razonable".

Pese a que la mitad de la población resistió las maniobras propagandísticas del marxismo y rechazó a la izquierda en las urnas, gracias a una pequeña diferencia de votos, hoy tenemos instalado un gobierno que, maniobrando demagógica e hipócritamente, procura ir haciendo gradual y progresivamente más nítido su signo dirigista, socialista y autoritario.

La oscuridad de la noche empezó a caer. Es previsible que pronto sea mucho más espesa. Debemos contribuir para que un nuevo amanecer llegue cuanto antes. Para ello, hay que influir en los diversos sectores de la denominada "opinión pública" y actuar —siempre dentro del marco jurídico vigente— para encauzar a los segmentos sanos de la población por la senda de la RESISTENCIA.



DESDE URUGUAY

Coronel (R) Ernesto A. Ramas C.I. 707.695-5.
Últimas Noticias 17/10/07

Señor director:

Desde hace tiempo he venido escribiendo sobre el aparato armado del Partido Comunista del Uruguay y estoy seguro de que mucha gente nunca creyó o se imaginó que existiera. Sus dirigentes no solo trataron de ocultarlo, sino que también trataron de minimizar el tema. El semanario Brecha pone como título que después de 40 años se acepta y se reconoce su existencia. ¡Aleluya! Si bien el artículo demuestra que el periodista está muy bien informado, debo hacer algunas precisiones que considero importantes. En principio, no conozco al periodista Sergio Israel, pero sé que es hijo de Guillermo Israel y de Rosita Dubinski, y por lo tanto hermano de la señora ministra Marina Arismendi Dubinski. Su padre Guillermo estuvo vinculado a la Stasi, policía secreta de la antigua República Democrática de Alemania, es decir, Alemania Oriental. Tan vinculado estaba que la ministra Arismendi, junto a la presidenta de Chile, Michelle Bachelet, cursaron estudios juntas en ese país.

Volviendo al periodista, evidentemente entrevistó a elementos importantes del PCU que le aportaron muy buena información, como supieron hacerlo en otras épocas con nosotros. Este artículo, que contiene muy buena información, considero que sale un poco tarde, ya que en el semanario "Mate Amargo" del MLN tupamaros de fecha 6 de noviembre de 1991, y en el diario "La Hora", en un reportaje realizado por esas fechas a Jorge Suárez, ex esposo de la señora Marina Arismendi, este reconoce la existencia del aparato armado diciendo algo así como: "Dejémonos de hipocresías: el aparato existió". Este señor, durante la guerra era el responsable, entre otras cosas, de los depósitos de armas del Cerro y La Teja.

Volviendo al artículo de Brecha, es verdad que los pasaportes del "Che" salieron del Ministerio de Relaciones Exteriores. No fueron robados. Alguien de adentro los sacó y los entregó al PCU en blanco. Con respecto al "Canario" Rezzano, jefe de Centurias del interior y miembro del Comité Central con jerarquía de teniente coronel, es verdad que el "Che" tenía simpatía por él. Alguien me contó a qué se debía esto: cuando el "Che" pasó clandestinamente por Uruguay, el "Canario" manejaba una camioneta rural en la que se desplazaba el argentino y aparentemente logró burlar un seguimiento con mucha habilidad. Posteriormente, el "Che" lo pidió para integrar el grupo de 20 uruguayos que se fueron a entrenar a Cuba para acompañar la utopía boliviana. El periodista se equivoca en el número de fusiles R-15. Ese no es el número correcto. Lo sé porque estaba presente cuando los encontramos. Estas armas fueron bajadas desde un pesquero soviético cerca de Punta del Este y luego distribuidas en los depósitos. Es cierto que Aurelio Pérez González era el jefe del aparato armado con grado de general y Álvaro Coirolo era el jefe de la logística. A este último se le hizo un trabajo de inteligencia de un año porque alguien lo delató. Es cierto lo que dice el periodista: el Ejército destruyó el aparato armado del PCU, pero ahora no podría asegurar que no lo hayan reconstruido a la fecha. Ahora: ¿nadie se pregunta para qué estaba el aparato armado? ¿Para qué realizaban prácticas de tiro sus centurias? ¿Qué era el Plan Contragolpe? Era dirigido por militares traidores, hoy generales. ¿Cómo estaba integrado el Estado Mayor? El nombre de la operación contra el PCU fue Morgan: se incautaron sus armas, talleres de armas y comunicaciones, vehículos, pero el trofeo mayor fue el fichero, un completo archivo con miles de afiliados al PCU incluyendo nombre, dirección, quién lo recomendó y razones por las cuales se afiliaba. Sin embargo, solo se detuvo a aquellos que agredieron o intentaron agredir a la Patria. La Morgan no fue una operación de exterminio, como dicen algunos. Fue una dura lucha contra un partido apoyado por países comunistas en una clara intromisión en un país democrático. Pero ni la Unión Soviética, ni la RDA, ni Cuba con sus poderes militares y económicos pudieron con un pequeño Ejército que supo defender la Constitución y las leyes. Nunca comprenderán que el modesto Ejército nacional siempre será el último bastión de la democracia de este país.



Fpunto**L** **I N A L**

Año VIII — Martes 11 de septiembre de 1973 — Nº 192
Precio: Eº 50 en todo el país.

**EL SUR BAJO
REGIMEN MILITAR**

soldado:

LA PATRIA

ES LA CLASE

TRABAJADORA



TIRO LIBRE Este tipo de columnas ¡sí! las publica “El Mercurio” en la Revista Sábado

INFIERNO

A veces me acuerdo de él. Ahora mismo veo su cara en una de las pocas fotografías suyas que hay disponibles, un retrato que le hizo el fotógrafo Álvaro Hoppe en la revista *Apsi* poco después de que llegara de EE.UU. Había dejado Chile en 1976 cuando tenía nueve años, y volvía una década más tarde, cuando aún no cumplía veinte.

Llevaba pocas semanas de vuelta en Chile cuando lo conocí. Le gustaba mucho la fotografía y andaba siempre con su cámara a cuestas. Creo que estaba haciendo algo parecido a una práctica en la revista, por eso iba siempre a la redacción, ahí en calle Alberto Reyes, a pocas cuadras del puente Pío Nono.

Se llamaba Rodrigo Rojas de Negri y venía de Washington, donde vivía con su mamá exiliada. Cruzamos pocas palabras. La imagen suya más nítida que conservo es cuando veíamos todos juntos los partidos del Mundial de México en la sala de reuniones de *Apsi*, obsesionados como estábamos con llevarnos al final el pozo acumulado de una lotería de resultados que seguíamos apasionadamente. Ese fue el Mundial en que Maradona le metió a los ingleses un gol con la mano. Rodrigo Rojas a veces venía a ver los partidos con nosotros.

Como fotógrafo, era temerario, más por ingenuidad que por vocación. No medía los riesgos, imagino que porque tenía 19 años y apenas había vivido en Chile. Hace poco nos juntamos a tomar café con Álvaro Hoppe, y me contaba que una vez iban en el metro con Rodrigo Rojas, el vagón casi desocupado, junio de 1986, y arriba del carro un grupo de oficiales de la Escuela de Carabineros muy bien trajeados, las botas impecablemente lustradas. Rojas le dijo a Hoppe que les hicieran una foto, y Hoppe le contestó que no, que él no se iba a arriesgar a una reacción violenta de alguno de ellos. Rodrigo Rojas no se amilanó y les tomó un par de fotos, y hasta les habló en inglés, cree recordar Hoppe, y el asunto no pasó a mayores, aunque igual lo miraron feo.

La mañana del 2 de julio de 1986, día de protesta en Santiago, muy temprano, Rodrigo Rojas iba junto a un grupo de jóvenes a participar en una manifestación contra Pinochet en la comuna de Estación Central. El grupo llevaba neumáticos y un bidón de parafina para hacer una barricada en la calle. Fueron interceptados por una patrulla militar que los persiguió y detuvo a dos de ellos: Carmen Gloria Quintana y el propio Rodrigo Rojas. Los tiraron en la calle, los golpearon con las culatas de los fusiles, los rociaron con parafina, les prendieron fuego y contemplaron la escena macabra. Después, un jefe militar ordenó que los cubrieran con frazadas, los subieron a un camión del Ejército y los arrojaron lejos de allí, cerca de una acequia en Quilicura. Carmen Gloria Quintana sobrevivió de milagro, a pesar de tener buena parte de su cuerpo quemado, pero Rodrigo Rojas de Negri no resistió y murió a los pocos días.

Me acuerdo de cuando fuimos a enterrarlo: de la misa y el funeral, del miedo que sentí porque el cortejo acabó violentamente, como era costumbre en esos días, con guanacos, bombas lacrimógenas y demasiada rabia en el aire.

Mientras tomamos café con Hoppe, él recuerda detalles de la vida de Rodrigo Rojas que nunca antes habíamos comentado. Me cuenta que a Rojas le gustaba mucho una fotógrafa que había sido compañera mía en la universidad, muy guapa por lo demás, y que siempre preguntaba si iba a estar ella en las protestas a donde él llegaba con su cámara.

Rodrigo Rojas vivió el infierno, y los que lo rodeábamos en esos días fuimos testigos del horror. Ahora que han pasado más de veinte años, vuelvo a ver su cara en páginas de internet y en el libro de fotografías de Álvaro Hoppe *El ojo en la historia*: allí está Rojas dejándose retratar con Inés Paulino, Patricia Moscoso y Astrid Ellicker en la redacción de *Apsi*. Viste un chaleco con rombos. Es invierno. Las mujeres aparecen con bufandas. Deben faltar pocos días para que el muchacho sea quemado vivo por una patrulla de militares.



COLABORACIONES ESPECIALES Y FORO DEL LECTOR

VOLODIA

Patricio Grez de Heeckeren <donpato@imaginativa.cl>

Con mucho respeto por sus familiares deudos, la muerte de Volodia me trae a la mente, por asociación, al compañero Neruda y la compañera Gladys. Los tres ya fueron elevados al santoral de los comunistas chilenos, tan serios y tan graves que son ellos. Los tres han sido glorificados por su "coherencia", es decir, por ser "heroicos" comunistas hasta su último suspiro, y los dos primeros además ensalzados hasta el desiderátum por su pluma. Leamos entonces la pluma de Volodia:

"Hoy duerme su gloria eterna en la cámara ardiente de Moscú el camarada José Stalin. El amado conductor de los trabajadores del mundo, el más grande, profundo y noble amigo de la humanidad. Hombres y mujeres de todas las naciones han sentido el corazón traspasado por un dolor que antes solo estallaba ante la muerte de un familiar muy querido. Ha muerto el más humano de todos los hombres. Ningún balance de vida humana es más pleno y fecundo. Fue un genio de temple especial. Impulsó las alas rectificadoras y creadoras de la crítica. Dio abundancia y existencia dichosa a su pueblo".



El sueño de Prometeo, copiado por Stalin, tuvo que devenir en gesto genocida, al igual que con Hitler. Lenin, Stalin y Hitler pensaron en un futuro luminoso casi posthumano. Con los totalitarismos, los individuos perfectos que iban a ser los protagonistas ideales de la sociedad platónica pasaban a ser especímenes de pureza racial u "hombres nuevos", liberados de las miserias de la avaricia y la codicia. El ario puro de Hitler y el "hombre nuevo" de Lenin y Stalin habrían superado esa maldita inclinación humana al lucro, el egoísmo, la pereza, la gula, la lujuria y otros pecados capitales.

Los vasos comunicantes entre el totalitarismo nazi y el comunismo totalitario son una de las realidades más evidentes y maléficas del siglo XX. El paralelismo entre ambos ha sido tema tabú durante largo tiempo porque del comunismo se dice erróneamente que ha sido una muy buena idea mal llevada a la práctica, del mismo modo que se disculpa a Lenin y se tiene como una imperfección a Stalin, Ceaucescu, Hoenecker, Pol Pot, Kim il Sung y otros liberticidas del mismo toque como Fidel y nuestro propio Chicho Allende aspirante a dictador rojo vitalicio. Sabemos hoy que las conexiones y complicidades fueron constantes a partir de que Lenin precede a Mussolini y a Hitler. Luego Stalin y Hitler incluso pactarían.

La derrota de Hitler y Mussolini pareció dar un aval democrático a Stalin, hasta el punto de que la obsesión antifascista —manipulada por el movimiento comunista— hizo políticamente incorrecto el análisis honesto de la obvia realidad de los regímenes comunistas. Para muchos intelectuales de Occidente, consumidores de marxismo como sustancia opiácea, la revolución bolchevique

—incluso a pesar de las purgas y del Gulag— procedía de unos ideales superiores, mientras que el fascismo era una ideología hostil a la humanidad. Soljenitsin y otros intelectuales libres, junto con el desplome del bloque soviético, ayudaron un poco a desnudar esa farsa pero todavía falta mucho para poner las cosas en su correcto lugar, particularmente en la cultura chilensis tan izquierdosa desde siempre. Comunismo y fascismo son claramente las dos caras de la misma moneda totalitaria, genocida y liberticida, yo lo tengo así de claro y “coherente”... ¿Usted no?



CAMADA

Adolfo Rojas Bustamante

A inicios del verano de 1969, tres jóvenes, Luis, Francisco y Gonzalo, ingresaban como cadetes reclutas a la Escuela Militar. Su primera campaña fue en Peldehue, debiendo dormir en colchones y almohadas de paja de trigo, y desmalezando a punta y codo el cerro El Cheuque.

Terminada esa primera etapa de formación básica como soldados, recibieron orgullosos sus espadines el día 16 de marzo del mismo año.

Se forjó, en cierto modo, una camada de jóvenes cadetes militares chilenos muy singular.

Pasado un tiempo, Francisco presentó su baja para dedicarse a la vida civil, pero quienes quedaron adentro siempre se acordaban con cariño de él, ya que era histriónico, simpático y un buen tipo. Además, había una huella de camaradería y compañerismo entre ellos que aún perdura. Después, se unirían en cursos superiores otros jóvenes, entre ellos, Héctor.

Las circunstancias que Chile vivía en su frente externo e interno, en el primer trienio de los 70, condicionó que esa promoción de jóvenes alféreces egresará a mediados de su último año al interior de la Escuela.

Casi dos meses después de su graduación, Héctor era asesinado por extremistas de izquierda en la puerta de la Escuela Militar; días después, Luis y Gonzalo participaron como subtenientes recién egresados en los hechos del 11 de septiembre de 1973.

Como buen simpatizante de la derecha de otrora, Francisco celebraba y se “cachiporreaba” de lo que sus compañeros de Escuela hacían por la patria. Años después, Luis murió destrozado tratando de desactivar un artefacto explosivo instalado por terroristas de izquierda.

Ya ha pasado el tiempo. Héctor y Luis son mártires de una historia olvidada; Gonzalo ha demostrado ser un soldado de honor, y Francisco es el vocero de los amigos que se encargaron de asesinar a sus ex compañeros de Compañía, quien después de los hechos y con sus dichos ha pasado a ser una vergüenza para la camada.



LA RECONCILIACIÓN Y EL BICENTENARIO

Raúl Contreras Fischer, General

1.- Han transcurrido ya tres largas décadas desde que nuestra República perdió su rumbo político y social en un recodo infausto de nuestra historia, y aún vivimos una crisis de convivencia político-social que se exagera por la falta de prudencia y voluntad política para cerrar lo que se llamó "período de transición", con las leyes e instrumentos jurídicos disponibles y suficientes para cumplir este imperioso mandato de alta política nacional.

2.- Próximos al Bicentenario de nuestra Patria, lograr la Reconciliación en un consenso nacional sobre firmes bases políticas, jurídicas y éticas, es una tarea imperativa, que no admite postergación a la luz de nuestra Historia, de nuestro prestigio internacional, de nuestra madurez política y de "nuestra voluntad de ser", como bien definió nuestra insigne poetisa Gabriela Mistral, el ritmo vital de Chile.

3.- La Reconciliación como base del restablecimiento pleno de nuestra convivencia nacional es tarea de todos los chilenos, y solo de los chilenos, sin exclusiones.

La solución es netamente política y requiere de un gran ACUERDO NACIONAL VOTIVO, propuesto desde la Presidencia de la República, patrocinado por los partidos políticos, acogido por los poderes públicos y plasmado como voluntad cívica perentoria por la ciudadanía que con patriótico anhelo demanda cerrar las disidencias del pasado.

La consecución de esta tarea, de alteza política, debe poner fin a la etapa "política de transición", y ser la más pura y patriótica ofrenda a nuestra República en su Bicentenario.

Por cierto, requiere patriotismo, generosidad y valor para aceptar las responsabilidades del pasado, y asumir con renovada fe los destinos patrios, legando a las generaciones venideras el futuro esplendoroso, que inspira nuestro Himno Nacional.

4.- Esta magna y patriótica iniciativa debe motivar y convocar a las beneméritas instituciones religiosas y morales; a las numerosas organizaciones sociales que en el pasado y en el presente han bregado y exaltado los valores de una prudente convivencia; a la opinión ilustrada de destacadas figuras públicas de las empresas, del comercio, del trabajo, de la cultura y en general de todas las fuerzas vivas de la República.

5.- El Ejército de Chile, actor decisivo en la solución de la grave crisis política de 1973, y sustento de un Gobierno cívico militar que restableció en nuestra República el imperio del derecho, la libertad, la paz y el progreso, ha debido asumir una pesada carga de rencor, ingratitud y hostilidad política-jurídica.

No obstante, ha acatado con prudente silencio castrense los fallos adversos de los tribunales. Ha soportado con estoicismo la amarga y disolvente crítica de sectores que ven en su firme doctrina valórica y constitucional uno de los baluartes más sólidos de la Nación, y ha debido vigorizar su reconocido profesionalismo para poner una barrera infranqueable a los viles propósitos de debilitar la verticalidad del mando objetando la obediencia debida, u oponiendo objeciones de conciencia para cumplir con el noble deber de servicio a la Patria.

Con serena claridad y coraje, tanto el Ejército activo y en retiro han buscado infructuosamente caminos y soluciones para una Reconciliación patriótica y generosa, con propuestas viables y actitudes significativas que avalan su permanente espíritu de estar en la vanguardia de estos importantes y sensibles temas nacionales.

No nos parece que sus iniciativas hayan tenido en el ámbito político la consideración que se merece nuestro Ejército, que desde los albores de la República nos ha dado libertad y soberanía; el mismo que en épicas jornadas nos brindó gloria, paz y patrimonio del que disfrutamos hoy todos los chilenos

De ahí su grandeza en la paz y en la guerra

6.- Con desencanto vemos como las disensiones y la discordia política conspiran contra las mejores oportunidades de la Nación y van postergando las justas esperanzas de una juventud que en cada alborada renueva sus votos en nuestra Patria, grande y generosa, que ha sido ejemplo de "Asilo contra la opresión" para muchos ciudadanos del mundo, y que por visiones políticas menguadas a marginado a muchos de sus dilectos hijos, manteniéndolos en una "opresión" político-jurídica.

Todo gobierno con vocación de progreso social y económico solo se fortalece y prospera en un clima de unidad y concordia nacional, condición justa y necesaria para proyectar el país a niveles de desarrollo compatibles con los requerimientos de los tiempos actuales, marcados por una globalización en todos los campos de la actividad humana.

Por ello, un ACUERDO NACIONAL VOTIVO, con motivo de nuestro Bicentenario, constituiría el acto más significativo y patriótico de nuestra chilenidad.

Ello afianzará nuestros valores nacionales, reforzará nuestra voluntad de ser y nos potenciará para los retos actuales y del futuro en todas las coordenadas político-económicas y sociales, lo que sin duda nos hará más grandes y respetados en la América Austral.

CHILE NO PUEDE, A LAS PUERTAS DE SU BICENTENARIO, DESPERDICIAIR ESTA ÚLTIMA OPORTUNIDAD HISTÓRICA.

¡NUESTRA PATRIA ESPERA DE LA NOBLEZA DE SUS HIJOS GESTOS VALIENTES Y GENEROSOS!



CARTA DEL JEFE DE LA COPERFFAA AL SENADOR ADOLFO ZALDÍVAR LARRAÍN

Santiago, 11 de Junio 2008

SENADOR
ADOLFO ZALDÍVAR LARRAÍN
PRESIDENTE DEL SENADO.

Estimado Señor Senador:

Con gran beneplácito nos hemos impuesto a través de los Medios de Comunicación sobre su decisión de declarar inadmisibile el proyecto de ley que impediría a quienes aparezcan como autores o cómplices en la muerte de personas amparadas por la cuestionada ley, por presuntos crímenes de lesa humanidad, puedan acogerse a amnistía, prescripción y otras leyes en vigencia en el Estado de Chile

Desgraciadamente hoy, en un país donde está imperando la hipocresía y la mentira institucionalizada, se estaría reabriendo su debate en el Senado, y lo más probable es que las exposiciones de los senadores afines a la concertación gobernante insistirán en sus ya conocidos planteamientos ideologizados donde hasta ahora han hecho prevalecer la venganza en lugar de la búsqueda de la verdadera justicia, única forma real de lograr el reencuentro y reconciliación de nuestra sociedad. Confiamos que tanto los Senadores de la Alianza por Chile como los de la Bancada de Independientes, agoten todas las instancias para lograr en un futuro inmediato la cada vez más ansiada aspiración de la familia militar cuyos miembros ven con impotencia, pero con renovada esperanza, la posibilidad de revertir la situación límite que afrontan centenares de ex miembros de las Fuerzas Armadas y Carabineros, junto a sus familias y círculo de amistades, ya sea cumpliendo penas ejecutoriadas o sometidos a interminables e injustos procesos, en un estado de derecho cuestionado por distinguidos juristas y líderes de opinión, junto a una gran cantidad de compatriotas.

Señor Senador, estamos conscientes que Ud. fue un decidido opositor al Gobierno de las Fuerzas Armadas y de Orden, dentro de su legítimo derecho al disenso; pero, al mismo tiempo, reconocemos su hombría de bien, objetividad y franqueza, cuando emitió un documento histórico que daba a conocer las verdaderas razones o causas que llevaron al quiebre institucional del 73 y que tuvo como epílogo el Pronunciamiento Militar, que evitó una cruenta guerra civil y/o la entronización de un régimen marxista-leninista, repudiado por una abrumadora mayoría de chilenas y chilenos. Ud. en esa ocasión tuvo el coraje de oponerse a una "historia oficial" como la que lamentablemente han tratado de imponer con bastante éxito hasta ahora los sucesivos Gobiernos de la Concertación. Nos consta que Ud. al igual que lo declarado en su momento por el ex Presidente Eduardo Frei Montalva (Q.E.P.D.), hicieron prevalecer su visión de estadistas por sobre mezquinos intereses personales o partidistas.

Redoblabremos nuestros esfuerzos para tratar de revertir la angustiosa situación antes descrita y al aproximarse un Periodo Eleccionario, seguramente entregaremos nuestro apoyo a quienes se jueguen por la verdadera justicia y rechazaremos en la forma más categórica a aquellos que sustentan la teoría de "ni perdón ni olvido", diametralmente opuesta a nuestros postulados de reencuentro y reconciliación nacional, lo que esperamos acontezca por el bien de Chile y de sus futuras generaciones.

Esperando que Ud. y quienes comparten sus postulados, logren que la condición de Estadista, que debe prevalecer en las acciones y decisiones del Senado de la República se imponga sobre una visión confrontacional, que solo conduce a nuevas odiosidades entre los chilenos.

Le saluda muy atentamente,

JAIME NÚÑEZ CABRERA
Brigadier General
Presidente del CENGE y COPERFFAA

- CC:
1. Centro de Generales en situación de retiro del Ejército (CENGE)
 2. Coordinadora de Organizaciones de personal en retiro de las FF.AA. (COPERFFAA)
 3. Senadores de la Alianza y de la Bancada de Independientes
 4. Pdtes. de la UDI y de Renovación Nacional



ONG JUSTICIA Y RECONCILIACIÓN

Artículo Senado de la República de Chile, 5 de junio de 2008

Estimados Srs. Abogados:

Junto con saludarlos, adjunto información que estimo del mayor interés, toda vez que si se está discutiendo en el Senado de la República la posibilidad de legalizar en Chile lo que establecen algunos tratados internacionales, significa que su contenido no tiene vigencia en Chile hasta hoy. ¿Cómo es posible entonces que en eso se fundamenten resoluciones y/o condenas emanadas de los Tribunales de Justicia de Chile? Si así ha sido, ¿quiere decir que estamos ante flagrantes ilegalidades cometidas por los Srs. Ministros?, ¿puede alguien explicarme racionalmente esta situación?

De muchos de ustedes he escuchado la siguiente afirmación: "a confesión de parte relevo de pruebas", ¿se podrá hacer algo al respecto, aunque fuese solo comunicacionalmente hablando?

José G. Gaete Paredes
Director Ejecutivo

Valparaíso | 04/06/2008 | Departamento de Prensa

Presidente del Senado declaró inadmisble proyecto que adecua la legislación chilena a los tratados internacionales en materia de DD.HH.

El senador Jorge Arancibia solicitó a la Mesa un pronunciamiento en tal sentido, ya que la iniciativa en segundo trámite sería "inconstitucional por cuanto las materias relativas al indulto y amnistía deben iniciarse en el Senado".

El titular del Senado, Adolfo Zaldívar, declaró inadmisble el proyecto, en segundo trámite, que adecua la legislación chilena a los tratados internacionales en materia de derechos humanos por estimar que era inconstitucional.

La decisión la tomó tras un candente debate que culminó con la petición del senador Juan Pablo Letelier, en nombre de la bancada socialista, de convocar a una reunión de comités para abordar el tema. Al término de ella se indicó que “posiblemente el Comité socialista solicitará la reapertura del debate, el próximo martes”.

Todo partió cuando puesto en debate el proyecto, que ya fue aprobado en primer trámite por la Cámara de Diputados, el senador Jorge Arancibia solicitó un pronunciamiento a la Mesa por cuanto “el proyecto es inconstitucional, ya que de acuerdo a la Carta Fundamental en su artículo 65 establece que las leyes sobre amnistía e indultos generales solo pueden tener origen en el Senado”.

En el mismo sentido, el senador Hernán Larraín apoyó tal petición ya que “nuestra Constitución es explícita en cuanto a que las iniciativas sobre estas materias deben tener su origen en la Cámara Alta. Este tema no es menor porque la Cámara de Diputados ya aprobó este proyecto, sin embargo, la obligación constitucional establece que en cualquier estado de tramitación de la norma puede declararse inconstitucional”.

Por su parte, el senador José Antonio Gómez, presidente de la Comisión de Constitución, precisó que “se trata de un artículo que modifica el Código Penal que está estableciendo un criterio aprobado en una norma internacional. No estamos refiriéndonos al Tratado en términos de su organicidad, sino que a raíz de que se establece una norma internacional se presenta una moción parlamentaria en la cual se modifica el Código Penal. Por eso, la Comisión pensó que era posible tramitarla y aprobarla”. Recordó, además, que fue en esta instancia donde se introdujo una modificación que hizo referencia a la amnistía y el indulto.

Por su parte, el Presidente del Senado, Adolfo Zaldívar, señaló que “creo que no nos cabe entrar a distinguir entre materias de amnistía o alcances, la Constitución es muy restrictiva y se refiere a que las leyes sobre amnistía e indultos generales solo pueden tener su origen en el Senado. Ante esto y ante la redacción del artículo único del proyecto, claramente estamos refiriéndonos a la institución de la amnistía y el indulto. Por lo tanto, en uso de mis atribuciones la declaro inadmisibles”.

Agregó que como “Presidente tenía dos opciones: consultar a la Sala o la Comisión, pero del solo tenor literal de la redacción me pareció natural y obvio que habla de la amnistía en general”.

Terció en el debate el senador Juan Pablo Letelier quien argumentó que “estamos frente a un tópico de interpretación. Efectivamente, la Constitución dice que las leyes sobre amnistía e indultos generales solo puede tener su origen en el Senado, es decir, proyectos que otorgan una amnistía o indulto a un grupo de personas. Sin embargo, la ley que se está discutiendo tiene otro alcance, es interpretativa sobre la materia y no necesita tener origen en la Cámara Alta”.

Por ello, solicitó que se sometiera el tema a consulta en la Sala porque a su juicio “la decisión es errónea y se está coartando la facultad de miembros del Congreso sobre la materia”. Como esta petición no fue acogida, el parlamentario solicitó la reunión de los comités parlamentarios que a puertas cerradas junto con el Presidente de la Corporación, analizaron el tema y lo más probable es que el debate se reabra el martes próximo.



CARTA ABIERTA A UN JOVEN OFICIAL DEL EJÉRCITO ARGENTINO

Escribo estas líneas a mis compañeros y a mis subalternos. Por eso voy a tratarlos con la confianza con que se trata a los amigos. Al fin y al cabo, hemos forjado toda una vida con valores compartidos, unidos en esa maravillosa vocación que es la carrera militar.

Sí, yo sé muy bien cual es tu pensamiento y sé que en tu corazón están grabados los mismos ideales que tuvo el Ejército a lo largo de su historia. Se muy bien que te duele la patria. Que sufres en silencio por tus camaradas presos. Que quisieras hacer algo por ellos, pero no aciertas a encontrar el camino más adecuado para lograrlo.

No comparto la visión de aquellos que te acusan de cobarde. Algunos preferirían que tomaras otras actitudes. Sin embargo, yo te comprendo. Porque he pasado por las mismas incertidumbres, sin acertar en encontrar las respuestas pertinentes. Te prepararon para otra guerra... y no entiendes cómo reaccionar en la prolongación jurídico-política de este viejo conflicto interno.

Muchos de los que te recriminan, tampoco te prepararon para el escenario actual. Incluso algunos, cuando hace algunos años te pintaste la cara para defender a tus camaradas, en su momento te acusaron de sedición. Sin embargo, no es hora de pasar facturas. Es hora de encontrar soluciones en forma integrada. Como el 23 de enero de 1989. ¿Lo recuerdas, verdad? Todo el Ejército argentino se encolumnó a combatir al enemigo terrorista. Leales y carapintadas... oficiales, suboficiales y tropa... retirados y en actividad se unieron a la lucha. La hora de las intrigas y de las divisiones había pasado. Era la hora de la metralla... y para eso sí estabas preparado.

Te escribo para ayudarte a encontrar soluciones. Para pedirte que no te dejes seducir por el canto de sirenas que tratan de fracturar la continuidad histórica de nuestra institución. El Ejército ha sido, es y será uno solo. El de las guerras de la independencia, contra el Brasil, el de la Triple Alianza, el de las campañas contra los indios, de la guerra contra el terrorismo marxista, el de Malvinas, el de las Misiones Internacionales de Paz. Ya sé que lo sabes... perdona que te lo recuerde... no quiero subestimarte. Pero me preocupa que esta estrategia del enemigo encuentre un campo fértil en tu mente. Tal vez te preguntes por qué te escribo en este momento. Paso a explicarme. El 5 de febrero, cuando todavía el sol caliente del verano tiña de alegría el período de licencias, un hecho terrible se iniciará en la ciudad de Corrientes. No puedes desconocerlo. Tampoco puedes permanecer indiferente. Ese día, varios camaradas comenzarán a ser juzgados en juicio oral y público por su actuación en la guerra de los 70. Entre ellos, dos soldados a quienes seguramente conoces. Porque crecieron profesionalmente a tu lado. Porque tal vez tuviste la suerte de servir a su mando o quizás porque aprendiste de sus manos los secretos de la vida militar en algún instituto de formación.

Me refiero a los Coroneles Losito y Barreiro, que en el momento de los hechos por los que están siendo juzgados, eran un teniente y un subteniente del Ejército argentino. Sí, escuchaste bien... como ese subteniente que camina por el cuartel soñando con ser un gran capitán. Lleno de ilusiones y de esperanzas. Dispuesto a todo por el bien de su patria. Tenían no más de 24 años. Totalmente alejados de las intrigas palaciegas del poder. Eran soldados... no eran políticos. Habían sido formados para cumplir órdenes en el combate. Y aquello no sería una excepción. Dejemos de lado las acusaciones concretas. Nada de lo que hicieron lo hicieron por fuera de la institución. Está de más que te lo recuerde. Los conoces bien. Has compartido momentos junto a sus familias. Sabes de sus historias. De su probado valor en combate. De sus condiciones éticas para ejercer el mando. Podrán decirte cualquier cosa... pero tú bien sabes que no son asesinos.

Por eso te escribo en estas horas. Cuando hace algunos años aparecía asesinado un fotógrafo en proximidades a Pinamar, todos los medios insistían y siguen insistiendo con aquello de "No te olvides de Cabezas". Hoy quiero pedirte como soldado que no te olvides de Barreiro, de Losito, de De Marchi, de Piri, de Reynoso. Tenlos presente en tu pensamiento, en tus oraciones, en tus conversaciones, en tus planteos a la superioridad. En líneas generales, los mandos del Ejército han elegido la estrategia del silencio. Quizás con la finalidad de evitar males mayores y preservar al conjunto, han decidido abandonar a su suerte a los blancos elegidos del enemigo. Tal vez sea una decisión políticamente correcta. Pero yo prefiero seguir pensando como soldado.

Permíteme que te recuerde una anécdota de guerra. Seguramente la conoces, porque pasó en la guerra de Malvinas. Un joven teniente, obligado a replegarse a posiciones en la retaguardia, debe dejar en el campo de combate a uno de sus hombres, malherido e imposibilitado de continuar el movimiento por propios medios.

¡Qué momento para el joven oficial! Les había prometido a sus hombres que nunca los abandonaría... sin embargo, la situación lo superaba. Mirando a los ojos al herido, mientras le dejaba agua, alimentos y municiones, en presencia de otros asustados combatientes, le dijo: "Quédese tranquilo... aguante en el puesto. Yo repliego al resto de la sección y muy pronto vuelvo por usted. No tenga miedo... le doy mi palabra que no lo voy a dejar solo". Temblando de frío y de miedo, aquel hombre se aferró a su fusil, con la confianza puesta en la promesa del teniente. "Vaya tranquilo... jefe... yo aguantaré hasta su regreso".

Y la historia continúa. Gracias al cielo, la masa de la sección completó el repliegue y a la mañana siguiente estaban todos a salvo. El peligro había pasado, el infierno de la muerte había quedado lejos y todos agradecían el estar vivos. Una terrible lucha interna se adueñaba del jefe de sección. Recordaba su promesa, pero aquella era opacada por el recuerdo de las explosiones, los disparos, la sangre y los muertos. También pensaba en su futuro y en su familia. En su razonamiento también influía otro elemento. Su soldado abandonado había quedado malherido. Lo más lógico era pensar que hubiera muerto ¿Tenía sentido arriesgar su vida por una simple promesa? Lo mejor sería preservarse para futuras operaciones.

Dos hombres de su sección lo sacaron de sus reflexiones. "Jefe, ¿cuando salimos a buscar a nuestro compañero? ¿No habrá olvidado su promesa?". Las palabras de sus hombres le sonaron como una cachetada en pleno rostro. Intentó primero una explicación convincente: que ya nada podía hacerse, que seguramente ya estaba muerto, que era conveniente preservar el poder de combate para futuros enfrentamientos.

"Pero él nos está esperando", fue la lacónica respuesta de sus soldados. "Usted le dio su palabra"... "¿Cómo podremos volver a confiar en usted si ahora lo dejamos abandonado?".

La confianza de sus hombres... no lo había pensado de esa manera. En última instancia, el valor de una fracción dependía de su cohesión y esta descansaba en la confianza que inspiraba en su gente. Si ella desaparecía... todo se venía abajo.

Fueron estas sencillas palabras de sus soldados las que hicieron de ese joven oficial un héroe. Porque sobreponiéndose al miedo, salió con algunos de sus hombres a cumplir su promesa. Por supuesto que no fue fácil. Hubo que sortear peligros y dificultades. Por momentos no encontraban el camino. Pero finalmente llegaron y las palabras del herido le hicieron comprender a ese teniente lo correcto de su decisión. "Gracias... jefe... yo sabía que usted no me dejaría abandonado"... y

los ojos del teniente se llenaron de lágrimas, y el pequeño gran jefe nunca estará suficientemente agradecido a esos dos subalternos, que casi lo obligaron a asumir sus responsabilidades.

Perdona que me haya extendido en este relato de guerra. Pero sirve acabadamente para pintar tu responsabilidad en el momento que nos toca vivir. Hoy los abandonados en el campo de combate son los presos. Han sido abandonados a su suerte por una conducción que no acierta a comprender la magnitud de los efectos negativos de la decisión que han tomado. Necesitan, como el teniente de nuestra historia, que los subalternos le recuerden a los mandos la necesidad de cumplir con la palabra, de ser fieles a la historia... necesitan recuperar la confianza perdida... y tú tienes una grave responsabilidad en esta función.

Habrán quienes te digan que la política institucional de la fuerza por el tema derechos humanos es algo que le compete exclusivamente al Jefe de Estado Mayor. Lo escuché personalmente de boca de un general que con mucha energía pretendía cortar todo diálogo en relación a este tema. Son las excusas del joven teniente. Necesitan calmar su conciencia. Hubo un pensador que dijo que la guerra era algo demasiado importante para dejarla en manos de los generales... Lo mismo puede decirse de la respuesta institucional en el tema derechos humanos. Es demasiado importante para dejarla exclusivamente en manos de la superioridad.

Con respeto, con altura, no dudes en presentar tus inquietudes. No temas en hablar abiertamente de estos temas. El negar la existencia de un problema no le brinda solución. Asume tu compromiso. Un amigo ha definido el tiempo presente como la hora del testimonio. Esa es tu función. Dar testimonio donde te toque estar. Con tus superiores y tus subalternos... también con tus pares. No dejes pasar un solo día sin recordar a los camaradas presos. Sin hablar de ellos. Sin pedir a tus superiores aclaraciones al respecto. El general que exigía silencio en estos tópicos ya no está en la institución... pero tú continuas. Los errores cometidos por esta superioridad serán heredados por tu generación en un futuro cada vez más cercano.

Finalmente, si está a tu alcance... no dejes de visitar a los camaradas en desgracia. Algunos están en el Penal Militar de Campo de Mayo, otros en el Penal de Marcos Paz, los menos, en unidades militares. No necesitas permiso para ello. Nadie te puede negar ese derecho. Ellos lo necesitan... tú sabes que no son delincuentes. El enemigo cuenta con tu "excesiva" prudencia para quebrar su voluntad. No los dejes solos... Ellos estarán bien si saben que cuentan con tu apoyo, con tu afecto, con tu reconocimiento. El enemigo disfruta de tu indiferencia. No les des el gusto a los viejos terroristas disfrazados de adalides de los derechos humanos. Piensa y actúa como soldado... como lo que eres... sabiendo que nunca se puede dejar abandonado a un camarada en campo del enemigo. Tu testimonio es importante... y aunque inicialmente les moleste... en algún momento, hasta quienes hoy insisten con tu silencio te lo agradecerán.

Mientras tanto, los detenidos siguen esperando poder decir estas palabras: Gracias... jefe... yo sabía que usted no me dejaría abandonado. Y tal vez, como el teniente de nuestro relato, los jefes necesitan de varios subalternos que les recuerden el valor de la palabra empeñada. Y a mi humilde entender, esa es tu responsabilidad en la hora presente.

Mayor (R) Pedro Rafael Mercado



CARTA DEL GENERAL DEL EJÉRCITO DE VENEZUELA FRANCISCO VUSON RAMÍREZ A SU PROMOCIÓN, EN VÍSPERAS DE SU RETIRO

22 Junio 2007

En unos pocos días, ustedes, los que aún se mantienen como miembros activos de la Promoción Gregorio Mc. Gregor, habrán llegado al fin de su servicio, y la promoción como un todo se convertirá en un grupo de oficiales retirados, grupo que cada día pasara más al olvido, y que irá disminuyendo con los años producto de la inexorabilidad de la muerte física, hasta que desaparezca definitivamente.

Sin embargo, si bien esa eventual desaparición física es inevitable, no es inmediata, a menos que una muerte mucho peor, la de la condena al repudio de las generaciones futuras ya les haya ocurrido a algunos de ustedes. La muerte a la que me refiero llega no como un hecho natural, sino como producto del suicidio espiritual; es la muerte de la ética y de la dignidad personal.

¿Quiénes han sido ya esos suicidas? Son aquellos cuyas propias conciencias, en la oscuridad de las noches de insomnio, y en los largos días del retiro, se convierten en los implacables jueces, en los torturadores y verdugos, que los atormentaran y les marcaran la existencia el resto de sus vidas.

Si bien sería una temeridad nombrar a todos los potenciales suicidas, más cuando entre los cuales alguien podría decir que yo estoy incluido, sí puedo identificar a tres prominentes generales de división que, por ser miembros del Alto Mando Militar, les corresponde la ineludible responsabilidad de explicar y dar cuentas por lo que ha pasado con las Fuerzas Armadas en los últimos años, y lo que como consecuencia de sus acciones u omisiones pudiera ocurrir.

Sin duda alguna me refiero a ti, Pedro Antonio Azuaje Apitz, a ti Carlos Enrique Acosta Pérez y a ti Wilfredo Ramón Silva, pudiendo además incluirse todo un séquito de compañeros generales que, al igual que ustedes, no han hecho otra cosa que ser los cómplices de la destrucción institucional de la que han sido víctimas las Armas de la República en general, y el Ejército venezolano, otrora "Forjador de Libertades", en particular.

Les confieso que parece que me estuviera dirigiendo a unos seres extraños, venidos de otro país, formados y capacitados en una cultura distinta, y en una época sombría; militares similares a las que estuvieron al servicio de la Alemania nazi, la Unión Soviética estalinista, o la Cuba castrista; y no, los compañeros de promoción que creía conocer y con los cuales conviví por un tiempo superior a la mitad de mi existencia.

Pues bueno, a ustedes también les llegó la hora, aunque no dudo que se encuentren dedicados en este momento a todo tipo de artimañas para destrozarse los unos a los otros, en un todos contra todos, tratando de obtener para sí mismos la bendición y las prebendas de Hugo Rafael, y convertirse así en el triunfador, en el posible sustituto de Raúl Isaías Baduel como ministro de la Defensa, y por ende con un ascenso casi seguro al ya prostituido grado de General en Jefe.

Es en este sentido, que aprovecho esta oportunidad para hacer algunas referencias, y que sean ustedes mismos, y todo aquel que lea estas líneas, quienes juzguen si ustedes forman parte de esos suicidas y por consiguiente los destructores institucionales a los que hice referencia un

poco más arriba. Es más, para resaltar tan ignominiosa situación, acoto un escrito que todavía se aprecia en el tope de las arcadas que constituyen los pórticos de los viejos cementerios de provincia: "Pasaron como las sombras". Su interpretación es lúgubre, ya que los que pasan por esos en vía a su última morada, no van, sino que los llevan, y lo hacen en el más absoluto silencio, totalmente incapaces de evitar el destino final que les espera.

Hablemos del proceso de politización sistemática a la que están siendo sometidas las Fuerzas Armadas, proceso del cual ustedes no son solo responsables, sino también cómplices y ejecutores. Este proceso, cuyo gestor no es otro que el propio Hugo Rafael, conlleva a la destrucción de la institución profesional y su transformación en una montonera politizada. ¿Donde quedó aquello del carácter apolítico de las Fuerzas Armadas, establecido diáfananamente en el artículo 328 de la Constitución?, o ¿es que para ustedes la Carta Magna es una suerte de papel sanitario? ¿Cómo explican ustedes que sin ton ni son hayan proliferado en las instalaciones toda clase de consignas políticas: "Cuna de la Revolución Bolivariana", en la fachada de la Academia Militar de Venezuela, mayor deshonra, o "Patria, socialismo o muerte", lema vacío, cargado de resentimiento y odio, que ahora sustituye los lemas históricos e institucionales de nuestras unidades?, y para colmo, ¿cómo es posible que ustedes hayan tenido el atrevimiento de ordenar la incorporación de tan grotesco lema como parte del saludo militar?

¿Cómo explican que la sacrosanta –para utilizar las mismas palabras de Hugo Rafael– figura de los cadetes está siendo utilizada de manera descarada con fines políticos y que los cadetes intervengan voz en cuello cantando consignas en un mitin político?

Wilfredo Ramón, que bochornosa y patética fue tu explicación cuando trataste de justificarte cuando los medios te pillaron transportando en vehículos militares a personas para que participaran en una concentración política, ¿cómo pretendías explicarte?, si fue que los siguieron hasta el mismo sitio de la concentración. Ahora, ¿quiénes eran esas personas?, ¿gente normal y corriente pagada por algún gobernador o alcalde, o por el contrario, eran soldados disfrazados?

Les pregunto: ¿cual es la vinculación entre las Fuerzas Armadas y el denominado PSUV? ¿Como explicar que el inefable General Alberto Muller Rojas sea autoridad preponderante en la organización del partido, y a la vez se encuentre en servicio activo?, ¿no es esto una violación flagrante del artículo 328 de la Constitución?, ¿qué hicieron ustedes como miembros del Alto Mando Militar?, ¿qué hiciste principalmente tú, Pedro Antonio, si ese general está adscrito a la fuerza que comandas?

Pasemos ahora a la perniciosa relación que existe con el Régimen del genocida de Fidel Castro. ¿Cuál es el grado de compromiso personal que Hugo Rafael tiene aquí? Les pregunto esto, porque él mismo declaró al lado del lecho del convaleciente Fidel Castro, que visitarlo era para él algo tan especial que "...Ni siquiera cuando visitaba a mi primera novia...". Esas palabras, la ambivalencia de las expresiones, los requiebros y los ademanes de Hugo Rafael –que para que no hayan dudas están palmadas en un video–, son altamente comprometedoras y sospechosas, más cuando provienen de un hombre, y se refieren a otro hombre. Un análisis somero de su contenido da cuenta de que entre ellos dos hay algo que trasciende la relación normal entre dos mandatarios amigos.

¿Pero qué se deriva de esta obscura relación? ¿Es que el modelo de fuerzas armadas que ustedes están considerando es el cubano? ¿Se han paseado ustedes por la historia de las fuerzas armadas revolucionarias cubanas, fracasadas en todas las empresas en las cuales han intervenido, no sin antes haber dejado toda una estela de asesinatos, destrucción y degradación de las gentes donde intervinieron?

¿Sabían ustedes que el grado de amoralidad en las fuerzas revolucionarias cubanas es de tal magnitud que en África las esposas de los jóvenes oficiales que se encontraban en el frente, y quienes a su vez eran militares asignadas a las unidades logísticas y administrativas, eran usadas como prostitutas por los altos oficiales? ¿Sabían que en caso de negarse a esa degradación humana, tanto ellas como sus esposos podían ser víctimas de severas sanciones?

¿Cómo explican ustedes que ahora el Che Guevara pueda ser objeto de estudio en nuestros centros de formación y que Hugo Rafael tenga el descaro de presentarlo como un ejemplo a emular por la juventud venezolana? ¿Sabrán ustedes que el fracasado Che era un asesino compulsivo tan desaseado que sus compañeros no lo llamaban el Che, sino el “Chancho Guevara”, porque hedía, según ellos, a “riñones hervidos”? Y ¿que sea este engendro, que no es otra cosa que un mito y una fotografía, con quien se pretenda reemplazar la figura histórica y genuinamente autóctona del “Centauro de los Llanos” José Antonio Páez, solo porque Hugo Rafael en su ignorancia lo tilde de traidor?

Por favor, Señores.

¿Cómo le explican ustedes al país que se haya erigido un monumento conmemorativo en honor a los cubanos invasores —específicamente al Teniente Antonio Briones Montoto— que intentaron desembarcar por Machurucuto? ¿Cómo es posible que el promotor haya sido el Coronel y Viceministro William Izarra, y que el acto se haya realizado con una simulación del infame hecho, y que para ello se haya empleado efectivos militares venezolanos para rendir los honores? Esto es verdaderamente inexplicable, parece propio de una película surrealista; un país rindiéndole honores a los invasores de otro país, que pretendieron en su momento implantar un régimen comunista, que asesinaron vilmente a militares y civiles nacionales y como si esto no fuera suficiente, que se pretenda elevarlos a la categoría de héroes.

Esto es inaudito.

¿Qué hay entonces de la memoria de nuestros militares Caídos en el Campo del Honor?, ¿qué hay de los soldados, gente de pueblo que rindió su vida y cuyos nombres eran dados en su honor a los Casinos de Tropa de las unidades donde sirvieron?

¿Qué pasa contigo Wilfredo Ramón?, ¿se te olvidó que fuiste herido en un encuentro contra la guerrilla? ¿Qué pasa con ustedes tres?, ¿es que no se recuerdan cuando el “Morocho”, el entonces Teniente (EJ) Manuel Cermeño Carvajal nos daba la orden, en aquellos días de septiembre de 1974, de “ir a buscar a la gente” y para que “montáramos la vela para emboscar a los cubanos”, allá mismo en las playas de Machurucuto? ¿Se recuerdan cómo construíamos los fosos de tirador, cómo analizábamos las rutas de aproximación y cómo ensayábamos casi todas las noches la emboscada, en medio del cansancio, el sueño y los miles de zancudos? o ¿cuando patrullamos la serranía del Bachiller? ¿Con qué cara serían ustedes capaces de presentársele hoy al “Morocho”?

¿Será que ustedes sufren de un síndrome que les causa un “doble pensar” y que les hizo olvidar lo que allá hicimos?

Si hablamos de la “Soberanía Nacional” y del sagrado deber de garantizarla, inherente a todo militar, ustedes vuelven a presentarse en una precaria posición, sobre todo por su sumisión a la forma como Hugo Rafael la concibe, y a la omisión de fijar posición cuando ha sido menester.

¿Cómo interpretan ustedes que Hugo Rafael tenga que salir corriendo cada vez que hay problemas en el país a consultarle a Fidel Castro?, ¿es que Fidel es el Presidente de Vene-Cuba, y que La Habana es la metrópoli?

¿Cómo aceptan ustedes que los agentes cubanos del G2 pululen por doquier y tengan acceso prácticamente irrestricto a todo, o sean ellos quienes se encarguen de funciones de alta sensibilidad y seguridad de Estado?

¿Cómo aceptan ustedes que Hugo Rafael dilapide ingentes recursos que son de todos los venezolanos, y regale cual irresponsable manirroto, dinero a cuanto "chulo" se le presente?, o ¿cuándo le otorga a los chinos por nada a cambio, los derechos sobre las patentes y sobre la producción y comercialización de la orimulsión?

¿Cómo permitieron ustedes que Hugo Rafael tirara por tierra décadas de trabajo diplomático para lograr la aceptación internacional sobre la legitimidad de nuestra reclamación sobre la Zona del Esequibo, cuando le reconoció potestad al gobierno guyanés para otorgar libremente concesiones en dicha zona? ¿Qué hicieron ustedes cuando el Primer Ministro de Guyana les dijo en sus propias narices que él como jefe de Estado tenía el derecho soberano de hacerlo?

¿Qué hicieron ustedes cuando el facineroso de Daniel Ortega se pronunció, aquí en Caracas, en torno a las protestas estudiantiles, algo sobre lo que él no tiene el mínimo derecho, y mucho menos la autoridad para entrometerse?

Pero eso sí, cuando Hugo Rafael tilda de lacayo del Imperio Norteamericano, de traidor, de agente de la CIA, de golpista, de fascista, o de terrorista, a todo aquel que está en desacuerdo con la forma como él conduce el país; ustedes sí están prestos a aplaudirlo, a fijar posición y a apoyarlo, sin importarles lo descabellado que pueda ser su alegato.

Hablemos, para finalizar, del acto del pasado 4 de febrero, y que en mi opinión constituye lo más ignominioso y grotesco de lo que tengo memoria. Nunca creí que los altos mandos militares pudieran caer tan bajo, y sentir tanto desprecio por la institución de la que forman parte al darle cabida a un acto de tal bajeza. El hecho en cuestión, es en sí mismo una apología al asesinato de personas inocentes, al golpe de Estado, a la traición de los compañeros de armas y a la violación de los principios y valores fundamentales de la institución armada.

Me avergüenza que actuales generales y almirantes privilegien el culto a la personalidad de Hugo Rafael, o peor aún, que pretendan asegurar sus posiciones y los privilegios que de ellas se derivan, y que lo hagan a conciencia de que esas actitudes van en claro detrimento de la República y de la institución castrense.

En este particular a menudo me pregunto: ¿Realmente ustedes creen la sarta de incoherencias que Hugo Rafael constantemente dice? o ¿simplemente lo hacen para mantener sus posiciones?

Resulta inconcebible el comportamiento exhibido por los que actualmente se encuentran en los altos mandos militares. Solo hace falta recordar que el 4 de febrero o el 27 de noviembre de 1992 la mayoría de ustedes ocupaba cargos de comando en los niveles intermedios de la organización, y no es de extrañar que algunos hayan participado en las acciones para repeler dichos intentos de golpe de Estado. Quienes estando en la Guardia de Honor sufrieron en carne

propia los ataques arteros, e inclusive presenciaron la muerte de sus compañeros de armas; soldados en su mayoría, gente de pueblo que fue vil y cobardemente asesinada, y en el caso de los que acompañaron a Hugo Rafael en su aventura, engañados por quienes los comandaban y los obligaron a delinquir.

Como deberían recordar, en aquel entonces la abrumadora mayoría de los miembros de las Fuerzas Armadas y el pueblo venezolano en pleno repudiaron el golpe de Estado, aun con los desaciertos del gobierno de Carlos Andrés Pérez. Esta actitud general de la ciudadanía fue la que constituyó la causa fundamental por la que los alzamientos fueron rápida y decididamente sofocados. Esta indiscutible verdad echa por tierra el alegato de Chávez de que este fue un "acto de pueblo". ¿Cuál pueblo?

¿Cómo pueden ustedes haber permitido que se mancillara la memoria de los militares y civiles abatidos por las armas asesinas de los alzados? ¿Cómo pudieron permitir, o peor aún, promover que las Fuerzas Armadas participaran en un acto que en sí mismo es contrario a la naturaleza misma de la institución, y como si esto no fuera suficiente, hacerlo con una pompa que eclipsa los actos del 5 de julio o del 24 de junio? ¿Será que esas y otras fechas históricas, por no tener ya trascendencia "revolucionaria", serán eliminadas del calendario, en la medida que el "Proceso Bolivariano" invente su propia historia?

La celebración del 4 de febrero por la ya institucionalizada "Oligarquía Revolucionaria" constituye una canción fúnebre que presagia su propia destrucción. ¿No se dan cuenta que si hacemos un análisis introspectivo del Chavismo, sobre la base de las proposiciones con las cuales los "golpistas del 4 de febrero y del 27 de noviembre de 1992" se autojustifican, podemos fácilmente apreciar que hoy existen más razones que antes para la protesta popular?

La cruda realidad nacional, en conjunción con la exaltación que del golpe de Estado se hace, puede estar sembrando en la oficialidad joven –privada desde hace ocho años de los principios y valores propios de una fuerza armada moderna y profesional al servicio de los intereses de la República– el germen del "golpismo", como vía legítima para resolver los problemas que causa un pésimo gobierno, como lo es el actual.

Como golpista que es, Hugo Rafael no tiene el estatus moral para juzgar, ni repudiar a alguien que sea o se comporte como él.

Hugo Rafael y sus acólitos han tenido la desfachatez de calificar el 4 de febrero como el "Día de la Dignidad". Cuando oigo tamaña blasfemia me compadezco de la memoria de Simón Bolívar, cuyos restos, en reacción, se deben estremecer de indignación dentro del sarcófago que los guarda en el Panteón Nacional.

El pase a retiro de ustedes no constituirá el tradicional "adiós a las armas", sino que será el presagio de una penosa agonía; que terminará con mucha más pena que gloria. Sinceramente me causan pena, y no dudo que se harán merecedores en un futuro cercano del repudio nacional, eso, sin contar las consecuencias personales que acarrearán, las cuales en este momento no me atrevo a vaticinar.

Fui dado de baja por medida disciplinaria, en otras palabras "por mala conducta" en mayo de 2003, les manifiesto que no me arrepiento de lo que dije en ese momento. Para los que no lo saben, en una misiva comparé al Alto Mando de la época con los militares bananeros

típicos de los pseudoestados donde las instituciones no son otra cosa que una burda careta. ¿Qué calificativo tendría que usar si tuviera ahora que referirme a ustedes?

¡DIOS los perdone, porque el Pueblo venezolano no lo hará!

Atentamente,

General FRANCISCO V. USON R.
Preso Político y Prisionero de Conciencia



¿PELIGRO INMINENTE? DEL EJÉRCITO SANMARTINIANO A MILICIAS BOLIVARIANAS

Carlos Manuel Acuña (en Tribuna de Periodistas)

Durante décadas el intercambio académico entre los ejércitos sudamericanos, de EE.UU. y algunos europeos, como así también asiáticos, constituyó una actividad normal de carácter institucional tendiente a fortalecer lazos de amistad entre países, establecer medidas de confianza mutua y extraer experiencias profesionales a partir de las particularidades propias de cada institución armada representada por oficiales extranjeros que cursaban estudios en nuestros institutos de formación y perfeccionamiento militar.

Es así que por las aulas de la Escuela Superior de Guerra Tte. Gral. Luis María Campos, del ejército argentino, pasaron oficiales de todos los países sudamericanos, algunos centroamericanos, de EE.UU., Francia, España, Italia, e incluso de Corea del Sur. Normalmente uno o dos por nación, y excepcionalmente tres, cursaban los tres años del instituto superior referido, graduándose finalmente, con el resto de los militares argentinos, como oficiales de estado mayor.

Desde la administración Kirchner – Bendini ha disminuido la cantidad de oficiales extranjeros en general, pero aumentado sensiblemente el número de militares venezolanos. Es así que, actualmente cursan estudios en la Escuela de Guerra siete oficiales que fueron impuestos por orden directa de la Ministra Garré y transmitida por el Brigadier Chevalier ante el reclamo del Agregado Militar de la República Bolivariana de Venezuela. De la misma forma la Ministra ordenó la incorporación de varios oficiales venezolanos a la Escuela de Defensa Nacional que habían sido rechazados por presentarse fuera de término y no reunir los méritos académicos suficientes para cursar el postgrado en dicho Instituto.

Algunos de estos oficiales cursantes en la Escuela Superior de Guerra del Ejército, como el Capitán Harry Morales, hacen gala frente a sus compañeros argentinos y de otros países, de su marxismo practicante, sin ahorrar elogios sobre el Comandante Chávez y su revolución bolivariana. Perplejos los capitanes argentinos escuchan por boca de estos oficiales chavistas ‘los relevamientos sociales’ que realizan los sábados y domingos en los asentamientos de La



Hugo Chávez, Presidente de Venezuela.

Matanza y Lomas de Zamora. ¿Tendrá algo que ver con estos 'ejercicios militares combinados' nuestro piquetero D'Elia y otros?

El Código Chávez

Otros ocho oficiales navales cursan estudios en instituciones de nuestra Armada. En Bolivia se encuentran mil oficiales de Venezuela: ¿llegaremos nosotros a tener esa cantidad de invitados en los próximos meses?

Vale destacar que además de las cifras mencionadas, se encuentra en nuestro país un contingente de setenta y cinco oficiales más del Ejército venezolano, la mayoría de los cuales cursan carreras en distintas universidades argentinas. ¡Raro intercambio profesional militar!

Con la intención de propagar (léase adoctrinar) acerca del 'ideario chavista' los oficiales venezolanos suelen obsequiar a sus compañeros argentinos y profesores un libro. Se trata de 'El Código Chávez' escrito por una periodista venezolana-estadounidense, Eva Golinger. Básicamente es una apología del Pdte. Hugo Chávez y se basa en una fuerte crítica a los EE.UU. como promotores del golpe de abril de 2002 en Venezuela. Lo curioso es que la primera edición se realizó en Caracas en marzo de 2005, pero la segunda en agosto del mismo año se hizo en Buenos Aires. Se imprimió en los talleres gráficos de 'La Verdad S.R.L.', Posadas, Misiones. De edición 'gratuita' la obra fue financiada por PDVESA Argentina S.A.

En otro orden de cosas, es sumamente llamativo que en los primeros seis meses del corriente año, aproximadamente ochenta oficiales subalternos argentinos pidieron la baja o retiro del Ejército por ver frustradas sus legítimas aspiraciones vocacionales y profesionales. Muchos de ellos con sobresalientes legajos. El año pasado la cifra alcanzó el promedio de una promoción normal del Colegio Militar, es decir, aproximadamente cien. Pilotos militares prefieren los sueldos otorgados por las aerolíneas comerciales que lo que reciben estando en actividad, además del exiguo entrenamiento y los riesgos fatales que tal actividad implica por falta de mantenimiento. Todo como consecuencia de la Política de Indefensión llevada a cabo por la Ministra Garré.

Es curioso observar también que varios capitanes que ingresan a la Escuela Superior de Guerra prefieran el título de Licenciado en Logística o en Recursos Humanos en vez del de Oficial de Estado Mayor, título siempre codiciado por todo militar. Es que la otra licenciatura ofrece un currículum o antecedentes más apropiados para la vida civil, y los jóvenes oficiales, como buenos militares previsores, prácticos y realistas optan por ella ante la necesidad de abandonar las filas de la Institución que los formó.

Desnaturalización de la formación militar

Otro tema preocupante es la decisión que se adoptaría de no mandar más a los liceos militares oficiales egresados del Colegio Militar de la Nación. Los instructores serían ex liceístas (subtenientes de reserva enganchados en el Ejército en otro escalafón), oficiales estos que no reúnen los requisitos básicos para la formación de cadetes. Ya que no pudieron cerrar los liceos, los desnaturalizan.

En otro orden de cosas, la Garré ha intervenido personalmente para que sea reincorporado un cadete que había sido dada de baja por acumular días de arresto. A todo esto, el joven

aspirante a oficial había acudido a la justicia civil para revertir su situación, lo que generó un escándalo a puerta cerrada. Los oficiales que evaluaron la situación por la cual fue expulsado y luego reincorporado, fueron sancionados severamente. Este particular procedimiento (Doctrina Garré) vulnera las más elementales normas de la disciplina militar en general y del Instituto en particular.

Asimismo, como una forma de romper con la tradición de la Fuerza, aquellos oficiales que son hijos de militares tampoco podrán prestar servicios en el Colegio Militar como instructores, siendo esto una muestra clara de discriminación. Además, no será más el Ejército quien designe oficiales para este Instituto de Formación, sino lo hará directamente el Ministerio de Defensa, manejando así la política de personal del Ejército. ¿Tendremos acaso como instructores de cadetes a militares 'chapistas-garristas'? Por la misma causa (portación de apellido) el año pasado no pudieron ascender al grado de oficial superior hijos de militares retirados que tuvieron que ver con la guerra contra la subversión.

Hacia las 'milicias populares'

El activismo político-social de los militares venezolanos en lugares específicos del cono urbano bonaerense, el proselitismo chavista abierto y la cantidad de oficiales en tareas de relevamiento no estarían lejos de asimilarse a los típicos procedimientos utilizados en Venezuela para la formación de milicias populares, cuyo posible accionar futuro se vería facilitado ante la ausencia de un Ejército en aptitud real de cumplir con su mandato constitucional, al encontrarse virtualmente desmembrado espiritual y materialmente.

La permanencia en el cargo de la actual Ministra Garré a pesar de su mal desempeño (casos radares y contrabando de armas, entre otros), obedecería a que la funcionaria, ex embajadora en Venezuela, reúne las condiciones necesarias, a partir de las medidas tomadas, para ser funcional a la maniobra hegemónica regional de Chávez, constituyéndose (consciente o no) en un agente al servicio del mandatario venezolano. Asimismo, tal permanencia podría obedecer a una imposición de este (dada la fluida amistad cultivada como diplomática con el 'Comandante') a cambio de millonarios créditos mediante compra de bonos a un interés del 11% (altísimo) otorgados a nuestro país.

Todo parecería indicar que la política de defensa estaría orientada a crear o convertir a las actuales FF.AA. (o lo que quede de ellas) y eventuales milicias populares revolucionarias (caso Bolivia y los paramilitares indigenistas) en el soporte militar necesario para garantizar o asegurar el desarrollo de proyectos totalitarios y hegemónicos propios del actual gobierno y su continuidad con el 'cambio' anunciado.

Solo falta que nos obliguen a dejar de homenajear a nuestro Libertador General San Martín como tal, y adoptemos a Simón Bolívar como nuevo Padre de la Patria. Chávez, con la billetera en la mano, muy agradecido.

Finalmente el Gral. Ricardo Brinzoni tenía razón, cuando en su despedida como Jefe del Ejército sostuvo: 'la política no debe entrar en la Fuerza'. Espero que los verdaderos oficiales sanmartinianos no la abandonen.



EL COMANDANTE Y EL REY

Mario Vargas Llosa. Escritor, París, noviembre de 2007.

© Diario "El País", SL/ Mario Vargas Llosa. Prisacom.

Exclusivo para el diario El Comercio en el Perú

Es verdad que una imagen vale más que mil palabras, y una secuencia de imágenes, diez mil. El incidente que ha inmortalizado la sesión de clausura de la última Cumbre Iberoamericana celebrada en Santiago de Chile, divulgado al mundo por las cámaras de televisión, dice más e ilustra mejor sobre el caudillo venezolano Chávez y congéneres, así como sobre las relaciones de España con América Latina, que decenas de sesudos ensayos. Los mejores guionistas de Hollywood no lo hubieran hecho tan bien si querían abrir el espectáculo con la imagen —entre cómica y siniestra— de un espadón tercermundista en plena acción.



Mario Vargas Llosa

Interrumpiendo al presidente del Gobierno Español que, tímidamente, se atrevía a recordar a los mandatarios latinoamericanos que "nacionalizar empresas no garantiza nada", el comandante Hugo Chávez se apodera del micro y se dispara en insultos contra José María Aznar, quien alguna vez habría invitado a Venezuela a algo tan ignominioso como integrarse "al primer mundo", propuesta fascista que el caudillo tropical rechazó, claro está, porque "somos humanos y los fascistas no son humanos. Creo que una serpiente es más humana que un fascista o que un racista". La estupidez conceptual se enriquece si quien la emite se expresa con la vulgaridad del comandante Chávez y su gesticulación cuartelera. Hasta aquí nada que sorprenda, aunque, sí, mucho que entristezca y avergüence, si quien presencia la escena es latinoamericano y, sobre todo, venezolano.

Entonces, Rodríguez Zapatero pide la palabra a Michelle Bachelet —la presidenta de Chile dirige la sesión— y, extremando el respeto de las formas y buscando con verdadera angustia las palabras más prudentes, trata de dejar sentada su protesta por la "descalificación" que se ha hecho de un ex presidente "que fue elegido por los españoles". Digo "trata de" porque, pese a sus educadas maneras, hasta en dos oportunidades es groseramente interrumpido de nuevo por Hugo Chávez, quien, como la presidenta Bachelet le ha cortado el micro, levanta virilmente la voz a fin de que ninguno de los presentes se libere de escucharlo. A estas alturas, el rey de España, al que literalmente hemos visto demudarse y enrojecer a lo largo de toda esta escena sin poder ocultar la irritación que le produce, irrumpe con su contundente "¿Por qué no te callas?" que, por un instante, deja al soldadote de marras quieto y mudo, como sin duda le ocurría en el cuartel cuando su superior lo aderezaba de carajos. La presidenta Bachelet introduce un inesperado toque de humor al sugerir con meliflua voz a los presentes "que eviten los diálogos".

Otro tercermundista y comandante entra en escena, esta vez un Daniel Ortega maltratado por los años con una calvicie acelerada y una panza capitalista, para desgañitarse atacando a España por los bombardeos de Estados Unidos contra Libia, por las supuestas depredaciones de Unión Fenosa y contra los embajadores españoles por conspirar contra el Frente Sandinista... hasta que el rey de España se levanta y deja sentada su protesta abandonando la sesión.

La enseñanza más obvia e inmediata de este psicodrama es que hay todavía una América Latina anacrónica, demagógica, inculta y bárbara a la que es una pura pérdida de tiempo y de dinero tratar de asociar a esa civilizada entidad democrática y modernizadora que aspiran a crear las cumbres iberoamericanas. Esta será una aspiración imposible mientras haya países latinoamericanos que tengan como gobernantes a gentes como Chávez, Ortega o Evo Morales, para no mencionar a Fidel Castro. Que sean o hayan sido populares y ganaran elecciones no hace de ellos demócratas. Por el contrario, muestra la profunda incultura política y lo frágil que son las convicciones democráticas de sociedades capaces de llevar al poder, en libres comicios, a semejantes personajes. Ellos no asisten a las cumbres a trabajar por el ideal que las convoca. Van a utilizarlas como una tribuna para internacionalizar la demagogia y las bravatas con que mantienen hipnotizados a sus pueblos y, por eso, esas cumbres están condenadas al fracaso y al circo. Antes, la estrella indiscutible de ellas era Fidel Castro y sus espectáculos antiimperialistas, que enloquecían de felicidad a los gacetilleros amantes de escándalos.

Ahora que Castro dejó de ser caudillo para convertirse en analista internacional –el único que en Cuba habla y despotrica con envidiable libertad–, el histrión preferido de la prensa amarilla es Chávez, émulo y ventrílocuo de aquel.

Claro que hay otra América Latina, más decente, honrada, culta y democrática que la representada por estos energúmenos. Estaba allí, en esa sesión de clausura, invisible y muda, como siempre en estas ocasiones en la que los caudillos, hombres fuertes, “comandantes” y payasos se apoderan de las candilejas. ¿Por qué callan y se dejan ningunear y eclipsar de esa manera si ellos son infinitamente más respetables y dignos de ser escuchados que aquellos? No solo porque algunos están sobornados por los petrodólares que derrocha el venezolano a diestra y siniestra. A menudo lo hacen porque temen ser víctimas de las diatribas y descalificaciones de aquellos matones, que les pueden soliviantar a sus extremistas criollos y, también, aunque parezca mentira, porque ellos, que solo son gobernantes civiles que tratan mal que bien o bien que mal de ajustarse a las limitaciones que les señalan las leyes y constituciones, se sienten mandatarios de segunda frente a esos dioses omnímodos que no tienen otro freno para sus excesos y bellaquerías que su soberana voluntad.



Juan Carlos, Rey de España

La salida del rey de España tuvo la virtud de rasgar el velo de hipocresía que circunda las cumbres iberoamericanas a las que, en apariencia –no en la realidad–, asisten jefes de Gobierno y de Estado dignos del mismo respeto y consideración. Falso de toda falsedad: el señor Chávez tiene unas credenciales que lo exoneran de toda respetabilidad civil y democrática, pues, el 4 de febrero de 1992, traicionó su uniforme y actuó con felonía intentando un golpe militar contra un gobierno constitucional y legítimo en el que decenas de oficiales y soldados venezolanos murieron defendiendo el Estado de derecho. Levantarse contra un gobierno constitucional es el peor crimen que pueda cometer un militar y por eso el comandante Chávez fue juzgado, condenado y enviado a la cárcel. Que en lugar de pasarse allí muchos años fuera amnistiado por el presidente Rafael Caldera y luego premiado por una mayoría de venezolanos con la presidencia de la República no lo absuelve, solo muestra hasta qué punto estaba turbado ese electorado que se dejó seducir por los cantos de sirena de un demagogo y que está ahora lamentándose amargamente de su error.

Lo absurdo, lo delirante de lo ocurrido en Santiago de Chile es que el comandante Chávez eligiera, para descargar sus iras y convertir en blanco de su mojiganga tercermundista, a España, un país cuyo gobierno ha hecho esfuerzos denodados para llevarse en paz con él, e, incluso, echarle una mano internacionalmente cuando todo el Occidente democrático lo censuraba por sus atropellos a los derechos humanos y sus complicidades con las satrapías fundamentalistas.

¿Alguna otra enseñanza que sacar de todo esto? Que, como es evidente que a los tigres y a las hienas no se las aplaca con venias y sonrisas y echándoles corderos, conviene mucho más a un país democrático como España privilegiar en sus relaciones a países que representan la civilidad, la libertad, la legalidad, y con los que tiene la seguridad de una cooperación real y de largo plazo, que tratar por todos los medios de ganarse la amistad de quienes representan las antípodas de lo que, afortunadamente para los españoles, es hoy España. Ni la Cuba de Fidel Castro ni la Venezuela de Chávez merecen ser, hoy, los amigos directos del Gobierno Español, y sí, en cambio, todos esos discretos y esforzados gobiernos que, en el resto del continente latinoamericano trabajan por sacar a sus pueblos de esa barbarie del subdesarrollo que representan no solo los bajos índices de crecimiento y las vertiginosas desigualdades de ingreso, educación y oportunidades, sino, también, la demagogia y la matonería políticas encarnadas en Ortega y Chávez que las televisiones de todo el mundo pusieron en evidencia en la clausura de la Cumbre Iberoamericana.

Es posible que, al reaccionar como lo hizo, el rey de España transgrediera el protocolo. ¡Pero qué alegría nos deparó a tantos latinoamericanos, a tantos millones de venezolanos! ¿La prueba? Que he escrito este artículo arrullado por los animados compases del flamante pasodoble que ahora entonan y bailan en todas las universidades venezolanas, que se titula “¿Por qué no te callas?” y cuya tonadilla y letra llueven sin tregua sobre mi computadora.



EL CENTRO DE ESTUDIOS LEGALES SOBRE EL TERRORISMO Y SUS VÍCTIMAS - CELTYV



Tiene una excelente página sobre la problemática de las Víctimas del Terrorismo. El link para conocerlos es www.celtyv.blogspot.com

Si conoce víctimas del terrorismo, póngalas en contacto con el CELTYV - celtyv@gmail.com

LOS DERECHOS HUMANOS...

Álvaro Bardón

Hay que ser muy caradura para vivir hablando de los derechos humanos, después de décadas de ignorarlos y violarlos, como es el caso de los socialistas que se decían revolucionarios. Los muertos por el socialismo en el siglo XX se estiman en 100 millones en la URSS, China, Europa, América Latina, África, Asia, en guerrillas y revoluciones, además de hambrunas y operativos de ingeniería social peores que los de sus primos nazi-fascistas.



Nuestros compatriotas socialistas y comunistas –buenos tipos– siempre han creído que para derrotar el capitalismo hay que hacer “la revolución” y, si es necesario, matar, hacer prisioneros, torturar, robar la propiedad y las empresas, además de la libertad. Las personas no son el centro del sistema –como lo creen los demócratas–, sino solo entes que deben ser conducidos por la “clase trabajadora” que, usando el Estado y su inherente violencia, instauraría la dictadura del proletariado. Esta, sin juicios ni nada, mataría o encarcelaría a los contrarrevolucionarios.

Nuestros “ex violadores” de derechos humanos ahora solo hablan de ellos, culpando a los militares, la derecha y los empresarios de todos los estropicios resultantes de su intento totalitario, que llevó al 11 de septiembre. Sin ese intento, no habría habido golpe y, quizás, los que hoy ganan elecciones con los derechos humanos seguirían ignorándolos. ¡Pinochet los convirtió!

El uso y el abuso de dichos derechos para conseguir plata y votos por parte de los PS, PPD, MIR, PC, MAPU y gran parte de los PR y PDC, sugieren que nunca han creído en ellos, sobre todo cuando se observan sus propuestas, todas encaminadas a agrandar el Estado, sacarle dinero y libertad a la gente, igualarla a la fuerza en todas las facetas de la vida, darle una educación única oficial y regimentar su trabajo, emprendimiento, sexo, familia y todo lo demás.

Las matanzas, persecuciones, restricciones a la libertad, hambrunas y cierre de oportunidades al gran pueblo –no a los del régimen– que practicaron los gobiernos socialistas en el mundo no tienen ni remoto parecido con lo que pasó en el Chile desde 1973 en adelante. Aquí nunca hubo persecución religiosa ni matanzas de miles de curas y monjas, como en España y Europa Oriental. Nuestros muertos y heridos fueron un número profundamente lamentable, pero también muy inferior al de otras guerras civiles, nacionales y extranjeras, y al de los variados experimentos socialistas. Esto lo sabemos todos, desde la Presidenta para abajo. Sin embargo, no se observa el más mínimo esfuerzo por concluir nuestra crisis con inteligencia, perdón y olvido, como hacían antes los cristianos. Es “bueno” aclarar todo, pero los de la Concertación –cristianos incluidos– no lo desean, porque se quedarían sin discurso y tendrían que recurrir al que hemos denominado “estilo huevo” (por Hugo y Evo). Para allá vamos, pero con disimulo, solapadamente, a lo Navarro o Girardi. Por ahora, sigamos con los derechos humanos.

Conseguir información sobre las víctimas de nuestra guerra civil sería fácil y bastaría con una amnistía condicionada a ello, más un cheque con plata oficial, de esa que ahora va a la pujante y emergente industria de los derechos humanos, que ya llega hasta los jueces. Pero ¿con qué cuento ganaríamos las elecciones?

Usar y abusar política, financiera y electoralmente de los derechos humanos es típico de los que no creen en ellos, como es el caso de quienes en estos mismos días hacen homenajes a los tiranos favoritos de Hollywood: Fidel y el Che.

Y con ese cuento de los DD.HH. ya se han repartido 1.400 millones de dolares de todos los chilenos. Curiosamente la misma cantidad de plata defraudada en EFE.

Y los santos de Sename de Puerto Montt le hicieron un favor a la sociedad, matándose a sí mismos.

Los verdaderos responsables son sus padres que son entrevistados como víctimas y se quieren subir al carro de las indemnizaciones para no ser menos.



TENIENTES DEL 73

Martes 29 de enero de 2008, Publicada en El Mercurio

Señor Director:

Ingresamos a la Escuela Militar para defender al país de una agresión externa o interna, y no para violar los derechos humanos. Teníamos entre 19 y 24 años el 11 de septiembre de 1973, éramos tenientes, y no delincuentes comunes, jamás conocimos los pactos de silencio y, con escasos años de servicio, no conformábamos las cúpulas de organismos de Inteligencia o del Alto Mando del Ejército; nuestro grado era el más bajo en la escala jerárquica de oficiales y nuestras tareas eran de instrucción, obediencia, disciplina, y no "toma de decisiones".

Al país lo dividieron los políticos, y no el Ejército. Nuestras promociones conocieron, desde los cuarteles, la mayor crisis política, social y económica de la historia de Chile, con huelgas nacionales, tomas de tierras, destrucción de industrias, bancos, calles, locales comerciales y la acción diaria de terroristas criollos y extranjeros que actuaban con absoluta impunidad.

El "Tacnazo" de 1969 fue un movimiento militar, el golpe de 1973 fue la respuesta de uniformados a políticos y civiles para evitar la guerra civil y la penetración soviética.

El año 1973 no participamos en la planificación del golpe del día 11 de septiembre. Después de 35 años en un país en democracia, los tenientes del 73 ya fallecidos, asesinados, mutilados, condenados y procesados, pasaron al olvido; políticos y millones de civiles ya no los necesitan y siguen desfilando en tribunales sin posibilidad de indultos o leyes especiales que los puedan beneficiar.

Hoy, por otra lamentable situación de derechos humanos, se está acusando a cuatro generales sin que la justicia se pronuncie. Ellos en 1973 eran jóvenes subtenientes que cumplían sus obligaciones militares de acuerdo a las órdenes de superiores.

RENÉ NORAMBUENA VÉLIZ
General (R). Ex Teniente del 73



DERECHOS HUMANOS, OTRA PARTE DE LA HISTORIA

Para LA NACION, 1 agosto, 2008

Victoria Villarruel, abogada,

Presidenta del Centro de Estudios Legales sobre el Terrorismo y sus Víctimas.

Un 1 de agosto, durante la noche y mientras la gente dormía, una poderosa bomba explotó en el corazón de Barrio Norte. Dos edificios fueron el centro de la locura terrorista, que ese día eligió una zona densamente poblada para infligir el mayor daño posible a una familia y a todos aquellos que vivieran cerca.

El atentado quedó en la memoria de la sociedad con nombre propio, ya que se lo conoce como el atentado a Paula Lambruschini, por ser ella, una adolescente de 15 años, la primera víctima fatal.

Esa madrugada Paula dormía. Se había acostado pensando en el colegio y en las tareas que debía entregar durante la mañana. Margarita, una vecina de 82 años, también estaba descansando. Ricardo, otro vecino, dormía. El barrio estaba en silencio. Los tres no despertaron jamás. Una bomba depositada por la organización Montoneros terminó con sus vidas, sus aspiraciones y aplastó sus derechos humanos.

Los vecinos despertaron entre escombros, con vidrios rotos en sus camas. Los gritos desgarradores y el llanto se apoderaron de esa cuadra, que supo ser tranquila y que se había convertido en un escenario de la guerra. Pacheco de Melo entre Ayacucho y Junín se llenó de humo, sangre, escombros y automóviles destruidos. Dos edificios resultaron estructuralmente inestables y debieron ser demolidos.

Hace treinta años, Paula Lambruschini dejó de ser una adolescente llena de promesas para convertirse en una víctima del terrorismo. En ese mismo instante, la acompañaron Margarita Obarrio de Vila y Ricardo Álvarez, ciudadanos inocentes como todos los que fueron agredidos por las organizaciones terroristas responsables de más de 21.600 atentados.

Ese 1 de agosto comenzó el digno y silencioso dolor de varias familias que perdieron a sus seres queridos, que sufrieron heridas o perdieron sus bienes. Esperaron que el Estado les reconociera sus derechos humanos pero, lamentablemente, a más de 30 años de estos terribles sucesos, el Estado está empeñado en mostrar solo una porción de la historia, ignorando a quienes como Paula, Margarita, Ricardo y tantos miles más no optaron por el camino de las armas para obtener el poder. Sin embargo, la obligación primigenia del Estado de proteger a sus ciudadanos miembros de la población civil y no combatiente, se encontraría guiada por intereses e ideologías que impiden la Justicia en la Argentina para aquellos que fueron víctimas del accionar terrorista.

En los últimos lustros, el movimiento de los derechos humanos ha evitado deliberadamente asistir y proteger a las víctimas del terrorismo. En estos años, el Estado ha dictado varias leyes de reparación y diversos beneficios para los ex combatientes de las organizaciones armadas y sus familiares. Pero lo más lamentable es que se ha reescrito la historia reciente de los argentinos y en ella no existen Paula, Margarita o Ricardo. Es un relato donde los victimarios devienen



en víctimas y, como tales, gozan de la impunidad que otorga el silenciamiento obligatorio al que están destinados estos miles de argentinos y extranjeros. Parecería que la sociedad aún no reparó detenidamente en el hecho de que los terroristas, antes de ser damnificados, fueron verdugos de la sociedad civil, pues ser ex terrorista no es lo mismo que ser víctima del terrorismo, aunque les asistan los correspondientes derechos humanos para aquellos que quebrantan el orden público.

Es una historia que, ante la reapertura de una causa judicial, como la Causa Larrabure, da origen a la resolución 158/07, por la cual se ordenó a los fiscales excluir de la categoría de crímenes de lesa humanidad y crímenes de guerra a los asesinatos, secuestros y torturas realizados por la guerrilla. Su autor fue el procurador general de la Nación y ex ministro del Interior durante el gobierno de Cámpora, Esteban Righi, un funcionario que al menos debería haberse excusado por su participación en la firma de la generosa amnistía a los terroristas en 1973. O el fallo de la jueza Servini de Cubría sobre un dictamen del fiscal Berlanda, que sobreseyó a reconocidos combatientes montoneros, acusados de integrar la célula que puso la bomba en el comedor de la Policía Federal, donde perdieron la vida 24 argentinos y más de 60 resultaron heridos, bajo la excusa de que no fue un delito de lesa humanidad y, por ende, estaba prescripto.

Todas estas acciones de los tres poderes del Estado parecen apuntar al otorgamiento de impunidad para los culpables de aberraciones como las que se cometieron contra Paula Lambruschini, Margarita Obarrio de Vila y Ricardo Álvarez, negando lo que el Estatuto de Roma, ratificado por la Argentina, establece respecto de los delitos de lesa humanidad.

Las víctimas del terrorismo no reclaman venganza, no cortan calles ni hacen escraches, no ocupan cargos públicos, no pontifican. Solo quieren verdad, justicia, reparación y paz, para poder vivir en un país donde la impunidad no se muestre por televisión, donde el rostro del terror no sea vocero interesado de los derechos humanos, donde quienes tienen sus manos manchadas de sangre respondan ante la sociedad por los crímenes cometidos.

A treinta años del asesinato de estos tres inocentes, la Argentina no es defensora de los derechos humanos, ni está a la vanguardia del respeto de los mismos; solo ha trucado las armas por la acción política y judicial, que siguen impidiendo a las víctimas del terrorismo el goce de sus derechos.



COLUMNAS DE GONZALO ROJAS SÁNCHEZ

UNA TÉTRICA PREPARACIÓN

Tet: Una palabra que cuarenta años atrás resonó en las noticias del mundo entero con la misma fuerza que un tiro de ametralladora.

Tet: la ofensiva que el vietcong comunista desplegó en más de 30 ciudades de Vietnam del Sur durante los días 30 y 31 de enero de 1968, justamente durante el período de tregua que la misma organización guerrillera y terrorista había anunciado a mediados de noviembre y que, supuestamente, se extendería del 27 de enero al 3 de febrero. El unilateral cese al fuego no pasaba de ser, obvio, más que la fórmula prevista por los vietcong para poder movilizarse con mayor tranquilidad hasta sus posiciones de ataque y para lograr organizar en esas ciudades, también bajo menor vigilancia, los alzamientos populares que debían estallar para coordinarse con el ingreso de los guerrilleros.



Tet: una palabra que vale la pena recordar 40 años después y muy lejos de Vietnam, justo cuando se percibe un evidente acercamiento entre el Partido Comunista de Chile y la presidenta Bachelet, tan cercana en sus años clandestinos a las estructuras frentistas.

Primero fue la presencia de Teillier, mandamás del PC chileno, en la delegación que acompañó a la Presidenta a Buenos Aires para el cambio de mando en diciembre pasado; después, Bachelet retribuyó el gesto acudiendo al velatorio de los restos de la joven combatiente repatriada desde Argentina (no una víctima, sino una combatiente, porque así se califican a sí mismos los comunistas); y esta semana, Teillier acudió gustoso al encuentro de todos los partidos con la mandataria para respaldar su postura ante la demanda peruana; y, por cierto, su presencia no fue marginal: figuró en una destacada posición en la foto y los canales cubrieron sus declaraciones con más minutos que cualquier otra.

Parece una tregua, pero mientras tanto, el PC le prepara a Bachelet su propio Tet para marzo.

Enfocado todo hacia el clímax del 29 de ese mes, Día del joven combatiente, las estructuras comunistas y de sus aliados se concentran desde hace semanas en la coordinación de un marzo rojo. Profesores, dirigentes estudiantiles y de la salud, activistas de la subcontratación, coordinadores del indigenismo radicalizado, minorías varias, y también quizás algún senador cuestionado, todos protegidos por la aparente tregua, velan sus armas para el ataque de marzo. Y la Presidenta, seguramente, lo intuye.

El Tet de enero de 1968 terminó en un completo desastre para el vietcong. Cuando los combates concluyeron el 24 de febrero, los guerrilleros habían tenido 32.000 muertos y habían sufrido 5.800 prisioneros. Ninguna ciudad había caído en sus manos, excepto Hue, recuperada por los marines, quienes comprobaron un total de 2.810 asesinatos perpetrados por el vietcong en la vieja capital imperial; otras 1.964 personas fueron reportadas desaparecidas.

La derrota comunista fue total, pero el mundo entero fue convencido de lo contrario, gracias a que la propaganda convirtió el Tet del 68 en uno de sus íconos propagandísticos.

Para marzo próximo, ya están también en marcha las cadenas de acción directa y de respaldo periodístico. Y, como siempre, será un fracaso lo primero y un éxito lo segundo.

UNA, DOS, DIEZ BIOGRAFÍAS

Biografías, eso es lo que necesitamos las personas para humanizarnos (y la gracia de Dios, por cierto).

Por eso, a pesar de todos los sesgos y pillerías del concurso sobre los Grandes Chilenos, a pesar de la grosera manipulación de imágenes que se ha querido difundir, bienvenidos sean esos diez rostros impresos en el metro. Hay que mirarlos detenidamente a los ojos, a cada uno; hay que procurar meterse por ahí —el fondo de ojos muestra tantas cosas, dicen los iriólogos— y aparecerá el Chile concreto que se encarnó en cada personaje.

Lautaro, sin odio, sin ideología, sin financiamiento europeo de las sofisticadas ONG; sorprendido por la aparición hispánica, dotado de liderazgo natural, portador de un sentido innato de la legítima defensa; prechileno, eso sí; después de él, tanta cruce e integración, tanto aprendizaje mutuo y una que otra desfiguración de su persona para instrumentalizarlo burdamente, a él, hombre transparente y natural.

José Miguel Carrera, audaz, consciente de su apariencia atractiva y de su capacidad de organización; listo, creativo, pero desparramado y a veces rebelde e imprudente; gestor de notables avances institucionales.

Manuel Rodríguez, vivaracho, enamorado de su patria, desprendido de su propia vida por un ideal auténticamente valioso; no un guerrillero latinoamericanista, sino un nacionalista; desfigurado por los internacionalistas de la revolución; banalizado, criminalizado.

Arturo Prat, marido, padre, marino, comandante, abogado, héroe, estatua en mil pueblos, imagen en todos los niños; el abordaje de lo imposible, de lo que se logra solo con la conciencia del deber y con la generosidad de la entrega.

San Alberto Hurtado, amó a Dios sobre todas las cosas, desde el estudio, pasando por los pobres, aprovechando la enfermedad, creando instituciones; amó a Dios sobre todas las cosas en la oración y en los sacramentos.

Gabriela Mistral, delicadísima en su tosquedad, finísima en su terquedad, pedagoga en el gesto y en la palabra; maestra, reformadora, embajadora; resignada y paciente ante la desidia con que la tratamos; orgullosa del polvo natal.

Pablo Neruda, mucha voz, mucho verbo, mucho Parral; y tanta inconsecuencia y tanta adhesión a lo insustancial del vocablo ideológico, a la mentira del discurso marxista, a Stalin, a la vanidad y al placer contrarrevolucionario.

Violeta Parra, ¿le dio de verdad gracias a la vida? Misterio insondable del fondo de alma que no admite juicio, pero sí causa perplejidad; miembro de una familia fundamental para la comprensión del ser nacional.

Víctor Jara ocupa en realidad el lugar 1.549 entre los chilenos más destacados; una muerte dramática que infló su mediana contribución a un canto tan político como musicalmente discutido; cantautor anticipado de su propio destino.

Salvador Allende, el fracaso.



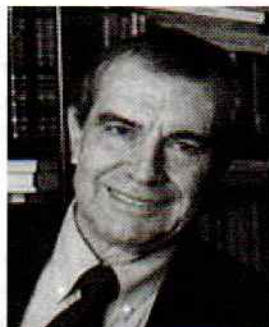
COLUMNAS DE HERMÓGENES PÉREZ DE ARCE

FANTÁSTICO NEGOCIO MARXISTA

Miércoles 19 de marzo de 2008

Los negocios de los marxistas son mucho mejores que los de nosotros, los derechistas, porque ellos obtienen enormes cantidades de plata sin poner nada y, en cambio, nosotros siempre debemos primero aportar bastante para conseguir algo. Tal vez por eso haya demasiados izquierdistas.

Un memorable negocio que han hecho en Chile ha sido el del diario "Clarín". Comenzó en los años 50, cuando el director del periódico estatal, Darío Sainte-Marie ("Volpone"), dejó su cargo, pero no sin antes hacerse dueño de una imprenta, en la que no demoró en sacar otro diario, "Clarín". Lo dedicó a injuriar y calumniar a la derecha, lo cual fue decisivo para hacer a Allende Presidente en 1970, con solo 39 mil votos sobre Alessandri.



Allende, ya en el gobierno, quiso el diario para sí. Entonces se presentó en la casa de "Volpone", en 1971, según relata Román Alegría, ex director de "Clarín", "con su ventolera de GAP, Fiat 125 y metralletas", y le dijo: "Conmigo no vas a hacer lo que has hecho con Ibáñez y Frei. Te hago matar, culpo al imperialismo, te declaro héroe nacional, te rindo honores de general en el cementerio y hablo en tus funerales. Ya lo sabes". La viuda de "Volpone" corrobora ("La Nación" de 10.02.08). Según ella, Allende le dijo: "Carmencita, se va a ver muy bien de negro... Yo pongo a Darío en una cureña con una bandera chilena y hacemos como que la derecha lo mató y lo llevamos de la calle Dieciocho al cementerio".

Sainte-Marie entonces huyó, cediendo el diario al representante de negocios de Allende, Víctor Pey, por una suma que la viuda de "Volpone" califica de irrisoria. Después, el gobierno militar recuperó "Clarín" para todos los chilenos. Pero los marxistas volvieron al poder junto con Aylwin, en 1990, e hicieron valer su "derecho de propiedad".

El Estado tuvo que pagar entonces indemnizaciones a diestra y siniestra: a los testaferros de Allende, accionistas del diario: 237 millones de pesos a uno, 901 millones a otro, dos mil 917 millones a un tercero. Pero después la sucesión de "Volpone" reclamó, y el generoso Estado chileno también le pagó: mil 668 millones. La cosa no terminó ahí, pues el representante de negocios de Allende, Víctor Pey, también exhibía títulos como accionista y reclamaba para sí la propiedad de "Clarín". Astuto, cedió sus derechos a la "Fundación Allende", creada en España por el inefable marxista Joan Garcés, y ambos demandaron al Estado chileno en los EE.UU. ante el Ciadi, que protege a los inversionistas extranjeros, haciéndose pasar por tales. Piden apenas 517 millones de dólares. En pesos, 225 mil millones.

Bueno. Con el partido de Allende en el Gobierno hace 18 años (y encabezándolo hace ocho), uno puede imaginarse el entusiasmo con que se nos defiende de la Fundación Allende. Los pronósticos son negativos. Chile deberá seguir pagando, pero ahora mucho más. Y ya ha gastado más de 10 millones de dólares en las costas del juicio en los EE.UU.

Por supuesto, estos son *peanuts* para la Concertación, que ya se ha soplado mil 600 millones de dólares indemnizando al terrorismo marxista, otro tanto parchando el Transantiago, unos mil 200 millones más en EFE, y así sucesivamente. Pero la genialidad debe ser premiada. Y por eso el que ideó esta trama, que ha generado tan millonarios como interminables pagos, se ha hecho acreedora a que su titular tenga una estatua junto a La Moneda.

¡Chilenos, cerebros lavados todos, aplaudan y no dejen de aplaudir!

CON DIOS Y CON EL DIABLO

¿Cómo que no se puede estar con Dios y con el diablo? ¿No oyó usted a la Presidenta, en la TV, tratando de “criminales” a los carabineros que mataron a dos de los hermanos Vergara Toledo, del MIR? ¿Y cuando los extremistas matan a carabineros, no la ve entonces abrazar a sus deudos y tratar de criminales a sus asesinos? Bueno, es que en el país de los cerebros lavados de izquierda puede estar con Dios y con el diablo.

En el aniversario de la muerte de los hermanos se convence a la gente de que fueron “asesinados”. Pero a quienes escribimos semana a semana por más de un cuarto de siglo una columna no nos pueden pasar gato por liebre. Revisando, encuentro la verdad: el 29 de marzo de 1985, un furgón de Carabineros en Villa Francia (en ese tiempo los carabineros se atrevía a entrar allí, no como ahora) se detuvo a interrogar a dos sospechosos, Eduardo y Rafael Vergara Toledo. Estos, al aproximarse al cabo Marcelo Muñoz Cifuentes, le dispararon en el tórax y en una pierna y huyeron. Otros carabineros los persiguieron y, tras un tiroteo, les dieron muerte. Días después fueron enterrados entre banderas del MIR.

El 29 de marzo se celebra el “Día del Combatiente”. Casi una efeméride oficial, con actos públicos autorizados y, como señalé, declaraciones de apoyo de la Presidenta.

Y como el extremismo de izquierda manda en todo, un juez se apresta a condenar a los carabineros de aquel caso. Si en los países donde rige el Estado de Derecho dos sujetos disparan a la policía y esta devuelve el fuego, se considera que están en su derecho y cumple su deber. Acá no. Incluso procesan al carabinero que recibió los balazos.

En silencio, en cambio, se celebra hoy otro aniversario, el del asesinato de Simón Yévenes, poblador de la UDI, a manos de un terrorista del FPMR, brazo armado comunista, en 1986. (No me pregunte quién era el vocero del Frente en esa época). El frentista autor del crimen está libre. Para él rigen la amnistía y la prescripción. Es probable que tenga una pensión pública. Bueno, tampoco me pregunte usted por los vínculos con el FPMR y el MIR de altas personalidades de Gobierno, del Congreso e, incluso, de algún alto magistrado.

Alternativa de los carabineros: ser heridos o muertos, o ser llamados “criminales” y condenados. Mejor quedarse afuera y que René Palma agonizara.

Por eso los extremistas celebran tranquilos el “Día del Combatiente” y disparan impunemente a quien se les ocurre, como en el caso del joven René Palma, cuyo pecado era tener el pelo sospechosamente corto. Agonizó en una vereda, a tres cuadras de donde estaba la policía, que no se atrevía a ir a buscarlo. Si hubiera entrado, habría debido disparar en respuesta al fuego extremista. Alternativa de los carabineros: ser heridos o muertos, o ser llamados “criminales” y condenados. Mejor quedarse afuera y que René Palma agonizara.

En noviembre de 1988, una explosión derribó una torre de alta tensión en Temuco. Al acudir personal a reponer el servicio, encontró dos cadáveres el pie de aquella, despedazados por la explosión. Según sus documentos de identidad, eran Eduardo Durán y Alicia Sanhueza, y así se publicó. Días después se comprobó que las cédulas eran falsas. El muerto se llamaba Pedro Vergara Toledo, el tercer hermano.

Entonces el sacerdote Roberto Bolton escribió en el diario comunista “El Siglo”: “La dictadura inhumana, signada de muerte, fijó su mirada castrense, o más bien castrada y castradora, en esta familia que creía y adoraba al Dios de la vida”. Amén.

Si el pastor dice que el Dios de la vida está con los terroristas, entonces a Simón Yévenes, a René Palma, a los carabineros procesados que quisieron defendernos de aquellos y a los que todavía no hemos sufrido atentados, ¿que nos lleve el diablo?

Y TE SIGUEN LAVANDO EL CEREBRO

Pero no te preocupes: al resto de los chilenos también. Y para qué decir al resto del mundo.

El viernes, como de costumbre, respetable Cerebro Lavado, te levantaste temprano a leer el diario, frente a un café con leche, tostadas y, si tu mujercita te trata bien, un jugo de frutas y un huevo a la copa (hervido tres minutos). ¡Qué agrado!

Te informaste de que la Presidenta estuvo en Copiapó, junto a familiares de tres detenidos-desaparecidos, Maguindo Castillo, Benito Tapia y Ricardo García, secuestrados en octubre de 1973 por la “Caravana de la Muerte”. El paradero de sus cuerpos lo reveló un informante a un sacerdote. La Presidenta abrazó a una de las viudas. El ministro del Interior declaró: “Hay familias que quedan más tranquilas... Por fin saben qué pasó con sus deudos”.

Satisfecho del desayuno, creyéndote informado y contento de que se vaya “sabiendo la verdad”, te vas a trabajar. Pero ¡lástima! Lo único verdadero de lo anterior fue el desayuno. El resto no. ¡Cerebro Lavado, te siguen lavando el ídem!

En el proceso iniciado ante Juanito Guzmán, y que ahora lleva Víctor Montiglio, está probado que Maguindo Castillo, Benito Tapia y Ricardo García fueron condenados por un Consejo de Guerra, formado por orden del jefe de Zona, general Joaquín Lagos Osorio, a raíz de atentados subversivos en el mineral de El Salvador. El tribunal lo integraron el teniente coronel Óscar Haag, el mayor Carlos Enriotti y el auditor Daniel Rojas. Los acusados tuvieron derecho a defensa, pero por dos votos contra uno (el del auditor) fueron condenados a muerte. Cumplió la sentencia el teniente Fernando Castillo Cruz, que ofició describiendo los pormenores del fusilamiento. Y el 31 de octubre, Lagos Osorio lo comunicó a la superioridad. El administrador

del cementerio de Copiapó, Leonardo Meza Meza, declaró que las sepulturas de los fusilados quedaron en el patio 16 “y hasta mi retiro del cargo de administrador del campo santo no tuve conocimiento de que las hayan sacado de ese lugar”.

Es decir, no hubo “detenidos-desaparecidos”, la “Caravana de la Muerte” no tuvo nada que ver con las ejecuciones, ni Pinochet las ordenó. Pero Juanito Guzmán se hizo mundialmente famoso por pedir el desafuero del general Pinochet como senador vitalicio y procesarlo por esas muertes y otras, en las cuales tampoco tuvo nada que ver. Por supuesto, nunca procesó a Lagos Osorio, que se convirtió en su testigo de cargo favorito contra la “Caravana” y el ex Presidente. El *red set* no ha agradecido a Juanito. Ni siquiera le dio un *tenure* (cátedra vitalicia) en Harvard. Hoy es decano en una universidad local.

Dos precisiones. Una: es posible que años después, por no pago de derechos en el cementerio de Copiapó, los restos de los tres fusilados hayan sido cambiados a una fosa común. La otra: lo que sí desapareció sin remedio, y de los archivos del Ejército, institución que no ha podido explicarlo hasta hoy, fue el expediente del Consejo de Guerra referido (junto con todos los demás de 1973). Pero hasta 1986 estaban ahí.

Cerebro Lavado, si no me crees, pídele al ministro Montiglio que te deje ver las piezas del proceso, probatorias de lo antes dicho. No, esto es solo una broma. Pues son miles de miles de fojas y decenas de tomos. Pero otros han hecho el trabajo por ti: lee las páginas 40 a 50 de mi libro “La verdad del juicio a Pinochet”, y, con más detalle aún, lee el capítulo XXVII “De conspiraciones y justicia”, de Sergio Arellano Iturriaga.

En fin, el hecho es que te siguen lavando el cerebro. Pero no te preocupes: al resto de los chilenos también. Y para qué decir al resto del mundo. Entonces, aprende, como yo, a vivir con “aquello”, como diría Ricardo I.

VIVA COLOMBIA, POBRE CHILE

Por José Piñera, ex candidato presidencial independiente y ex ministro de Estado.

1. OPERACION JAQUE. Así se hace. Primero, se ubica a los distintos grupos terroristas en la selva (gracias ONGs izquierdistas, gracias figurones latinoamericanos y europeos) y se les destruye el sistema de *command and control*, enceguedándolos electrónicamente con tecnologías de última generación (gracias Silicon Valley, gracias capitalismo creativo). Segundo, una vez que se tiene a los brutales carceleros aislados y confundidos, o se infiltra al secretariado FARC y un supuesto alto mando da efectivamente la orden de traslado a otro campamento (¿quién?, ¿cómo?, es la pregunta del billón) o se engaña a César imitando la voz de Alfonso Cano a través de teléfonos satelitales; en ambos casos, una brillante operación ‘caballo de Troya’ que habla muy bien de los servicios de inteligencia colombianos y muy mal del estado de las FARC (por eso los simpatizantes de las FARC en Europa ya están sosteniendo que no hubo tal infiltración, sino que se compró a los dos jefes carceleros que se subieron al helicóptero, y se les liberará en una amnistía futura, previa cirugía estética y compensación). Todo lo demás es detalle, aunque dos de ellos son exquisitos (usar las mismas camisetas del Che Guevara que presumiblemente usan los hijos de Sarkozy y Bachelet, y helicópteros mimetizados con anteriores naves chavistas). Una operación solo comparable, en estos tiempos, a la realizada por Israel en Entebbe y por Perú en Chavín de Huantar.



2. GANADORES Y PERDEDORES. Extraordinario éxito político y militar del Presidente Alvaro Uribe y de su Ministro Juan Manuel Santos (no es pura coincidencia que ambos, a quienes conozco y aprecio mucho, hayan tenido la visión y la capacidad para convertirse, hace ya 15 años, en padres del sistema de AFP colombiano, junto con el ex Presidente César Gaviria). Gran éxito operacional de las Fuerzas Armadas de Colombia, de sus jefes y de su tropa (qué dignidad, qué lenguaje, qué claridad mental, aquella de los oficiales y soldados en el magnífico ejercicio de educación ciudadana *urbi et orbi* que hizo el 'profesor' Uribe el miércoles en la noche). Derrota gigantesca para las FARC y sus aliados latinoamericanos, tanto aquellos explícitos (el PC chileno que homenajeó hace poco a Marulanda, el jefe de los carceleros de Ingrid Betancourt y miles de colombianos, el Presidente Chávez llamado por el Washington Post 'el ángel guardián de las FARC', el Presidente Correa, quien le ha dado santuario a los terroristas, el Presidente Ortega... y, *last but not least*, Fidel Castro y los narcotraficantes) como ideológicos (la Presidenta Bachelet que quería votar por la Venezuela de Chávez para el Consejo de Seguridad de la ONU y que celebró su segundo aniversario en marzo pasado invitando a Correa y criticando a Uribe por su férrea postura, Néstor y Cristina Kirchner, Evo Morales, y aquella amplia categoría denominada los 'perfectos idiotas latinoamericanos'). También un éxito del Presidente Bush que, contra viento y marea, le ha dado un inmenso apoyo a Uribe y a Colombia (notable que el senador McCain haya sido informado por Uribe de la operación de rescate la noche anterior en Cartagena), y vergüenza eterna para Al Gore (que se negó a compartir el *podium* con Uribe en reciente conferencia en Miami) y para los congresistas del Partido Demócrata (especialmente Nancy Pelosi y Barack Obama) que se han opuesto al TLC entre EE.UU. y Colombia. Pierden también la mayoría de los dirigentes europeos, especialmente Sarkozy, que exigían un 'canje humanitario' (eufemismo que esconde el hecho de que se pedía liberar a criminales que podían seguir sembrando la muerte) y se oponían en general a la política de 'seguridad democrática' de Uribe y en particular a cualquier posibilidad de rescate militar.

3. CHILE SIN LIDERAZGO. Mientras Colombia y Perú progresan a pasos agigantados, gracias a sus reformas de libre mercado y a los actuales liderazgos de Uribe y García, Chile retrocede y retrocede (en valor presente país) desde hace 18 años (aunque la anestesia del 'poco a poco' satisface al complaciente y miope *establishment* nacional). Como las excepcionales modernizaciones del período de oro 1975-81 dejaron al Nuevo Chile a años luz del Viejo Chile, y de los demás países de la región, quizá falta mucho por caer antes de que la decadencia sea evidente y posibilite una rectificación profunda. Pero ya comienzan a emerger varios síntomas tempranos: corrupción 'bacheletista-aliancista' cada vez que se levanta una piedra, crecimiento mediocre por una década pese a condiciones externas altamente favorables, retorno de viejos fantasmas que habían sido ahuyentados con enorme esfuerzo (inflación creciente, gasto fiscal explosivo, subsidios por doquier a grupos de presión y nichos electorales), y muchos otros. La gran causa que nadie se atreve a denunciar: políticos, de todos los colores, carentes de toda convicción más allá de mantenerse o llegar al poder a cualquier costo y con cualquier conducta, incluso aquella del oportunismo descarado y la demagogia corrosiva.

Aunque cansado de repetirlo desde el comienzo de los 90, lo reitero una vez más: 'No se puede pretender tener una economía del Primer Mundo con una política del Tercer Mundo. Chile necesita verdaderos liderazgos. En el país hay mucho político dispuesto a poner la vela donde sopla el aire y ninguno que intenta que el aire sople donde pone la vela. El oportunismo es la negación más categórica del liderazgo. El verdadero líder es quien se atreve a ir delante de los demás en la dirección que cree correcta. Que lo sigan o no lo sigan es un riesgo, y puede tener costos personales, pero no solo es la única opción honorable, sino que también es la única que, a la larga, le hace bien a Chile'.



CARTA AL SOLDADO DESCONOCIDO

José Batista de Queiroz, General de Brigada (R)

Dentro del uniforme azul, verde y blanco está el más bello ejemplo de un soldado. Se hace presente en cada pedazo de Brasil. Solo piensa en el bien del país. El frío, el calor, el sol, la lluvia, nada impide su trabajo. Ni los salarios bajos, las ofensas gratuitas, las ingratitudes oficiales, nada afecta su dedicación. Su lema es servir a Brasil. Servir de verdad, con sudor y amor. Y tú lo haces con abnegación. Su recompensa es la alegría del deber cumplido. Su ideal es ver un Brasil unido, libre, fuerte. Su sueño es ver las desigualdades y las injusticias ancladas en el pasado. Mismo con esos valores atascados en su alma, muchas personas hacen todo para ofuscar su brillo, manchar su rostro.

Rostro de soldado es la cara de hombre malo, imagen de bicho. Así pintan su retrato. Quieren verlo en la miseria, desmoralizado, inútil. Intentan vulgarizar el sable, el uniforme, la profesión. Le atribuyen misiones que no son suyas. Lo tratan con desprecio e ironía. Usan apenas la lapicera para exonerar altas patentes. Y el humo de la paz continúa saliendo de la pipa. Le niegan todo, inclusive un salario decente. Todos reciben aumentos, menos tú. La disculpa es siempre la misma: no está en el Presupuesto. Es pura mala voluntad. Tú sabes eso.

No le dan comida, ni armas, ni equipamientos. Faltan fusiles, pero sobran cuchillos. Le dan apenas más deberes y menos derechos. Su dinero de salud es usado para otros fines. Y su salud queda internada en el hospital. Quieren sacarle hasta su historia. Aquella historia que tú escribiste con la propia vida, dentro y fuera de Brasil, está como el sol poniente atrás de los montes. Se va perdiendo en el tiempo, como las aguas se pierden en las selvas. Sus hechos son piedras lanzadas al río, son ríos perdidos en el mar. Los tiempos mudaron. Los héroes no son más los que murieron por la libertad, mas los que mataron por la esclavitud. Los homenajes no son más para los hombres de la ley, y sí para los hombres sin ley.

El palacio se convirtió en castillo y se cerró para el soldado como la noche se cierra para el día. La voz de los cuchillos se tornó más fuerte que el brillo de los sables. Nadie más oye su grito, su lamento, su necesidad. Cuando él llega a los palacios, ya está agitada, con señales de cansancio, sin entusiasmo. Parece el sol al fin del día. Llega sin portaestandarte. Es como soldado sin comandante, una idea sin líder. Su ministro usa su voz de león apenas para los subordinados. Su preocupación es con los aeropuertos, no con el soldado. Del soldado quiere el uniforme para quedar vistoso, como quiso la túnica para parecer un monarca.

Él sabe que la disciplina está en la formación, no en el salario; que la jerarquía torna el grito más suave que el canto, la palabra más leve que la pluma. Él sabe que en la cabaña no hay vendaval, apenas brisa. Pero nada dura para siempre. La corte nunca fue la morada de lo eterno. En el mundo, la luz predomina sobre la oscuridad. Las noches y los días se suceden. Las estaciones, también. No hay invierno que no termine, ni primavera que no comience.

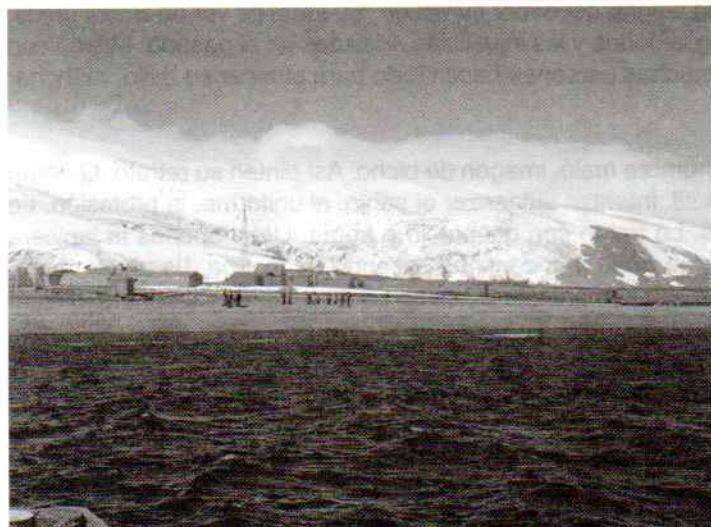
Estrella solo existe en el cielo y, asimismo, solo brilla durante la noche. Por más que intenten transformarte en un tronco deshojado, continuarás vivo como árbol de otoño. Su resistencia está en las raíces, no en las hojas; está en el espíritu, no en el cuerpo. Su alma es de soldado. Un día tú verás que no puedes hablar suave con quien solo entiende el lenguaje de los duros, no puede tocar violín para quien solo oye guitarra. Un día la dignidad del uniforme levantará su voz. Su honra será más fuerte que el cañón. Un día serás tratado como un soldado no como un desconocido. Quien vive como héroe no muere como cobarde.



CIERRE DE LA BASE ANTÁRTICA “ARTURO PRAT”

Para la mayoría de los chilenos pasó inadvertido el cierre de la Base Antártica “Arturo Prat”, como muchas otras cosas escondidas del socialismo gobernante.

Adolfo Carrasco Lagos, Almirante



Nuestra Antártica ha “saltado a la palestra”, luego que el Reino Unido difundiera su intención de declarar para sí una plataforma continental mayor de 200 millas. Esto afecta al sector que reclamamos.

Fue necesario este “punzón” británico para que el gobierno reaccionara, para variar con atraso, como ya sucedió anteriormente ante actitudes de Perú, Argentina y Bolivia, lo que confirma que el “Sistema de Inteligencia Nacional” funciona a tranco muy lento en lo que tiene relación con lo que acaece en el entorno vecinal.

La Armada mantenía abierta desde 1947 la Base “Arturo Prat”, la primera chilena montada en la Antártica. Pero el gobierno socialista de turno, con una ignorancia supina respecto a la importancia geoestratégica de la Antártica, hace 6 años dejó de proveer recursos para continuar operándola.

En vez de ampliar y multiplicar bases chilenas, para que por ello Chile fuese respetado como “Potencia Antártica”, se optó por cerrarla; primó el aspecto economicista por sobre lo que debió sugerir un indispensable análisis geoestratégico, que evaluara las consecuencias económicas, sociales y estratégicas de tal decisión. Así fue como no se consideró que la península de O’Higgins es la vía de acceso más favorable al continente blanco, ni se pensó en la importancia de las operaciones de transporte transpolares, ni en sus minerales, recursos vivos, agua dulce, petróleo, gas, etc. Parece que solo se evaluó que mantener la Base operativa era un gasto, cuando en la realidad ello constituía una importante inversión para el futuro.

La declaración del Reino Unido logró lo que otros no pudieron. Aparecieron por arte de magia recursos para reabrir la Base Prat. Gracias, Reino Unido.



JEFE DEL EJÉRCITO URUGUAYO ESPERA PRONTA RESOLUCIÓN EN CASO BERRÍOS

SANTIAGO, 22 Abril 2008 (AFP)

El comandante en jefe del Ejército de Uruguay, general Jorge Rosales, espera que la justicia chilena emita "cuanto antes" una resolución en el llamado caso Berríos, que desde hace dos años mantiene procesados en Chile a tres militares uruguayos, a quienes visitó en Santiago.

"Espero que la justicia se emita cuanto antes, para que estos oficiales puedan retornar a la vida activa, si es que eso es posible", dijo Rosales a la prensa.

"No sé cuál sea el dictamen de la justicia, pero en este momento estamos en una situación de incertidumbre respecto a cómo sigue este proceso", agregó Rosales, que está en Chile para participar de un encuentro de los comandantes en jefe de los países del Mercosur.



El coronel retirado del Ejército uruguayo Tomás Casella y los coroneles en servicio activo Wellington Sarli y Eduardo Radaelli llegaron extraditados a Chile en abril de 2006.

Los militares permanecieron varios meses en prisión, pero ahora gozan de libertad provisional, aunque no pueden salir del país, acceder a un trabajo ni al sistema de salud.

La justicia chilena ha negado varias peticiones para que regresen a Uruguay.

Los militares están acusados de integrar una asociación ilícita para secuestrar y posteriormente asesinar al químico Eugenio Berríos, un ex agente de la Dina, la policía secreta del dictador Augusto Pinochet (1973-90).

Berríos huyó de Chile tras el término de la dictadura para eludir investigaciones judiciales y su cadáver acribillado apareció luego en una playa uruguaya.



EL CASO DE LOS MILITARES PRESOS EN EL URUGUAY

Karina Petroff

Últimas Noticias pág. 4. "No queremos que nuestros padres mueran en la cárcel". Hijas de Gavazzo y Medina deciden romper el silencio; creen que están "ILEGALMENTE PRESOS".
29-oct.-2007 13:46

Las hijas de José Nino Gavazzo y Ricardo Medina, dos de los oficiales procesados por violaciones a los derechos humanos, decidieron romper el silencio. Sostienen que no les interesa reivindicar el pasado, sino que sus padres no mueran en la cárcel. Aseguran que como soldados obedecían órdenes y están orgullosas de ellos.

A comienzos de este año, familiares y amigos de los militares procesados por hechos de la dictadura resolvieron formar el grupo "Unidos por la libertad de los prisioneros políticos Uruguay 2006".

Un sitio en Internet, un espacio radial y alguna que otra presentación han sido básicamente los medios utilizados para difundir su propósito de "libertad sin extradiciones".

Sin embargo, son reticentes a exponerse públicamente ante los medios de comunicación. Aseguran que pretenden resguardar la intimidad de sus familias para no afectar a sus hijos y cónyuges. Por dichos motivos, prefieren no ser fotografiados ni utilizar sus nombres de pila.

Pese a ello, el grupo decidió romper el silencio, y dos de sus integrantes –una de las hijas del militar José Niño Gavazzo y una de las hijas del policía Ricardo Medina– concedieron una entrevista a Últimas Noticias, la primera a un medio de prensa.

Por sobre todo, ellas se sienten más que nunca hijas de sus padres. "Me enorgullece ser hija de mi padre, sé por lo que peleó mi padre, lo admiro como persona y como soldado, las cosas que hizo y lo que está padeciendo hoy", dijo enfáticamente la hija de Gavazzo.

Sostienen que el grupo surgió como la "inquietud" de familiares y amigos para "detener" la política del gobierno que terminó con el encarcelamiento de sus padres.

Su objetivo es lograr la liberación porque "no queremos que nuestros padres mueran en la cárcel ilegalmente presos". A estos efectos, afirman que trabajarán "dentro y fuera de fronteras" sin "escatimar" esfuerzos.

REVANCHA ILEGAL

Consideran que todos los sucesos acaecidos desde 2006 a la fecha, con los procesamientos de por medio y la concesión de un pedido de extradición, son "consecuencia de toda esa revancha por lo que ha pasado años atrás".

Sin embargo, no reivindicar los hechos de la dictadura. "A mí no me interesa reivindicar y hablar de lo que pasó. Porque a nosotras, por nuestras edades, el pasado no nos interesa; el pasado, pasado está", aseguró la hija de Medina.

Tampoco ingresan en el terreno de si hubo o no violaciones a los derechos humanos. "En realidad, no es un tema que nos ocupe, no es nuestro, no nos pertenece. No somos nosotras quienes debemos contestar eso", sostuvo.

El objetivo del grupo va por otro lado, por denunciar la "ilegalidad" que entienden se incurre con la prisión de sus padres. "Los procesamientos son ilegales porque surgen de una ilegalidad, que es violar la ley de Caducidad", indicó.

Según la hija de Medina, en el país existe "inseguridad jurídica" porque "las leyes no pueden depender del Poder Ejecutivo de turno". A modo de ejemplo, sostuvo que el caso de Soba, desaparecido en 1976 en Argentina, había sido incluido por anteriores gobiernos dentro de la norma.

Además, las críticas también apuntan al proceso judicial, al juez Luis Charles, a la fiscal Mirtha Guianze y a las contradicciones de los testigos.

LOS MANDOS

Para las hijas de Gavazzo y Medina, un dato relevante es que los presos son "un soldado, dos tenientes, cuatro capitanes y dos mayores", y, por ende, oficiales que "obedecían órdenes" de sus superiores.

"Nuestros familiares pertenecían a una institución jerarquizada y estructurada en la cual el mando no se puede cuestionar de ninguna manera", sentenció la hija de Medina.

Consultadas si eso quiere decir que los mandos serían responsables de los eventuales crímenes de los que se acusa a sus padres, respondieron que "no". Pero ratificaron que "todo lo que se haya hecho o dejado de hacer fue con conocimiento del mando".

En este sentido, se preguntaron si "alguien puede creer que un órgano, como el Servicio de Información de Defensa, puede tomar determinadas acciones y decisiones sin que la junta de Comandantes en Jefe, órgano del que dependía, lo sepa. ¿Puede ser que el general que esté a cargo no sepa si se utilizan servicios de la Fuerza Aérea?".

FAMILIARES

Las hijas de Gavazzo y Medina se paran de forma distinta ante organizaciones de DD.HH. y familiares de desaparecidos. Mientras cuestionan a las primeras, consideran "entendible" la búsqueda de los segundos.

"Es entendible que un familiar agote los medios para obtener lo que desea, saber dónde están sus familiares", sostuvo la hija de Medina.

No obstante, considera que no tienen nada para decirse con ellos, "porque cada cual está en un punto distinto, aquella guerra no es nuestra y lo que haya o no haya pasado no nos pertenece". Por otra parte, critican a lo que llaman "las autodenominadas organizaciones de DD.HH." por armar "una fábula" y "un circo" sobre lo sucedido en la dictadura.

VIDA FAMILIAR “TRASTROCADA”

Las hijas de Gavazzo y Medina, pero especialmente la primera, han sentido muchas veces el peso de sus apellidos, según ellas relatan. “Sienten mi apellido y ya todo el mundo me pregunta si soy algo de... Y, como yo no tengo nada que ocultar, no tengo problema en decirlo. Pero desde que empecé a estudiar fui discriminada. No me han dado trabajo por mi apellido, no me dejaron entrar a la Facultad de Arquitectura por mi apellido. A mí me da bronca que me hayan frustrado una carrera”, contó la hija de Gavazzo. Ella señala que a partir del envío a la cárcel de su padre, toda “la vida ha sido trastrocada, afectada y modificada para toda la familia”.

Lo más difícil, asegura, fue explicar a sus hijos por qué el abuelo está preso. “La imagen del abuelo al ser arrancado en forma abrupta de la vida familiar y cómo le transmitís a tus hijos”. La hija de Medina “siempre” esperó que este tema “no fuera padecido” por sus hijos. “Uno siempre intentó no criarlos con odio, como fuimos criados nosotros, sin odio ni venganza”, indicó.

Consultado sobre cómo les explican a sus hijos la situación, la hija de Medina contó su forma de hacerlo. “El abuelo está preso, porque hace 30 años se libró una guerra donde el abuelo, como era militar o policía, tuvo que intervenir. Y en este momento están en el gobierno quienes perdieron aquella guerra y consideran que el abuelo tiene que estar preso. Es muy difícil explicar este tema, sin generar ese sentimiento de rencor”, relató como si le estuviera hablando a uno de sus hijos.

“No tienen nada de qué arrepentirse”.

Desde la asunción de Tabaré Vázquez a la Presidencia de la República, los ex oficiales y sus familias presumían que iba a suceder lo que finalmente pasó.

“Sí, ya sabíamos”, dijo la hija de Gavazzo. Según la hija de Medina, “en su discurso en las escalinatas del Palacio amenazó muy contrariamente a lo que había sido su campaña, donde había prometido que la ley de Caducidad no se iba a tocar. Esa promesa quedó en nada”.

Consultadas si sus padres nunca pensaron en irse al exterior ante ese panorama que se planteó desde el 1 de marzo de 2005, la hija de Gavazzo sostuvo sin dudar: “Ninguno pensó en irse del país”. “Ellos no tienen nada de qué arrepentirse, son soldados y cumplieron con una misión. El soldado tiene otra formación y visión de las cosas, muere por su patria si es necesario. Se quedaron acá y están enfrentando nuevamente al enemigo”, dijo.



CARTA A MIS AMIGOS

Viña del Mar, 30 de abril de 2008

Queridos amigos,

La impunidad con que la izquierda marxista está ejerciendo su venganza contra todos quienes participaron, de un modo u otro, en el Gobierno Militar, es porque gran parte del resto de los chilenos, quienes fuimos beneficiados con la libertad para escoger nuestra forma de vida, con seguridad en nuestros hogares, tranquilidad para trabajar y educar a nuestros hijos, hemos sido indiferentes y malagradecidos, con una asombrosa falta de memoria y un egoísmo increíble. Hemos dejado a nuestros soldados y marinos abandonados a su suerte para que los marxistas, los que pregonan “ni perdón ni olvido”, hagan escarnio de ellos, tratándolos de asesinos, secuestradores y torturadores. ¿Se imaginan lo que piensa un hijo que ve que a su padre o a su abuelo lo tratan así y nadie, salvo su familia, reacciona? ¿Cuántos rencores estamos incubando?

¡Cuántos de los que lucharon por la Patria, esa misma Patria de la cual ahora nosotros disfrutamos de sus bienes gracias a su sacrificio, se encuentran ahora presos, algunos por varios años, sin que se les haya hecho un debido proceso, sin que se les apliquen las mismas reglas del juego que se le aplicaron a terroristas, tales como la Amnistía y Prescripción! ¿Por qué son ciudadanos de segunda? Eso se debe exclusivamente al odio y deseo de venganza de la izquierda marxista y a la complicidad de abogados y jueces que pasarán a la historia por haber abjurado de su juramento de impartir justicia.

Pero también debemos reconocer que la audacia para planificar y llevar a cabo esta venganza, que rezuma todo el odio que ellos sienten y sentirán hasta la muerte, es producto de la indeferencia ciudadana que lo permite, del egoísmo de un pueblo que no supo agradecer el sacrificio de sus soldados. ¿Si son culpables, por qué no pueden llevar a término un juicio como es debido, un juicio “justo”, con las pruebas necesarias que este amerita? No, solo dejan las investigaciones en etapa de sumario, por decenas de años, sin que los inculpadados y sus abogados tengan acceso a la investigación y, por lo tanto, puedan defenderse. Al hombre no se le declara culpable (solo se le llama inculpadado, hiriendo su honra) pero tampoco inocente, queda en una especie de “limbo” judicial y entran y salen de la cárcel, según sea el humor del señor juez. Cuantos juicios hay que se arrastran por 30 años y los presuntos culpables están siendo acusados de “secuestro permanente”. Me gustaría que me dieran el dato de cómo se las arreglan para mantener a toda esa gente “secuestrada”, cómo las visten, alimentan, etc. Es una hazaña difícil de igualar. Tendríamos que hablar con el austríaco que mantuvo secuestrada a su hija por 24 años, cuyo caso se acaba de saber.

Por favor, amigos, démonos cuenta de cómo nuestro silencio culpable (con honrosas excepciones) le está haciendo el juego a los marxistas, que ahora no son leninistas, sino que gramscianos. Cuando se agoten los juicios a los militares seguirán con los civiles. Que tomen nota los políticos de nuestro sector que comenzaron sus lides en la época, muchos con la ayuda del gobierno militar y que también, con honrosas excepciones, se desmarcan del mismo como si al mencionarlo siquiera, les fuera a dar lepra.

En el Portal Terra de Internet de anteayer, 28 de abril, se lee la noticia de que la Corte de Apelaciones de Santiago ordenó abrir el juicio por la muerte del Edecán Naval del Presidente

Allende, don Arturo Araya, porque han surgido “nuevos antecedentes”, y deja deslizar la posibilidad de acusar a Patria y Libertad del crimen. Mal que mal, era encabezada por Pablo Rodríguez Grez, el valiente abogado que por tantos años defendió al fallecido Presidente. Él se ha ganado el derecho a una especial venganza por el delito de defender al “dictador”.

Esto suma y sigue, mientras nosotros miramos p'al lado y nos quedamos cómodos en nuestra casita, olvidándonos de tantas familias que han sido privadas del padre, del esposo, del abuelo. ¡Es hora de sacudir nuestro egoísmo y participar activamente en la vida cívica que nos corresponde! ¡Hay que integrar todos los grupos de opinión que tengamos noticias, organizar reuniones públicas en plazas u otros lugares (los movimientos pro vida se hicieron notar); los que manejan el correo electrónico, leer sitios web sobre el tema, opinar en los blogs o enviar mensajes a listas de amigos o cualquier cosa para sacudir nuestra modorra culpable!. A mí, seguramente que también a ustedes, me llegan cientos de cadenas, con chistes, pidiendo diferentes cosas, también pidiendo oraciones, pero no me llegan cadenas pidiendo por nuestros presos políticos, para que se haga justicia en Chile y tantas familias puedan, por fin, recuperar a sus seres queridos. ¡Ellos también tienen DERECHOS HUMANOS! Esta cartita tiene por objeto pedirles que la hagan circular a ver si alguien me escucha.

¡Siento vergüenza de lo poco que hago, pero algo hago!

Carmen G. de Martínez



ALERTA EN ISLA DE PASCUA POR DISCURSO INDEPENDENTISTA DE ALCALDE

Daniel Paredes González, Consejero regional
Enzo Muñoz Farías, Consejero regional

Los consejeros regionales insulares Enzo Muñoz Farías y Daniel Paredes González, solicitaron formalmente una explicación al intendente —como representante de la Presidenta de la República en la región— a través de la Comisión de Ordenamiento Territorial del Consejo Regional (CORE), a raíz de la petición hecha por el gobernador de Tahiti y el alcalde de Isla de Pascua, Pedro Edmunds, ante el Comité de Descolonización de la Asamblea General de la ONU, donde el edil manifestó que Chile no cumplía con lo convenido en el acuerdo de voluntades suscrito el año 1888.

Según se conoció, el alcalde pascuense se quejó de “problemas coyunturales, de forma y de fondo, que son las dificultades diarias: educación, empleo, salud, infraestructura, conservación”, además de destacar a Rapa Nui como territorio que, en conjunto con otros más del Pacífico, aspiran a ser independientes.



Los consejeros regionales manifestaron su respeto y admiración por la cultura Rapa Nui, pero obviamente dentro del contexto nacional. “El tener la confianza del pueblo no significa que podemos obviar o tener derecho a crear una institucionalidad paralela, más aún cuando a partir de la promulgación de la Ley 20.193, nuestra Constitución reconoce la existencia de los territorios especiales de Isla de Pascua y Juan Fernández, mientras que hoy el Congreso Nacional se encuentra trabajando el correspondiente estatuto”.

Asimismo, Paredes y Muñoz señalaron que “queremos dejar en claro que los problemas planteados por el señor Edmunds ante el comité de la ONU, son temas de índole interno, que cualquier alcalde soluciona en Chile con una buena gestión, más aún con todo el apoyo que existe desde diferentes esferas de gobierno hacia la provincia de Isla de Pascua”.



Los consejeros regionales recalcaron el hecho que en dos años seguidos la isla no ha sido capaz de gastar el presupuesto asignado por la ley correspondiente a la glosa insular. A su vez, el municipio Rapa Nui en tres años no ha sido capaz de levantar proyectos técnicamente recomendados, lo que en el caso del Archipiélago de Juan Fernández se ha gastado completo, y aún más, por tener buenos equipos técnicos en su Secplac, han conseguido financiamiento de otras glosas presupuestarias, las que obviamente van en directo beneficio de su comunidad.

Lo anterior, sin tener que recurrir a un discurso antipatriota ni atentar en contra de nuestra nacionalidad y de nuestro estado de derecho.

Para finalizar, los consejeros regionales firmantes hicieron un llamado a la Cancillería, a fin de prever este tipo de situaciones y no tener que reaccionar ante hechos consumados.

Actualmente hay países que reclaman la Antártica, en desmedro de nuestro territorio. Es de esperar que por no hacer cumplir la institucionalidad vigente, aparezca otro país reclamando derechos sobre el territorio chileno de Rapa Nui en Oceanía.

No se trata de cuántos votos tengan dichos territorios insulares chilenos en el Pacífico, sino que de eliminar nuestras conciencias mediterráneas. Es una posición pasiva la que tienen nuestras autoridades de gobierno, respecto a temas de geopolítica y soberanía que comprometen nuestra proyección oceánica hacia Asia Pacífico", insistieron los consejeros regionales.



NEGROS NUBARRONES ENSOMBRECEN LA PAZ EN AMÉRICA Y AMENAZAN A BOLIVIA

La Paz, 6 de marzo de 2008.

Valmte. Waldo Hugo Nava López

Presidente Nacional del Cuerpo de Generales y Almirantes del SP de las FF.AA.

Ante el panorama de aprestos bélicos en la región andina sudamericana, el Cuerpo de Generales y Almirantes de las Fuerzas Armadas de la Nación, cumple con su deber al advertir los riesgos que tal situación supone para Bolivia.

Como ninguna otra nación del continente, Bolivia ha sufrido, a lo largo de su vida republicana, invasiones, guerras y asaltos a su patrimonio territorial, cuyas consecuencias las sufre hasta hoy, siendo el más lacerante su encierro geográfico.

Con el peso de tal experiencia, los militares bolivianos sabemos muy bien cómo empiezan las guerras, cuánto demandan en sangre, dolor y miseria, y cómo afectan al porvenir de los países que las padecen. Nuestro estado de postración se debe precisamente a ello y los bolivianos de hoy somos prisioneros de quienes nos atacaron con diversos argumentos en el curso de casi dos siglos.



La América del Sur fue escenario de la Guerra Fría, cuyos beligerantes fueron, entre otros, las "Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia" y el "Ejército de Liberación Nacional" organizado por Ernesto Guevara con militares profesionales cubanos en los años 60. Bolivia logró derrotar al invasor, en tanto Colombia soportó prolongada acción insurgente. En el último tiempo las FARC se degradaron a simples operadores del narcotráfico, para financiar actividades reducidas al terrorismo y la innoble tarea del secuestro extorsivo.

Resulta difícil negar que el actual gobierno de la hermana República de Venezuela se ha coludido con esa organización terrorista y viene interviniendo en la política interna de otros países de la región. Esa injerencia es notoria en varios países como la hermana República del Ecuador, Nicaragua, Dominica y otros de Centro América. Los recursos económicos que maneja el Presidente Hugo Chávez, moviliza organizaciones políticas en el Perú y Bolivia. Inclusive se ha denunciado el envío de fuertes sumas de dinero para financiar procesos electorales en la Argentina.

El reciente descubrimiento de una base terrorista de las FARC en territorio ecuatoriano, dio lugar a una acción militar colombiana, cuyo Ministro de Defensa ha catalogado como "defensiva". El operativo determinó la muerte del segundo hombre de las FARC, Raúl Reyes. Y aunque Venezuela no ha sido afectada por tal reacción, su mandatario ha movilizado contingentes armados a la frontera con Colombia. Se llegó a anunciar el estallido de "una tercera guerra mundial con epicentro en la América del Sur.

La información que Colombia encontró en las computadoras de Reyes revelaron que Hugo Chávez financia a las FARC con 300 millones de dólares, además de que se organiza una acción bélica generalizada en la región. Venezuela ha suspendido relaciones con Colombia, lo mismo que el Ecuador y Nicaragua las ha roto frontalmente.

Desgraciadamente los gobiernos de Bolivia y Venezuela han suscrito un acuerdo militar de seguridad y defensa, generador de suspicacias en Perú y Paraguay, que más allá de la renovación de material bélico, implica una eventual “gestión de crisis”, en alusión a conflictos internos o regionales y el ingreso de tropas venezolanas a Bolivia, como ya ha venido sucediendo con peligrosa frecuencia, generando incidentes como el sucedido en Riberalta, donde la población atacó un avión venezolano susceptible de haber dejado armas, retornando a su país con un cargamento extraño. El avión debió aterrizar en un aeropuerto de Brasil, y ante la solicitud de parlamentarios bolivianos para que las autoridades brasileñas inspeccionen la nave, una gestión *in extremis*, desde Caracas, hizo que Brasilia se abstenga de verificar el contenido, aumentando las sospechas.

Hay además una situación interna crítica, que inclusive amenaza con la militarización de regiones del país. El fermento de una guerra civil y un estado de anomia y violencia apenas contenida, parece insertarse en este panorama sombrío.

Más allá de tales actitudes y la abierta injerencia venezolana en nuestro país, el hecho concreto es que hoy el Cnel. Hugo Chávez da muestras objetivas de pretender incendiar la región para escapar de sus problemas internos. El potenciamiento bélico del que ha hecho gala, la abierta intromisión en la política interna de Colombia, Ecuador y Nicaragua, los insultos inaceptables para el Presidente de Colombia, el desplazamiento de regimientos en actitud beligerante, lo expresan objetivamente.

Para quienes por nuestra profesión hemos estudiado situaciones parecidas, encontramos identidades con el clima creado artificialmente por el dictador alemán Adolf Hitler en la víspera de la invasión de Polonia, detonante para la Segunda Guerra Mundial, que durante cinco años incendió Europa al costo de cincuenta millones de muertos.

Bolivia, un país de naturaleza pacífica que tradicionalmente se defendió de vecinos agresivos, puede verse arrastrado a un conflicto, por causas ideológicas, que nadie desea y mucho menos su gobierno que, felizmente, no solo ha formulado exhortaciones a la paz, sino que ha instruido al Alto Mando Militar analizar la incidencia geopolítica de este conflicto sobre nuestro país.

Nosotros nos adelantamos para decirle que negros nubarrones ensombrecen la paz en América y amenazan particularmente a Bolivia, si es que permite que esa espada de Damocles penda sobre nuestra cabeza por efecto del pernicioso acuerdo militar con Venezuela, que puede atarnos a los desquiciados designios del hombre que maneja de manera tan irresponsable los destinos de la Patria del Libertador Bolívar.

El país debe buscar fórmulas urgentes que pacifiquen los ánimos internos y exigir, ahora y ni un minuto más tarde, el cese inmediato de todas las cláusulas de tan peligroso tratado militar que augura días de dolor para las familias bolivianas.

Ponemos ante el país y ante Dios nuestra prevención, como un oportuno descargo de nuestras conciencias en este momento de auténtico riesgo para Bolivia.



NO DEJES PASAR UN DÍA SIN HACER ALGO EN BENEFICIO DE TU PRÓJIMO

Somos solidarios, creemos en la amistad, en la lealtad, en la coherencia y la consecuencia; somos responsables de nuestros hechos y de nuestros dichos, hemos sido siempre así, por eso pertenecemos a la Cruzada de Reconciliación Nacional (CREN), solo porque hay camaradas que están en desgracia, no somos jueces para condenar, como tampoco para perdonar, pero sí estamos conscientes que si se respetaran las leyes que favorecieron a miles de condenados y procesados en el gobierno de las FF. AA., los militares en retiro que hoy están presos no deberían estarlo. En ese contexto participamos de un té-reunión que organizó la CREN a las señoras de quienes están privados de libertad, quisimos acompañarlas y compartir con ellas, sacarlas un poco de su dolor y regalarles afecto y amistad.

Desde la llegada de las invitadas se nos fue apretando la garganta y sentimos ciertos escalofríos de emoción. El arribo de la madre de un Coronel que a la fecha de la comisión de los hechos era Subteniente, está preso como integrante de la "cúpula" de la DINA; esa madre en toda su dignidad acudió a la cita, la esposa del afectado no pudo hacerlo por estar a la cabecera de su nuera aquejada de grave enfermedad, son las cruces que llevan estas mujeres convertidas en padre, madre, sostén de la familia y además de su "preso" que depende de sus visitas para la satisfacción de sus necesidades más elementales, no pude evitar la emoción cuando la Sra. de un General nos da su parecer y nos cuenta que cuando se enamoró de su marido, y a lo largo de toda una vida, jamás se podría haber imaginado tener que visitar una cárcel y menos a su esposo enfermo de cáncer y enfisema pulmonar a sus 80 años de edad, en condición de reclusión absoluta.

Hubo muchas emociones, en diferentes momentos. La esposa de uno de los organizadores, sicóloga de profesión, orientó la conversación que se inició con una ronda de presentaciones, a todos los asistentes se nos hizo un nudo en la garganta cuando una de ellas da su nombre y nos dice -soy la esposa de.... Uds. saben.... que mi marido.... se fue hace ya tres años, rompiendo en llanto, al igual que muchas otras. Sí, sabemos que se suicidó, perseguido por la justicia, funado, cesante y a punto de ser encarcelado, con su esposa enferma crónica y todas sus deudas, recordamos que nuestro amigo, días antes de morir nos había dicho "valgo más muerto que vivo". No comprendimos sus palabras, hasta que días después saltó al vacío desde un 12º piso frente a su Escuela Militar.

Que gran enseñanza nos dio la hija de otro camarada que recién inició una condena de 12 años de cárcel por un crimen en el cual no hay autor, y el castigo con el cual había ingresado a la Corte Suprema era de cinco años con pena remitida. En pasillos de Tribunales se comenta como un hecho inédito y ni siquiera los abogados querellantes lo pueden creer, a pesar de su satisfacción. ¡De 5 a 12 años de reclusión, sin autor material de los hechos!, y a 35 años de ocurrida la tragedia, inédito, por decir lo menos. Nos cuenta que a diferencia de los acusadores que inundan los tribunales, a ella no le enseñaron a odiar, por el contrario, nunca su padre, del cual se enorgullece, la instruyó sobre el contexto que se vivió antes y durante el año 1973. Cabe recordar que en esos momentos su padre tenía 19 años, meses como oficial y era alumno en la Escuela de su Arma, sin Unidad a cargo y bajo la tuición de superiores.

Otra señora recordó haber asistido a los tribunales para asistir a los alegatos sobre la causa de su marido: fue insultada, empujada y escupida por las Sras. de las agrupaciones de los llamados DD.HH. Evidentemente en eso nos llevarán siempre ventaja, cualquiera que sean las circunstancias jamás las mujeres de los militares realizarán esas bajezas. Se me viene a la

memoria una consigna de la época coreada por los partidarios de la Unidad Popular: "el marido al paredón y la momia al colchón" ¿Quién sembró el odio para luego cosechar tempestades?

Sin embargo, nos impresionó cuando otra dijo: es que hemos sido demasiado dignas, lo que tenemos que hacer es ganar la calle. Debo confesar que me preocupó, mal que mal, también recuerdo cuando las señoras de los militares se manifestaron frente al domicilio del General Carlos Prats, Comandante en Jefe del Ejército, y en algún momento Vicepresidente de la República. Fue un momento decisivo que puso en marcha un alud difícil de contener.

Supimos que un Brigadier ya tiene el derecho de la salida dominical, no obstante, se la negaron aduciendo que debe continuar en observación por un tiempo más, a pesar de llevar 4 años encarcelado y poseer las máximas calificaciones en conducta como interno del penal según constan los documentos firmados y a la vista de los presentes por el señor alcaide del penal. Otra forma de humillación es la que acontece cuando a quienes le corresponde la garantía antes citada se la ofrecen, pero... solo si se cambian a la Penitenciaría, sabedores de lo que le acontecería a un ex miembro de las FF. AA. o de Orden en dicho recinto; no les queda más remedio que desechar tal villano ofrecimiento. No sé por qué nos acordamos de Lenin Guardia y del ex senador Lavandero que disfrutaron del mismo derecho que corresponde a varios condenados Institucionales. Todo Chile sabe que a ellos sí se los concedieron.

Nos impactó el darnos cuenta del sacrificio físico y económico que realiza la señora de un Brigadier y su familia, radicados en una lejana ciudad del sur, desde donde deben viajar periódicamente, alternándose para acompañar al esposo, padre y hermano. Los seres humanos estamos más preparados para enfrentar la partida definitiva de un ser querido, pero no una ausencia obligada e injusta que las convierte a cada una de ellas en "VIUDAS EN VIDA".

Finalmente deseamos compartir una última emoción. Nuestra sicóloga nos dio a conocer un breve video sobre Tony Meléndez, cantante nicaragüense de gran éxito mundial y que en Estados Unidos actuó en homenaje a su Santidad Juan Pablo II; el punto está en que ese notable artista y eximio guitarrista no tiene brazos y toca su instrumento con los pies, él nos dice que sí se puede, que nosotros tenemos dos brazos y dos piernas y todo cuanto Dios nos dio y tenemos la obligación de ser amigos, leales, consecuentes y coherentes, no nos lamentemos más, hablemos menos y hagamos más, sensibilicemos a la opinión pública, miremos el futuro, que se considere la irreproachable conducta anterior y también la posterior, es que ninguno de los condenados ha cometido delito alguno fuera del contexto en el cual estaban bajo órdenes superiores, por el contrario, hicieron familia, continuaron trabajando, mientras las "funas" se los permitieron, claro está, y nunca han constituido un "peligro para la sociedad". Incluso muchos cooperaron desde sus puestos a las autoridades civiles en la consolidación de la democracia que ayudaron a reconstruir. ¿Es tan difícil de entender las circunstancias que rodearon los hechos?, creemos que no. Pensamos que la gente normal está por superar las heridas del pasado, que el estado de derecho debe existir para todos por igual y que no constituyan los militares el "saldo" que pague el acontecer histórico del país.

Fuimos a dar y solo recibimos muestra de dignidad, amor, sacrificio y dolor, es que son "esposa de soldados" y eso lo dice todo.

CRUZADA DE RECONCILIACIÓN NACIONAL



RESPUESTA A LA CARTA CIRCULAR DE LA CRUZADA DE RECONCILIACIÓN NACIONAL.

Raúl Olmedo, historiador y pintor de temas históricos, Teniente de reserva de Artillería.

La carta circular que suscribe la Cruzada de Reconciliación Nacional es conmovedora, y compromete mi apoyo y respaldo a su gestión. Te ruego mantenerme informado de lo que caiga en tus manos a este respecto, tales como otras circulares con noticias, reuniones a las que se cite, dónde inscribirse para recibir información directa y cooperar, etc.

No obstante lo anterior, mi diagnóstico es que todo el asunto partió espuríamente en 1991 cuando el recién asumido Presidente de la República, señor P. Aylwin, pauteó abiertamente a la Corte Suprema sobre esta materia. Le indicó al Poder Judicial, sin ningún disimulo, la necesidad de pasar por encima de sus propios fallos anteriores, así como proceder a desconocer la Ley de Amnistía de 1979, ignorar las prescripciones y aplicar penas ejemplares a los militares.



Siguió a ello un sistema práctico de provocar numerosas vacancias en esa Exma. Corte (incentivos económicos) y se proveyeron de ahí en más, hasta hoy, los cargos con ministros afines a esa doctrina Aylwin. Cuando no comprometidos políticamente con el socialismo. Habrás notado cómo todos esos jueces fueron haciendo suyo el criterio de ignorar la amnistía y remitir las prescripciones a los casos graves que contempla la legislación internacional.

El resultado está a la vista, y me parece, ahora, que la estrategia general para dar ayuda a los camaradas condenados debe enfocarse a desandar, aunque a ritmo rápido, los pasos antes comentados.

Vale decir, empezar por ganar la Presidencia de la República apoyando a un candidato previa y formalmente comprometido a abordar esta situación para corregirla. Eso es crucial. Luego, una vez elegido, debe pautear también al Poder Judicial invocando esta causa del CREN que me parece muy apropiada al efecto, y enseguida ir nombrando los ministros de corte adecuados. No hará falta nombrar muchos: apenas los ministros de la Exma. Corte de Apelaciones y abogados integrantes capten de dónde sopla el viento —o cómo viene la mano, por decirlo así— se plegarán al nuevo rumbo sin mucho pataleo. Necesitan hacer sus carreras, así es que no habrá grandes dificultades en ello.

Los indultos que deberán aplicarse a los ya condenados encontrarán plena justificación internacional por el tiempo transcurrido desde los supuestos crímenes, por una parte. Y el pataleo interno deberíamos controlarlo nosotros. Fuimos capaces de ganarle la calle y hasta los sindicatos al lumpen de izquierda, en su momento ¿No serán nuestros hijos y nietos capaces de seguir nuestro ejemplo?

Y asumiendo que no lo fueran, estoy cierto de que mis viejos y apolillados camaradas en la reserva remozarían con agrado sus botas para salir a patear traseros por ahí.

Hagamos algo. Pero ahora.



EL MERCURIO

Cuerpo D, Reportajes, Domingo, 22 de junio de 2008
Mauricio Carvallo

EX MILITARES CREARON LA "CRUZADA POR LA RECONCILIACIÓN NACIONAL" PARA APOYAR A LOS DETENIDOS:

LAS DENUNCIAS DE LOS UNIFORMADOS QUE RECLAMAN ATROPELLOS A SUS DD.HH.

Las declaraciones del presidente del Senado, Adolfo Zaldívar, quien llamó a terminar los juicios a militares vinculados a casos de derechos humanos, alentaron una esperanzadora reacción de procesados y condenados, quienes acusan diversas irregularidades en las causas por las cuales están siendo investigados o cumpliendo sentencia.

"Los juicios a los militares deben terminarse a la brevedad (...). Es una materia que se arrastra, que se usa políticamente y que nos mantiene anclados al pasado". Las declaraciones del presidente del Senado, Adolfo Zaldívar, defensor de los derechos humanos durante los primeros años del régimen militar, si bien fueron leídas con sorpresa en el mundo político, no han tenido aún seguidores en el oficialismo, por lo menos públicamente.

Donde sí calaron hondo, como es lógico, fue en los militares procesados y condenados, en sus familiares y amigos, y en las instituciones que los reúnen. Varios enviaron cartas de agradecimiento a Zaldívar, como el Centro de Generales en Retiro.

Pero las expresiones del parlamentario fueron especialmente analizadas e interpretadas en una nueva institución: la Cruzada por la Reconciliación Nacional (CREN). Allí fueron consideradas "con un sentido de esperanza", como dice uno de sus miembros, el general (R) Gonzalo Santelices, quien en los mismos días en que debió renunciar (febrero) a la novena antigüedad del Ejército, se ofreció para "mover a las buenas personas y crear una nueva corriente de opinión". Integran el CREN civiles y militares provenientes de las directivas de egresados entre los años 1954 y 1974 de la Escuela Militar, más algunas promociones de la Escuela de Suboficiales. Es decir, la generación relacionada con las medidas de seguridad del régimen militar.

Aspira a lo que llama "Justicia justa": la aplicación de las leyes vigentes. En su estructura inorgánica, basada en la participación (las 50 personas más activas representan a más de mil), sistematizó, actualizó y ordenó los datos dispersos con el objetivo de sensibilizar a la sociedad y crear conciencia respecto de este tema.

Así elaboró un grueso documento con casos humanos, judiciales y cifras, y por el cual ha tomado contacto con obispos, el gran rabino, el gran maestro de la masonería, pastores de la Iglesia evangélica y políticos. Entre ellos Adolfo Zaldívar, a quien le enviaron —junto a otros senadores que lo apoyaron en el hemicycle— una carta en que le agradecen "su valiente y oportuna intervención en el Senado, la que, sin duda, ha sido un significativo apoyo a nuestra misión".

En esa carta le dicen que "en las más de 300 causas los tribunales han dictado 1.165 autos de procesamiento, destruyendo la vida de cientos de integrantes de las FF.AA. y de Orden, además de Investigaciones, Gendarmería y civiles, en temerarios e ideologizados procesos".

Tienen además redactada una carta pública en la que dicen que “es un deber del Estado y de la comunidad hacer justicia a los que no actuaron bien, de uno y otro lado, de acuerdo con la ley en vigor, pero al mismo tiempo se debe buscar la reconciliación y el perdón”.

No descartan reunirse con abogados de derechos humanos. Han visitado a los condenados y se han reunido con esposas de los militares detenidos, lo cual produjo una catarsis en que se escucharon dramáticos relatos, algunos de los cuales reproducimos aquí.

El CREN elaboró un grueso documento con casos humanos, judiciales y cifras, y por el cual ha tomado contacto con obispos, el gran rabino, el gran maestro de la masonería, pastores de la Iglesia evangélica y políticos.

“Nos pareció muy interesante lo del senador Zaldívar. Tiene en este tema una visión amplia, de estadista, actúa con valentía política, digna de todo respeto, y nos representa a muchos”, afirma Santelices.

General (R) Gonzalo Santelices: “Hay un elástico que se está estirando”

—“He cooperado con la Justicia haciendo las declaraciones que me pidió el juez”, resume el general (r) Gonzalo Santelices. Juzgado públicamente, en febrero puso fin a sus 34 años de carrera en el Ejército por hechos que repudia (conducir a un pelotón de fusilamiento en el norte) y por cuales no está sometido a proceso. Ahora es uno de los más activos integrantes del CREN.

No estamos pidiendo que no se haga justicia, pero sí una real. El grueso de la sociedad mira para el lado. Hay que ponerse la mano en el corazón y ver que realmente hay un drama gigantesco. Los derechos humanos se han ideologizado y hoy también hay violaciones en el campo militar”, explica.

Prosigue: “Ya llevamos cinco suicidados. No hay debido proceso, existen persecuciones, funas, graves enfermedades que crean casos humanitarios y están las condiciones carcelarias. Hay un tremendo drama familiar, ya que no pueden ayudar a sus hijos”.

—Pero así es con todos los presos.

—Sin duda, pero con un debido proceso... Por eso nos pareció muy interesante lo del senador Zaldívar. Tiene en este tema, en este tema (recalca) una visión amplia, de estadista. Y, como entonces, actúa con valentía política, digna de todo respeto, y nos representa a muchos. Nos da esperanzas porque este es un tema más político que judicial. Fue el Presidente Aylwin el que creó la ficción del ‘secuestro permanente’. Bastaría mantener la ley de amnistía original y que los tribunales dejen de recibir injerencias políticas”.

—¿En qué ayuda la CREN?

—Antes nadie se había preocupado de las familias. Al sentirse acogidas, ahora las señoras se reúnen para apoyarse mutuamente. Es increíble que uno ahora vea una realidad que cuando está activo se desentiende. Doy gracias a Dios por lo que me pasó, porque me permitió ver esta realidad. Tengo fe que un día la Iglesia, así como creó la Vicaría de la Solidaridad, también cree una vicaría para este lado. Hay un elástico que se está estirando. No vaya a resultar de esto una locura, como una rebeldía.

—¿Están conscientes de que atentaron contra los derechos humanos?

— No negamos el hecho. Pero no podemos devolver el mal con el mal. No han servido de nada los esfuerzos de las FF.AA., incluida la Mesa de Diálogo y el 'nunca más'. Han pasado 35 años y estamos entrampados. El senador Zaldívar ofreció una visión que esperamos siga el mundo político.

Siete procesados con enfermedades

- GDB Arturo Álvarez S.: 84 años, operado de cáncer prostático, enfisema pulmonar, sin mejoría.
- GDB Manuel Contreras S.: 79 años, colostomía de colon, diabetes mellitus grado 2, insuficiencia renal (solo un riñón, al 50%), hipertensión arterial.
- BDB Gustavo Marzal: diabetes mellitus grado 3, dializándose, ceguera incipiente.
- V.A. Adolfo Walbaum Wieber: 87 años, obstrucción pulmonar crónica, artrosis severa en rodilla, accidente vascular encefálico isquémico, daño hepático crónico, adenoma prostático obstructivo, depresión.
- V.A. Guillermo Aldoney Hansen: 81 años, diabetes, sordera, hipertensión controlada.
- Capitán de Navío Sergio Barra von Kretschmann: 84 años, accidente vascular antiguo, gastrectomía parcial, tumor vesical, adenoma prostático, tabaquismo.
- Capitán de Navío Ricardo Riesco Cornejo: 60 años, síndrome de Lerich rodilla derecha.

Procesos a militares, según la CREN

EN SUMARIO 269 (en estado de investigación).

EN PLENARIO 6 (en etapa de acusación y prueba).

EN APELACIÓN 14 (con sentencia en primera instancia y el fallo se encuentra impugnado).

EN CASACIÓN 16 (fallo impugnado por adolecer de algún vicio de forma o fondo).

EJECUTORIADOS 22

TOTAL: 327

Además:

Armada: 15 llamados a declarar, seis procesados y un condenado.

Fuerza Aérea: 8 procesados.

Carabineros: 426 llamados a declarar, 92 procesados, 20 condenados y 7 condenados con pena remitida.

Investigaciones: 2 procesados y 2 condenados en primera instancia.

Tres testimonios de uniformados detenidos

****Capitán de Carabineros (R) Alex Cantín Leyton***

"Fui sobreseído definitivamente por la aplicación de la amnistía y la prescripción. Las resoluciones fueron aprobadas por la Corte de Apelaciones de Antofagasta e incluso se rechazó, por la Suprema, un recurso de queja interpuesto contra una de ellas.

"Tales sobreseimientos definitivos producen cosa juzgada criminal, por lo cual resulta arbitrario e ilegal que ahora, a más de 12 años de dictadas esas resoluciones, se pretenda procesarme de nuevo por los mismos hechos por un ministro de fuero.

"El juez Guzmán me sobresee, la parte contraria alega y perdemos; dos años después (2005) se dicta un auto de procesamiento en mi contra por los mismos hechos conocidos y sobreseídos, apelamos y se aplica la prescripción de los hechos por tercera vez. Hoy (2007) se pide que se

me procese por cuarta vez y nuevamente apelamos y perdemos. Se revoca la prescripción del 2005, pues los magistrados estiman que hay hechos nuevos. La pregunta es: si dichas declaraciones ya fueron fundantes en el auto de procesamiento de 2005, de qué hechos nuevos están hablando? Es decir, es todo una farsa, pero no hay a quién recurrir”.

***Subteniente de Ejército Hernán Ovalle Hidalgo**

Se refiere a él en tercera persona): “Alrededor del 14 ó 15 de septiembre de 1973, la unidad en la cual se encontraba el Sbte. Ovalle fue enviada a prestar seguridad a la fábrica Sumar (dos meses)... El año 2002 se encuentra inmerso en el mundo civil, y en esta fecha se inicia el proceso al cual es llamado a declarar, por primera vez, 29 años después de ocurridos los hechos.

“Siempre prestó gran colaboración en la parte investigativa de la causa, actuando con la seguridad que otorga la conciencia tranquila al saberse inocente (...) Finalmente, el Sr. Ovalle fue sentenciado por el Sr. ministro Jorge Zepeda a cumplir la pena remitida de 5 años de presidio en calidad de cómplice de homicidio calificado, sin existir o comprobarse la persona del autor de tales hechos ni las circunstancias en que ocurrieron las muertes de tres trabajadores cuyos cadáveres aparecieron en la carretera General San Martín (...) Procesalmente no tuvo juicio justo, ya que el principio de inocencia jamás le fue aplicado; para establecer su participación bastó que un grupo de personas se concertara, mencionara su nombre y apellido, aunque señalaran abiertamente que no lo podrían reconocer (...). La Corte Suprema rechazó el recurso de casación (...). Se subió la condena de 5 años con pena remitida a 12 años de prisión efectiva, provocando el asombro en los ámbitos judiciales, incluidos los abogados querellantes, por haberse constituido una situación inédita: consiste en castigar a un supuesto cómplice de un crimen para el cual no hay autor”.

***Capitán (I) de Carabineros**

Cumplió condena en Punta Peuco y en la Penitenciaría de Santiago: “Deseo compartir la experiencia de un Sr. oficial que estuvo recluido en Punta Peuco, condenado a cinco años y un día por la muerte de un sujeto de nacionalidad peruana que no se detuvo en horas del toque de queda, en Avenida Matta, en 1984.

“El trato de los gendarmes en general es terrible, los oficiales y carabineros son tratados peor que los delincuentes y criminales. Registros permanentes, los hacen desnudarse a cada rato, no permiten uso de celulares, pero los que tienen son vendidos por los propios gendarmes en 25 mil pesos cada uno (...) En Punta Peuco no tienen ningún derecho extrapenitenciario.

“Cuando están enfermos no los atiende un médico, no se le da importancia, menos en caso de un problema dental, y cuando logran una hora después de meses para el dentista, este lo único que hace es extraerle la pieza. Este oficial perdió todos sus dientes del maxilar izquierdo.

“(...) Al interior de la Penitenciaría la vida es miserable, no hay suficientes camas, los más indefensos duermen en los pasillos solo con una frazada, se vende todo tipo de drogas, especialmente pasta base, todos la usan, la proveen los propios gendarmes, todo vale mil pesos, la comida es incomible, las ollas se suben por la escalera y como ellos estaban en el quinto piso, ya no se podía servir, le habían robado las presas, tenían escupos y otras porquerías.

“Este oficial, que cumplió la totalidad de la pena por un delito que no reconoce haber cometido, está destruido; está en libertad, pero sufre una tremenda depresión, desconfía de todo y cree que lo persiguen”.



EL “NEGOCIADO” DE LOS DD.HH.

Jueves, 1 mayo, 2008 por DCHpress Por Eric Villena D. www.despiertachile.cl

A través de un abogado amigo, íntimamente ligado a las Fuerzas Armadas y de Orden, me he podido enterar de impensables cantidades de dinero, de estadísticas inconcebibles y en general escandalosas cifras que la opinión pública desconoce o ha tenido acceso a ellas de manera muy parcializada. De los “apoyos” que doy a conocer a continuación, se desprenden sumas que dejan muy en claro el tremendo negociado existente y que nos hace afirmar que los NN.HH. (Negocios Humanos) están muy por sobre los DD.HH. (Derechos Humanos). Hago presente que estos montos están actualizados solo hasta el primer semestre del año 2007. Veamos de qué se trata y conozcamos algunos rubros:

1.- Monto de indemnizaciones vía “Reparaciones” a víctimas y familiares de extremistas caídos durante la lucha contrasubversiva en Chile. Se encuentran reparados varios estamentos, como ejecutados, exiliados, torturados y exonerados.

El desglose es el siguiente:

- a) Ley 19.123 de Reparación, originada en el informe Rettig (por desaparición y ejecutados), contempla \$ 2.500.000 al año por beneficiario. Entre 1994 y 2006, arroja una cantidad de \$ 99.799.067.000. A eso hay que agregar un bono compensatorio, pagado por una vez en 1992, de \$ 2.500.000.
- b) Ley 19.234. Estableció beneficios para los exonerados políticos desde 1995 hasta 2006. Ha significado una suma de \$ 573.788.439.000.
- c) Ley 19.992 sobre prisión política y tortura (producto del Informe Valech). Entre 2005 y 2006 ha significado una cantidad de \$ 44.734.983.000.

Todos estos pagos han alcanzado hasta agosto de 2007 la cifra de US \$ 1.386.000.000. Anualmente estos beneficios tienen un costo aproximado, para los contribuyentes y el erario de US\$ 200.000.000.

A esto se debe agregar la iniciativa del gobierno, de agosto de 2007, que permite reabrir, para reestudiar los casos que fueron excluidos y rechazados en las comisiones Rettig y Valech, los que de aprobarse tendrían un costo anual para el país, según estudio del Ministerio de Hacienda, de US\$ 14.000.000.

2.- Número de personas beneficiadas.

Como antecedente, el informe Valech recibió entre septiembre y noviembre de 2003, treinta y cinco mil peticiones de indemnización, de las cuales ocho mil fueron rechazadas.

A su vez el Informe Rettig, en 1991, acogió 2.296 casos, los que posteriormente, el año 2002, con la creación de la Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación, aumentaron en 829 casos más, rechazándose 300.

Hoy se pretende reincorporar a todos los excluidos, además queda la posibilidad abierta a otros postulantes, lo que tiene un costo calculado por la Subsecretaría de Hacienda de unos US\$ 14.000.000 anuales, como señalé.

En relación a los “exonerados políticos”, en este momento se encuentran 28.000 solicitudes aprobadas, a punto de ser pagadas por el INP.

3.- Otros beneficios.

- a) Tienen también una red de apoyo asistencial y de salud llamada PRAIS, que incluye atención de asistentes sociales y salud gratuita para beneficiarios, cónyuges e hijos, en todos los hospitales públicos del país.
- b) Un sistema de apoyo educacional a la enseñanza básica, media y universitaria, a través de becas estudiantiles especiales.
- c) Pensiones extranjeras. Muchos de los beneficiados reciben también pensiones de países europeos, como “perseguidos políticos”, además de las nacionales. Por ejemplo, el ex senador socialista Carlos Altamirano Orrego señaló, en reciente entrevista, que recibe pensión de Francia, además de la que recibe en Chile.
- d) A las pensiones anteriores, hay que agregar que muchos de los beneficiados son hoy Diputados y Senadores, y a su pensión extranjera más la nacional hay que agregar la Dieta Parlamentaria, que asciende a una suma de diez millones de pesos, aproximadamente. Lo mismo vale para los Ministros, que se encuentran en la misma situación (ejemplo: José Goñi, Ministro de Defensa y ex MIR; el ex Ministro hoy Embajador, Osvaldo Puccio; el ex parlamentario y Ministro, José Antonio Viera Gallo Quesney, etc.).

4.- Casos Especiales.

- a) Caso Albania y otros.

Actualmente se ha implementado un sistema de conciliación entre querellantes, el Fisco, representado por el Consejo de Defensa del Estado y un Ministro de la Corte Suprema que actúa como árbitro mediador para evitar largos pleitos y cobrar con rapidez. Así se hizo con cada uno de los 12 frentistas caídos en la Operación Albania en que se les canceló a los familiares trescientos millones de pesos por cada uno. Dicho sistema sigue funcionando.

Lo anterior arroja un total de \$ 3.600.000.000.

- b) Caso Soria.

Don Carmelo Soria era un funcionario subalterno y de menor rango, de la CEPAL, en Santiago, al momento de su muerte (1974). Su hija Carmen, de reconocida militancia izquierdista y con buenos contactos en el exterior, logró elevar de categoría a su padre, al rango de Funcionario Diplomático Internacional de la ONU, obligando a este órgano mundial a solicitar una indemnización directamente al Estado de Chile. Finalmente, en agosto del 2007, autorizó el giro del Senado en votación dividida y Chile hubo de cancelar a Carmen Soria, la cantidad de US\$ 1.500.000, por una sola persona, cifra que fue catalogada, incluso por senadores de gobierno, como “exagerada” (ejemplo: Senador Roberto Muñoz Barra).

5.- Reflexiones.

- a) A todo lo anterior hay que agregar que muchas de estas personas no trabajan ni han trabajado en Chile, ni menos tributan como cualquier compatriota.
- b) A los 45 conscriptos del Ejército, que cumplían con su deber patriótico de Servicio Militar en

la tragedia de Antuco, el mismo Estado que ha cancelado millones de dólares a subversivos, como anteriormente se detalló, le canceló a cada familia de los soldados fallecidos, solo veinte millones de pesos, y debemos recordar que Orlando Letelier debe ser un ciudadano de Primera Clase ya que recibió del Estado chileno US\$ 4 millones de dólares de indemnización. En otro ejemplo, a Tucapel Jiménez podríamos catalogarlo de Segunda Clase, porque el Fisco pagó US\$ 3 millones de dólares de indemnización a su familia. O sea, los soldados del Ejército de Chile son de última categoría.

- c) En medio de estas cifras desoladoras, recordemos que por una transacción extrajudicial entre el gobierno y el Partido Comunista, se acordó que el Fisco entregue casi seis mil millones de pesos (\$5.952 millones) a esta colectividad encabezada por Guillermo Teillier, como indemnización por una imprenta que fuera confiscada por el gobierno de las Fuerzas Armadas en 1973. Es un verdadero chiste, algo totalmente insólito que el receptor de estos dineros que comentamos, sea don Guillermo Teillier, el mismo que junto a Gladys Marín internó 90 toneladas de armamento y explosivos en Carrizal Bajo y que incautó la CNI. No nos debe extrañar, ya que también debemos recordar que un local del Partido Comunista, del barrio Brasil, Ricardo Cumming N° 350, fue remodelado con un aporte directo de los gastos discrecionales que usa la Presidenta Bachelet, de 26.700.000 millones de pesos. Lo inauguraron con una fiesta celebrando a las FARC colombianas después que estas asesinaran a 11 diputados de ese país. Mientras tanto el presidente del Partido Comunista, Guillermo Teillier, sigue negociando pactos electorales con las municipalidades que serán votadas en las elecciones de final de año.
- d) La coordinación internacional de estos grupos, es total. En Uruguay fueron indemnizados los Tupamaros, en Argentina los Montoneros, en Chile el MIR, el Frente Manuel Rodríguez, los Lautaristas, entre otros, y en septiembre de 2007, el Presidente peruano, Alan García, señaló que se comenzarían los procedimientos para indemnizar y reparar al violento grupo maoísta Sendero Luminoso. De más está agregar que, en los señalados países, muchos de sus integrantes ocupan hoy importantes cargos públicos.

Por favor, deténgase un minuto frente a estas cifras:

Relación de causas judiciales que afectan a miembros de las FF.AA. y de Orden y Seguridad de Chile

Procesados

—Ejército: 329 —Armada: 28 —Fuerza Aérea: 52 —Carabineros: 169 —Total: 578

Condenados cumpliendo condena: 40

Subversivos cumpliendo condena: Ninguno (Están amnistiados, indultados o fugados)

La información antes señalada dice relación con alrededor de 500 procesos, pero en cada juicio hay más de dos procesados, de manera que al no respetarse la legislación vigente, se podría terminar con alrededor de mil condenados en breve, ya que se les ha asignado prioridad a estas causas.

Otras estadísticas interesantes:

Militares amnistiados: 57

Militares indultados: 1

Militares fugados: 0

Militares asesinados (incluidos policías): 254

Heridos, civiles y militares

(Varios lisiados de por vida) 510

-Terroristas amnistiados: 8.893

-Terroristas indultados: 300 aprox.

-Terroristas fugados: 57

-Asesinados civiles: 100

La persecución a nuestros uniformados continúa, por ahora nadie le pone coto y progresivamente los vemos, en un constante desfile, en el Palacio de los Tribunales. Todas estas cifras que estamos difundiendo, se alimentan con esta persecución permanente de la Justicia a miembros de las Fuerzas Armadas, que por orden del Estado y, en calidad de agentes del Estado, combatieron con medios del Estado a quienes se enfrentaron a las fuerzas regulares del gobierno. Los que murieron o desaparecieron estaban siendo protagonistas de una lucha armada que ellos mismos originaron, entonces el calificativo recurrente de "asesinos" se lo merecen quienes armaron a jóvenes inexpertos para enfrentarse al Ejército Institucional y no los miembros de este, que por obligación profesional debieron reprimir a un Ejército irregular.

Solo una reflexión final:

¿Cuándo se le aplicará la prescripción a la venganza?



REFORMA PREVISIONAL Y LAS FF.AA.

La Nueva Reforma Previsional (Ley 20.255) establece importantes beneficios a partir del 1 de julio próximo a todas las personas perteneciente al 60% más pobre de la población y que hayan cumplido 65 años de edad, ya sea que ellas carezcan de pensión o que se encuentren percibiendo una pensión inferior a \$ 70.000; concediéndosele a las primeras una Pensión Básica Solidaria de Vejez e Invalidez de \$ 60.000 (\$ 75.000 año 2009); mientras que a los pensionados se les otorgará un Aporte Previsional Solidario anual progresivo hasta complementar en 2012 las pensiones inferiores a \$ 255.000.

Lamentablemente, esta trascendental Reforma Previsional, que debiera beneficiar por igual a todos los chilenos pobres, excluye expresamente de este Sistema Solidario en su artículo 33 a los pensionados e imponentes de los regímenes de la Caja de Previsión de la Defensa Nacional y de la Dirección de Previsión de Carabineros de Chile, no obstante existir en la actualidad alrededor de un 4% de ellos (unos 7.500 imponentes ancianos, incluidas montepiadas) que están recibiendo una remuneración inferior a \$ 65.000 a pesar que se les sigue descontando el 6% de sus pensiones desde hace más de medio siglo(8% de 1974 hasta 1979).

Consecuente con lo anterior, serán decenas de miles las personas que, sin haber efectuado impositiciones, recibirán una Pensión Básica Solidaria superior a la de unos 4.500 jubilados y montepiadas de la Defensa Nacional (\$ 75.000)

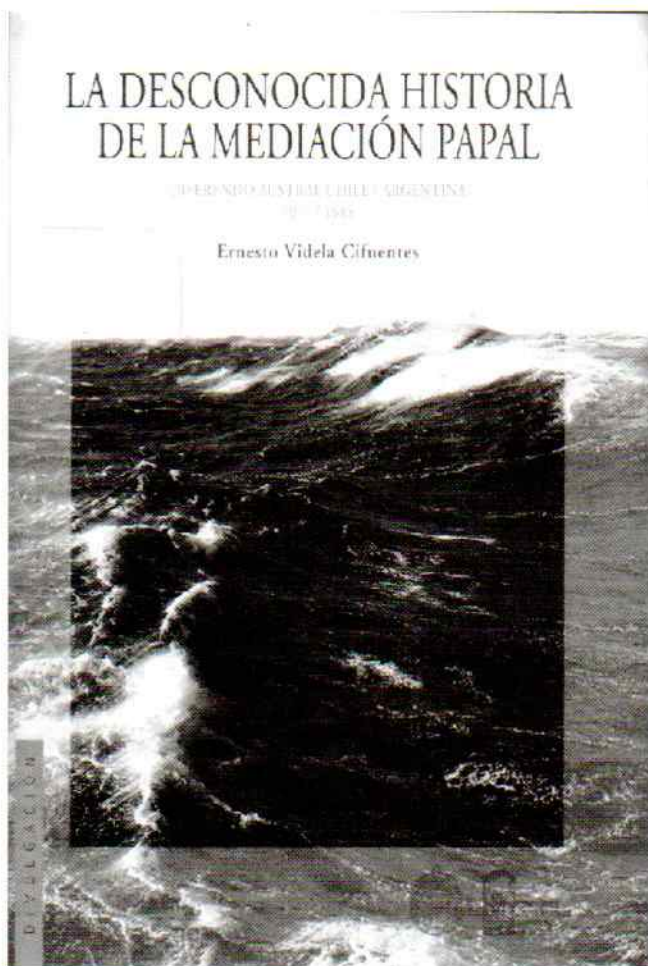
Ahora, si esta comparación se efectúa entre dos jubilados que actualmente estén percibiendo una pensión de unos \$ 65.000 y la proyectamos al año 2012, sucederá que mientras los favorecidos con el Aporte Previsional Solidario recibirán \$ 255.000 los imponentes de Capredena y Dipreca no alcanzarán a la tercera parte de ese monto (M \$ 255 vs. M \$ 65 + IPC 30% app.).



COMENTARIO DE LIBROS

LA DESCONOCIDA HISTORIA DE LA MEDIACIÓN PAPAL

Diferendo Austral Chile/Argentina



En este libro de carácter documental, el General Ernesto Videla Cifuentes, quien tuviera la alta responsabilidad de encabezar el equipo chileno ante el Mediador, entrega al lector una minuciosa narración de los entretelones del diferendo que llevara a Chile y Argentina a la más grave crisis vecinal del siglo XX y quizás de su historia.

Cuando en fecha reciente y probablemente con el ánimo de destacar la integración chileno-argentina, especialmente en el ámbito de la Defensa, se presenta esta crisis como el producto del enfrentamiento de dos irresponsables dictaduras, desconociendo su verdadero origen, el testimonio del distinguido General constituye una valiosa contribución al rescate de la verdad histórica.

A través de su lectura quedará patente el esfuerzo realizado por el gobierno chileno y en particular por su presidente, general Augusto Pinochet Ugarte, para no dejarse arrastrar por las provocaciones y oponer una serena firmeza a los intentos de la contraparte de pasar por encima de instrumentos del derecho internacional plenamente válidos.

Es probable también que el lector se sienta sensibilizado por el agotador estrés que pesó a lo largo de estos años tanto sobre la delegación chilena como sobre el mismo mediador elegido, pudiéndose percibir cuántas veces se estuvo al borde del fracaso con todo lo que ello podía implicar.

Esta es la historia de una de las más valiosas contribuciones a la paz acordada finalmente por los gobiernos de dos naciones que siempre debieran caminar juntas y, para el caso nacional, uno de los mayores logros del gobierno militar si es que no el más importante.

Recomendamos su lectura a todo aquel que se interese por la historia y ame su Patria.



ESTANISLAO DEL CANTO

Humberto Julio Reyes, General de
Brigada

El Ejército nuestro es como la Czarina de las Rusias: alta, muy hermosa, cubierta de joyas brillantes. Lleg a saludarla el Kaiser y ella no puede alargar la mano ni inclinar la cabeza; está enferma, no le es posible moverse; está falta de energías. En el ejército pasa lo mismo: muy bonito, muy elegante, pero le falta disciplina y respeto de subordinación.

Este agudo comentario corresponde a la respuesta dada por el General Estanislao del Canto, ya en retiro, a las preguntas de un entrevistador "¿Qué piensa usted del estado actual de nuestro ejército? ¿Cree usted que está en buen pie? ¿Estima que puede el país descansar confiado en él?".

El Ejército de entonces era ya el producto de la llamada reforma alemana introducida con posterioridad a la Guerra del Pacífico y que tuvo como uno de sus principales protagonistas al General Emilio Körner.

Este último personaje y otros de nuestra historia nos son mostrados a través de la crítica visión personal de un distinguido militar del siglo XIX, el General Estanislao del Canto, quien comenzara su carrera militar como cadete de la Escuela Militar en 1856, a los 16 años de edad, culminándola como Comandante en Jefe del Ejército Constitucional, en 1891.

La lectura de sus memorias, donde se explaya con una franqueza que puede resultar chocante en estos días, tiene un especial atractivo, no solo para el profesional de las armas, sino que para cualquier amante de la historia patria.

Más allá de la descripción de los hechos de armas en que le correspondió participar, nos presenta aquellas permanentes "servidumbres" de la vida militar, en particular la intromisión de las autoridades de gobierno en el Ejército así como la participación de los militares en la política contingente en un grado tal que hoy parecería inconcebible.

Esta nueva edición consta de un estudio preliminar por Alejandro San Francisco e incluye dos anexos, el parte oficial de las batallas de Concón y Placilla y la entrevista mencionada al inicio.

Con este libro el Centro de Estudios Bicentenario inició la Colección Memorias Militares, que se propone contribuir al conocimiento de la historia de Chile y su Ejército.

LA VERDAD OLVIDADA DEL TERRORISMO EN CHILE

1968-1996



El libro de las Fuerzas Armadas y
Carabineros en condición de retiro

2007

Como he hecho notar en esa parte de la obra, es extraordinario que la frustración de una tentativa cuyo objeto era reconocidamente ilícito, como hacerse del poder ilegalmente y por la violencia, haya dado y siga dando lugar a una indemnización multimillonaria que estamos pagando todos los chilenos. Y más sorprendente aún es que se haya terminado castigando y denostando a quienes impidieron esa asonada totalitaria, muchas veces a riesgo y no pocas hasta con el costo de sus vidas. Los premiados debieron ser estos, pero prestaron ese gran servicio al país y hoy resultan siendo los perseguidos y castigados.

LA VERDAD OLVIDADA DEL TERRORISMO EN CHILE

29.11.07

Hermógenes Pérez de Arce

Agradezco al Centro de Generales en Retiro del Ejército el honor de haberme invitado a participar en la presentación del libro "La Verdad Olvidada del Terrorismo en Chile" (1968-1996), como asimismo el de haberme pedido escribir la sección final del último capítulo, sobre el generoso despliegue de indemnizaciones a favor de la extrema izquierda terrorista, que suman 1.651 millones de dólares.

Por cierto, resulta sorprendente que un Estado indemnice, para compensar su fracaso, a quienes procuraron asaltarlo por la fuerza de las armas y sin trepidar en cegar las vidas de quienes lo defendieran.

Quiénes no vivieron el período histórico que trata este libro sobre lo que fue la crisis institucional más grave que afectara a nuestro país y los denodados esfuerzos realizados por el Gobierno de las FF.AA. y de Carabineros para enfrentar esta situación y llevar a cabo la titánica tarea de la reconstrucción de Chile, seguro que encontrarán en estas páginas información precisa y veraz sobre nuestra historia reciente, de la que hoy tanto se habla muchas veces con la omisión de los elementos propios de la historia escrita bajo intereses políticos.

En él se analizan todos los actos terroristas y subversivos que costaron la vida a una cantidad importante de militares, carabineros y civiles, basados en todos los antecedentes históricos publicados en una vasta cadena de libros y artículos de prensa, entre los años 1968 y 1996.

También se relata la situación vivida en Chile durante la Unidad Popular, que aunque se cree conocida, es una realidad que se ha ido desvirtuando con el tiempo y pareciera que se han olvidado los hechos de violencia de las fuerzas políticas del Estado, con muertes de civiles, militares y carabineros, con torturas a todos de los que eran despojados de sus bienes por la fuerza, a lo que se suman los sufrimientos por la falta absoluta de abastecimientos de alimentos y de materiales sanitarios más elementales.

Pues cada vez más hombres de los que salvaron a Chile del conato armado totalitario ingresan a los penales Cordillera y Punta Peuco a recibir este “pago de Chile”. Son decenas y terminarán siendo centenares los presos políticos ex uniformados, a los cuales se retribuye así haber salvado al país del yugo totalitario.

Les dieron la libertad a los chilenos, y ahora los chilenos les devuelven la mano privándolos a ellos de su libertad.

Y la gran mayoría son presos políticos, con todas sus letras, porque si las leyes se aplicaran, en la casi totalidad de los casos no deberían ser privados de libertad. Pero son enviados a prisión desconociendo las leyes y por razones políticas.

Una sorpresa con que me he encontrado al leer el libro ha sido el prólogo del que fuera miembro de la Comisión Rettig, Gonzalo Vial, en el cual, aparte de prestar algunos reconocimientos a la investigación realizada, termina desvalorizando el capítulo de las multimillonarias indemnizaciones a los terroristas y su entorno.

Vial opina, en efecto, que dichas indemnizaciones no solo son justas, sino austeras, “si se medita —dice— en la enormidad de lo ocurrido, los muchos afectados y los sufrimientos que causó”, refiriéndose al Gobierno Militar. Y añade que las indemnizaciones se equiparan a las que Alemania pagó por el holocausto a sus herederos.

Dos palabras sobre este aventurado aserto. Que yo sepa, las víctimas del holocausto nunca conspiraron para hacerse del poder por las armas en Alemania, como sí lo hicieron los terroristas de izquierda en Chile.

Las víctimas del holocausto no organizaron grupos terroristas para asesinar a uniformados y civiles alemanes, como sí lo hicieron socialistas, comunistas y afines en Chile.

Las víctimas del holocausto no entrenaban guerrillas en otros países para ir a cometer crímenes al suyo.

Las víctimas del holocausto eran civiles desarmados, mientras los terroristas caídos en Chile eran en su gran mayoría guerrilleros, cómplices o encubridores de movimientos paramilitares.

Las víctimas del holocausto no cometían atentados incendiarios o con bombas contra los medios de locomoción o edificios públicos y privados, ni asesinaban a líderes civiles como Simón Yévenes o Jaime Guzmán en Chile.

En fin, para qué seguir. En realidad, nunca creí tener que argumentar en favor de la parte que escribí de este libro para defenderme de otra parte del mismo libro.

Hecho eso, hay que decir que él aporta una completa relación de los antecedentes que justificaron la intervención armada de los uniformados. Eso es indispensable porque, como reza el título de la obra, se trata de una verdad olvidada.

Tan olvidada que quienes intentaron el asalto armado contra la democracia son calificados hoy como “víctimas” y sus victimarios aparecen siendo los que defendieron y restablecieron esa democracia amenazada.

Es como si fuera culpable el dueño de casa pacífico que dispara al asaltante armado que ingresa a su domicilio por la fuerza, y amenaza las vidas de su cónyuge e hijos, y como si el inocente, la víctima de los hechos, fuera el delincuente.

Las verdades olvidadas que nos recuerda este libro, sobre todo en su pormenorizado detalle de los actos del terrorismo de izquierda, que ocupa la mayor parte de su texto, nos debieran ayudar a situar las cosas en su debida perspectiva.

Porque aquí se ha producido una deserción masiva de parte de quienes debieron haber hecho presentes esas verdades.

Algunos que incitaron a las fuerzas armadas e imploraron su intervención antes del 11 de septiembre de 1973, se volvieron después contra ellas, cuando el peligro había sido conjurado, y las sometieron a verdaderos juicios públicos unilaterales.

Algunos de quienes fueron colaboradores y parte del Gobierno Militar tomaron parte en esos procesos de denigración pública. La marea publicitaria que los rodeó significó un verdadero lavado cerebral, no solo de la población chilena, sino de la opinión mundial. Se llegó al extremo de que un comandante en jefe del Ejército, posterior al Gobierno Militar, hablara públicamente de "las víctimas", por una parte, y "nuestros camaradas", por la otra, situando a estos implícitamente en calidad de "victimarios".

Este libro constituye una reacción saludable para reivindicar la verdad, precisando quiénes fueron los verdaderos agresores y quiénes los agredidos, que en último término eran todos los chilenos ajenos a la guerrilla de extrema izquierda.

Naturalmente, esfuerzos como este son de efectos limitados en comparación con la fanfarria publicitaria con que, utilizando los medios del Estado y aprovechando la deserción de otrora partidarios del Gobierno Militar, la izquierda procede a la denostación de este.

Recuérdese cómo la Comisión Valech divulgó supuestas atrocidades atribuibles a los militares, sin dar a estos el más mínimo derecho a defensa o a rectificación de hechos. Recuérdese que esa comisión, financiada por el Estado, puso un límite hacia atrás a sus investigaciones, pues no podía averiguarse ni menos publicarse nada que se refiriera a las torturas bajo los gobiernos anteriores a 1973, que fueron habituales y sistemáticas, como se prueba por la alusión a ellas en el período de Allende, contenida en el Acuerdo de la Cámara de Diputados de 22 de agosto de 1973; y en los documentos de los abogados de izquierda denunciando torturas acaecidas bajo el gobierno de Frei Montalva, antes de 1970.

Fue así como el lavado cerebral transformó un hábito deplorable, pero de siempre y antiguo de nuestros servicios policiales, como lo era el de practicar apremios ilegítimos para obtener información, en culpa exclusiva del Gobierno Militar.

Como podemos leer en el texto, ya antes del 11 de septiembre de 1973 se había hecho evidente la amenaza que se cernía sobre los chilenos. Aparece aquí el asesinato a sangre fría del teniente Héctor Lacramette, por parte del extremista mexicano Jorge Albino Soza Gil, uno de los miles ingresados para asestar el golpe armado a nuestra democracia.

¿Cuántos fueron realmente? Nunca se sabrá la cifra exacta, pero en el Senado chileno fue denunciada la de más de quince mil extranjeros indocumentados. Un estudio de la OEA fijó la

cifra en doce mil. El hecho fue que, sumados a los chilenos en armas, detallados por el propio Carlos Altamirano en su entrevista, transformada en libro, dada a Patricia Politzer, sumaban no menos de veinte mil.

Frente a semejante amenaza, la cifra de 2.774 extremistas muertos que dio finalmente el informe de la Comisión de Reparación y Reconciliación parece propia de un enfrentamiento armado y no de una masacre, sobre todo si se tiene en cuenta que los civiles y uniformados caídos a manos de los extremistas, de acuerdo al mismo informe, fueron 423.

De los 2.774 extremistas caídos en 17 años del Gobierno Militar, 1.522 cayeron entre el 11 de septiembre y el 31 de diciembre de 1973, es decir, la gran mayoría cayó en los primeros días y la menor parte en los dieciséis años posteriores, que fueron de paz interna general, con brotes aislados de violencia extrema prontamente conjurados.

Como en 1973 había constancia de que se estaba librando una lucha contra un enemigo armado, los propios líderes democráticos defendían la acción de los uniformados, como lo hicieron Eduardo Frei Montalva, quien declaró al diario madrileño ABC que ellos habían salvado a Chile; o el propio Patricio Aylwin, cuando defendía a los militares diciendo que se habían anticipado a un verdadero golpe de Praga, librando a Chile de una dictadura comunista, y que no iba a ser él quien los condenará desde detrás de su escritorio.

Meses después, según consta en las propias memorias de Aylwin, cuando el peligro ya se había reducido, comenzó a cambiar de posición y fue a hablar con el ministro de la Corte Suprema Rafael Retamal, pero este le dijo: "Mire, Patricio, los extremistas nos iban a matar a todos. Ante esta realidad, dejemos que los militares hagan la parte sucia. Después vendrá la hora del derecho".

El ministro Retamal era más bien simpatizante de las ideas de Aylwin, pero así veía las cosas. Y todos las veíamos así.

El propio Eduardo Frei Montalva, cuando lo fueron a visitar dirigentes empresariales en julio de 1973 a la Presidencia del Senado, les dijo que fueran a ver a los altos jefes uniformados, que eran los que debían solucionar la situación. Y le señaló textualmente que él le había manifestado a un alto oficial: "Ustedes tienen las bayonetas y no las usan". Bueno, cuando las usaron y hubo pasado el miedo, esos mismos políticos encabezaron la tarea de condenar a los militares por haber actuado.

Por supuesto que, como en toda la guerra contra el terrorismo, se cometieron excesos. Y fueron eso, no una acción planificada. Porque hay documentos de la Junta ordenando evitar esos excesos. Había Jefes de Zona uniformados con amplias facultades para castigar todos los excesos, pero algunos no lo hicieron, entre ellos uno del norte que después se transformó en testigo de cargo para inculpar a los generales Arellano y Pinochet de situaciones que ocurrieron bajo su área jurisdiccional.

Pero el Gobierno Militar nunca cohonestó atropellos a los derechos humanos, que se produjeron a pesar suyo y no por orden suya. Por eso fue disuelta la DINA, porque había constancia de excesos. Por eso después, como se siguieran produciendo algunos, aunque mucho menos, se prohibió a la CNI detener personas. Por eso a fines de los años 70 se creó una Comisión Asesora de Derechos Humanos del Gobierno Militar, pero la defensa de este ha sido tan débil que yo no he podido tener acceso a la documentación producida por dicha comisión,

sin perjuicio de que ella haya hecho estudios importantes, entre ellos el que comprobó que la Ley de Amnistía de 1978 benefició a 1.475 extremistas de izquierda y a 578 uniformados.

Los que hablan de que fue un “autoperdón” falsean, pues, la realidad, porque fueron muchos más los beneficiados del bando extremista. Por eso el Episcopado, cuando ellos salieron en libertad, la aplaudió y elogió. Incluso el extremista Soza Gil, asesino a sangre fría del teniente Lacramette, fue beneficiado por la amnistía y retornó a su país, México.

El libro que presentamos hoy es un esfuerzo encomiable por rescatar verdades olvidadas en medio del vendaval publicitario en contra el Gobierno Militar. Decir la verdad frente a tal cúmulo de mentiras a veces parece una tarea ímproba, pero no por eso debe ser abandonada. La historia finalmente, más temprano que tarde, la acogerá, porque los hechos siempre finalmente prevalecen por sobre las falsificaciones.

El Gobierno Militar salvó a Chile. Fue convocado por la civilidad democrática a sabiendas de que iba a tener lugar una lucha difícil de encauzar por los cánones de la juridicidad y del respeto a los derechos humanos. Todos sabíamos que no se estaba convocando a la Guardia Suiza del Vaticano, sino a decenas de miles de uniformados chilenos cuyas imperfecciones eran las propias de la raza y todos conocíamos de antemano. Y también sabíamos que debían actuar contra un enemigo alevé, oculto y que elegía el lugar para atacar, con la intención de matar.

Convertirse después de consumada la tarea de derrotar al terrorismo en generales después de la batalla, diciendo que uno lo habría hecho mucho mejor, con toda delicadeza, que uno habría sido capaz de prever los arrebatos sanguinarios de cada uno de las decenas de miles de hombres en armas que, como decía Aylwin en 1973, estaban bajo el fuego adversario y no podían ser condenados desde detrás de un escritorio, sería una conducta despreciable. No pocos han incurrido en ella. No pocos se han dejado convencer por la marea propagandística que sacó los hechos de su contexto histórico.

El libro que se presenta hoy es, tal vez, solo un grano de arena para contribuir a restablecer la verdad histórica, pero se une a otros esfuerzos que, lentamente, la están rescatando, y por eso creo representar a muchos chilenos de corazón bien puesto y que no se han dejado lavar el cerebro, para agradecer a las Fuerzas Armadas y Carabineros en condición de retiro el esfuerzo que han hecho para proceder a su publicación.



Miguel Krassnoff

PRISIONERO POR SERVIR A CHILE



Gisela Silva Encina

MIGUEL KRASSNOFF Prisionero por servir a Chile

Gisela Silva Encina nació en una familia que, por el lado paterno, ha dado ha Chile varios periodistas distinguidos, y por la rama materna, intelectuales como el historiador Francisco A. Encina. Dio la prueba de bachillerato en la Universidad de Chile, y sus primeros estudios se orientaron hacia la literatura. Alumna de la Cátedra "Cervantes" de Literatura Española, presentó ahí un estudio sobre poesía de los hermanos Machado que le valió una beca para continuar sus estudios en España. Hizo allá el Curso de estudios hispánicos, en la Universidad de Madrid, y el de Problemas Contemporáneos en la Universidad Internacional Menéndez Pelayo, de Santander.

A su regreso, Gisela Silva trabajó en el Instituto Chileno de Cultura Hispánica. Entre 1956 y 1963 colaboró en trabajos historiográficos con su abuelo, el historiador Encina, especialmente en la última obra de este: *Bolívar y la independencia de la América Española* (8 Tomos).

Al término del gobierno de Jorge Alessandri, inició un trabajo de investigación sobre las ideas del ex Presidente, y este le confió todos sus archivos.

Este fue el original del libro *Jorge Alessandri: su pensamiento político*, que publicó la Editorial Andrés Bello, en 1985. Con posterioridad la autora orientó sus investigaciones historiográficas hacia la historia del comunismo, y especialmente hacia el tema de las persecuciones religiosas. Así nacieron los libros *Unión Soviética: ¿reencuentro con Dios?* (Andrés Bello, 1985) y *Sin derechos humanos*. (Zig-Zag, 1999).

En sus investigaciones sobre historia de Rusia en el siglo XX se encontró repetidas veces con el nombre de los Krassnoff, héroes venerados por el pueblo cosaco, en su tenaz resistencia contra la tiranía comunista.

Así nació su amistad con el oficial chileno del mismo nombre, hoy día encarcelado, y su decisión de publicar este libro en defensa de la verdad, tanto de él como de sus familiares, víctimas de la tragedia de Lienz, uno de los episodios más oscuros de la historia contemporánea.

Gisela Silva fue miembro honorario del Instituto de Cultura Hispánico de Madrid, y actualmente forma parte del Consejo de Consultores y Colaboradores de la revista Humanitas, de la Universidad Católica de Chile.

La vida de Miguel Krassnoff y de sus antecesores cosacos tiene mucho de novelesco. Pero de una novela en la que el heroísmo y el sufrimiento están enraizados en la historia contemporánea.

Sin embargo se trata de hechos poco conocidos porque hay poderes políticos interesados en mantenerlos ocultos. El nacimiento de nuestro oficial en Lienz -escenario de una inmensa tragedia- y su posterior llegada a Chile tiene mucho de inverosímil y de providencial.

Pero la autora se ha propuesto dar a su libro solidez histórica, sin interferir en una lectura fácil y amena. No menos inverosímiles resultan también las sentencias judiciales que tienen al Brigadier Krassnoff prisionero.

En Rusia se le ha levantado a su abuelo, el General Krassnoff, este monumento gigantesco, homenaje de los cosacos a quien fuera incansable defensor de su pueblo contra la tiranía comunista. ¿Cuánto tiempo tardará Chile en conocer la verdad del oficial que se jugó la vida por su patria adoptiva, y que está prisionero por delitos que jamás cometió?



EDITORIAL MAYE



PRESENTACIÓN DE LIBRO “MIGUEL KRASSNOFF” POR EL PERIODISTA Y ABOGADO HERMÓGENES PÉREZ DE ARCE, 5.12.07

Con particular motivación he aceptado presentar hoy este libro, porque he sido testigo de cómo al protagonista del mismo se le ha hecho víctima de uno de los peores episodios de injusticia política, corrupción judicial, indiferencia ciudadana culpable y atropello de las normas básicas del derecho que se registran en la historia de Chile.

Esta obra, que debemos a la pluma ágil y versada y a la abnegada dedicación de Gisela Silva Encina, aparte del obvio concurso del brigadier Krassnoff, pudo haber sido editada perfectamente como dos libros separados, sin que ninguno le fuera en zaga en interés al otro, pero cuyas temáticas, siendo en el fondo una sola, se refieren a épocas y naciones muy diferentes.

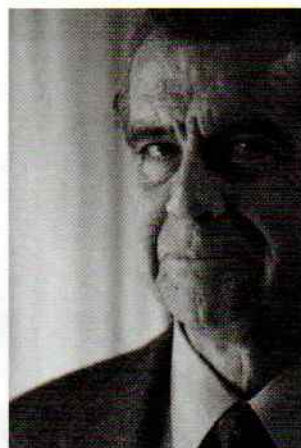
Digo que la temática es una sola porque trata de las tragedias que se ciernen a veces sobre los pueblos y, muy en particular, sobre grupos o personas que forman parte de ellos.

Pero el primer libro, el que se refiere a la historia de los cosacos en Rusia y su trágico destino a manos de la revolución bolchevique, bien pudo ser una gran obra de Tolstoi o de Dostoievski. Del primero, por la grandeza de la gesta. Del segundo, por la hondura de la tragedia que afectó a los cosacos en general y a la noble familia Krassnoff en particular.

El segundo libro, que se refiere al aciago destino que ha castigado a tantos militares y, en general, uniformados chilenos que dieron la lucha por salvar a nuestra Patria de un destino totalitario, bien pudo haber sido escrito por Victor Hugo, como una segunda parte de “Los Miserables”. En cierto sentido, Miguel Krassnoff es un Jean Valjean de nuestro tiempo, un perseguido inocente de una judicatura desquiciada, politizada, corrupta e inmisericorde, que viene operando con la complicidad de toda la sociedad chilena. No solo de la izquierda política, no solo del centro, sino de la derecha política, que ha dejado pasar sin mayor protesta las cosas más escandalosas, bajo sus propias narices, y frecuentemente cohonestándolas, cuando no ocultándolas.

¿De qué otra manera calificar la impunidad en que ocurre y persiste el desconocimiento sistemático de la ley penal, no solo chilena, sino universal? Pues instituciones como la presunción de inocencia, la irretroactividad de la ley penal, la cosa juzgada, el análisis objetivo de las pruebas, la prescripción y la amnistía, pertenecen al derecho penal inmemorial, pero en Chile son atropelladas todos los días, ante la impasibilidad ciudadana, la complicidad de los jueces superiores con los hechores de la prevaricación, la indiferencia de los políticos y, duele decirlo, la de los propios militares.

Así como he leído la primera parte del libro, relativa a los hechos históricos que ocasionaron la tragedia de los rusos blancos en general y de los cosacos en particular, con la emoción y el recogimiento con que se lee a un clásico ruso, he leído la segunda parte con la misma sensación de ultraje, impotencia y rabia con que en mi adolescencia me enteraba de las tremendas injusticias de que se hacía víctima a Jean Valjean, en la obra de Victor Hugo. ¿Cómo no sentir todo eso si se le impone a Krassnoff diez años de presidio por el secuestro y desaparición de una persona que documentadamente recibió asilo en México, por ejemplo?



Pues hay cosas en este libro que desafían la credulidad de las personas honestas, y sin embargo son verdaderas. Porque uno no puede creer que alguien sobre quien han recaído cinco condenas de presidio, más cuatro procesamientos en vigencia, que configuran, de hecho para él, una pena de presidio perpetuo, no haya sido ni una sola vez, escúchese bien, ni una sola vez interrogado por el juez sentenciador.

Pero ¿no dicen los códigos que la declaración indagatoria del inculcado es un trámite esencial y previo a la declaración de su procesamiento? ¿No hemos visto que en recientes y bullados recursos de amparo masivo dictados por un juez politizado los tribunales han anulado los procesamientos precisamente por la falta de declaración indagatoria?

No para Miguel Krassnoff. Acúdase a los expedientes de sus procesos y se comprobará que hace las veces de aquella declaración ¡una fotocopia!, ¡una fotocopia! obtenida de otro proceso tramitado por un juez diferente.

¿No dicen los códigos que la declaración de un testigo abonado y que da razón de sus dichos es una prueba de peso, superior al de cualquier otra presunción? No para Miguel Krassnoff, respecto de quien, diversos inculcados en diferentes procesos han declarado que no tuvo participación alguna en los hechos, sin perjuicio de lo cual el juez respectivo ha estimado que se le presume parte de la “cúpula de la DINA”, en razón de lo cual se le procesa y condena por el delito en que no tuvo arte ni parte.



“La cúpula de la DINA” ha devenido ya lugar común en nuestros tribunales, porque el hecho de pertenecer a ella constituye, aparentemente, plena prueba de culpabilidad de múltiples delitos. Pero resulta que Miguel Krassnoff era un joven teniente y que entre él y la “cúpula de la DINA”, si es que un ente tal alguna vez se constituyó, había no menos de 80 oficiales de rango superior a él, la casi totalidad de los cuales los jueces no presumen que fueron parte de la “cúpula de la DINA”.

Para mí este ente a que acuden los tribunales para presumir culpabilidades ha merecido especial atención, porque hace algunos años un ex agente de inteligencia me fue a ver y me dijo: ¿Se ha fijado usted que siempre culpan de los delitos a la “cúpula de la DINA”?

“Por supuesto”, le respondí.

“¿Y se ha fijado usted que en dicha cúpula hay oficiales de menor rango, que eran muy jóvenes?”.

“Claro, también lo he observado y lo encuentro insostenible”, le dije.

“¿Y no se ha fijado usted que nunca se menciona, ni se procesa ni condena al Subdirector de la DINA? El Subdirector nunca es parte de la “cúpula”.

“No me había fijado. No sabía que había un Subdirector”.

Entonces comencé a fijarme mejor y comprobé que eso era verdad. Un joven teniente, antes del cual había ochenta oficiales de mayor rango en la DINA, es, para los jueces, parte de la "cúpula de la DINA", pero el Subdirector nunca lo es, para estos efectos. Por supuesto, mi amigo, el ex agente de inteligencia, tiene una explicación para esa curiosa exclusión, pero me la reservaré, porque no me consta.

Es que la figura de Miguel Krassnoff en Chile ha concentrado el odio del bolchevismo local, lo mismo que las de su abuelo y su padre lo concentraron en la Unión Soviética, llevándolos al patíbulo y generando que sus restos ni siquiera fueran entregados a sus familiares.

He podido comprobar personalmente esta odiosidad enfocada hacia su persona. Hace años un amigo común del brigadier y mío me sugirió reunirme con él, cuando se había acumulado en su contra numerosos procesos pero aún gozaba de libertad. Tuvimos extensas entrevistas en que me refirió tanto cosas como las que se pueden leer en este libro como muchas otras. Una de las preguntas que le formulé directamente fue: "¿Participó alguna vez usted en una tortura contra alguna persona?". Y me contestó directamente, y más de lo que yo le pregunté: "Nunca", me dijo, añadiendo, "y tampoco nunca en mi presencia se torturó a nadie, porque todas las personas a quienes debía interrogar, que eran principalmente miembros del MIR, para cuya tarea yo estaba designado, siempre respondían mis preguntas con amplitud".

Bueno, yo era dueño de creerle o no, pero intuitivamente le creí. Leyendo este libro he encontrado testimonios de personas de extrema izquierda que han declarado lo mismo: Miguel Krassnoff se identificaba con su credencial de Ejército e interrogaba sin recurrir a ninguna coacción.

No obstante, en una oportunidad en que me hallaba en un áspero debate con otras personas, entre las cuales estaba un miembro de la Comisión de la Tortura formada por Ricardo Lagos, cuando yo aseguré que, en mi opinión, Miguel Krassnoff nunca había torturado a nadie, el citado miembro de la comisión me dijo, con mucha seguridad: "Ante nosotros han acudido a declarar más de mil personas que dicen haber sido torturadas por él".

Pues bien, como no se trataba de una reunión secreta ni mi interlocutor me pidió reserva, en un columna mía escribí que un miembro de la Comisión de la Tortura me había asegurado que más de mil personas las habían sufrido a manos de Miguel Krassnoff.

Días después el mismo miembro de la Comisión se me acercó y me dijo con la mayor inocencia:

"En la Comisión me preguntaron a qué miembro de ella te referías en tu columna, pues no es verdad que más de mil personas hayan declarado haber sido torturadas por Krassnoff".

Entonces yo le dije su propio nombre; pero él, con enorme sorpresa de mi parte, manifestó que jamás me había dicho eso y que yo estaba equivocado.

Tiempo después fui objeto de una manifestación, a la cual acudieron cerca de dos mil personas. Entre quienes habían sido invitados estaban Miguel Krassnoff y su señora, pero como el primero estaba a la sazón privado de libertad, me envió una nota explicándome que su deseo habría sido estar ahí. Los organizadores, muy partidarios míos, pero no por ello impermeables al lavado de cerebros que la izquierda ha practicado a los chilenos y, es del caso añadirlo, al resto del mundo, me consultaron si no sería inconveniente leer esa carta de excusas ante la

conurrencia, como otras que habían llegado. Yo respondí que de todas maneras debía ser leída. Y así se hizo, generando una ovación en la concurrencia, que justamente había acudido al acto porque presumía de no tener sus cerebros lavados.

Con sorpresa, uno o dos días después, estaba viendo un panel de televisión con tres periodistas y uno de ellos, que ni siquiera es de izquierda, se refirió al acto de homenaje que se me hizo, hablando bien de la iniciativa, pero diciendo que había sido desvirtuada por la lectura de una carta de, textual, "Miguel Krassnoff, el mayor torturador de la historia de Chile".

En este libro hay testimonios de esta falsedad, pero como en él muy bien explica Gisela Silva, aparte de una privación de libertad injusta, ilegal e inmoral de que se ha hecho víctima a este oficial, él y su familia han debido sufrir el delito favorito de la izquierda mundial; el asesinato de imagen. En los procesos en su contra hay testimonios firmes de que los procedimientos de Miguel Krassnoff fueron siempre éticos, pero esos testimonios no han sido atendidos por los jueces.

No solo eso, hay pruebas contundentes de que Miguel Krassnoff no estaba en Chile o en el lugar de los hechos, en los casos de otros delitos. Está probado en los procesos. No obstante ello, se han validado testimonios completamente falsos que lo inculpan, contra la documentación que prueba que físicamente no pudo participar en los hechos.

Este asesinato de imagen ya llegado a los mayores extremos. En un trabajo periodístico publicado en ese periódico tan representativo de las virtudes nacionales que se llama "The Clinic", trabajo premiado por la Universidad Alberto Hurtado y publicado en un libro de la misma casa de estudios, se afirma que Miguel Krassnoff primero torturó y luego asesinó al cantante Víctor Jara, en el Estadio Chile, en 1973.

Yo no me habría enterado de esa premiada crónica si mi nieta mayor, que está en primer año de Periodismo de la Universidad Católica, no me hubiera informado de ella, pues se la habían dado como lectura obligada. Mi nieta me observó que este oficial, de quien siempre me había oído decir que era una buena persona, había torturado y asesinado a Víctor Jara. Así se afirmaba en la crónica, que debe haber circulado por decenas o centenares de miles de manos; así se afirma en un libro editado por una universidad que lleva el nombre de un santo. Tomé el texto y fui al penal donde purga sus inexistentes delitos Miguel Krassnoff. Con rostro resignado me dijo dos cosas: primera, nunca he sido procesado ni inculcado por la muerte de Víctor Jara; y, segundo, consta en la documentación sobre destinaciones del Ejército que yo, en esa época de 1973, prestaba servicios como instructor en la Escuela Militar y nunca estuve y ni siquiera conozco el Estadio Chile.

Pero en las librerías de Santiago se sigue vendiendo el libro que asesina la imagen de Miguel Krassnoff.

El que se presenta hoy es un esfuerzo ante esa marea de denigración. Puede ser un esfuerzo limitado, pero está lleno de dignidad y justicia. Ustedes experimentarán, tal como me sucedió a mí, una sensación de incredulidad al leerlo, cuando se enteren de las atrocidades que ha sufrido este oficial chileno de brillante carrera, padre de familia ejemplar, condecorado con la medalla al valor del Ejército de Chile por haber arriesgado su vida bajo el fuego de los cabecillas del MIR, cuya guarida fue descubierta gracias a sus investigaciones; este oficial que salvó la vida de la pareja del jefe mirista, Carmen Castillo, la cual en reciente película, que se exhibe en Santiago, da una versión desfigurada de esos hechos. No hay nada que irrite más a Carmen Castillo que

la reproducción del reconocimiento que hizo al buen trato que le dispensó Miguel Krassnoff cuando la recogió herida y la depositó en una ambulancia. Como es propio de izquierdistas, posteriormente cambió su versión.

Incluso nuestro oficial fue condecorado bajo la administración Aylwin, por los servicios prestados en su desempeño profesional en regiones. Pero luego se abatió sobre él la propaganda izquierdista, recogida por los tribunales, que ha sido suficiente, en manos de jueces políticamente sesgados y jurídicamente incapaces, para aplicar a un hombre ejemplar la penalidad más grave que contempla nuestro ordenamiento, que es la de cadena perpetua. Pues no otra cosa significa para una persona de su edad la sumatoria de condenas que ha recibido y sigue recibiendo por supuestos delitos de los cuales es inocente.

Porque eso debe ser remarcado: Krassnoff no necesitaría de la prescripción y de la amnistía, pues nunca cometió los delitos que se le imputan.

Un sino trágico ha perseguido a esta familia, ya por tres generaciones: abuelo, padre e hijo, situados por el destino en situación de combatir a la peor lacra de nuestro tiempo, el comunismo marxista. Los dos primeros ejecutados en la horca por los comunistas. El tercero de ellos, distinguido oficial chileno, que contribuyó a salvar a esta, su Patria, es perseguido por el comunismo y la izquierda y recibe como recompensa cadena perpetua. Como dice el título de este libro, está "preso por servir a Chile".

Se trata de un preso político, porque no está privado de libertad en virtud de la aplicación de las leyes, sino en virtud de decisiones políticas que atropellan las leyes. Por eso yo habría titulado este libro "Miguel Krassnoff, Preso Político", pero personas más prudentes que yo prefirieron el que actualmente ostenta y probablemente tienen razón.

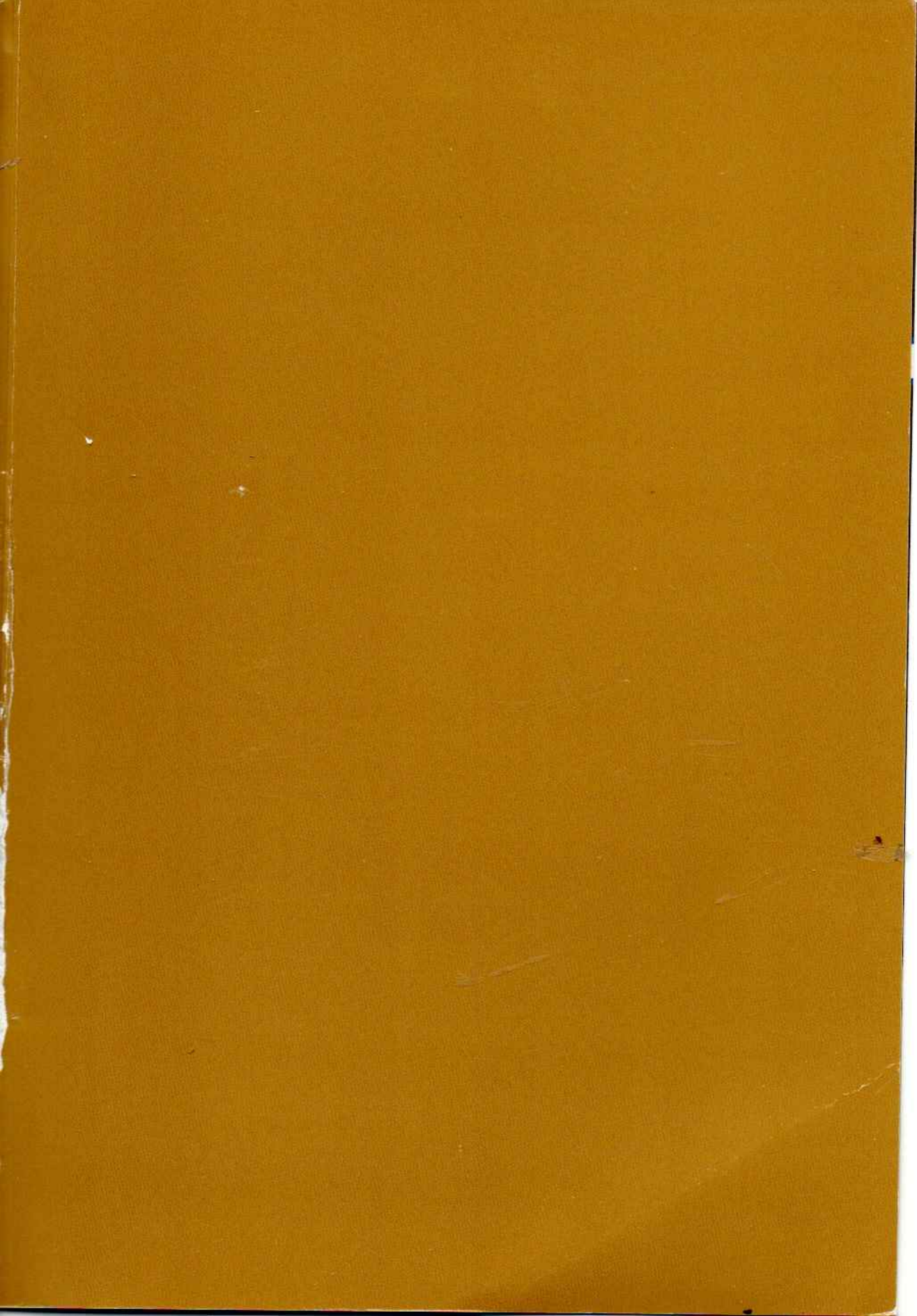
Lo que tengo el honor de presentar hoy es un pequeño acto de reparación, en medio de una injusticia tremenda. Pero tiene una fuerza enorme, la fuerza de la verdad. Está muy bien escrito, por una pluma culta y versada, como la de Gisela Silva. Ha sido acogido y editado por la Editorial Maye, de nuestro incansable y patriota amigo Alfonso Márquez de la Plata. Gracias a ambos, en nombre de la verdad y de los chilenos con el corazón bien puesto.

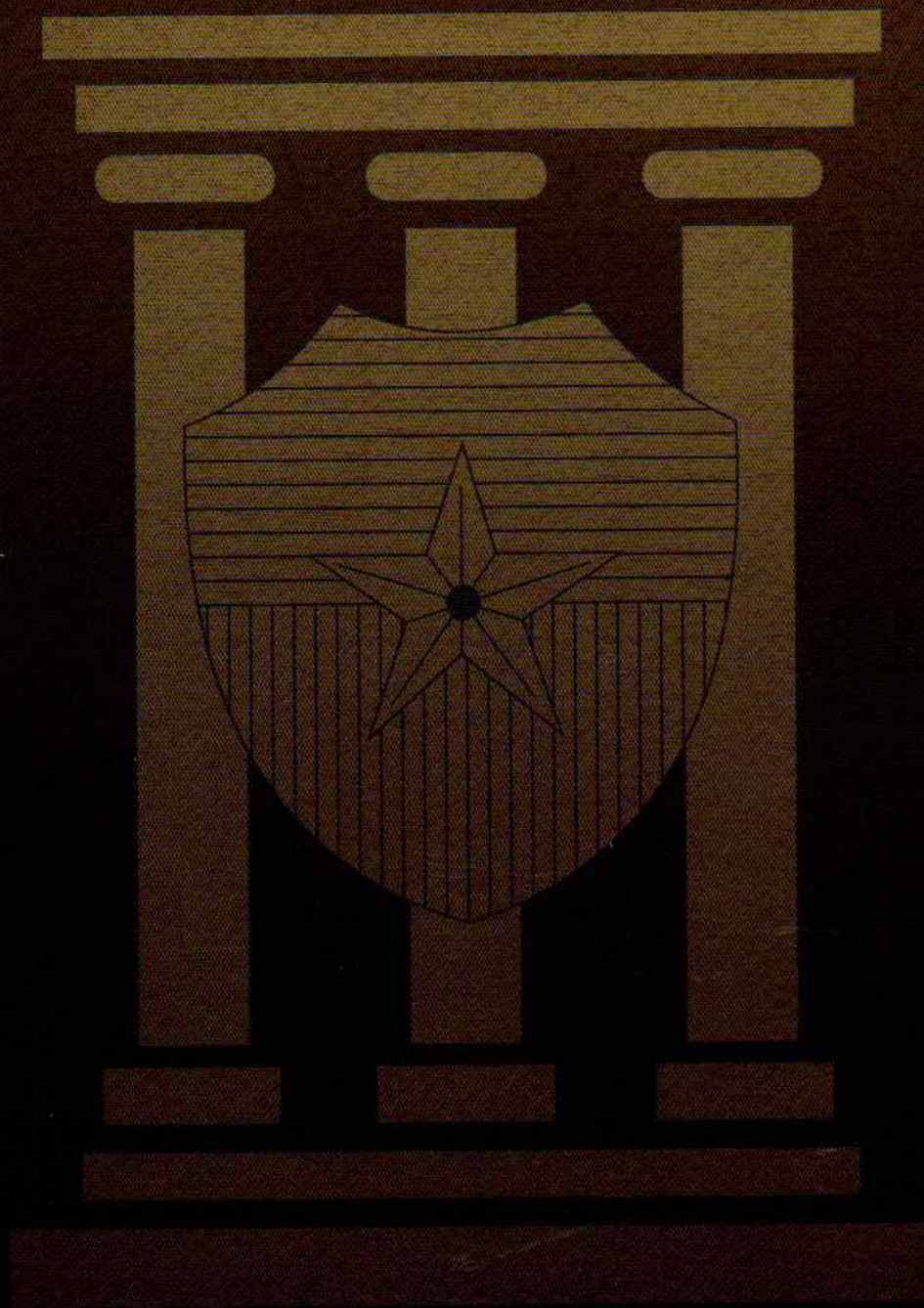
Pues yo siento vergüenza, como chileno, de los sufrimientos que la institucionalidad desvirtuada de mi país ha inferido a Miguel Krassnoff y a su familia, que en enero próximo cumplirá ya tres años de presidio injusto en un penal.

Por eso, en la persona de su señora, María de los Ángeles Bassa, y de sus hijas, quiero pedirles perdón, tomando la representación de muchos chilenos, cuya gran mayoría, si supieran la verdad, también se lo pedirían.

Y nunca pierdo la esperanza de que, más temprano que tarde, esa verdad se imponga y el preso político de hoy pueda recibir la reparación, el reconocimiento y la gratitud que tanto le debemos los habitantes de esta tierra, por estar pagando un costo personal tan alto en su lucha victoriosa en aras de nuestra libertad.







EJÉRCITO - ARMADA - FUERZA AÉREA

UNOFAR

Unión de Oficiales en Retiro de la Defensa Nacional